EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LITA CANTÓN IBARRA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PND ECUADO NO SE DETIENE 2025-2029, ETN Y ODS

Año II - Nº 1328 - 552 páginas
Quito, lunes 4 de mayo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "LITA"

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LITA

SR. CARLOS PAÚL ANDRADE CANTINCUZ
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

CONSULTOR
MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.
MGTR. ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
GERENTE GENERAL
CORREO: ecumindo@gmail.com
CONTACTO: 0990183861

2026

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se deenea" 2025–2029, ETN y ODS

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL LITA

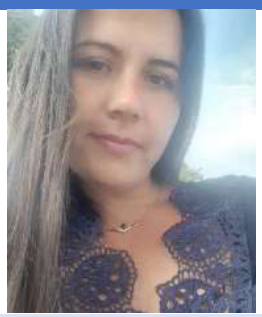


SR. CARLOS PAÚL ANDRADE CANTINCUZ

PRESIDENTE

Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana
Comisión Movilidad, Energía y Conectividad

VOCALES



Srta. Ana Isabel Tobar Pantoja

VICEPRESIDENTA

Comisión Económico Productivo (Turismo)



Sra. Neida María Zapata Zapata

VOCAL I

Comisión Biofísico Ambiental



Lic. Liliana Carolina Aguirre Anangono

VOCAL II

Comisión Social, Salud y Deportes



Msc. Jason Paul Gómez Flores

VOCAL III

Comisión Educación y Cultura

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
REPRESENTANTE	**CARGO**
Sr. Carlos Andrade	Presidente del GADPR Lita (Preside)
Tec. Carolina Aguirre	Un representante de los demás vocales del GADPR Lita
Ing. Sara Montesdeoca	Un técnico/a ad honorem o servidor designado por GADPR Lita
Sr. Dimas Nastacuas	Representante ciudadano principal #1
Sr. Pablo Montiel	Representante ciudadano principal #2
Sra. Nataly Gudiño	Representante ciudadano principal #3
Sr. Jaime Vásquez	Representante ciudadano suplente #1
Sra. Silvia Yandún	Representante ciudadano suplente #2
Sra. María Urbina	Representante ciudadano suplente #3

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
REPRESENTANTE	**CARGO**
Sr. Carlos Andrade	Presidente del GADPR Lita
Srta. Anita Tobar	Vicepresidenta del GADPR Lita
Sra. Neida Zapata	Vocal GADPR Lita
Tec. Carolina Aguirre	Vocal GADPR Lita
Msc. Jason Gómez	Vocal GADPR Lita
Sra. Carla Arteaga	Representante ciudadano principal #1
Sra. Mary Chávez	Representante ciudadano principal #2
Sr. Armando Itás	Representante ciudadano principal #3
Sargento Galo Bonilla	Jefe de la Policía del circuito Lita
Dr. Luis Aulestia / Lcdo Jordy Ortega	Delegado del Centro de salud
Sr. Ernando López	Teniente Político
Lcdo Jorge Chapi	Representante del Ministerio de Educación

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	
REPRESENTANTE	**CARGO**
Sr. Carlos Andrade	Presidente del GADPR (Preside)
Sra. Neida Zapata	Coordinadora Ejecutiva del Comité (Vocal nombrado por la Junta)
Sargento Segundo Galo Bonilla	Jefe de la Policía del circuito Lita
Sr. Nabor Pantoja	Juez de Paz en la Parroquia
Sra. Mónica Pavón	Representante de los dirigentes barriales de la parroquia
Ing. Geovanny Insausti	Representante de las comunidades rurales de la parroquia
Sr. Carlos Zavala	Representante del gremio de comercios
Sr. Armando Itaz	Representante del gremio de transportistas
Dr. Luis Aulestia	Director del Centro de Salud de Lita o su delegado
Lcdo. Jorge Chapi	Delegado del Ministerio de Educación en el circuito
Padre Eduardo Morillo	Párroco de la Iglesia
Sr. Ernando López	Teniente Político

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Chuquizan Urbina Jaqueline Roció	Secretaria-Tesorera
Castillo Castillo María Ramona	Asistente de Limpieza
González Diaz Bryan Fabricio	Conductor administrativo
Urbina Chuquizan Johana Lilibeth	Asistente administrativa financiera
Montesdeoca Silva Sara Maribel	Técnica de proyectos
PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
Ayala Rosero Darwin Fernando	Fisioterapeuta
Guadir Urbina Mercy Gabriela	Promotora Social
Cadena Paspuel Diana Vanessa	Promotora Social
PROYECTO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	
López Solarte José Luis	Chofer de desechos solidos
Minda Minda Armando Mauricio	Recolector de desechos solidos
Cantincuz Rodríguez Jesús Orlando	Recolector de desechos solidos
MANTENIMIENTO VIAL	
Pineda Pineda Alberto Nasario	Chofer Retroexcavadora
Pagllacho López Edgard Roberto	Chofer Volqueta
Pantoja Arce Sixto Aníbal	Chofer Volqueta
Rosero Salazar Eduardo Marcelo	Chofer Retroexcavadora

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR	
Mgtr. Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez **Correo: ecumindo@gmail.com** Contacto: 0990183861	Gerente General Multiecumindo Cía. Ltda.
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Tnlgo. Héctor Andrés Espinoza Pisco	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL LITA .....
PRESENTACIÓN.....
INTRODUCCIÓN.....
OBJETIVOS. .....
OBJETIVO GENERAL.....
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. .....
SECCIÓN I. .....
1. MARCO REFERENCIAL. .....
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.....
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....
SECCIÓN II. .....
2. FASE PREPARATORIA.....
2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....
2.1.1. Análisis del PDOT vigente.....
2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD .....
2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....
2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional.....
2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos .....
2.2. INSUMOS NORMATIVOS. .....
2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. ....
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....
2.3.1. Conformación del equipo de trabajo .....
2.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local.....
2.3.3. Mapeo de actores .....

2.3.4. Elaboración del plan de trabajo.....
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA LITA.....
3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA .....
3.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA LITA.....
3.5. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Suelos .....
Orden de suelo .....
Grupo taxonómico .....
Formaciones geomorfológicas.....
Pendientes.....
Capacidad de uso del suelo .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
Recursos mineros, áridos y pétreos (Concesiones mineras) .....
ECOSISTEMAS.....
Ecosistemas frágiles .....
Flora y Fauna .....
AMENAZAS NATURALES.....
Susceptibilidad a inundaciones .....
Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Deforestación .....
AMENAZAS ANTRÓPICAS .....
Susceptibilidad a incendios forestales.....
CLIMA.....
Tipo de clima .....
Temperatura .....
Precipitación.....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....

Conflictos de uso de suelo .....
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
Área prioritaria de restauración .....
CALIDAD AMBIENTAL .....
Sitios de disposición final .....
Manejo de residuos.....
CONTAMINACIÓN.....
Contaminación del aire.....
Contaminación del agua.....
Contaminación del suelo .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL. .....
B. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS .....
Emprendimientos .....
Agricultura .....
Tipos de cultivos .....
Agricultura familiar y campesina .....
Actividad ganadera.....
Problemas con la comercialización .....
Recursos turísticos.....
Potencialidades turísticas. .....
EMPLEO.....
Indicadores básicos de empleo.....
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO .....
Suelos rurales de producción.....
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....
Asociaciones productivas rurales.....
SEGURIDAD ALIMENTARIA .....
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
Crecimiento poblacional .....
Edad.....
Género .....
Personas en condición de movilidad humana .....
Personas con discapacidad .....
Autoidentificación étnica.....
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo.....
Asistencia escolar.....
Nivel de instrucción.....
Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos.....
Salud .....
Distribución de asistencia a centros de salud internos y externos.....
Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud interno y externo.....
Cartera de servicios del centro de salud tipo A “Lita” .....
Desarrollo infantil integral .....
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....
Abastecimiento de agua segura .....
Saneamiento .....
Desechos sólidos .....
Hábitat y Vivienda .....
Tenencia o propiedad de la vivienda.....
Déficit habitacional.....
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....

Patrimonio inmaterial.....
Diversidad lingüística y étnica .....
POBREZA Y DESIGUALDAD .....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas.....
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....
Índices de Violencia y problemas sociales .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL .....
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....
Centros Poblados.....
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....
Limite área urbana .....
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....
Red de vías .....
Transporte terrestre.....
Telecomunicaciones .....
Equipamientos y redes de interconexión energética .....
Establecimiento de educación.....
Establecimiento de salud .....
Establecimiento de desarrollo infantil .....
Establecimientos de espacio público.....
Infraestructura de agua .....
Infraestructura de saneamiento.....
Infraestructura de desechos sólidos.....
Infraestructura de hábitat y vivienda.....
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS. .....

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....
Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
Asignaciones presupuestarias .....
Estructura institucional .....
Estructura funcional para procesos. .....
Comisiones.....
Sistema local de planificación participativa .....
Consejo de planificación. .....
Asamblea local .....
Participación ciudadana. .....
GOBERNANZA DEL RIESGO .....
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos.....
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
Alianza con otros niveles de gobierno.....
Alianza para la gestión .....
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
Formas organizativas de los actores sociales.....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
Normativa .....
Mecanismos.....
Instancias de participación ciudadana a nivel local .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
3.6.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....
3.6.2. Priorización de potencialidades y problemas .....
3.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....

4.1.1. Visión de desarrollo .....
4.1.2. Objetivos de desarrollo .....
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....
4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....
4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) .....
5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT .....
5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas .....
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....
Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....
5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....
Identificación de la cadena de planificación .....
Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....
Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....
Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....
5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT .....

5.6.1. Programación de la evaluación .....
Objetivo general.....
Definición del objeto de evaluación .....
Definición de la justificación de la evaluación .....
Análisis de evaluabilidad.....
5.6.2. Diseño.....
Objetivo general.....
Objetivos específicos .....
Formulación de las preguntas de evaluación.....
Criterios de evaluación .....
Técnicas de recopilación de información .....
Matriz de evaluación .....
5.6.3. Ejecución .....
Levantamiento y análisis de información .....
Evaluación al cumplimiento de metas.....
Análisis cuantitativo .....
Análisis cualitativo.....
5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....
5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
5.9. PLAN DE ACCIÓN .....
ANEXOS.....
FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LITA .....
SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL .....
MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 .....
MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 8. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES .....

TABLA N° 9. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 14. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 15. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 16. CRONOGRAMA DE TRABAJO .....

TABLA N° 17. CUENCAS HIDROGRÁFICAS .....

TABLA N° 18. AFLUENTES PRESENTES EN LA PARROQUIA LITA .....

TABLA N° 19. ORDEN DE SUELO .....

TABLA N° 20. GRUPO TAXONÓMICO .....

TABLA N° 21. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 22. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 23. PENDIENTES .....

TABLA N° 24. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 25. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 26. CONCESIONES MINERAS .....

TABLA N° 27. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....

TABLA N° 28. FAUNA (FILUM: CHORDATA) .....

TABLA N° 29. FLORA (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 30. FLORA (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 31. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....

TABLA N° 32. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

TABLA N° 33. DEFORESTACIÓN .....

TABLA N° 34. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....

TABLA N° 35. TIPOS DE CLIMAS .....

TABLA N° 36. TEMPERATURA .....

TABLA N° 37. ISOYETAS .....

TABLA N° 38. CONFLICTOS DE USO DE SUELO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 39. CONFLICTOS DE USO DE SUELO (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 40. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

TABLA N° 41. PRÁCTICAS AMBIENTALES. .....

TABLA N° 42. TIPOS DE CONTAMINANTES QUE AFECTAN AL AIRE .....

TABLA N° 43. TIPOS DE CONTAMINANTES QUE AFECTAN AL AGUA.....

TABLA N° 44. TIPOS DE CONTAMINANTES QUE AFECTAN AL SUELO.....

TABLA N° 45. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 46. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 47. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 48. TIPOS DE CULTIVOS.....

TABLA N° 49. DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE CULTIVOS POR TIPOLOGÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA.....

TABLA N° 50. POTENCIAL TURÍSTICO (CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNITARIO DE LITA) .....

TABLA N° 51. POTENCIAL TURÍSTICO (LA BOCANA).....

TABLA N° 52. POTENCIAL TURÍSTICO (FINCA AGROTURÍSTICA “EL PARAMBEÑITO” EN PARAMBAS) .....

TABLA N° 53. POTENCIAL TURÍSTICO (FINCA AGROTURÍSTICA “LOS ROBLES” EN CACHACO) .....

TABLA N° 54. POTENCIAL TURÍSTICO (FINCA AGROTURÍSTICA “EL PICAFLOR” EN PARAMBAS) .....

TABLA N° 55. POTENCIAL TURÍSTICO (ORQUIDEARIO DE SANTA RITA).....

TABLA N° 56. POTENCIAL TURÍSTICO (MIRADOR LA CHORRERA).....

TABLA N° 57. POTENCIAL TURÍSTICO (CASCADAS EN LA CHORRERA).....

TABLA N° 58. POTENCIAL TURÍSTICO (VARIEDAD DE RÍOS DE LA PARROQUIA LITA).....

TABLA N° 59. POTENCIAL TURÍSTICO (COMPLEJO TURÍSTICO LAS VEGAS)

TABLA N° 60. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES .....

TABLA N° 61. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....

TABLA N° 62. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 63. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 64. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 65. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 66. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 67. PROYECCIÓN POBLACIONAL .....

TABLA N° 68. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.....

TABLA N° 69. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 70. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....

TABLA N° 71. TIPOS DE DISCAPACIDADES .....

TABLA N° 72. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES ....

TABLA N° 73. TASA DE ANALFABETISMO .....

TABLA N° 74. TASA NETA DE ASISTENCIA .....

TABLA N° 75. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 76. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....

TABLA N° 77. INSTITUCIONES DE SALUD.....

TABLA N° 78. CARTERA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD TIPO A “LITA” .....

TABLA N° 79. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.....

TABLA N° 80. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA ..

TABLA N° 81. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA .....

TABLA N° 82. VIVIENDAS CON ALCANTARILLADO .....

TABLA N° 83. RECOLECCIÓN DE BASURA .....

TABLA N° 84. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 85. DÉFICIT HABITACIONAL .....

TABLA N° 86. PATRIMONIO INMATERIAL .....

TABLA N° 87. NACIONALIDAD INDÍGENA .....

TABLA N° 88. IDIOMA INDÍGENA .....

TABLA N° 89. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 90. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO .....

TABLA N° 91. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE .....

TABLA N° 92. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....

TABLA N° 93. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 94. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 95. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 96. CENTROS POBLADOS .....

TALA N° 97. LIMITE URBANO VIGENTE - ÁREA 31,06 HA (PARTE 1 DE 2) .....

TALA N° 98. LIMITE URBANO VIGENTE - ÁREA 31,06 HA (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 99. RED DE VÍAS.....

TABLA N° 100. PORCENTAJE DE HOGARES QUE DISPONEN UN BIEN O SERVICIO TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN) ....

TABLA N° 101. PROCEDENCIA DE LA RED ELÉCTRICA .....

TABLA N° 102. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN .....

TABLA N° 103. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....

TABLA N° 104. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL .....

TABLA N° 105. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS .....

TABLA N° 106. RESUMEN DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 107. RESUMEN DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 108. ESTADO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 109. ESTADO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 110. ESTADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 111. TIPOS DE VIVIENDA.....

TABLA N° 112. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 113. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES.....

TABLA N° 114. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO .....

TABLA N° 115. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 116. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 117. SISTEMATI,ZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 118. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 119. COMISIONES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL .....

TABLA N° 120. NÓMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN .....

TABLA N° 121. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA .....

TABLA N° 122. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 123. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 124. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 125. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 126. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 127. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 128. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 129. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 130. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 131. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 132. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 133. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 134. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 135. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 136. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 137. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 138. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 139. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 140. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 141. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 142. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 143. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 144. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 145. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 146. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 147. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 148. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 149. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 150. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 151. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 152. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 153. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 154. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 155. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 156. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 157. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 158. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 159. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 160. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 161. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 162. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 163. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 164. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 165. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 166. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 167. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 168. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 169. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 170. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 171. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS .....

TABLA N° 172. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 173. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 174. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 175. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 176. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 177. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 178. OBJETIVO ODS.....

TABLA N° 179. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 180. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 181. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 182. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 183. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 184. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 191. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 192. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 193. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 194. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI) .....

TABLA N° 195. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP) .....

TABLA N° 196. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 197. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 198. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 199. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 200. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 201. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 202. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 203. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) .....

TABLA N° 204. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) .....

TABLA N° 205. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) .....

TABLA N° 206. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) .....

TABLA N° 207. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) .....

TABLA N° 208. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 209. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 210. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 211. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 9) .....

TABLA N° 212. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 9) .....

TABLA N° 213. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 9) .....

TABLA N° 214. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 9) .....

TABLA N° 215. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 9) .....

TABLA N° 216. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 9) .....

TABLA N° 217. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 9) .....

TABLA N° 218. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 9) .....

TABLA N° 219. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 9) .....

TABLA N° 220. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 221. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 222. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 223. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 224. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 225. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 226. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 227. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 228. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 229. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 230. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 231. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 232. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 233. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 234. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 235. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 236. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 237. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 238. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 239. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 240. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 241. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”.....

TABLA N° 242. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”.....

TABLA N° 243. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 244. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 245. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 246. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 247. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 248. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....

TABLA N° 249. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....

TABLA N° 250. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....

TABLA N° 251. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

TABLA N° 252. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 253. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 254. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 255. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 256. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 257. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 258. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 259. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 260. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 261. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 262. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 263. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 264. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 265. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 4 DE 4) .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO.....
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO .....
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO.....
MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS.....
MAPA N° 6. PENDIENTES.....
MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.....
MAPA N° 8. CONCESIONES MINERAS.....
MAPA N° 9. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....
MAPA N° 10. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....
MAPA N° 12. DEFORESTACIÓN.....
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....
MAPA N° 14. TIPO DE CLIMA .....
MAPA N° 15. ISOTERMAS .....
MAPA N° 16. ISOYETAS .....
MAPA N° 17. CONFLICTOS DE USO DE SUELO.....
MAPA N° 18. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....
MAPA N° 19. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
MAPA N° 20. TIPOS DE CULTIVOS.....
MAPA N° 21. SISTEMAS PRODUCTIVOS .....
MAPA N° 22. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
MAPA N° 23. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS).....
MAPA N° 24. CENTROS POBLADOS .....
MAPA N° 25. LÍMITE ÁREA URBANA .....

MAPA N° 26. RED VIAL .....
MAPA N° 27. CENTROS EDUCATIVOS.....
MAPA N° 28. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....
MAPA N° 29. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
MAPA N° 30. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
MAPA N° 31. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (MIKANIA BANISTERIAE) .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (CAROLLIA BREVICAUDA - MURCIÉLAGO SEDOSO DE COLA CORTA) .....

FOTOGRAFÍA N° 3. FLORA (MAXILLARIA FLETCHERIANA - ORCHIDACEAE)

FOTOGRAFÍA N° 4. FLORA (ASPLENIUM AURITUM) .....

FOTOGRAFÍA N° 5. PRODUCCIÓN (NARANJILLA).....

FOTOGRAFÍA N° 6. GANADOS .....

FOTOGRAFÍA N° 7. LA BOCANA.....

FOTOGRAFÍA N° 8. CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNITARIO DE LITA.....

FOTOGRAFÍA N° 9. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL) .....

FOTOGRAFÍA N° 10. ÁREA DISPERSA (COMUNIDAD PARAMBAS) .....

FOTOGRAFÍA N° 11. VÍA ADOQUINADA – CABECERA PARROQUIAL .....

FOTOGRAFÍA N° 12. VÍA LASTRADA – COMUNIDAD SANTA CECILIA.....

FOTOGRAFÍA N° 13. SENDERO – COMUNIDAD RÍO VERDE ALTO.....

FOTOGRAFÍA N° 14. PUENTE – COMUNIDAD RÍO VERDE ALTO.....

FOTOGRAFÍA N° 15. PUENTE – COMUNIDAD LA CHORRERA.....

FOTOGRAFÍA N° 16. K+H PI– COMUNIDAD RIO VERDE MEDIO .....

FOTOGRAFÍA N° 17. UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ZALDUMBIDE - AMBIENTE 3-COMUNIDAD CACHACO .....

FOTOGRAFÍA N° 18. UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS – SEDE SANTA RITA - COMUNIDAD SANTA RITA .....

FOTOGRAFÍA N° 19. CNH - MISIÓN TERNURA - GETZEMANÍ .....

FOTOGRAFÍA N° 20. PLAZA CENTRAL CON TECHADO DE LA CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 21. CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CACHACO .....

FOTOGRAFÍA N° 22. CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD PARAMBAS.....

FOTOGRAFÍA N° 23. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL .....

FOTOGRAFÍA N° 24. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD CACHACO.....

FOTOGRAFÍA N° 25. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD GETZEMANÍ.....

FOTOGRAFÍA N° 26. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD LA CHORRERA .....

FOTOGRAFÍA N° 27. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD LA COLONIA .....

FOTOGRAFÍA N° 28. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD LA ESPERANZA DE RIO VERDE .....

FOTOGRAFÍA N° 29. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD PALO AMARILLO .....

FOTOGRAFÍA N° 30. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD PARAMBAS.....

FOTOGRAFÍA N° 31. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD RÍO VERDE ALTO.....

FOTOGRAFÍA N° 32. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD RÍO VERDE BAJO.....

FOTOGRAFÍA N° 33. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD RÍO VERDE MEDIO .....

FOTOGRAFÍA N° 34. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO .....

FOTOGRAFÍA N° 35. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA.....

FOTOGRAFÍA N° 36. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD SANTA RITA .....

FOTOGRAFÍA N° 37. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA .....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022.....

FIGURA N°. 2. DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA A CENTROS DE SALUD INTERNOS Y EXTERNOS.....

FIGURA N°. 3. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA DEL CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD EN LA PARROQUIA.....

FIGURA N°. 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE VIOLENCIA Y LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA PARROQUIA.....

FIGURA N°. 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.....

FIGURA N°. 6. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 7. FASE DE SEGUIMIENTO.....

FIGURA N°. 8. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....

FIGURA N°. 9. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 10. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL.....

FIGURA N°. 11. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 12. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

FIGURA N°. 13. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 14. FASE DE EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 15. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 16. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN.

Saludos estimados residentes y autoridades de la Parroquia Lita. Nos reunimos con entusiasmo para compartir los resultados de un esfuerzo conjunto y comprometido: la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra amada parroquia. Este plan ha sido diseñado para ser una herramienta esencial que impulse un desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

Nuestro objetivo con este plan es mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y promover el progreso en diversas áreas. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido el firme compromiso de trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social, fomentando la participación comunitaria e interinstitucional. Esto garantiza que cada acción que tomemos esté respaldada por las voces y las necesidades de todos ustedes, nuestros valorados ciudadanos.

La elaboración del PDOT ha contado con la valiosa contribución del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Lita, así como de líderes de organizaciones sociales y comunitarias. Cada uno de ustedes ha jugado un papel fundamental, aportando sus ideas y perspectivas, lo que ha permitido identificar minuciosamente los desafíos y construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y cada habitante que ha apoyado y confiado en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a continuar trabajando con transparencia y dedicación para alcanzar el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el comienzo de una nueva etapa llena de oportunidades y desafíos. Juntos, como una comunidad unida, estamos preparados para enfrentar estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CARLOS PAUL ANDRADE CANTINCUZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Carlos Paúl Andrade Cantincuz
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Lita
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Lita, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Lita de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto

a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Lita incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Lita se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia Lita.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y reforzar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lita, con el propósito de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias para el manejo y conservación de los recursos naturales en la parroquia, con un enfoque prioritario en la preservación de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficaz de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local mediante el fortalecimiento de diversos sectores productivos, con el fin de generar empleo y reducir la dependencia de un único sector económico.
3. Reforzar la resiliencia y mejorar la calidad de vida, con el fin de asegurar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, además de potenciar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.
4. Dotar de espacios públicos, a través de la implementación de proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT, es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá

integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Aprovechar sustentablemente los recursos naturales promoviendo la conservación ambiental de la parroquia	Seguimiento semestral de la actividad minera a través de la Regularización Ambiental	Verificar que al menos 9 informes Estén ejecutados, al 2023	100%	Ejecutado	Hay un grupo veedor ambiental de la comunidad que van a seguimiento a los informes que dan la concesiones mineras	Sí
	Gestionar la reforestación de siete fuentes de agua	Reforestar siete fuentes de agua, al 2023	50%	Parcialmente	Se reforestaron 3 fuentes de agua	Sí
	Implementar al menos 3 campañas en protección de fuentes de agua, (calidad del agua y cumplimiento de normas)	Ejecutar tres campañas de protección de fuentes de agua, al 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Promover buenas prácticas ambientales en 35 familias productores de naranjilla	Capacitar a 35 familias productores de naranjilla, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Gestión para reubicar el centro de acopio de desechos sólidos de la cabecera parroquial	Reubicar un centro de acopio temporal de los residuos sólidos, al 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Aprovechar sustentablemente los recursos naturales promoviendo la conservación ambiental de la parroquia	Implementar 1 micro centro de acopio para disminuir la contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos	Construir 1 mini centro de acopio de embaces de agroquímicos para 24 familias, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Elaboración e implementación del plan de gestión de riesgos y amenazas antrópicas	Elaborar e implementar en un 50% un Plan de Gestión de Riesgos, hasta el año 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Fortalecer la interrelación sociocultural de todos los actores de la población con especial atención a grupos prioritarios	Elaboración e Implementación de las agendas cultural y deportiva parroquial	Promover la participación de 265 niños y jóvenes en las agendas cultural y deportiva parroquial hasta el 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Atención integral del adulto mayor y grupos prioritarios.	Atender a 195 adultos mayores y grupos prioritarios, hasta el 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Gestionar 2 convenios para contar con insumos necesarios para el regreso progresivo a las aulas post pandemia con todas las medidas de bioseguridad	Dos convenios ejecutándose, al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Gestión para implementar 1 UPC	1 UPC construido, al 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Incentivar el desarrollo de actividades de fomento productivo para lograr una mejor economía de las familias.	Elaboración e Implementación de 1 plan de promoción y marketing turístico para 22 atractivos turísticos de Lita	Elaborar e implementar 1 plan de promoción y marketing, al 2023	50%	Parcialmente	Solamente se promocionaron los lugares turístico mas no se elaboró el plan	Sí
	Construcción de un centro de información turística en el parque central de Lita	Construir 1 CIT, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Elaboración e implementación de la marca Lita para fortalecer la cadena de comercialización de productores locales	Elaborar la marca Lita, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Capacitar a 30 emprendedores locales en atención al cliente y gastronomía étnica	Capacitar a 30 emprendedores, al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Ejecución y/o participación en 10 ferias de promoción agroecológica	Ejecutar y/o participar en 10 ferias agroecológicas, al 2023	80%	Parcialmente	Se realizó lo planificado	Sí
	Implementar al menos 16 estudios de suelo en fincas piloto en las comunidades para la diversificación agrícola, cultivo de pitajaya	Elaborar 16 estudios de suelo en fincas piloto, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Fortalecer la producción agropecuaria de 50 productores a través de la capacitación	Capacitar a 50 productores agropecuarios, al 2023	80%	Parcialmente	Se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Incentivar el desarrollo de actividades de fomento productivo para lograr una mejor economía de las familias.	Gestión para la construcción y equipamiento de un vivero para la producción de cacao de aroma fino	Implementar un vivero para producción de cacao, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Gestión para la implementación de dos emprendimientos agroindustriales para cultivos de plátano y naranjilla	Establecer y fortalecer 2 emprendimientos de valor agregado, al 2022	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Incrementar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y manejo de desechos sólidos	Gestión con el GADC para la socialización de la ordenanza de asentamientos humanos a 19 dirigentes parroquiales	Gestionar con el GADC la socialización a 19 dirigentes parroquiales para el cumplimiento de la ordenanza de asentamientos humanos, al 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Gestión para la construcción de 7 Km de conducción del agua potable. 80 familias.	Implementar, bajo gestión con el GADC el sistema de conducción, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Gestión con el GADC para la ampliación de 2 Km de la red de conducción de agua clorada y entubada. 45 familias	Implementar, bajo gestión con el GADC el sistema de conducción, al 2022	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Gestión para la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas para el mejoramiento del sistema sanitario. 80 familias	1 sistema sanitario construido para la comunidad, al 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Capacitación en Administración, Operación y Mantenimiento al menos a 8 operadores y directivas de agua clorada	Capacitar a 8 operadores y dirigentes de agua clorada sobre la AOM del recurso hídrico, al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Adecuación Cementerio Parroquial	Mejorar el cementerio, hasta el 2023	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Incrementar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y manejo de desechos sólidos	Adecuación de la tribuna estadio Unión y Progreso	Mejorar el estadio hasta el 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Gestión con el GADC para la adecuación del parque central	Mejorar el Parque central, al 2023	50%	Parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Adecuaciones de la casa parroquial y la casa del buen vivir	Mejorar la Casa parroquial y del buen vivir hasta el 2023	20%	Parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Mantenimiento del Coliseo central de la parroquia	Mejorar el coliseo central, hasta el 2021	50%	Parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple	Construir la Cubierta de la cancha, al 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Análisis del PDOT vigente Componente Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Promover la ampliación del sistema vial, energía, conectividad y telecomunicaciones	Convenio con EMELNORTE para implementar alumbrados públicos	Implementado el alumbrado público en 3 espacios, al 2023	80%	Ejecutado	Se realizó lo planificado mediante gestión	Sí
	Mejoramiento de la vía con lastrado de 8 Km, Río Verde la Chorrera	Implementar 8 Km de lastrado, al 2021	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Implantación de 12 Km de apertura y lastrado de la vía Río verde Alto	Implantación de 12 Km de apertura y lastrado de vía, al 2023	50%	Parcialmente	Se realizó solamente lastrado de la vía	Sí
	Mejoramiento de la vía con lastrado de 5 Km. La Esperanza – Río Verde Bajo	Implantación de 5 Km de lastrado, al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Gestionar el estudio técnico de construcción de 0,6 Km de adoquinado del Corredor Turístico de la Liteñidad	Gestionar 0,6 Km de adoquinado, al 2022	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Mantenimiento vial parroquial (43 Km)	Asegurar el mantenimiento vial hasta el 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Gestionar para el estudio y ampliación de la cobertura de internet WIFI en 9 espacios públicos	Contar con cobertura de internet WIFI en 9 espacios públicos de la parroquia, al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 9. Análisis del PDOT vigente Componente Político Institucional

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Fortalecer el desempeño institucional parroquial a través de herramientas técnicas que permitan generar procedimientos más eficientes y adecuados que contribuyen a un mejor ejercicio de las competencias y funciones del GAD.	capacitación a funcionarios y autoridades del GAD Parroquial sobre normativa vigente	Capacitar a 10 funcionarios y autoridades en normativas vigentes, hasta fines del 2022	0%	No Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Actualización de la página web institucional y de redes de la comunicación, canales de difusión y redes sociales	Mantener la página web y redes de comunicación actualizada, al 2023	50%	Parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Gestionar y en funcionamiento cinco (5) alianzas con organismos públicos, privados e internacionales	Operativizar 5 alianzas al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Aplicación y cumplimiento de las normas y procedimientos de la administración pública de manera ágil y eficiente. Actualización del PDyOT del 2021 y 2023.	Número de actualizaciones del PDOT	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lita – GADPR Lita 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Lita

Durante la evaluación del PDOT vigente 2019-2023 en el componente biofísico, se evidenció un cumplimiento diverso en los proyectos planificados. El objetivo de aprovechar sustentablemente los recursos naturales promoviendo la conservación ambiental de la parroquia presentó variaciones en su ejecución. El seguimiento semestral de la actividad minera a través de la Regularización Ambiental alcanzó el 100% de ejecución, con informes verificados y un grupo veedor ambiental de la comunidad supervisando las concesiones mineras. Sin embargo, otros proyectos no mostraron el mismo nivel de éxito. La gestión para reforestar siete fuentes de agua sólo alcanzó un 50% de la meta, reforestándose únicamente tres fuentes. Asimismo, la implementación de campañas de protección de fuentes de agua y la promoción de buenas prácticas ambientales en 35 familias productoras de naranjilla no se llevaron a cabo, resultando en un 0% de ejecución. También, la gestión para reubicar el centro de acopio de desechos sólidos de la cabecera parroquial no se realizó.

En la continuación del análisis del componente biofísico, se evidenció que la implementación de un micro centro de acopio para disminuir la contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos no se llevó a cabo, reflejando un 0% de ejecución. De igual forma, la elaboración e implementación del plan de gestión de riesgos y amenazas antrópicas no se materializó. Todos estos proyectos y metas no ejecutadas o parcialmente cumplidas han sido priorizadas para la nueva propuesta del PDOT.

En el componente socio-cultural, los proyectos planificados tuvieron mayor éxito. Se logró el 100% de ejecución en la elaboración e implementación de las agendas cultural y deportiva parroquial, promoviendo la participación de 265 niños y jóvenes. La atención integral del adulto mayor y grupos prioritarios también alcanzó sus metas, atendiendo a 195 personas. Adicionalmente, se gestionaron dos convenios para el regreso progresivo a las aulas post pandemia con todas las medidas de bioseguridad. No obstante, la gestión para implementar una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) no se ejecutó, permaneciendo pendiente.

En cuanto al componente económico productivo, hubo un cumplimiento mixto. La elaboración e implementación de un plan de promoción y marketing turístico para 22 atractivos turísticos de Lita se cumplió parcialmente, con solo la promoción de lugares turísticos sin haberse elaborado el plan. La construcción de un centro de información turística y la elaboración de la marca Lita no se realizaron. En contraste, la capacitación de 30 emprendedores locales en atención al cliente y gastronomía étnica se ejecutó exitosamente. La participación en ferias de promoción agroecológica y la capacitación de productores agropecuarios alcanzaron un cumplimiento parcial. La implementación de estudios de suelo en fincas piloto y la construcción de un vivero para la producción de cacao de aroma fino no se llevaron a cabo.

El componente de asentamientos humanos mostró un cumplimiento variado. La gestión con el GADC para la socialización de la ordenanza de asentamientos humanos y la construcción de 7 km de conducción de agua potable no se realizaron. Sin embargo, la ampliación de la red de conducción de agua clorada y entubada se ejecutó completamente. La capacitación en administración, operación y mantenimiento de agua clorada también se cumplió al 100%. Proyectos como la adecuación del cementerio parroquial y la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas no se ejecutaron.

En el componente de movilidad, energía y telecomunicaciones, se logró un alto grado de cumplimiento en varios proyectos. La implementación de alumbrado público en tres espacios y el lastrado de varias vías se llevaron a cabo con éxito. El mantenimiento vial parroquial y la ampliación de la cobertura de internet WIFI en espacios públicos también se completaron. No obstante, la apertura y lastrado de la vía Río Verde Alto se realizó solo parcialmente.

Finalmente, en el componente político institucional, se observó una mezcla de resultados. La capacitación de funcionarios y autoridades del GAD parroquial sobre normativa vigente no se realizó. La actualización de la página web institucional y las redes de comunicación se cumplió parcialmente. Sin embargo, la gestión y funcionamiento de alianzas con organismos públicos, privados e internacionales, y la actualización del PDOT se llevaron a cabo con éxito. Todos estos elementos no

ejecutados o parcialmente realizados serán priorizados en la nueva propuesta del PDOT para la administración 2023-2027.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la evaluación exhaustiva de los Reportes de Alertas correspondientes a la administración anterior (2019-2023), se destaca el cumplimiento satisfactorio de las metas, inversiones, ejecución presupuestaria y física en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Lita. Este análisis refleja una ejecución exitosa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) establecido para ese periodo.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora, especialmente en la formulación de metas e indicadores, aspecto que ha generado observaciones puntuales. Estas observaciones subrayan la importancia de abordar con precisión y cuidado la planificación y ejecución de metas e indicadores para garantizar la efectividad de las políticas y proyectos de desarrollo.

Recomendaciones específicas derivadas de estas observaciones incluyen:

- **Revisión Crítica de Metas e Indicadores Anteriores:** Se recomienda una revisión crítica de las metas e indicadores establecidos en la administración anterior, identificando áreas específicas que puedan beneficiarse de una mayor claridad o ajustes.
- **Capacitación para el Personal Actual:** Implementar programas de capacitación específicos para el personal actual del GAD Parroquial, centrados en mejorar las habilidades relacionadas con la formulación y ejecución de metas e indicadores.
- **Informe Detallado para Correcciones:** Generar informes detallados que aborden las observaciones anteriores, proporcionando un análisis específico y recomendaciones prácticas para corregir posibles desviaciones en la formulación de metas.

- **Transparencia y Mejora Continua:** Refinar los procesos de planificación administrativa mediante un enfoque transparente y una revisión crítica de las metas e indicadores establecidos.

Esta revisión crítica y las recomendaciones asociadas buscan mejorar la planificación y ejecución futura del PDOT, asegurando que las lecciones aprendidas de la administración anterior se traduzcan en una gestión más eficaz y alineada con las necesidades actuales de la parroquia Lita.

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Lita, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Lita.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** Es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de la parroquia Lita a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Lita se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de la parroquia Lita, como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido

identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.

- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de la parroquia Lita.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de la parroquia Lita. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Lita, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia Lita. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos: Los** POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de Lita, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de Lita han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;

j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la

naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma,

aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación

de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de

los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso

de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Conformación del equipo de trabajo

Para llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lita, el GADPR Lita ha contratado un equipo consultor especializado. Este equipo multidisciplinario se encargará de llevar a cabo todas las fases del proyecto, garantizando una actualización integral y detallada del PDOT.

El equipo consultor está conformado por los siguientes profesionales y roles:

1. Consultor Principal

Mgtr. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez: Tecnólogo en Administración y Gestión Pública. Representante Legal de Multiservicios Ecuatorianos de Mindo Multiecumindo Cía. Ltda. Será el Consultor encargado de la coordinación general y supervisión de la actualización del PDOT.

2. Equipo de Trabajo

Especialistas en Elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

- Ing. José Luis Moreira Rivera
- Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño
- Tnlgo. Héctor Andrés Espinoza Pisco

Estos especialistas, junto con el consultor principal Mgtr. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez, serán los encargados de llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lita. El proceso se desarrollará en cuatro fases.

Fase Preparatoria: Recolección de insumos técnicos y normativos necesarios.

Fase de Diagnóstico: Análisis de los sistemas Físico Ambiental, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional, con actividades de recolección y análisis de datos.

Fase de Propuesta: Elaboración de estrategias y proyectos basados en el diagnóstico.

Fase de Modelo de Gestión: Desarrollo de un modelo para la implementación y seguimiento del PDOT.

El equipo trabajará de manera coordinada bajo la dirección del consultor principal para asegurar que la actualización del PDOT refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Además, el equipo para la actualización del PDOT contará con el acompañamiento del Presidente del GADPR Lita, así como de sus vocales, quienes proporcionarán apoyo y supervisión continua al proyecto.

Este equipo multidisciplinario trabajará en conjunto para garantizar una actualización del PDOT que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo el desarrollo sostenible y equilibrado de la parroquia Lita.

2.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local

Amparados en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 28, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Estos consejos están integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.
2. Un representante del legislativo local.
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del GAD y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad del ejecutivo local.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial.

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Funciones de los Consejos de Planificación

De acuerdo con el artículo 29 del mismo Código, son funciones de los Consejos de Planificación de los GAD:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Función del Consejo de Planificación del GADPR Lita

El Consejo de Planificación del GADPR Lita tendrá un papel crucial en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Su responsabilidad principal será coordinar y supervisar todas las etapas de este proceso, asegurando que se realice de manera participativa y conforme a las necesidades y prioridades de la parroquia.

Una de las funciones más importantes del Consejo será fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y toma de decisiones. Esto garantizará que las voces de todos los sectores sean escuchadas e integradas en el PDOT, promoviendo un sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos del plan.

Además, el Consejo velará por la coherencia y alineación del PDOT con los planes de desarrollo de otros niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto es fundamental para asegurar una planificación armonizada y eficaz, que contribuya al desarrollo integral de la parroquia.

El Consejo también será responsable de supervisar la implementación del PDOT y evaluar su impacto. Esto implica monitorear las acciones y proyectos contemplados en el plan, asegurando que se desarrollen según lo planificado y generen los beneficios esperados para la comunidad.

Por último, el Consejo gestionará la cooperación internacional y las oportunidades de financiamiento no reembolsable. Esto incluye identificar y gestionar recursos que puedan contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia, fortaleciendo así las capacidades locales y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

2.3.3. Mapeo de actores

Para llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lita, el equipo consultor realizó un mapeo exhaustivo de los actores presentes en el territorio. Este proceso incluyó la identificación y validación de los actores clave, así como una evaluación detallada de su grado de participación e influencia en el desarrollo parroquial. Esta evaluación permitió clasificar a los actores según su nivel de relación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, proporcionando una visión clara y precisa de las dinámicas de colaboración y coordinación existentes.

El mapeo se estructuró en varias tablas, donde se presenta información sobre los diferentes sectores y actores, sus actividades a nivel parroquial, y la naturaleza de su relación con el GAD parroquial. Este análisis es fundamental para la planificación y ejecución de políticas públicas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 1 de 6)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	**MEDIA**
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	**MEDIA**
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	**ALTA**
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	**BAJA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	**BAJA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 2 de 6)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación (MINEDUC)	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	ALTA
Gobierno central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE)	A nivel parroquial, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 3 de 6)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 4 de 6)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Turismo (MINTUR)	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	**ALTA**
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	**ALTA**
Gobierno central	Ministro De Energía Y Minas - Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables	A nivel parroquial, el Ministro de Energía y Minas, a través de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, se dedica a supervisar y controlar las actividades mineras y energéticas para garantizar su cumplimiento con las normativas ambientales y de seguridad. Además, promueve el uso sostenible de los recursos naturales no renovables, facilita la capacitación y asistencia técnica a comunidades locales sobre buenas prácticas en la extracción y uso de recursos naturales, implementa programas de desarrollo comunitario relacionados con la energía y minería sostenible, y coordina con el GAD Parroquial para asegurar que los proyectos mineros y energéticos beneficien a la comunidad local y minimicen los impactos negativos.	**ALTA**
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapeo de actores (Parte 5 de 6)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi		BAJA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas		BAJA
Función autónoma descentralizada	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Ibarra	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas.	ALTA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de: Mira, San Miguel de Urcuquí y San Lorenzo		BAJA
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Carolina	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	MEDIA
	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: Jijón y Caamaño; La Merced de Buenos Aires y; Alto Tambo		BAJA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Mapeo de actores (Parte 6 de 6)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asociación Integral Para El Desarrollo De Productores De Lita - Acuerdo No.063	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación De Producción Agropecuaria Liteñas Por Un Mejor Futuro Asoproagrolimef		
	Asociación De Producción Alimenticia De Cárnicos Lita Asoproalicarli		
	Asociación De Producción Alimenticia Emprendedores Agrollipteños Asoproalem		
	Organización Comunitaria De Producción Alimenticia Panificadora Comunitaria Cascabel		
	Asociación "Grano De Oro"		
	Asociación Integral Para El Desarrollo De Productores Lita		
	Asociación De Servicios Turísticos Fortalecer Lita Asoserturforli		
	Litadventure S.A.S.		
	Asociación De Servicios Turísticos Alianza De Generaciones Asoserturaligen		
	Asociación De Servicios Turísticos Lita Natural Asoserturlinat		
	Asociación De Conservación Vial Lita		
	Asociación De Conservación Vial Nueva Lita		
	Fundación De Transformación Y Desarrollo Social Del Norte "FUDNOR" - Resolución Nro. MILES-CZ-1-2023-0008-R		
	Fundación "Naaune" - Resolución Nro. Mies-Cz-1-2021-0063-R		
	Asociación De Desarrollo Y Vivienda "Nueva Esperanza De Lita"		
	Caja Solidaria Lita		
	Compañía De Transportes 16 De Septiembre Lita Cía. Ltda.		
	Grupo-Lita S.A.S.		
	Centro Awa "Rio Verde Medio" - Acuerdo No. 033		
	Centro Awa "Rio Verde" - Acuerdo No. 001014		
	Asociación De Producción Textil Entre Hilos Lita Asoprotexhili		
	Policía Nacional		
	Centro de Salud Lita		
	MIES		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

2.3.4.Elaboración del plan de trabajo

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lita, se ha diseñado un plan de trabajo estructurado en cuatro fases clave, siguiendo la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Concertación y coordinación del plan

En esta fase inicial, se realizó una socialización con los directivos del GAD Parroquial para coordinar las visitas a las comunidades y comunas. Esta coordinación previa permitió organizar de manera eficiente las visitas, garantizando la participación activa de las comunidades en el proceso de actualización del PDOT.

Cronograma de trabajo

El cronograma para la recolección de información en las comunidades se estableció de la siguiente manera:

Tabla N° 16. Cronograma de Trabajo

Comunidad	Fecha	Hora	Lugar
San Francisco	24 de julio del 2024	09:00 horas	Casa comunal
La Chorrera	24 de julio del 2024	13:00 horas	Escuela de la comunidad
El Carmen de Santa Cecilia	24 de julio del 2024	16:00 horas	Casa comunal
Rio Verde Bajo	25 de julio del 2024	09:00 horas	Escuela de la comunidad
Rio Verde Medio	25 de julio del 2024	13:00 horas	Casa comunal
La Colonia	25 de julio del 2024	16:00 horas	Escuela de la comunidad
Rio Verde Alto	26 de julio del 2024	09:00 horas	Casa comunal
Santa Rita	26 de julio del 2024	13:00 horas	Casa comunal
La Esperanza del Rio Verde	27 de julio del 2024	09:00 horas	Área verde de comunidad
Parambas	27 de julio del 2024	13:00 horas	Casa comunal
Cabecera Parroquial	27 de julio del 2024	16:00 horas	Auditorio del GADPR
Palo Amarillo	29 de julio del 2024	09:00 horas	Casa comunal
Cachaco	29 de julio del 2024	13:00 horas	Casa comunal
Santa Rosa	29 de julio del 2024	16:00 horas	Casa comunal
Getsemaní	30 de julio del 2024	09:00 horas	Casa comunal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Metodología de trabajo

La metodología para la actualización del PDOT se divide en los siguientes pasos:

A. Desarrollo de los Talleres Participativos:

1. **Presentación e Introducción:** Cada taller iniciará con una presentación del PDOT, explicando su relevancia y los objetivos del encuentro. Esto permitirá a los participantes entender el propósito del taller y su rol en el proceso.

2. **Recolección de Información**: Se formularán preguntas relacionadas con los cinco sistemas clave para identificar problemas y potencialidades locales:

   - *Sistema Físico Ambiental:* Evaluación de la calidad del suelo, agua, biodiversidad y gestión de residuos.
   - *Sistema Económico Productivo:* Análisis de las actividades económicas, fuentes de ingresos, empleo y oportunidades de desarrollo económico.
   - *Sistema Socio Cultural:* Exploración de temas como educación, salud, cultura, tradiciones y cohesión social.
   - *Sistema de Asentamientos Humanos:* Revisión de las condiciones de vivienda, infraestructura, servicios básicos y ordenamiento territorial.
   - *Sistema Político Institucional:* Evaluación de la gobernanza local, participación ciudadana y marco legal.

3. **Interacción y Debate:** Los talleres facilitarán la discusión en grupos pequeños y el intercambio de ideas para capturar una visión integral y matizada de las necesidades y aspiraciones de cada comunidad.

B. Fases Posteriores:

1. **Fase de Diagnóstico:** En esta fase, se sistematizará y analizará la información recolectada durante los talleres para identificar problemas y oportunidades en cada uno de los sistemas evaluados. Adicionalmente, se buscarán datos secundarios en fuentes como ministerios, instituciones, GAD Municipal y GAD Provincial para enriquecer el diagnóstico. Este análisis servirá como base para el desarrollo de las propuestas de intervención.

2. **Fase de Propuesta:** Con base en el diagnóstico, se elaborarán propuestas para abordar los problemas identificados y aprovechar las oportunidades. Estas propuestas incluirán estrategias y proyectos específicos orientados a mejorar el desarrollo de la parroquia, considerando las necesidades y prioridades establecidas.

3. **Fase de Modelo de Gestión:** Finalmente, se diseñará un modelo de gestión para la implementación y seguimiento del PDOT. Este modelo incluirá mecanismos para la coordinación, monitoreo y evaluación de las acciones y proyectos del plan, asegurando su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

La metodología de trabajo planteada garantiza una actualización participativa y exhaustiva del PDOT, asegurando que se reflejen adecuadamente las realidades locales y se diseñen estrategias efectivas para el desarrollo sostenible de la parroquia Lita. A través de una planificación cuidadosa y la participación activa de la comunidad, se busca construir un plan que responda a las necesidades reales de la parroquia y contribuya a su crecimiento y bienestar a largo plazo.

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lita
Provincia	Imbabura
Cantón	Ibarra
Fecha de creación	15 de agosto de 1950
Población del año 2022	3.964 habitantes (2.055 hombres – 1.909 mujeres)
Superficie	23.835,35 ha 238,35 km^2
Densidad demográfica 2022	16,62 hab/km^2
Límites	**Norte:** Río Mira**,** parroquias: Jacinto Jijón y Caamaño, Cantón Tulcán, Provincia Carchi **Sur:** Parroquia La Merced de Buenos Aires, Cantón Urcuquí **Este**: Parroquia La Carolina, Cantón Ibarra **Oeste:** Río Lita, Parroquia Alto Tambo, Cantón San Lorenzo. Provincia Esmeraldas

3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA LITA

BANDERA



La bandera de Lita está compuesta por tres colores: celeste, verde y amarillo. Cada color tiene un significado particular: el amarillo simboliza el sol y la riqueza mineral de la zona; el celeste representa los ríos y el cielo que adornan Lita; y el verde refleja la abundante vegetación que rodea la parroquia.

Logotipo



El logotipo de la parroquia de Lita está representado por una mariposa, símbolo de la rica biodiversidad y la belleza de sus paisajes, que se extiende a través de sus majestuosas montañas y la abundancia de vida en sus ecosistemas. Además, la mariposa es una especie autóctona de la región, lo que resalta su vínculo con la naturaleza local. El diseño también destaca la presencia de los ríos Lita y Mira, que delimitan la parroquia y son fundamentales para su entorno natural. La mariposa, en este contexto, simboliza la evolución y transformación hacia un futuro positivo. Finalmente, la imagen de un tren rememora la importancia histórica de la línea férrea, que en el pasado conectaba a Lita con otras regiones, siendo un emblema de progreso y desarrollo.

3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA

Según el historiador Monseñor Silvio Luis Haro, obispo de Ibarra, por los años 1500 en lo que hoy es la parroquia de Lita existía una tribu denominada de los “Lliptas”, que quería decir en quechua “agua de maíz”, procedentes del norte del valle del Cauca, Colombia. Estos eran visitados religiosamente por los Padres Mercedarios a cargo de este corregimiento (La Voz de Parroquia, 1999). Manifiesta que Lita en los 1600 tenía 354 tributarios, de ellos 100 eran bautizados, los demás seguían infieles.

Dependientes de Lita eran los pueblos de Lachas, Quilca, y San Juan del Puntal, con una iglesia atendida por los Mercedarios (Peñaherrera, C., 2001). La población, obligada a trabajos forzosos y penosos a los que no estaban acostumbrados en su vida natural, comenzó a disminuir, y la peste de viruela que cundió por primera vez entre ellos en el año 1594 los acabó de destruir, y desaparecieron por completo dos de los pueblos citados: Quilca y San Juan del Puntal Chical, quedando solo cuatro familias indígenas y algunos pobladores mestizos en el pueblo de Lachas (Peñaherrera).

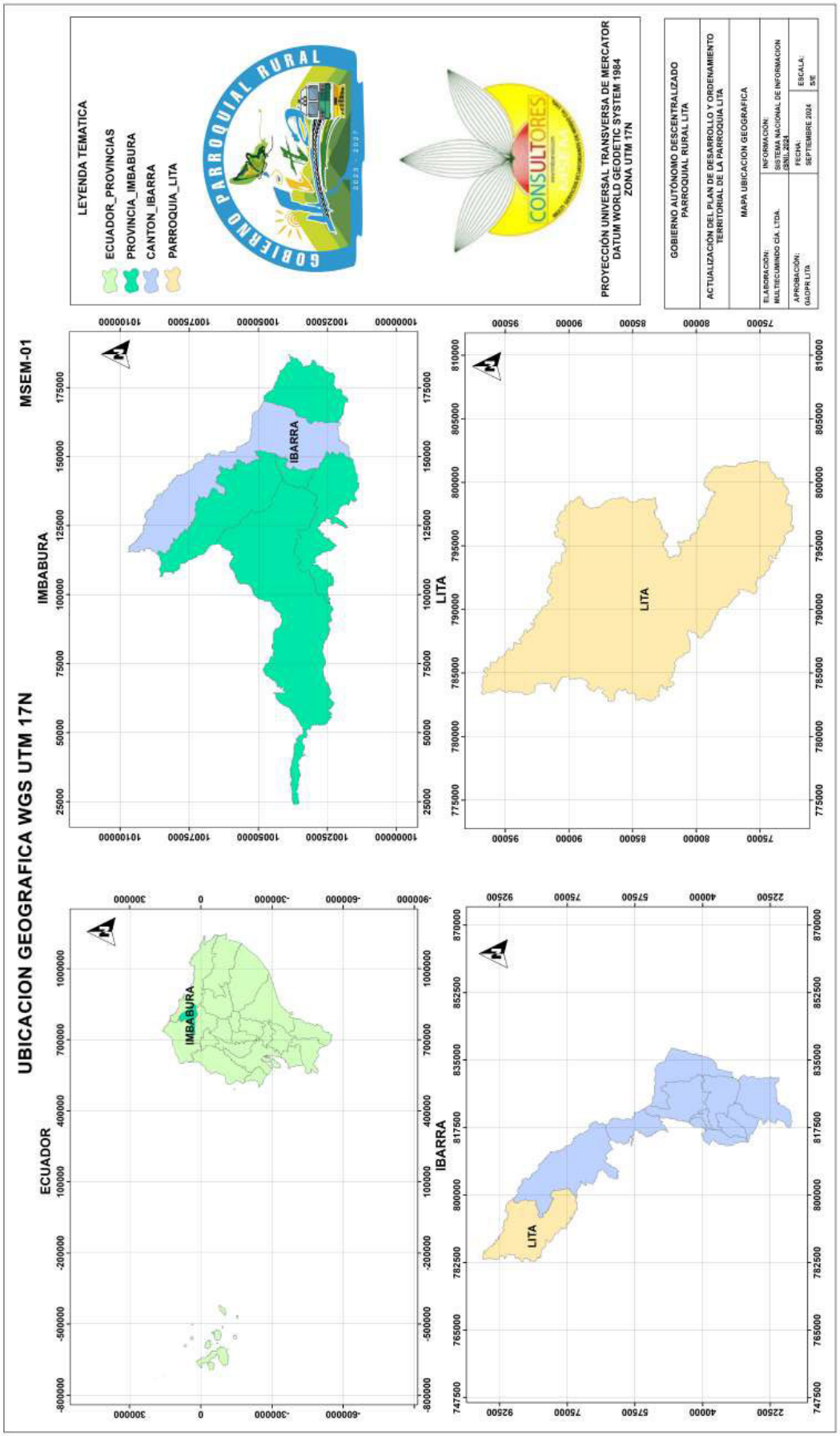
Desde 1861, Lita formaba parte de la parroquia La Carolina, con su cabecera parroquial en el asentamiento denominado Guallupe. Esta tenía como límites naturales los territorios comprendidos entre los ríos Lita y Amarillo, el río Mira, límite provincial con la provincia del Carchi, y al sur con las montañas de Malbuche, Jibia y Cerro Chispo (Plan de Desarrollo Parroquial de La Carolina, 2004).

Lita comienza su desarrollo a partir de la realización de los estudios de la línea y la construcción del ferrocarril Ibarra hasta San Lorenzo del Pailón, ejecutado por las compañías Escotoni y Ciabe. El estado donó un lote de terreno para la construcción de viviendas y allí realizar la formación del centro poblado. Por ese entonces, en Lita se instalaron trabajadores provenientes de la parroquia Salinas, los cuales delegaron una comisión para la gestión de la construcción de la Escuela Gonzalo Zaldumbide y la creación de la parroquia.

Rubén Ferigra es el fundador de la parroquia de Lita, por lo cual la calle principal de la parroquia lleva su nombre.

3.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA LITA.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.5. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia presenta un entorno biofísico caracterizado por una rica diversidad de recursos naturales y una compleja interrelación entre sus componentes ambientales. Este análisis del sistema biofísico ambiental busca proporcionar una visión integral y detallada de los aspectos físicos y biológicos que conforman el territorio de la parroquia.

El sistema biofísico ambiental abarca diversos componentes que son fundamentales para entender tanto el potencial como las limitaciones del territorio. Entre estos componentes, destacan los recursos naturales no renovables, como los minerales y los hidrocarburos, cuya explotación y gestión impactan directamente en el entorno. Los recursos naturales renovables, incluidos los cuerpos de agua, los suelos y la cobertura vegetal, juegan un papel crucial en el sostenimiento de la vida y las actividades económicas locales.

El análisis también considera los ecosistemas presentes en la parroquia, que incluyen formaciones vegetales y hábitats diversos, esenciales para la biodiversidad local. Los riesgos naturales, como deslizamientos, inundaciones y eventos climáticos extremos, son evaluados para identificar áreas vulnerables y desarrollar estrategias de mitigación. Adicionalmente, se examinan los conflictos ambientales generados por actividades humanas, como la deforestación y la contaminación, que afectan la calidad de los recursos naturales y la sostenibilidad del entorno.

Este apartado se basa en datos del Censo Ecuador 2022, datos del Sistema Nacional de información y el diagnóstico territorial realizado en las comunidades de la parroquia, proporcionando una base sólida para la identificación de problemas y oportunidades en la gestión del territorio. A través de una metodología rigurosa y participativa, el objetivo es desarrollar propuestas que promuevan un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente, asegurando así un futuro sostenible para la parroquia.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende los recursos relacionados con el agua, como ríos, arroyos, lagos, acuíferos y cuencas hidrográficas. Estos recursos son fundamentales para la vida, la agricultura, la industria y el medio ambiente en general.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el patrimonio hídrico adquiere una importancia estratégica. Es necesario realizar una gestión adecuada de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 17. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Río Mira	Río Mira	Río Verde	oval redonda a oval oblonga	8.645,52	36,27%
		Río San José	oval oblonga a rectangular oblonga	5.363,04	22,50%
		Drenajes menores	rectangular oblonga	4.398,53	18,45%
		Río Cachaco	oval redonda a oval oblonga	3.451,42	14,48%
		Río Parambas	oval oblonga a rectangular oblonga	1.562,33	6,55%
		Quebrada achiotal	casi redonda a oval redonda	414,50	1,74%
			TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia rural Lita se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del río Mira, que abarca una superficie total de 23.835,35 hectáreas. Esta cuenca se subdivide en varias microcuencas, cada una con características geomorfológicas particulares que influyen en su dinámica hídrica y capacidad de drenaje.

La microcuenca más grande es la del río Verde, con un área de 8.645,52 hectáreas, lo que representa el 36,27% del total. Su forma oval redonda a oval oblonga sugiere un sistema de drenaje que puede retener y distribuir agua de manera más uniforme, lo cual es favorable para las actividades agrícolas y la conservación de los recursos

hídricos. A esta le sigue la microcuenca del río San José, que cubre 5.363,04 hectáreas, equivalente al 22,50% del total, con una forma oval oblonga a rectangular oblonga, lo que indica una mayor predisposición a procesos de escorrentía.

El río Cachaco, con un área de 3.451,42 hectáreas (14,48%), también presenta una forma oval redonda a oval oblonga, lo que le confiere características similares en cuanto a la distribución del flujo de agua. Por otro lado, la microcuenca de la quebrada Achiotal es la más pequeña, con 414,50 hectáreas, representando solo el 1,74% de la cuenca total. Su forma casi redonda a oval redonda sugiere un área más limitada pero eficiente en la captación y retención de agua.

Finalmente, la microcuenca de drenajes menores, con un área de 4.398,53 hectáreas (18,45%), tiene una forma rectangular oblonga, lo que puede generar un flujo de agua más rápido hacia los cuerpos de agua principales. La microcuenca del río Parambas, con 1.562,33 hectáreas (6,55%), también presenta una forma similar, lo que indica una topografía más pronunciada que podría facilitar la escorrentía.

Estas microcuencas forman un sistema hídrico complejo y diverso que provee importantes recursos hídricos a la parroquia. La gestión adecuada de cada una de estas microcuencas es fundamental para garantizar la sostenibilidad del agua y mitigar los riesgos de inundaciones o erosión, especialmente en aquellas zonas con mayor escorrentía.

Afluentes presentes en la parroquia Lita

Además de los ríos y microcuencas mencionadas, la parroquia Lita cuenta con diversos afluentes importantes como:

Tabla N° 18. Afluentes presentes en la parroquia Lita

Afluentes presentes en la parroquia Lita		
Quebrada Achiotal	Quebrada Getzemaní	Quebrada Santa Rosa
Quebrada Chinambicito	Quebrada Honda	Río Cachaco
Quebrada Cristal	Quebrada La Bocana	Río Jordán
Quebrada de La Perra	Quebrada La Colonia	Río Lita
Quebrada de Los Armas	Quebrada Las Juntas	Río Parambas
Quebrada de Morán	Quebrada Las Lajas	Río San José
Quebrada del Lomón	Quebrada San Jorge	Río Verde
Quebrada El Pajón	Quebrada Santa Rita	Río Verde Chico
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

Impacto de las actividades mineras

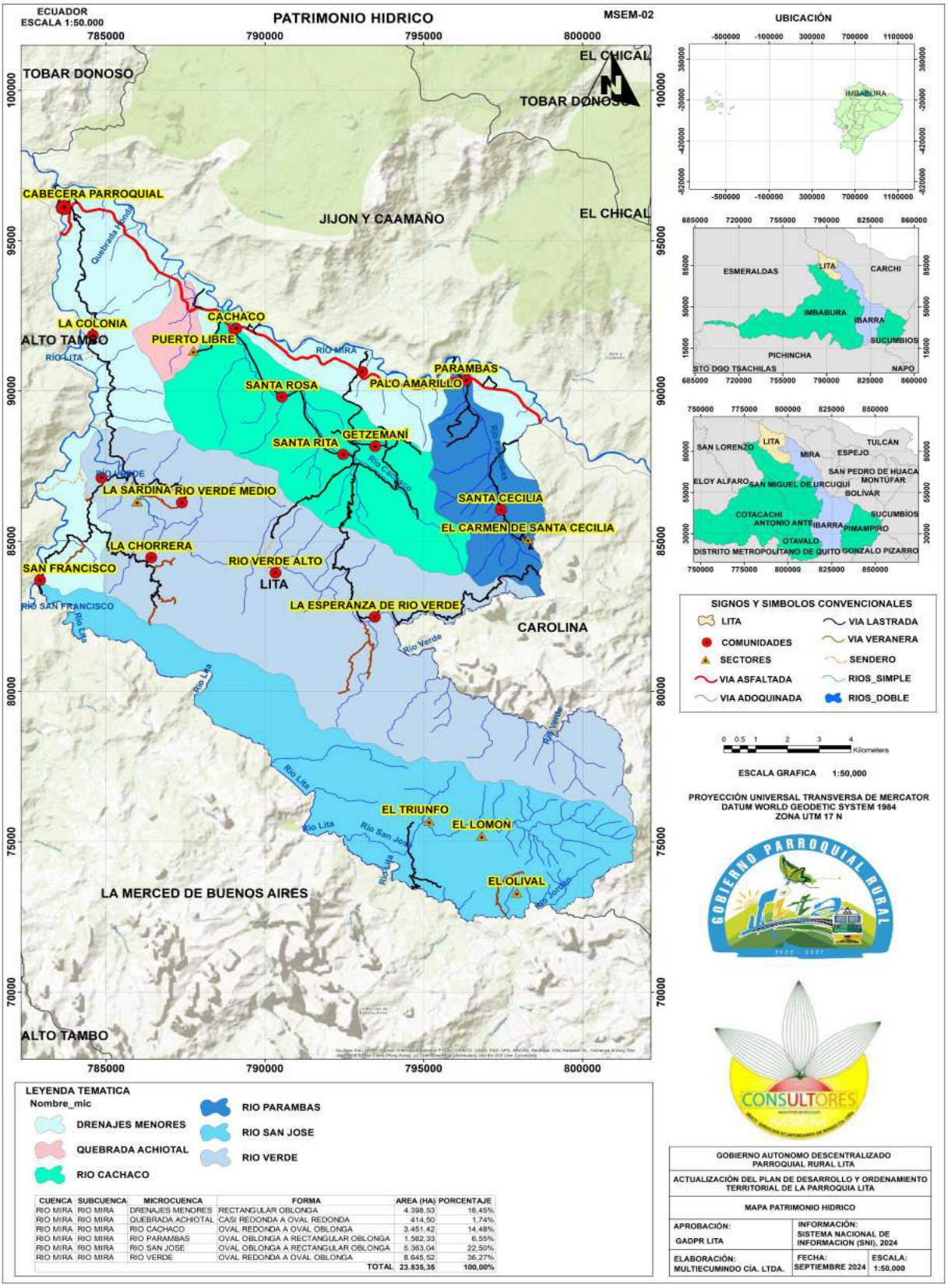
Es importante señalar que varios de estos afluentes se ven actualmente afectados por las actividades mineras presentes en la parroquia, como es el caso del **río Lita**, una de las principales fuentes de agua para la población y la agricultura. Las actividades mineras han contaminado el río con desechos tóxicos y metales pesados, afectando gravemente la calidad del agua. Esto no solo compromete el acceso a agua potable, sino que también impacta directamente la producción agrícola, ya que los cultivos dependen de la irrigación con agua contaminada, lo que afecta la seguridad alimentaria.

El deterioro del río Lita está asociado, además, con un incremento de enfermedades en la población, especialmente entre los niños. El consumo de agua contaminada y la exposición a estos elementos tóxicos contribuyen al aumento de enfermedades gastrointestinales, infecciones y, en muchos casos, a la **desnutrición crónica**. Los niños son los más vulnerables ante estos problemas, ya que su desarrollo depende en gran medida de una nutrición adecuada y del acceso a agua limpia. La contaminación del agua no solo afecta su salud directa, sino que también agrava los problemas de **desnutrición infantil**, debido a que las familias tienen menos acceso a alimentos saludables y a un entorno que apoye su bienestar general.

El impacto conjunto de la contaminación hídrica y la disminución en la calidad de los cultivos genera un ciclo vicioso en el que las familias enfrentan una menor disponibilidad de alimentos nutritivos y un aumento de problemas de salud, lo que contribuye al debilitamiento general de la población y su capacidad de desarrollo.

Es fundamental que se tomen medidas urgentes para la **remediación ambiental** de estos afluentes y que se implementen políticas públicas orientadas a la mejora de la **infraestructura sanitaria y nutricional** en la parroquia. De no hacerlo, la contaminación continuará deteriorando la calidad de vida de las comunidades locales y afectando el bienestar de las generaciones futuras.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico



CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
RIO MIRA	RIO MIRA	DRENAJES MENORES	RECTANGULAR OBLONGA	4.398,53	18,45%
RIO MIRA	RIO MIRA	QUEBRADA ACHIOTAL	CASI REDONDA A OVAL REDONDA	414,50	1,74%
RIO MIRA	RIO MIRA	RIO CACHACO	OVAL REDONDA A OVAL OBLONGA	3.451,42	14,48%
RIO MIRA	RIO MIRA	RIO PARAMBAS	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	1.562,33	6,55%
RIO MIRA	RIO MIRA	RIO SAN JOSE	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	5.363,04	22,50%
RIO MIRA	RIO MIRA	RIO VERDE	OVAL REDONDA A OVAL OBLONGA	8.645,52	36,27%
			TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden de suelo

El orden de suelo se refiere a la clasificación de los suelos en función de sus propiedades y características específicas, como la textura, estructura, composición química, entre otros aspectos.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender el orden de los suelos es esencial para tomar decisiones informadas sobre su manejo y uso. Esto incluye la planificación de actividades agrícolas, forestales, urbanísticas y de conservación. Conocer el orden de suelo permite identificar qué cultivos son más adecuados para cada tipo de suelo, cómo se pueden prevenir la erosión y la degradación, y qué áreas deben protegerse o restaurarse para mantener la productividad y la salud del suelo a largo plazo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla N° 19. Orden de suelo

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alfisols	232,40	0,98%
Andisols	15.329,15	64,31%
Entisols	1.290,59	5,41%
Inceptisols	6.341,72	26,61%
Mollisols	251,76	1,06%
Tierras misceláneas	361,00	1,51%
No aplicable	28,73	0,12%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El orden de suelo en la parroquia se distribuye de manera diversa, siendo el tipo **Andisols** el dominante, con una cobertura de 15.329,15 hectáreas, lo que representa el 64,31% del área total. Los Andisols se caracterizan por su origen volcánico y su alta fertilidad, lo que los hace ideales para la agricultura, especialmente en cultivos como hortalizas, cereales y otros productos de alto rendimiento, siempre que se gestionen adecuadamente para evitar su degradación.

En segundo lugar, los **Inceptisols** cubren 6.341,72 hectáreas, equivalente al 26,61%. Este tipo de suelo se encuentra en zonas con pendientes moderadas a fuertes y es menos desarrollado que los Andisols, pero aún posee potencial agrícola, aunque requiere mayor manejo para prevenir la erosión y mantener su productividad.

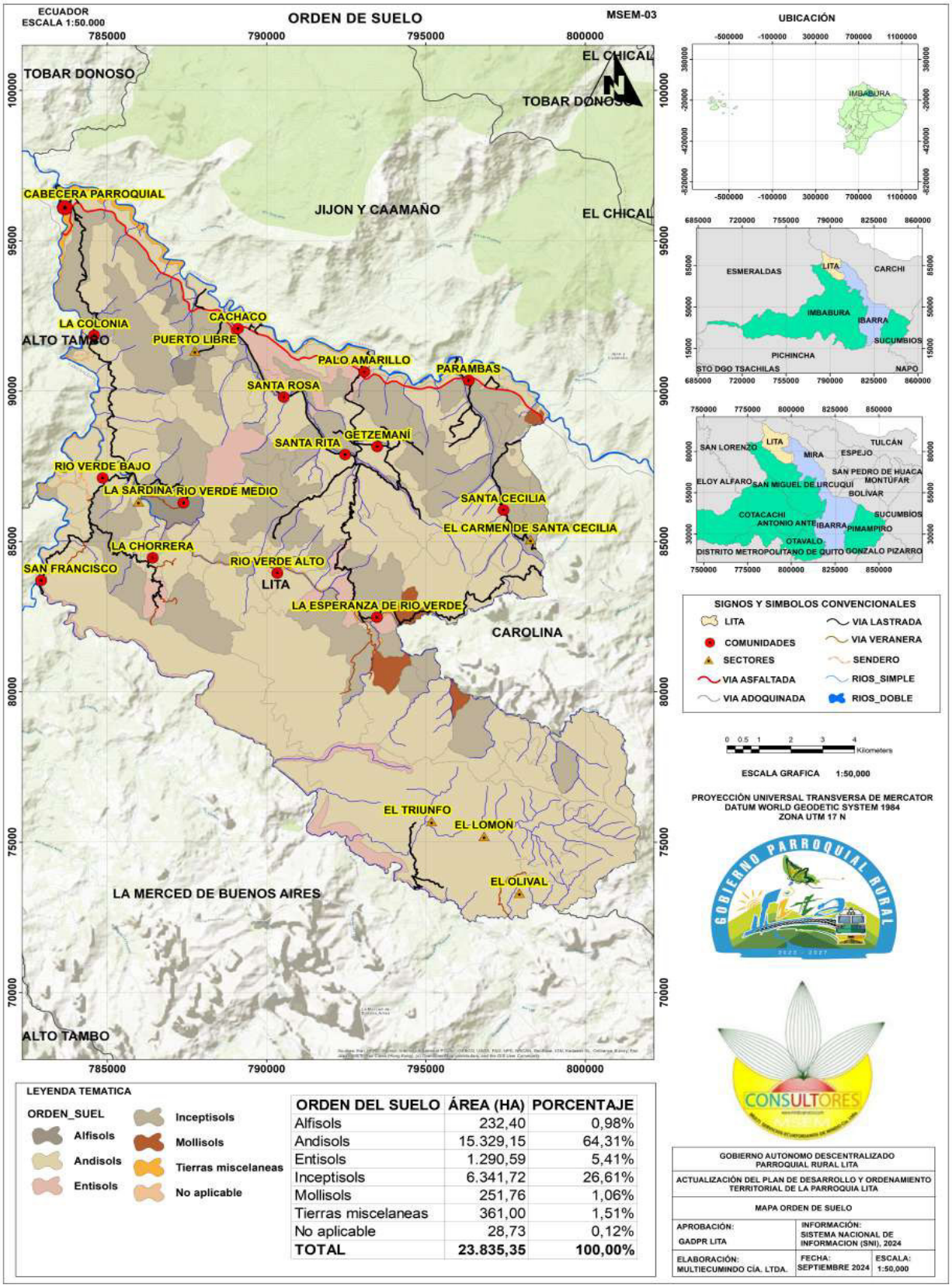
Los **Entisols**, que abarcan 1.290,59 hectáreas, corresponden al 5,41% del territorio. Estos suelos son jóvenes y tienen escaso desarrollo de horizontes, por lo que se encuentran en áreas erosionadas o de reciente formación. Su uso agrícola es limitado y generalmente están asociados a actividades de pastoreo o conservación.

Por su parte, los **Alfisols** y **Mollisols** cubren áreas más reducidas, con 232,40 hectáreas (0,98%) y 251,76 hectáreas (1,06%) respectivamente. Los Alfisols son suelos más antiguos, generalmente fértiles, que pueden ser utilizados en la agricultura si se manejan adecuadamente, mientras que los Mollisols, conocidos por su alto contenido de materia orgánica, también tienen un buen potencial agrícola.

Además, se registran 361 hectáreas (1,51%) clasificadas como tierras misceláneas, que incluyen áreas no productivas o destinadas a otros usos, y 28,73 hectáreas (0,12%) categorizadas como "No aplicable", lo que podría corresponder a áreas con uso restringido o sin información suficiente.

La parroquia cuenta con una amplia predominancia de suelos fértiles de origen volcánico, lo que subraya su potencial agrícola, aunque con la necesidad de una gestión cuidadosa para evitar la erosión y la degradación, especialmente en las zonas más vulnerables.

Mapa N° 3. Orden de suelo



ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alfisols	232,40	0,98%
Andisols	15.329,15	64,31%
Entisols	1.290,59	5,41%
Inceptisols	6.341,72	26,61%
Mollisols	251,76	1,06%
Tierras miscelaneas	361,00	1,51%
No aplicable	28,73	0,12%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico se refiere a la clasificación de los suelos según sus características físicas, químicas y biológicas. Esta clasificación permite entender mejor la naturaleza y la capacidad de los suelos para diferentes usos.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender el grupo taxonómico de los suelos es fundamental para planificar el uso adecuado de la tierra y promover prácticas agrícolas sostenibles. Con esta información, se pueden identificar áreas propicias para la agricultura, la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas vulnerables.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 20. Grupo taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alfisols	Andic Paleudalfs	232,28	0,97%
	Mollic Hapludalfs	0,11	0,00%
Andisols	Hydric Hapludands	508,40	2,13%
	Lithic Hapludands	4.208,33	17,66%
	Thaptic Hapludands	775,07	3,25%
	Typic Hapludands	8.385,71	35,18%
	Typic Hydrudands	1.451,64	6,09%
Entisols	Lithic Udorthents	392,40	1,65%
	Typic Udifluvents	68,42	0,29%
	Typic Udorthents	829,77	3,48%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	121,37	0,51%
	Andic Eutrudepts	1.048,96	4,40%
	Fluventic Dystrudepts	4,98	0,02%
	Psammentic Humudepts	655,43	2,75%
	Typic Dystrudepts	2.598,40	10,90%
	Typic Humudepts	1.912,58	8,02%
Mollisols	Typic Argiudolls	22,37	0,09%
	Typic Hapludolls	229,39	0,96%
Tierras misceláneas	Tierras miscelaneas	361,00	1,51%
No aplicable	No aplicable	28,73	0,12%
	TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Dentro del grupo de suelos **Alfisols**, se han identificado dos grupos taxonómicos. Estos representan una pequeña porción del área total de la parroquia, con características que influyen en su aptitud para usos agrícolas y otros tipos de aprovechamiento del suelo. Estos son:

Los **Andic Paleudalfs** abarcan 232,28 hectáreas, lo que equivale al 0,97% del territorio. Este grupo de suelos se caracteriza por su capacidad para retener agua y nutrientes, así como por su moderada fertilidad, lo que los hace aptos para actividades agrícolas de bajo a mediano impacto, como la producción de cultivos perennes o de ciclo corto, y en algunos casos, para el establecimiento de frutales.

Por otro lado, los **Mollic Hapludalfs** cubren una superficie mínima de 0,11 hectáreas, lo que representa un porcentaje insignificante del área total. Estos suelos son profundos y bien estructurados, con un alto contenido de materia orgánica, lo que les confiere una alta fertilidad y capacidad de retención de agua. Aunque su presencia es limitada en la parroquia, son suelos muy productivos cuando se encuentran en cantidades significativas, especialmente para cultivos que requieren un suelo bien nutrido y con capacidad para soportar la actividad agrícola intensiva.

Los **Andisols** constituyen el grupo dominante dentro del orden de suelo, abarcando diversas subcategorías taxonómicas que cubren una parte significativa del territorio. Estos suelos, de origen volcánico, presentan características que los hacen ideales para actividades agrícolas y forestales, aunque requieren una gestión adecuada para evitar la erosión y la degradación. Estos son:

Los **Hydric Hapludands** cubren un área de 508,40 hectáreas, lo que equivale al 2,13% del total. Estos suelos tienen una alta capacidad de retención de agua, lo que los hace especialmente adecuados para zonas húmedas o áreas con una alta precipitación. Su uso agrícola puede ser limitado debido al exceso de humedad, pero son ideales para cultivos que requieren suelos bien drenados o para actividades agroforestales.

Los **Lithic Hapludands** abarcan 4.208,33 hectáreas, representando el 17,66% del área total. Estos suelos tienen una capa superficial poco profunda sobre una roca

madre dura, lo que limita su capacidad de uso agrícola intensivo. Sin embargo, son aptos para actividades forestales y cultivos permanentes que no requieran una gran profundidad de suelo, además de ser adecuados para la conservación de ecosistemas frágiles.

Los **Thaptic Hapludands**, con una extensión de 775,07 hectáreas (3,25%), son suelos que presentan un horizonte superficial enriquecido con materia orgánica, lo que les confiere una alta fertilidad. Estos suelos son muy productivos cuando se utilizan para la agricultura, siempre que se apliquen técnicas de manejo sostenible que eviten la erosión.

Los **Typic Hapludands** son los suelos más extensos dentro del grupo de Andisols, cubriendo 8.385,71 hectáreas, lo que representa el 35,18% del área total. Este tipo de suelo es altamente fértil y posee una buena capacidad de retención de agua, lo que lo convierte en uno de los más valiosos para la producción agrícola. Son aptos para una amplia variedad de cultivos, pero requieren buenas prácticas de manejo para mantener su fertilidad y evitar su degradación.

Los **Typic Hydrudands** cubren 1.451,64 hectáreas, que corresponden al 6,09% del total. Estos suelos tienen una capacidad aún mayor de retención de agua en comparación con otros Andisols, lo que los hace ideales para zonas con una alta disponibilidad hídrica. Aunque son muy fértiles, la gestión del exceso de agua es fundamental para evitar problemas de encharcamiento y asegurar su productividad.

Los **Entisols** representan un grupo de suelos con características más jóvenes y menos desarrolladas en comparación con otros órdenes de suelo. Dentro de los Entisols, se identifican tres grupos taxonómicos principales que cubren diferentes áreas del territorio, cada uno con sus propias particularidades que afectan su aptitud para el uso agrícola y otros propósitos. Estos son:

Los **Lithic Udorthents** abarcan 392,40 hectáreas, lo que corresponde al 1,65% del área total. Este grupo de suelos se encuentra sobre una capa de roca dura o parcialmente consolidada. La presencia de esta capa limita la profundidad útil del suelo y, por lo tanto, restringe su capacidad para la agricultura intensiva.

Los **Typic Udifluvents** cubren 68,42 hectáreas, equivalente al 0,29% del territorio. Estos suelos se encuentran en áreas de inundación o cercanas a cuerpos de agua, con una capa superficial que se renueva regularmente por la deposición de sedimentos. Aunque presentan una buena fertilidad, su uso agrícola puede ser limitado por la estacionalidad de las inundaciones y la necesidad de drenaje adecuado para evitar el encharcamiento.

Los **Typic Udorthents** abarcan 829,77 hectáreas, representando el 3,48% del área total. Estos suelos son relativamente jóvenes y están en proceso de formación, con una capa superficial menos desarrollada en comparación con otros tipos de suelos más maduros. Su capacidad para la agricultura depende en gran medida de las prácticas de manejo y la mejora de la estructura del suelo. Estos suelos pueden ser adecuados para cultivos de ciclo corto y para actividades de restauración y reforestación.

Los **Inceptisols** son un grupo de suelos intermedios en desarrollo, que se caracterizan por una mayor evolución en comparación con los Entisols pero aún no alcanzan el nivel de desarrollo de suelos más maduros. Estos suelos presentan una variedad de grupos taxonómicos que influyen en su uso y manejo. Estos son:

Los **Andic Dystrudepts** abarcan 121,37 hectáreas, que equivalen al 0,51% del área total. Este grupo de suelos se caracteriza por una alta retención de agua y nutrientes, pero con una acidez relativamente alta que puede limitar el crecimiento de algunas plantas sin la adición de enmiendas. Son adecuados para cultivos que toleran condiciones ácidas o para áreas de restauración ecológica.

Los **Andic Eutrudepts** cubren 1.048,96 hectáreas, representando el 4,40% del área total. Estos suelos son relativamente fértiles, con una buena capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que los hace adecuados para una amplia gama de cultivos agrícolas. Su manejo debe centrarse en mantener la fertilidad a través de prácticas sostenibles.

Los **Fluventic Dystrudepts** abarcan 4,98 hectáreas, lo que corresponde al 0,02% del territorio. Este grupo de suelos se encuentra en áreas que son regularmente afectadas

por inundaciones, con una formación reciente de sedimentos. Aunque pueden ser fértiles, su uso agrícola es limitado por la inestabilidad y el riesgo de encharcamiento.

Los **Psammentic Humudepts** cubren 655,43 hectáreas, equivalentes al 2,75% del área total. Estos suelos tienen una textura arenosa y una alta permeabilidad, lo que facilita el drenaje de agua. Son adecuados para cultivos que requieren buen drenaje, pero pueden necesitar prácticas adicionales para mejorar la retención de nutrientes.

Los **Typic Dystrudepts** abarcan 2.598,40 hectáreas, representando el 10,90% del área total. Estos suelos tienen una moderada fertilidad y capacidad de retención de agua, pero presentan cierta acidez que puede limitar su uso agrícola sin un adecuado manejo de la fertilidad.

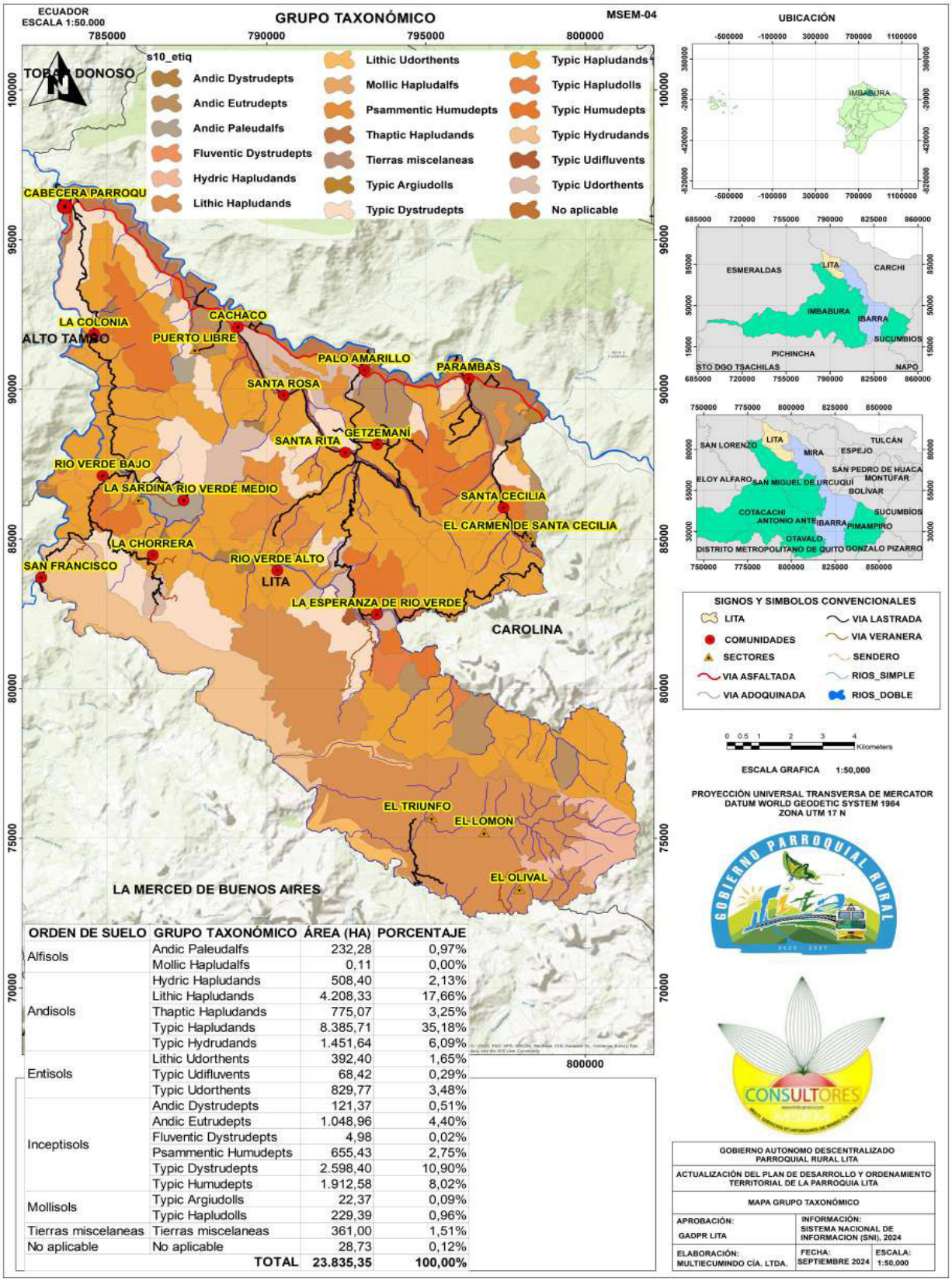
Los **Typic Humudepts** cubren 1.912,58 hectáreas, equivalentes al 8,02% del área total. Estos suelos son relativamente fértiles y poseen una buena capacidad de retención de humedad, lo que los hace adecuados para una variedad de cultivos. Sin embargo, es importante manejar la estructura del suelo para evitar problemas de compactación y erosión.

Los **Mollisols** son un tipo de suelo con características específicas que se diferencian de otros órdenes de suelos por su alta fertilidad y profundidad. Dentro de este orden, se identifican dos grupos taxonómicos que cubren un área relativamente pequeña pero significativa. Estos son:

Los Typic **Argiudolls** abarcan 22,37 hectáreas, lo que representa el 0,09% del área total. Estos suelos se caracterizan por tener un horizonte de arcilla iluvial, que contribuye a una buena capacidad de retención de agua y nutrientes. Aunque el área cubierta es pequeña, los Typic Argiudolls son altamente fértiles y adecuados para cultivos que requieren suelos con buena capacidad de retención de agua y nutrientes.

Los **Typic Hapludolls** cubren 229,39 hectáreas, equivalente al 0,96% del territorio. Estos suelos presentan un horizonte superficial con alto contenido de materia orgánica y una buena estructura, lo que les confiere una alta fertilidad. Son ideales para cultivos agrícolas intensivos y actividades que requieren suelos profundos y ricos en nutrientes.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico



ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alfisols	Andic Paleudalfs	232,28	0,97%
	Mollic Hapludalfs	0,11	0,00%
Andisols	Hydric Hapludands	508,40	2,13%
	Lithic Hapludands	4.208,33	17,66%
	Thaptic Hapludands	775,07	3,25%
	Typic Hapludands	8.385,71	35,18%
	Typic Hydrudands	1.451,64	6,09%
Entisols	Lithic Udorthents	392,40	1,65%
	Typic Udifluvents	68,42	0,29%
	Typic Udorthents	829,77	3,48%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	121,37	0,51%
	Andic Eutrudepts	1.048,96	4,40%
	Fluventic Dystrudepts	4,98	0,02%
	Psammentic Humudepts	655,43	2,75%
	Typic Dystrudepts	2.598,40	10,90%
	Typic Humudepts	1.912,58	8,02%
Mollisols	Typic Argiudolls	22,37	0,09%
	Typic Hapludolls	229,39	0,96%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	361,00	1,51%
No aplicable	No aplicable	28,73	0,12%
	TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas se refieren a las diferentes estructuras y características del relieve de un área, como montañas, valles, llanuras, entre otros, que han sido modeladas por procesos geológicos y climáticos a lo largo del tiempo.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las formaciones geomorfológicas es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión del territorio. Estas formaciones influyen en la distribución de los recursos naturales, la accesibilidad, la vulnerabilidad a riesgos naturales y la capacidad de uso del suelo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 21. Formaciones geomorfológicas (Parte 1 de 2)

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos Aluviales	Escarpe de terraza	12,89	0,05%
	Terraza alta	308,89	1,30%
	Terraza baja y cauce actual	360,91	1,51%
	Terraza media	471,16	1,98%
	Valle fluvial	239,44	1,00%
Depósitos coluviales	Coluvion antiguo	579,86	2,43%
	Coluvion reciente	31,74	0,13%
Depósitos coluvio aluviales	Coluvio-aluvial antiguo	49,71	0,21%
Formación Macuchi	Relieve colinado alto	1.211,64	5,08%
	Relieve colinado bajo	3,14	0,01%
	Relieve colinado medio	177,21	0,74%
	Relieve colinado muy alto	2.581,67	10,83%
	Relieve montañoso	3.545,72	14,88%
	Superficie ondulada	146,30	0,61%
	Valle en V	212,82	0,89%
	Vertiente abrupta	404,44	1,70%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 22. Formaciones geomorfológicas (Parte 2 de 2)

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Rocas Intrusivas	Relieve colinado alto	473,38	1,99%
	Relieve colinado bajo	3,20	0,01%
	Relieve colinado medio	92,71	0,39%
	Relieve colinado muy alto	922,69	3,87%
	Relieve colinado muy bajo	8,68	0,04%
	Relieve montañoso	3.729,24	15,65%
	Superficie ondulada	55,69	0,23%
	Talud de derrubios	0,10	0,00%
	Valle en V	178,45	0,75%
	Vertiente abrupta	378,83	1,59%
Sedimentos San Jerónimo	Frente de cuesta	25,22	0,11%
	Relieve colinado alto	519,66	2,18%
	Relieve colinado bajo	17,84	0,07%
	Relieve colinado medio	209,20	0,88%
	Relieve colinado muy alto	683,13	2,87%
	Relieve montañoso	4.368,76	18,33%
	Superficie de cuesta	108,48	0,46%
	Superficie ondulada	559,06	2,35%
	Vertiente abrupta	674,93	2,83%
Unidad Naranjal	Relieve colinado alto	78,20	0,33%
	Relieve colinado medio	111,49	0,47%
	Relieve colinado muy alto	270,16	1,13%
No Aplica	No aplica	28,73	0,12%
	TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Las formaciones geomorfológicas de tipo **depósitos aluviales** son significativas en la configuración del paisaje y tienen un impacto notable en el uso del suelo y la gestión de recursos. Estas formaciones, resultantes de la acumulación de sedimentos transportados por ríos y arroyos, se dividen en varias geoformas que influyen en las características y el potencial de las tierras. A continuación, se describe cada una de las geoformas identificadas:

- Los **Escarpes de terraza** cubren 12,89 hectáreas, lo que representa el 0,05% del área total. Estos escarpes se forman por la erosión y sedimentación en terrazas fluviales elevadas, creando pendientes abruptas. Aunque ocupan una pequeña proporción del área, pueden ofrecer oportunidades para usos específicos como el pastoreo en terrenos menos accesibles o para la construcción de infraestructuras adecuadas a su topografía.

- Las **Terrazas altas** abarcan 308,89 hectáreas, equivalente al 1,30% del territorio. Estas áreas están formadas por sedimentos aluviales depositados en elevaciones superiores a las terrazas bajas. Su posición en el relieve hace que sean relativamente estables para la agricultura, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos de erosión. Son adecuadas para cultivos que se benefician de un buen drenaje y menos riesgo de inundación.
- Las **Terrazas bajas y cauces actuales** cubren 360,91 hectáreas, lo que representa el 1,51% del área total. Estas geoformas están situadas en áreas más cercanas a los cauces fluviales, con una acumulación más reciente de sedimentos. Aunque pueden ser fértiles, su proximidad a los cauces actuales las hace susceptibles a inundaciones, requiriendo un manejo cuidadoso para evitar daños a las cosechas y garantizar la estabilidad del suelo.
- Las **Terrazas medias** abarcan 471,16 hectáreas, equivalentes al 1,98% del área total. Estas terrazas se encuentran entre las altas y bajas, ofreciendo un equilibrio entre fertilidad y riesgo de inundación. Son aptas para una variedad de usos agrícolas y pueden ser áreas clave para el cultivo de productos que requieren un buen equilibrio entre drenaje y retención de humedad.
- Los **Valles fluviales** cubren 239,44 hectáreas, representando el 1,00% del territorio. Estos valles son áreas bajas y planas formadas por la erosión continua de los ríos, con suelos fértiles que son ideales para la agricultura. Sin embargo, su ubicación en zonas propensas a inundaciones implica que deben implementarse medidas de gestión para evitar el encharcamiento y proteger las tierras agrícolas.

Los **depósitos coluviales** son una formación geomorfológica importante que influye en el uso del suelo y la gestión de recursos. Estas formaciones resultan de la acumulación de sedimentos que se desplazan por las pendientes debido a la gravedad. Se dividen en dos geoformas principales:

- El **coluvión antiguo** cubre 579,86 hectáreas, representando el 2,43% del área total. Esta geoforma está compuesta por sedimentos que se han acumulado a lo largo de un período prolongado. Los coluviones antiguos suelen ser más estables y pueden ofrecer oportunidades para usos agrícolas y forestales, siempre que se gestione adecuadamente el riesgo de erosión.

- El **coluvión reciente** abarca 31,74 hectáreas, equivalente al 0,13% del territorio. Este coluvión está compuesto por sedimentos más recientes y frescos, que pueden ser más inestables. Las áreas con coluvión reciente pueden presentar desafíos para la agricultura y la construcción debido a la susceptibilidad a la erosión y la inestabilidad del suelo, requiriendo prácticas de manejo específicas para minimizar estos riesgos.

Los **depósitos coluvio-aluviales** son una formación geomorfológica destacada que combina características de coluvión y aluvión. Esta formación se encuentra representada por una geoforma específica:

- El **coluvión-aluvial antiguo** cubre 49,71 hectáreas, lo que representa el 0,21% del área total. Esta geoforma resulta de la acumulación de sedimentos que han sido transportados tanto por procesos de coluvión (desplazamiento de sedimentos por la gravedad en pendientes) como por procesos aluviales (sedimentos transportados por ríos). La combinación de estos procesos da lugar a una formación que puede presentar características de ambos tipos de depósitos, afectando el uso del suelo y la gestión de recursos.

La **formación Macuchi** es una característica geomorfológica destacada que influye significativamente en la configuración del paisaje y el uso del suelo. Esta formación está compuesta por diversas geoformas, cada una con sus propias características y efectos en el terreno:

- El **relieve colinado alto** cubre 1.211,64 hectáreas, representando el 5,08% del área total. Esta geoforma se caracteriza por colinas elevadas que pueden ser adecuadas para ciertos usos agrícolas y forestales, aunque pueden presentar desafíos relacionados con la erosión en áreas expuestas.
- El **relieve colinado bajo** abarca 3,14 hectáreas, lo que equivale al 0,01% del territorio. Esta área menor y menos pronunciada ofrece condiciones relativamente estables para la agricultura, con menos riesgo de erosión en comparación con los relieves más altos.
- El **relieve colinado medio** cubre 177,21 hectáreas, o el 0,74% del área. Este tipo de relieve intermedio proporciona un equilibrio entre las colinas altas y bajas,

siendo adecuado para una variedad de usos, incluyendo cultivos y pastoreo, siempre que se gestione adecuadamente la erosión.

- El **relieve colinado muy alto** ocupa 2.581,67 hectáreas, lo que representa el 10,83% del área total. Esta geoforma está compuesta por colinas muy elevadas, que pueden presentar desafíos significativos para la agricultura y la construcción debido a su pendiente pronunciada y potencial de erosión.
- El **relieve montañoso** cubre 3.545,72 hectáreas, equivalente al 14,88% del territorio. Esta geoforma incluye áreas montañosas con pendientes más pronunciadas y puede ser menos accesible, requiriendo prácticas de manejo específicas para la agricultura y otras actividades.
- La **superficie ondulada** abarca 146,30 hectáreas, representando el 0,61% del área total. Esta geoforma tiene un relieve suavemente ondulado que puede ser adecuado para diversas actividades agrícolas, con menos riesgo de erosión en comparación con áreas más pronunciadas.
- El **valle en V** cubre 212,82 hectáreas, equivalente al 0,89% del área. Esta geoforma, formada por la erosión fluvial en forma de valles profundos, puede ser fértil pero también susceptible a inundaciones y erosión en los bordes del valle.
- La **vertiente abrupta** abarca 404,44 hectáreas, representando el 1,70% del territorio. Estas áreas con pendientes pronunciadas presentan un alto riesgo de erosión y pueden ser menos adecuadas para la agricultura, requiriendo prácticas de manejo cuidadosas para prevenir la pérdida de suelo.

La formación de **rocas intrusivas** constituye una característica geomorfológica importante, influenciando tanto el paisaje como las posibilidades de uso del suelo. Esta formación incluye diversas geoformas que afectan el entorno de manera significativa:

- El **relieve colinado alto** cubre 473,38 hectáreas, representando el 1,99% del área total. Estas colinas elevadas están formadas por rocas intrusivas y pueden ser adecuadas para usos específicos, aunque pueden presentar desafíos relacionados con la erosión en áreas expuestas.
- El **relieve colinado bajo** abarca 3,20 hectáreas, equivalente al 0,01% del territorio. Esta área menor y menos pronunciada proporciona un terreno relativamente

estable, ideal para actividades como el pastoreo o cultivos específicos que no requieran un manejo intensivo del suelo.

- El **relieve colinado medio** cubre 92,71 hectáreas, o el 0,39% del área total. Este tipo de relieve ofrece un equilibrio entre las colinas altas y bajas, siendo adecuado para una variedad de usos, incluyendo actividades agrícolas, siempre que se gestione la erosión adecuadamente.
- El **relieve colinado muy alto** ocupa 922,69 hectáreas, lo que representa el 3,87% del área total. Esta geoforma presenta pendientes pronunciadas, lo que puede complicar el uso del suelo y requerir técnicas de conservación para prevenir la erosión y mantener la estabilidad del terreno.
- El **relieve colinado muy bajo** cubre 8,68 hectáreas, representando el 0,04% del territorio. Aunque en menor proporción, estas áreas pueden ser más accesibles y aptas para ciertos usos, con menos riesgo de erosión en comparación con colinas más pronunciadas.
- El **relieve montañoso** abarca 3.729,24 hectáreas, equivalente al 15,65% del territorio. Estas áreas montañosas, con sus pendientes variables y elevadas, presentan desafíos significativos para la agricultura y la construcción, requiriendo prácticas de manejo especializadas.
- La **superficie ondulada** cubre 55,69 hectáreas, representando el 0,23% del área total. Este relieve suavemente ondulado puede ser adecuado para diversas actividades agrícolas, con un menor riesgo de erosión en comparación con áreas más abruptas.
- El **talud de derrubios** tiene una presencia mínima de 0,10 hectáreas, indicando que esta geoforma es poco común en la formación de rocas intrusivas.
- El **valle en V** cubre 178,45 hectáreas, equivalente al 0,75% del territorio. Estos valles formados por la erosión fluvial ofrecen suelos fértiles pero también pueden ser propensos a inundaciones y erosión en los bordes del valle.
- La **vertiente abrupta** abarca 378,83 hectáreas, representando el 1,59% del área total. Las vertientes con pendientes pronunciadas presentan un alto riesgo de erosión y pueden ser menos adecuadas para usos agrícolas, requiriendo un manejo cuidadoso para prevenir la pérdida de suelo.

Los **sedimentos San Jerónimo** constituyen una formación geomorfológica relevante, con varias geoformas que afectan el paisaje y el uso del suelo:

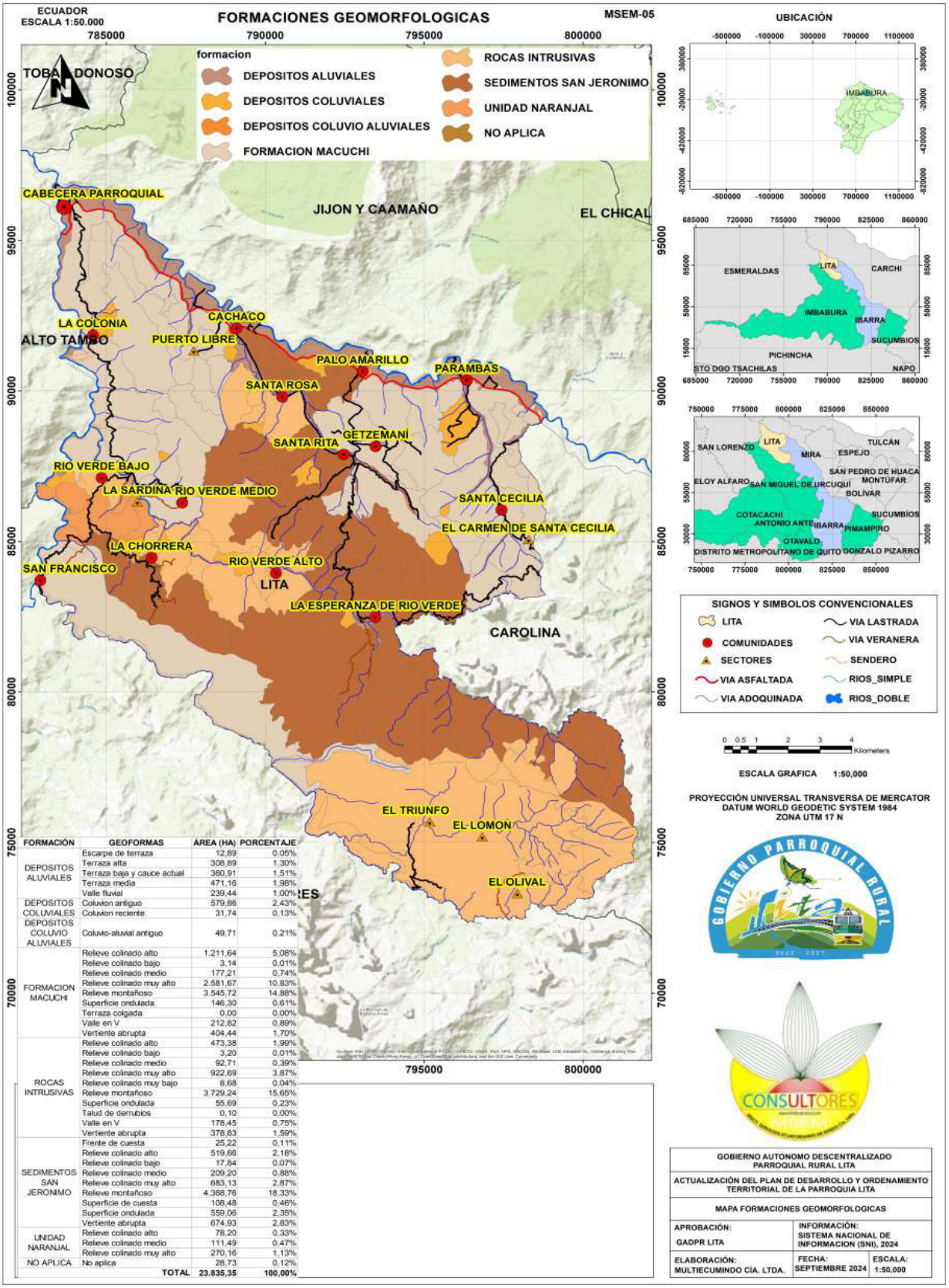
- El **frente de cuesta** cubre 25,22 hectáreas, representando el 0,11% del área total. Esta geoforma se caracteriza por la acumulación de sedimentos en las zonas de transición entre colinas y valles, pudiendo ofrecer oportunidades para ciertos usos agrícolas si se maneja adecuadamente el riesgo de erosión.
- El **relieve colinado alto** abarca 519,66 hectáreas, equivalentes al 2,18% del territorio. Estas colinas elevadas, formadas por sedimentos, pueden ser adecuadas para usos específicos, aunque requieren técnicas de manejo para controlar la erosión en áreas expuestas.
- El **relieve colinado bajo** cubre 17,84 hectáreas, representando el 0,07% del área total. Esta geoforma menos pronunciada proporciona un terreno relativamente estable, adecuado para actividades agrícolas y forestales con menor riesgo de erosión.
- El **relieve colinado medio** ocupa 209,20 hectáreas, equivalente al 0,88% del territorio. Este tipo de relieve ofrece un equilibrio entre las colinas altas y bajas, siendo apto para una variedad de usos, incluyendo cultivos y pastoreo, siempre que se gestione la erosión adecuadamente.
- El **relieve colinado muy alto** cubre 683,13 hectáreas, representando el 2,87% del área total. Estas áreas con colinas muy elevadas presentan desafíos significativos para el uso del suelo, requiriendo técnicas especializadas para manejar la erosión y mantener la estabilidad del terreno.
- El **relieve montañoso** abarca 4.368,76 hectáreas, equivalentes al 18,33% del territorio. Esta geoforma incluye áreas montañosas con pendientes variables y puede ser menos accesible, requiriendo un manejo especial para actividades como la agricultura y la construcción.
- La **superficie de cuesta** cubre 108,48 hectáreas, representando el 0,46% del área total. Este relieve se caracteriza por pendientes suaves y puede ser adecuado para diversos usos agrícolas, con un menor riesgo de erosión en comparación con áreas más pronunciadas.

- La **superficie ondulada** abarca 559,06 hectáreas, equivalente al 2,35% del territorio. Esta geoforma presenta un relieve suavemente ondulado, adecuado para una variedad de actividades agrícolas, con un riesgo moderado de erosión.
- La **vertiente abrupta** ocupa 674,93 hectáreas, representando el 2,83% del área total. Las vertientes con pendientes pronunciadas presentan un alto riesgo de erosión y son menos adecuadas para actividades agrícolas, requiriendo prácticas de manejo especializadas para prevenir la pérdida de suelo.

La **unidad Naranjal** representa una formación geomorfológica con características específicas que influyen en el uso del suelo y la gestión de recursos. Esta formación se compone de varias geoformas que impactan el paisaje de la siguiente manera:

- El **relieve colinado alto** cubre 78,20 hectáreas, lo que representa el 0,33% del área total. Esta geoforma se caracteriza por colinas elevadas, que pueden ser adecuadas para ciertos usos específicos. Sin embargo, las pendientes pronunciadas pueden presentar desafíos relacionados con la erosión y requerir técnicas de manejo especializadas.
- El **relieve colinado medio** abarca 111,49 hectáreas, equivalente al 0,47% del territorio. Este relieve ofrece un equilibrio entre colinas altas y bajas, siendo adecuado para una variedad de usos, incluyendo actividades agrícolas y forestales, siempre que se maneje adecuadamente el riesgo de erosión.
- El **relieve colinado muy alto** ocupa 270,16 hectáreas, representando el 1,13% del área total. Esta geoforma presenta pendientes pronunciadas y elevadas, lo que puede complicar el uso del suelo y requerir prácticas de conservación específicas para evitar la erosión y mantener la estabilidad del terreno.

Mapa N° 5. Formaciones Geomorfológicas



FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
DEPOSITOS ALUVIALES	Escarpe de terraza	12,89	0,05%
	Terraza alta	308,89	1,30%
	Terraza baja y cauce actual	360,91	1,51%
	Terraza media	471,16	1,98%
	Valle fluvial	239,44	1,00%
DEPOSITOS COLUVIALES	Coluvion antiguo	579,86	2,43%
	Coluvion reciente	31,74	0,13%
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	Coluvio-aluvial antiguo	49,71	0,21%
FORMACION MACUCHI	Relieve colinado alto	1.211,64	5,08%
	Relieve colinado bajo	3,14	0,01%
	Relieve colinado medio	177,21	0,74%
	Relieve colinado muy alto	2.581,67	10,83%
	Relieve montañoso	3.545,72	14,88%
	Superficie ondulada	146,30	0,61%
	Terraza colgada	0,00	0,00%
	Valle en V	212,82	0,89%
	Vertiente abrupta	404,44	1,70%
ROCAS INTRUSIVAS	Relieve colinado alto	473,38	1,99%
	Relieve colinado bajo	3,20	0,01%
	Relieve colinado medio	92,71	0,39%
	Relieve colinado muy alto	922,69	3,87%
	Relieve colinado muy bajo	8,68	0,04%
	Relieve montañoso	3.729,24	15,65%
	Superficie ondulada	55,69	0,23%
	Talud de derrubios	0,10	0,00%
	Valle en V	178,45	0,75%
	Vertiente abrupta	378,83	1,59%
SEDIMENTOS SAN JERONIMO	Frente de cuesta	25,22	0,11%
	Relieve colinado alto	519,66	2,18%
	Relieve colinado bajo	17,84	0,07%
	Relieve colinado medio	209,20	0,88%
	Relieve colinado muy alto	683,13	2,87%
	Relieve montañoso	4.368,76	18,33%
	Superficie de cuesta	108,48	0,46%
	Superficie ondulada	559,06	2,35%
	Vertiente abrupta	674,93	2,83%
UNIDAD NARANJAL	Relieve colinado alto	78,20	0,33%
	Relieve colinado medio	111,49	0,47%
	Relieve colinado muy alto	270,16	1,13%
NO APLICA	No aplica	28,73	0,12%
	TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno y son un factor importante en la geomorfología de un área. Pueden variar desde suaves colinas hasta escarpadas montañas y tienen un impacto significativo en la erosión del suelo, la estabilidad del terreno y la capacidad de uso del suelo.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las pendientes es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión de riesgos naturales. Las áreas con pendientes pronunciadas pueden ser propensas a la erosión del suelo y a desastres naturales como deslizamientos de tierra, mientras que las pendientes más suaves pueden ser más adecuadas para la agricultura, la urbanización y otras actividades humanas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 23. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy escarpada (> 150 - 200 %)	12,89	0,05%
Escarpada (> 100 - 150 %)	1.877,72	7,88%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	15.707,07	65,90%
Fuerte (> 40 - 70 %)	2.498,35	10,48%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	900,69	3,78%
Media (> 12 - 25 %)	580,70	2,44%
Suave (> 5 - 12 %)	790,03	3,31%
Muy suave (> 2 - 5 %)	1.420,96	5,96%
Plana (0 - 2%)	18,20	0,08%
No aplica	28,73	0,12%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de las pendientes revela una diversidad de condiciones que influyen en la gestión del suelo y el uso de los recursos. La distribución de las pendientes es la siguiente:

Las **pendientes muy escarpadas (>150 - 200%)** cubren 12,89 hectáreas, lo que representa el 0,05% del área total. Estas zonas extremadamente inclinadas presentan

un riesgo alto de erosión y limitan considerablemente el uso del suelo para actividades agrícolas o de construcción. La protección de la vegetación y técnicas avanzadas de estabilización del suelo son necesarias para evitar la pérdida de tierra.

Las **pendientes escarpadas (>100 - 150%)** abarcan 1.877,72 hectáreas, equivalente al 7,88% del territorio. Estas áreas con inclinaciones pronunciadas también enfrentan riesgos significativos de erosión. Los usos del suelo en estas pendientes deben manejarse con cuidado, implementando prácticas de conservación para minimizar la degradación del suelo.

Las **pendientes muy fuertes (>70 - 100%)** ocupan 15.707,07 hectáreas, representando el 65,90% del área total. Este es el rango más extenso en la parroquia, indicando que una gran proporción del terreno tiene inclinaciones severas. La agricultura en estas pendientes es difícil y requiere técnicas avanzadas de conservación del suelo, como la construcción de terrazas y la implementación de cultivos en contorno.

Las **pendientes fuertes (>40 - 70%)** cubren 2.498,35 hectáreas, equivalentes al 10,48% del territorio. Aunque son menos inclinadas que las anteriores, aún presentan desafíos para la agricultura y requieren un manejo cuidadoso para evitar la erosión. La aplicación de técnicas de conservación es crucial para mantener la calidad del suelo.

Las **pendientes media a fuerte (>25 - 40%)** abarcan 900,69 hectáreas, representando el 3,78% del área total. Estas áreas intermedias requieren prácticas de manejo adecuadas para prevenir la erosión y asegurar la estabilidad del suelo, permitiendo una variedad de usos agrícolas y forestales.

Las **pendientes medias (>12 - 25%)** cubren 580,70 hectáreas, lo que representa el 2,44% del territorio. Estas pendientes son más manejables para la agricultura y otros usos del suelo, aunque aún pueden requerir medidas de conservación para proteger contra la erosión.

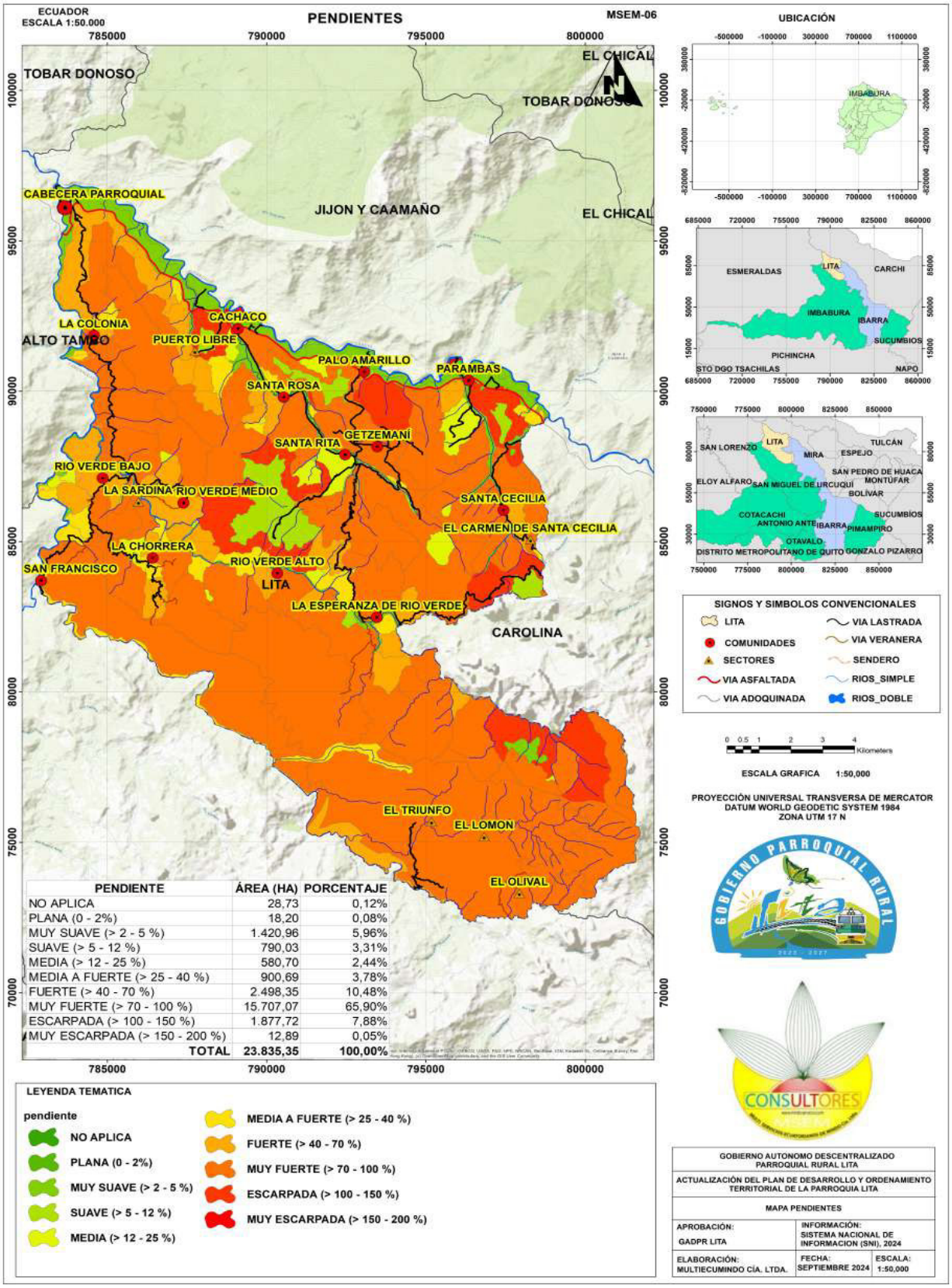
Las **pendientes suaves (>5 - 12%)** ocupan 790,03 hectáreas, equivalente al 3,31% del área total. Estas pendientes proporcionan condiciones relativamente estables para una amplia gama de usos, incluyendo la agricultura, con un riesgo menor de erosión.

Las **pendientes muy suaves (>2 - 5%)** abarcan 1.420,96 hectáreas, representando el 5,96% del territorio. Estas áreas son adecuadas para diversas actividades agrícolas y tienen un bajo riesgo de erosión, ofreciendo un terreno favorable para el cultivo y otras prácticas.

Finalmente, las **pendientes planas (0 - 2%)** cubren 18,20 hectáreas, lo que representa el 0,08% del área total. Estas zonas planas tienen el menor riesgo de erosión y son ideales para la agricultura intensiva y el desarrollo urbano.

La parroquia presenta una amplia gama de pendientes que afectan la gestión del suelo y el uso de recursos. La adecuada planificación y manejo de estas pendientes son esenciales para maximizar el potencial agrícola y prevenir problemas de erosión.

Mapa N° 6. Pendientes



PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
NO APLICA	28,73	0,12%
PLANA (0 - 2%)	18,20	0,08%
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	1.420,96	5,96%
SUAVE (> 5 - 12 %)	790,03	3,31%
MEDIA (> 12 - 25 %)	580,70	2,44%
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	900,69	3,78%
FUERTE (> 40 - 70 %)	2.498,35	10,48%
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	15.707,07	65,90%
ESCARPADA (> 100 - 150 %)	1.877,72	7,88%
MUY ESCARPADA (> 150 - 200 %)	12,89	0,05%
TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud de un área para soportar diferentes tipos de uso, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros fines, teniendo en cuenta sus características físicas, biológicas y socioeconómicas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es crucial para una planificación territorial sostenible y equitativa. Identificar la capacidad de uso del suelo permite determinar las mejores prácticas de manejo, evitar la degradación del suelo y minimizar los riesgos ambientales. Además, ayuda a priorizar las áreas para la conservación de la biodiversidad, la producción agrícola, la urbanización planificada y otras actividades económicas, maximizando así el potencial del territorio y promoviendo un desarrollo equilibrado y sustentable.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 24. Clases de capacidad de uso de los suelos (Parte 1 de 2)

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	APTITUD DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
II	Moderadamente alta para actividades agrícolas, pecuarias o forestales, con ligeras limitaciones que requieren manejo cuidadoso. Son aptas para mecanización y riego, con suelos moderadamente profundos, buen drenaje y ligera erosión.	58,77	0,25%
III	Moderada, apta para actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero con mayores limitaciones que aumentan los costos de manejo. Son tierras con pendientes moderadas, suelos de fertilidad variable y drenaje de bueno a excesivo, aptas para mecanización con restricciones en la elección de cultivos.	950,41	3,99%

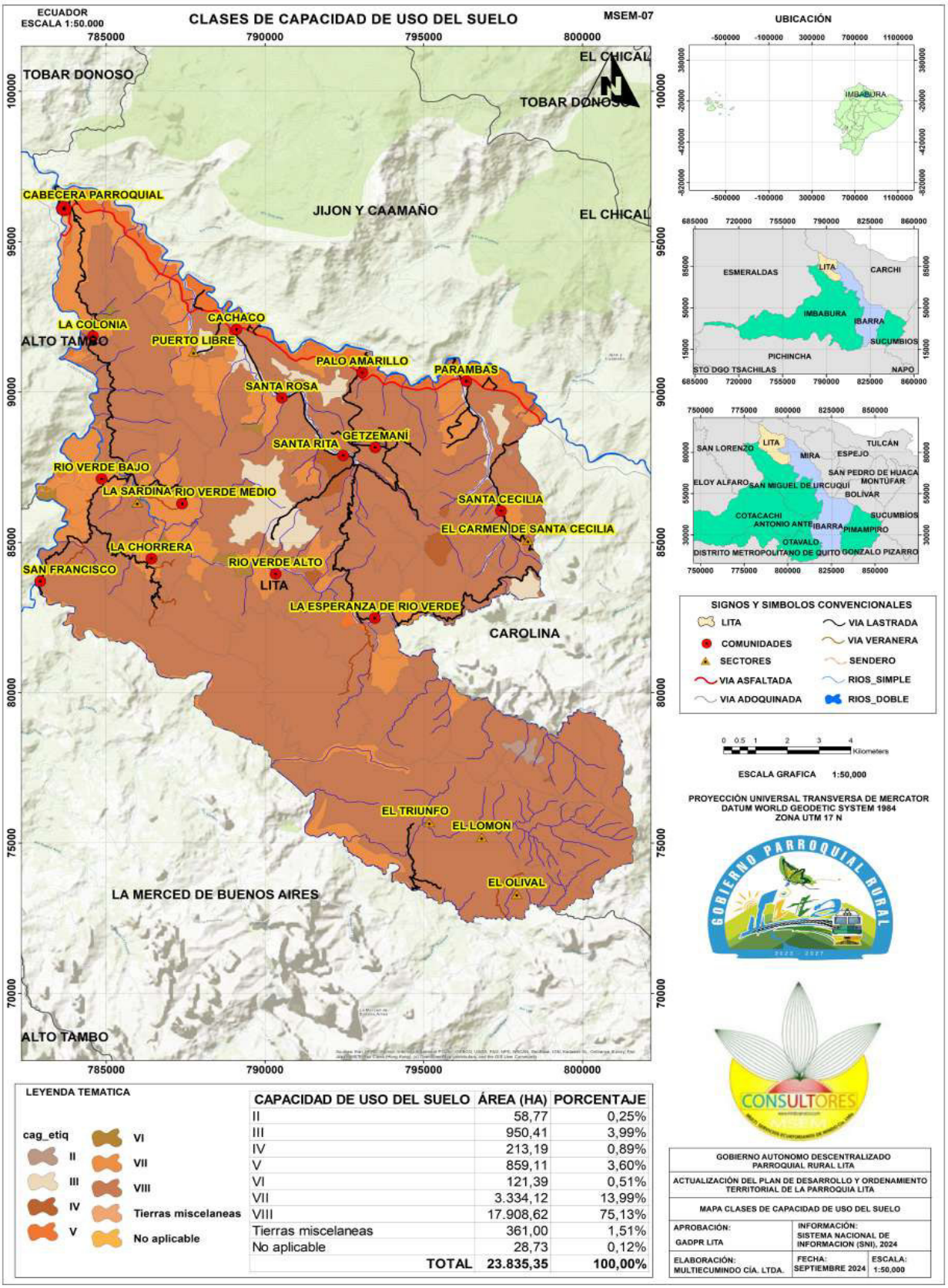
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 25. Clases de capacidad de uso de los suelos (Parte 2 de 2)

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	APTITUD DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
IV	baja para cultivos intensivos, pero permite actividades agrícolas ocasionales con manejo y conservación adecuados. Presentan limitaciones moderadas, suelos de pendientes pronunciadas, con variabilidad en drenaje, salinidad y toxicidad, siendo necesarias prácticas especiales para su aprovechamiento.	213,19	0,89%
V	muy baja para cultivos anuales y permanentes, debido a fuertes limitaciones que requieren un manejo especializado. Sin embargo, pueden ser aptas para cultivos específicos como el arroz en áreas planas y arcillosas. Presentan suelos poco profundos, con variabilidad en drenaje, fertilidad, salinidad y toxicidad, y posibles periodos de inundación.	859,11	3,60%
VI	baja para cultivos, pero apta para pastos y especies forestales. Las pendientes pronunciadas limitan el uso de maquinaria, y los suelos son de profundidad, textura, drenaje y fertilidad variables. Presentan severas limitaciones para el riego, con posibles periodos cortos de inundación.	121,39	0,51%
VII	Muy baja para labores agrícolas debido a las fuertes limitaciones por pendiente, siendo más adecuadas para uso forestal, pastoreo o conservación. Los suelos son de profundidad, textura, drenaje y fertilidad variables, con posibles problemas de salinidad y toxicidad, y ocasionales periodos de inundación.	3.334,12	13,99%
VIII	Nula para actividades agrícolas o pecuarias debido a severas limitaciones, como pendientes muy pronunciadas. Estas tierras deben destinarse a vegetación arbustiva o arbórea para protección, control de la erosión, y conservación de la vida silvestre y fuentes de agua.	17.908,62	75,13%
Tierras misceláneas	No aplica	361,00	1,51%
No aplicable	No aplica	28,73	0,12%
	TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo



CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
II	58,77	0,25%
III	950,41	3,99%
IV	213,19	0,89%
V	859,11	3,60%
VI	121,39	0,51%
VII	3.334,12	13,99%
VIII	17.908,62	75,13%
Tierras miscelaneas	361,00	1,51%
No aplicable	28,73	0,12%
TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables comprenden elementos valiosos que, una vez extraídos, no pueden ser reemplazados a una escala temporal significativa. Estos incluyen minerales, hidrocarburos y otros recursos que desempeñan un papel importante en diversas actividades económicas y pueden tener implicaciones significativas para el desarrollo local.

Recursos mineros, áridos y pétreos (Concesiones mineras)

Los recursos mineros, áridos y pétreos representan elementos esenciales para diversas industrias, incluyendo la construcción y la infraestructura. Estos recursos, que incluyen minerales, arena y piedras, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y la planificación del uso del suelo.

Se presenta a continuación la tabla que detalla las concesiones mineras en la parroquia:

Tabla N° 26. Concesiones mineras

NOMBRE	ESTADO	MINERAL	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Amadores	Inscrita	Metálico	2,29	0,01%
Cachaco	Tramite	Metálico	3.981,22	16,70%
Cachaco1	Tramite	Metálico	3.354,95	14,08%
Cachaco3	Tramite	Metálico	561,26	2,35%
Cachaco4	Tramite	Metálico	217,92	0,91%
Carolina	Inscrita	Metálico	954,80	4,01%
Cascabel	Inscrita	Metálico	3.123,76	13,11%
Imba01	Inscrita	Metálico	1.859,27	7,80%
Imba02	Inscrita	Metálico	875,92	3,67%
Imba03	Inscrita	Metálico	415,77	1,74%
Imba05	Inscrita	Metálico	367,69	1,54%
Lanisport	Tramite	Metálico	2,54	0,01%
Mira 2	Tramite	Metálico	1.190,68	5,00%
Nieves 2	Inscrita	Metálico	105,99	0,44%
San Juan Bosco	Tramite	Metálico	274,00	1,15%
No aplica	No aplica	No aplica	6.547,30	27,47%
TOTAL			**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

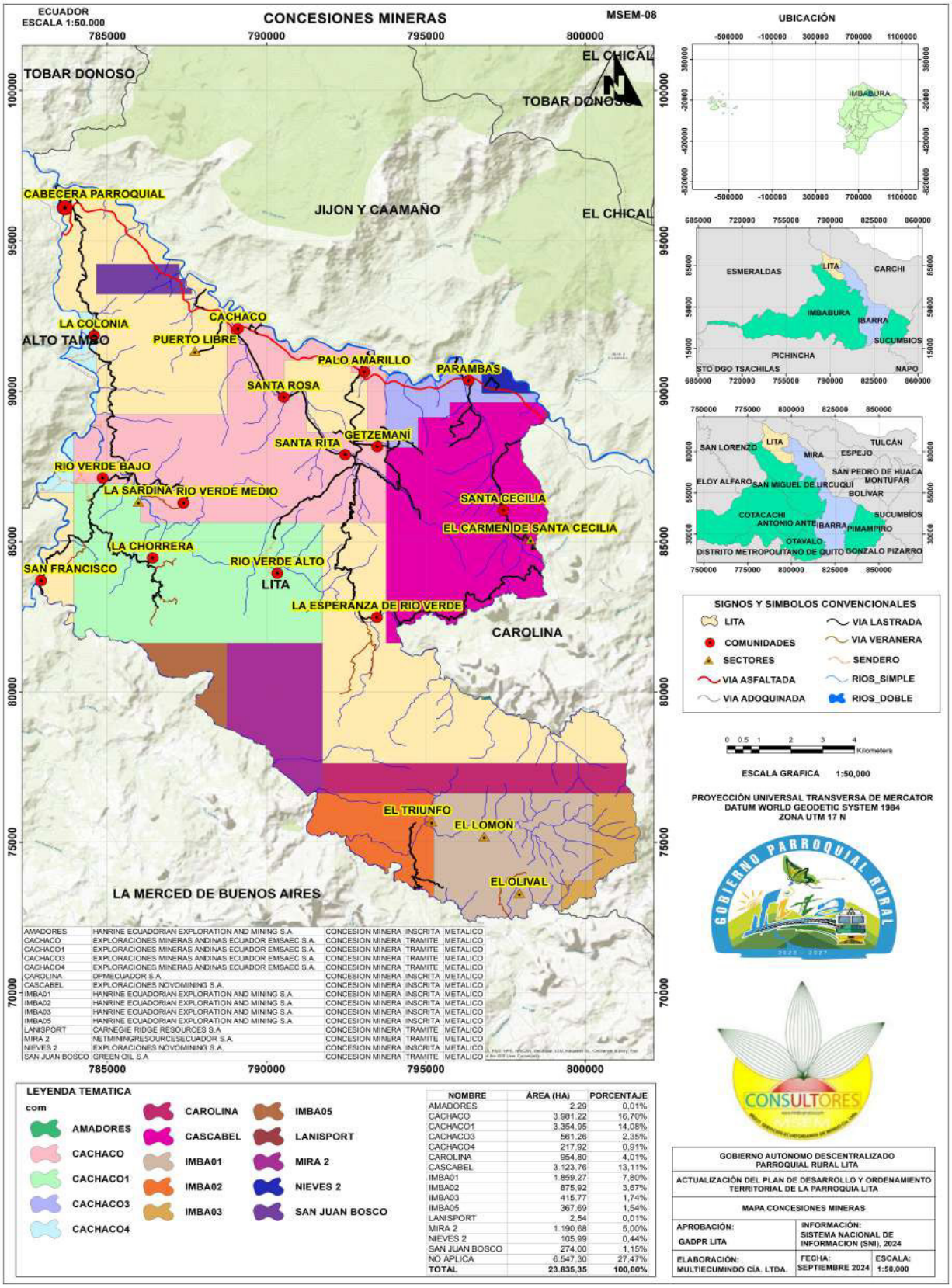
La tabla ofrece un panorama integral del estado de las concesiones mineras en la parroquia, revelando una significativa extensión total de 17.288,05 hectáreas dedicadas a actividades mineras. Este total se desglosa en concesiones inscritas, en trámite y áreas sin información específica. De estas, 7.705,48 hectáreas están inscritas, representando el 44,57% del total, lo que indica una formalización y legalización de gran parte de las concesiones. Por otro lado, las concesiones en trámite abarcan 9.582,57 hectáreas, equivalente al 55,43% del total, sugiriendo que estas áreas están en proceso de aprobación y formalización.

La mayoría de las concesiones están orientadas a la extracción de minerales metálicos, reflejando una clara concentración en este tipo de recursos. Destaca la concesión de Cascabel, una de las más importantes de Sudamérica, que será explotada a cielo abierto y por túneles. Cascabel contará con planes de contingencia bien establecidos, lo que indica un esfuerzo por mitigar los impactos ambientales y asegurar una gestión responsable. Otras concesiones relevantes incluyen Imba01 y varias en Cachaco, con áreas significativas, pero en diferentes etapas de formalización y operación. Algunas concesiones cubren áreas menores, desde el 0,01% hasta el 5,00% del total.

El diagnóstico territorial muestra que la parroquia enfrenta serias amenazas debido a la actividad minera, especialmente por la minería ilegal. La contaminación de los cuerpos de agua por la minería ilegal es una preocupación crítica, ya que estas actividades no cuentan con planes de contingencia adecuados y afectan directamente a los ríos, poniendo en riesgo la biodiversidad y la salud de la población. En contraste, las concesiones legales están sujetas a un mayor control y supervisión, con planes de contingencia implementados para mitigar el impacto ambiental.

La tabla resalta la extensión y el estado de las concesiones mineras, mientras que el diagnóstico territorial destaca los problemas ambientales y de salud pública derivados de la actividad minera. Es crucial abordar estos problemas mediante la implementación de medidas de mitigación y mejora en la infraestructura hídrica y de saneamiento para proteger el entorno y la salud de las comunidades afectadas. La colaboración entre los actores responsables y la población local es fundamental para garantizar una gestión sostenible de los recursos minerales.

Mapa N° 8. Concesiones mineras



AMADORES	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
CACHACO	EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO
CACHACO1	EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO
CACHACO3	EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO
CACHACO4	EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO
CAROLINA	DPMECUADOR S.A	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
CASCABEL	EXPLORACIONES NOVOMINING S.A.	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
IMBA01	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
IMBA02	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
IMBA03	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
IMBA05	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
LANISPORT	CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO
MIRA 2	NETMININGRESOURCESECUADOR S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO
NIEVES 2	EXPLORACIONES NOVOMINING S.A.	CONCESION MINERA	INSCRITA METALICO
SAN JUAN BOSCO	GREEN OIL S.A	CONCESION MINERA	TRAMITE METALICO

NOMBRE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
AMADORES	2,29	0,01%
CACHACO	3.981,22	16,70%
CACHACO1	3.354,95	14,08%
CACHACO3	561,26	2,35%
CACHACO4	217,92	0,91%
CAROLINA	954,80	4,01%
CASCABEL	3.123,76	13,11%
IMBA01	1.859,27	7,80%
IMBA02	875,92	3,67%
IMBA03	415,77	1,74%
IMBA05	367,69	1,54%
LANISPORT	2,54	0,01%
MIRA 2	1.190,68	5,00%
NIEVES 2	105,99	0,44%
SAN JUAN BOSCO	274,00	1,15%
NO APLICA	6.547,30	27,47%
TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas comprenden una intrincada red de interacciones entre seres vivos y su entorno físico. Estos sistemas naturales incluyen bosques, humedales, manglares y otro hábitat. Estos albergan una diversidad única de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico y proporcionando servicios esenciales para la vida.

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que tienen una alta sensibilidad a los cambios ambientales y humanos, y que están en riesgo de degradación o pérdida de biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la protección de los ecosistemas frágiles es crucial para garantizar la resiliencia ambiental y social de la región. Estos ecosistemas proporcionan servicios ecosistémicos vitales, como la regulación del clima, la protección contra desastres naturales y el sustento de comunidades locales que dependen de ellos para su subsistencia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 27. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los andes	Alta	610,52	2,56%
Bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los andes	Alta	873,65	3,67%
Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los andes	Alta	3.149,14	13,21%
No Aplica	No aplica	19.202,03	80,56%
	TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona un panorama detallado de los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia, revelando su extensión y grado de fragilidad. La información muestra que, de un total de 23.835,35 hectáreas analizadas, una parte significativa está

dedicada a ecosistemas considerados frágiles. En total, se identifican 4.633,31 hectáreas de ecosistemas frágiles, lo que representa el 19,44% del área total evaluada.

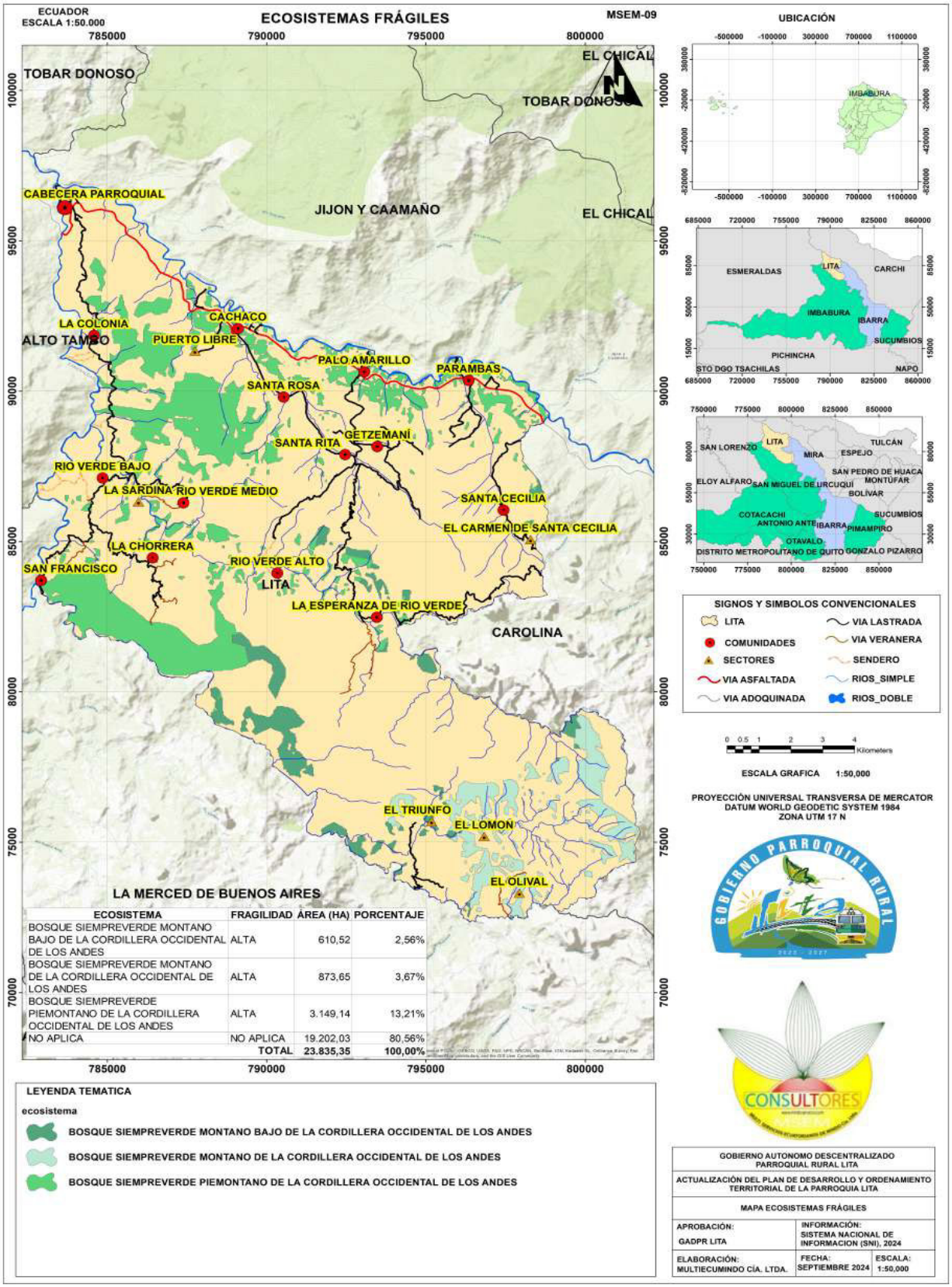
Entre estos, el bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los Andes es el ecosistema frágil más extenso, con 3.149,14 hectáreas, equivalentes al 13,21% del área total. Este ecosistema presenta una alta fragilidad debido a su especialización ecológica y su sensibilidad a las perturbaciones. Le siguen el bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los Andes, con 873,65 hectáreas (3,67%), y el bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los Andes, con 610,52 hectáreas (2,56%).

Un 80,56% del área evaluada no aplica a los ecosistemas frágiles según los datos disponibles, lo que indica que una gran parte del territorio no se clasifica dentro de estas categorías específicas.

La alta fragilidad de estos ecosistemas subraya la necesidad de medidas de conservación y manejo sostenibles. Los bosques siempreverdes de la cordillera occidental son vitales para la biodiversidad y la regulación ambiental, y su conservación es crucial para mantener el equilibrio ecológico de la parroquia. La protección de estos ecosistemas frágiles es esencial para prevenir la pérdida de hábitats y garantizar la continuidad de los servicios ecosistémicos que proporcionan.

El manejo adecuado y la implementación de estrategias de conservación en estas áreas ayudarán a mitigar los impactos negativos de las actividades humanas y a preservar la integridad ecológica de la parroquia.

Mapa N° 9. Ecosistemas frágiles



ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	ALTA	610,52	2,56%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	ALTA	873,65	3,67%
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	ALTA	3.149,14	13,21%
NO APLICA	NO APLICA	19.202,03	80,56%
	TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Flora y Fauna

Fauna: La parroquia presenta una notable diversidad de vida silvestre, con un total de 30 especies de fauna identificadas en los registros de Bioweb Ecuador 2024. Esta variedad incluye un amplio espectro de grupos taxonómicos, como anfibios, mamíferos, aves y reptiles, cada uno desempeñando roles cruciales en los ecosistemas locales.

Los anfibios, por ejemplo, son indicadores clave de la salud ambiental debido a su sensibilidad a cambios en su hábitat. Actúan tanto como depredadores como presas en las cadenas alimentarias, contribuyendo al equilibrio de los ecosistemas acuáticos y terrestres.

Los mamíferos, por su parte, son esenciales para el mantenimiento de la estructura de los ecosistemas. Desempeñan roles importantes en la dispersión de semillas, la polinización y el control de insectos, además de influir en la dinámica de las comunidades vegetales y animales.

Las aves, con su capacidad de moverse entre diferentes hábitats, ayudan en la dispersión de semillas y en el control de plagas. Su presencia también indica la calidad de los hábitats y el estado general de los ecosistemas.

Los reptiles, que incluyen tanto lagartijas como serpientes, son importantes para el equilibrio de los ecosistemas al controlar poblaciones de insectos y pequeños animales, así como servir como presas para depredadores superiores.

La protección de estas especies es esencial para mantener la estabilidad y la salud de los ecosistemas de la parroquia. Esto requiere esfuerzos de conservación que incluyan la protección de hábitats críticos, la regulación de actividades humanas que puedan impactar negativamente, y la promoción de prácticas sostenibles en agricultura y otras actividades. La preservación de esta diversidad biológica es vital para asegurar el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de los recursos naturales en la región.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las especies de animales en la parroquia:

Tabla N° 28. Fauna (Filum: Chordata)

CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMUN
Amphibia	Anura	Hylidae	*Boana rosenbergi*	Rana gladiadora de Rosenberg
Amphibia	Anura	Hylidae	*Scinax tsachila*	Rana de lluvia Tsáchila
Amphibia	Anura	Hylidae	*Smilisca phaeota*	Rana bueyera
Amphibia	Anura	Strabomantidae	*Pristimantis achatinus*	Cutín común de occidente
Amphibia	Anura	Strabomantidae	*Pristimantis rosadoi*	Cutín de Rosado
Amphibia	Anura	Strabomantidae	*Strabomantis cerastes*	Cutín bocón de Palma Real
Amphibia	Anura	Centrolenidae	*Espadarana prosoblepon*	Rana de cristal variable
Amphibia	Anura	Centrolenidae	*Sachatamia albomaculata*	Rana de cristal punteada de blanco
Aves	Piciformes	Capitonidae	*Capito quinticolor*	Torito Multicolor
Aves	Accipitriformes	Accipitridae	*Buteogallus urubitinga*	Aguililla Negra Mayor
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Anoura caudifer*	Murciélago rabón con cola
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Carollia brevicauda*	Murciélago sedoso de cola corta
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Carollia castanea*	Murciélago castaño de cola corta
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Carollia perspicillata*	Murciélago común de cola corta
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Dermanura rava*	Murciélago frutero chico amarillento
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Micronycteris megalotis*	Murciélago orejudo pequeño
Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Tonatia bakeri*	Murciélago de orejas redondas cabeza rayada de Baker
Reptilia	Squamata: Sauria	Gekkonidae	*Lepidodactylus lugubris*	Salamanquesas de luto
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Anolinae	*Anolis chloris*	Anolis verdes de Boulenger
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Anolinae	*Anolis gracilipes*	Anolis encantadores
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Anolinae	*Anolis lynchi*	Anolis de Lynch
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Anolinae	*Anolis lyra*	Anolis cabeza de lira
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Anolinae	*Anolis maculiventris*	Anolis de vientre blanco
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Anolinae	*Anolis princeps*	Anolis príncipe
Reptilia	Squamata: Sauria	Iguanidae: Hoplocercinae	*Enyalioides heterolepis*	Lagartijas de palo espinosas
Reptilia	Squamata: Serpentes	Colubridae: Colubrinae	*Leptophis depressirostris*	Loras falsas de ojos dorados
Reptilia	Squamata: Serpentes	Colubridae: Colubrinae	*Oxybelis brevirostris*	Serpientes liana de hocico corto
Reptilia	Squamata: Serpentes	Tropidophiidae	*Tropidophis boulengeri*	Boas pigmeas de Boulenger
Reptilia	Squamata: Serpentes	Viperidae	*Bothrops asper*	Equis del occidente Garman
Reptilia	Squamata: Sauria	Gymnophthalmidae	*Riama unicolor*	Palos de los Andes

Fuente: Bioweb Ecuador 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Flora: La parroquia es el hogar de una variada y rica diversidad de flora, con un total de 104 especies registradas según la información disponible en Bioweb Ecuador 2024. Estas especies representan una amplia gama de grupos taxonómicos y desempeñan roles importantes en los diversos ecosistemas de la parroquia.

Estas especies de flora contribuyen a la diversidad y estabilidad de los ecosistemas locales, proporcionando hábitats y recursos para una variedad de organismos. Además, muchas de estas plantas pueden tener usos medicinales, alimenticios o culturales para las comunidades locales. Por lo tanto, es importante conservar y proteger estos recursos naturales para garantizar su disponibilidad

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las principales especies de plantas en la parroquia:

Tabla N° 29. Flora (Parte 1 de 2)

CLASE	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
Liliopsida	*Streptochaeta sodiroana*	Planta endémica de la región andina, conocida por sus características únicas en ecosistemas montanos.
	Sobralia rosea	Orquídea de gran belleza, típica de bosques tropicales y subtropicales, valorada por su apariencia ornamental.
	Ischnosiphon leucophaeus	Planta de la familia Marantaceae, adaptada a condiciones húmedas y sombrías, importante para la estructura del ecosistema forestal.
	Stenospermation andreanum	Especie de la familia Araceae, conocida por su resistencia y adaptabilidad en ambientes húmedos de bosques.
	Calathea lutea	Planta de Marantaceae, destacada por sus hojas ornamentales y su función en la cobertura del suelo en bosques tropicales.
Lycopodiopsida	*Selaginella arthritica*	Helecho pequeño que crece en ambientes húmedos y sombreados, importante para la cobertura del suelo en bosques.
	Selaginella bombycina	Especie de helecho con adaptaciones especiales a condiciones húmedas, contribuye a la diversidad de la vegetación forestal.
Fuente: Bioweb Ecuador 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

Tabla N° 30. Flora (Parte 2 de 2)

CLASE	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
Magnoliopsida	*Columnea rubriacuta*	Planta epífita de la familia Gesneriaceae, valorada por su belleza y papel en el ecosistema forestal.
	Poulsenia armata	Árbol de la familia Moraceae, relevante para la estructura del bosque y la fauna asociada.
	Guarea polymera	Árbol de la familia Meliaceae, conocido por su importancia ecológica y comercial.
	Mikania banisteriae	Planta trepadora de la familia Asteraceae, contribuye a la dinámica de los bosques tropicales.
	Monnina hirta	Planta de la familia Polygalaceae, endémica y con importancia en la diversidad de la flora local.
	Calathea lutea	Planta de la familia Marantaceae, conocida por su uso ornamental y rol en el ecosistema.
	Bellucia pentamera	Arbusto de la familia Melastomataceae, valioso por su función en la restauración de hábitats.
	Cuphea tetrapetala	Planta de la familia Lythraceae, destacada por sus flores ornamentales y adaptación ecológica.
	Anthopterus cuneatus	Planta de la familia Ericaceae, relevante para el ecosistema de bosques húmedos.
	Macleania stricta	Planta de la familia Ericaceae, esencial para la diversidad vegetal en bosques montanos.
Polypodiopsida	*Lophosoria quadripinnata*	Helecho de la familia Dicksoniaceae, importante para la estructura del sotobosque en bosques tropicales.
	Sticherus bifidus	Helecho de la familia Gleicheniaceae, valioso por su rol en la diversidad de la vegetación forestal.
	Trichomanes diversifrons	Helecho de la familia Hymenophyllaceae, conocido por su adaptabilidad en ambientes húmedos.
	Asplenium auritum	Helecho de la familia Aspleniaceae, apreciado por su adaptabilidad y rol en el ecosistema forestal.
	Asplenium hallii	Helecho de la familia Aspleniaceae, relevante para la diversidad y estabilidad del ecosistema.
	Diplazium oellgaardii	Helecho de la familia Athyriaceae, importante para la vegetación en áreas de sombra.
	Diplazium striatastrum	Helecho de la familia Athyriaceae, conocido por su adaptabilidad en ambientes húmedos.
	Blechnum gracile	Helecho de la familia Blechnaceae, valioso para el ecosistema forestal por su estructura.
	Nephrolepis rivularis	Helecho de la familia Nephrolepidaceae, conocido por su rol en la vegetación ribereña.
	Campyloneurum brevifolium	Helecho de la familia Polypodiaceae, importante para la diversidad de la flora en bosques tropicales.
	Niphidium crassifolium	Helecho de la familia Polypodiaceae, apreciado por su rol en la diversidad de la vegetación forestal.
	Serpocaulon triseriale	Helecho de la familia Polypodiaceae, conocido por su adaptación a diferentes tipos de hábitats.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 1. Fauna (*Mikania banisteriae)*



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 2. Fauna (Carollia brevicauda - Murciélago sedoso de cola corta)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 3. Flora (Maxillaria fletcheriana - Orchidaceae)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 4. Flora (*Asplenium auritum*)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

Las inundaciones son eventos naturales que ocurren cuando el agua cubre áreas de tierra que normalmente están secas. La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la propensión de un área a sufrir inundaciones debido a factores como la topografía, el clima, el uso del suelo y la capacidad de drenaje.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a inundaciones para reducir el riesgo de pérdidas materiales y humanas. La planificación territorial debe incluir medidas de gestión del riesgo de inundaciones, como la identificación de áreas de riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura de drenaje y la promoción de prácticas de uso del suelo que reduzcan la erosión y aumenten la capacidad de retención de agua.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 31. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	170,22	0,71%
Sin susceptibilidad	23.665,12	99,29%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

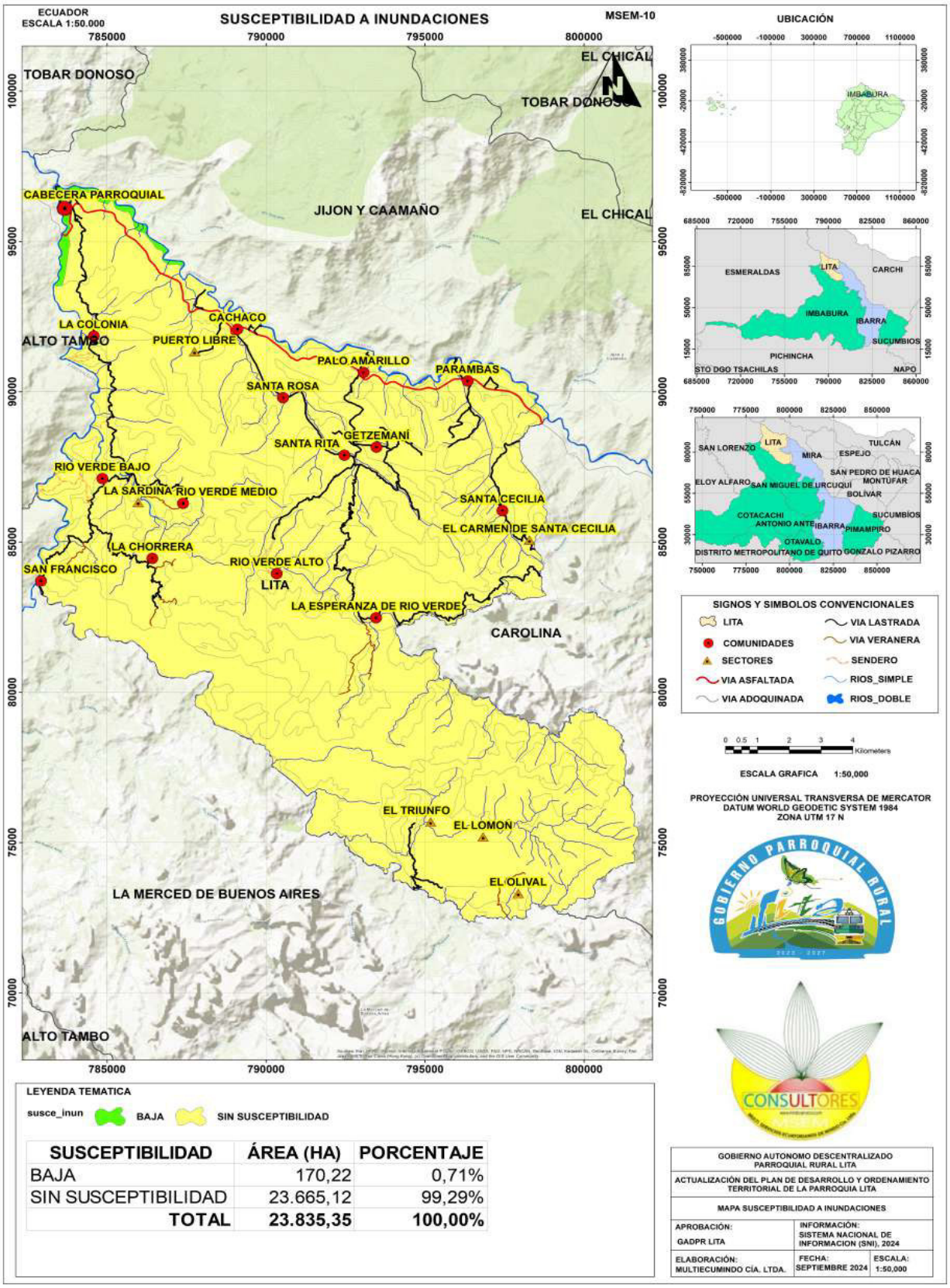
El análisis de la susceptibilidad a inundaciones revela una situación predominantemente segura. De acuerdo con la información proporcionada por el Sistema Nacional de Información, el 99,29% del área total de la parroquia no presenta susceptibilidad a inundaciones. Esto sugiere que la mayoría del territorio se encuentra en zonas con un riesgo muy bajo o nulo de inundaciones.

Solo un pequeño porcentaje del área, equivalente al 0,71%, muestra una baja susceptibilidad a inundaciones. Aunque esta proporción es mínima, es importante no

descartar completamente el riesgo. La presencia de estas áreas con baja susceptibilidad indica que podría haber zonas que, aunque menos propensas, aún requieren atención para evitar problemas en caso de eventos meteorológicos extremos.

La alta proporción de territorio sin susceptibilidad a inundaciones resalta la efectividad de las medidas de manejo y planificación del uso del suelo implementadas en la parroquia. Sin embargo, es fundamental continuar con el monitoreo regular de las condiciones climáticas y la infraestructura de drenaje para mantener el bajo nivel de riesgo y estar preparados para cualquier eventualidad. Además, cualquier proyecto de desarrollo o cambio en el uso del suelo debe ser cuidadosamente gestionado para no comprometer las condiciones que han ayudado a minimizar el riesgo de inundaciones.

Mapa N° 10. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Susceptibilidad a movimientos en masa

Los movimientos en masa son desplazamientos de tierra, rocas o materiales sueltos que pueden ocurrir de manera repentina o gradual, como deslizamientos de tierra, avalanchas, desprendimientos de rocas y flujos de lodo. La susceptibilidad a estos eventos se relaciona con factores como la geología, la topografía, la vegetación, la precipitación y la actividad humana.

Es esencial considerar la susceptibilidad a movimientos en masa en el PDOT para mitigar los riesgos asociados y proteger la vida y la propiedad de la población. Se deben implementar medidas de prevención y manejo del riesgo, como la identificación de áreas vulnerables, la realización de estudios geotécnicos, la construcción de estructuras de retención, la revegetación de laderas y la educación comunitaria sobre prácticas seguras.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 32. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Alta	4.647,46	19,50%
Alta	7.084,98	29,72%
Media	7.644,91	32,07%
Baja	3.810,78	15,99%
Sin Susceptibilidad	647,22	2,72%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia revela una distribución variada del riesgo en el territorio. Según la tabla, una proporción significativa del área total está clasificada en categorías de alta a muy alta susceptibilidad a movimientos en masa. En detalle, el 19,50% del área presenta una susceptibilidad “Muy Alta”, mientras que el 29,72% tiene una susceptibilidad “Alta”. Estos porcentajes indican que cerca del 49% del territorio está expuesto a un riesgo

considerable de deslizamientos y otros movimientos de tierra que podrían tener impactos graves en la infraestructura y las comunidades locales.

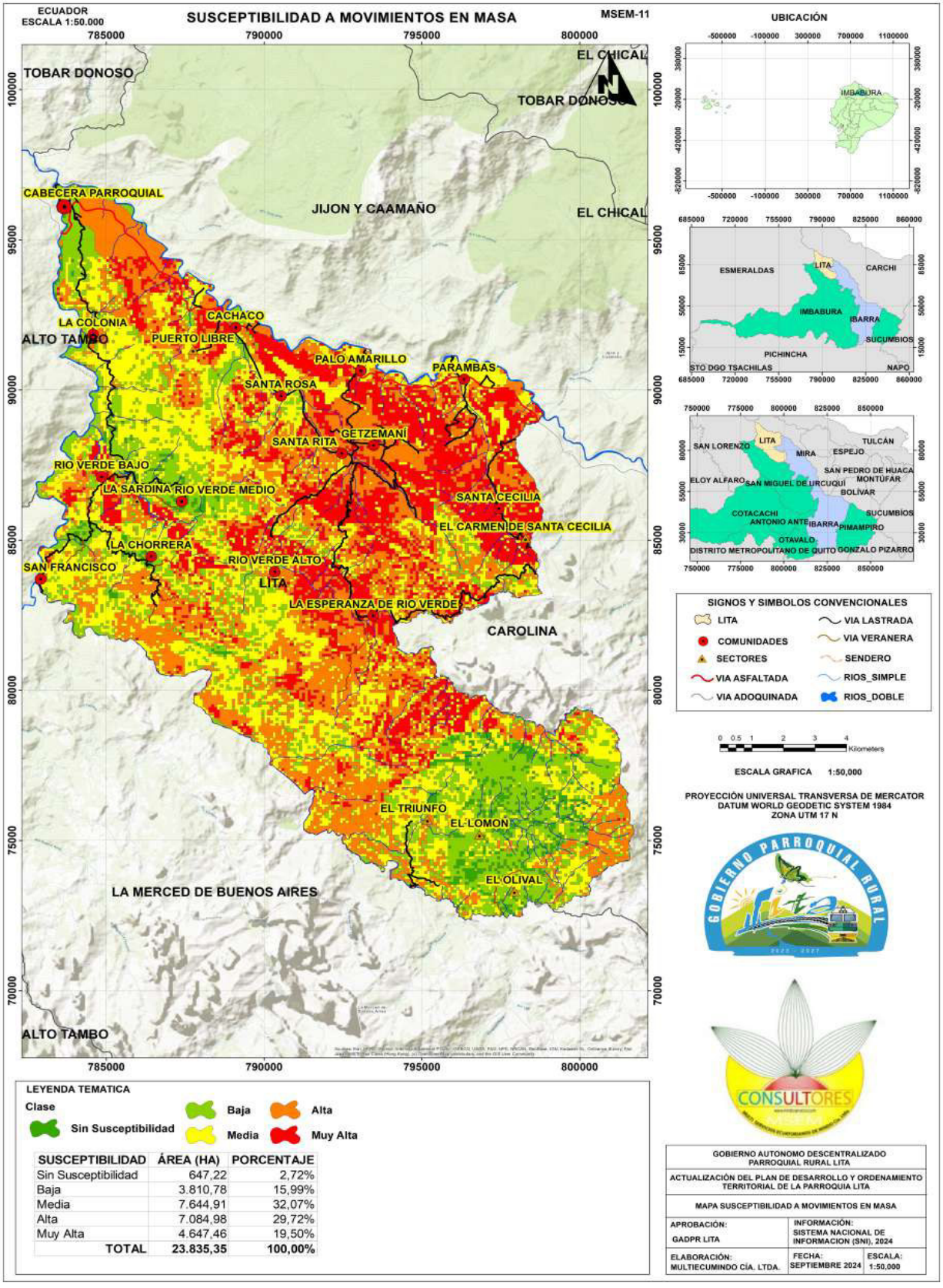
La susceptibilidad media cubre el 32,07% del área, lo que sugiere que, aunque el riesgo es menor en comparación con las categorías más altas, todavía es relevante y debe ser gestionado cuidadosamente. Por otro lado, el 15,99% del área se encuentra en una categoría de susceptibilidad baja, lo que implica un menor riesgo de movimientos en masa, pero que aún requiere monitoreo para prevenir posibles problemas.

Una porción menor, el 2,72%, no presenta susceptibilidad a movimientos en masa, destacando áreas relativamente seguras en términos de estabilidad del suelo.

Este análisis es consistente con el diagnóstico territorial, que identifica el riesgo de deslizamientos como una amenaza significativa en la parroquia. Las áreas de alta y muy alta susceptibilidad a movimientos en masa se corresponden con las zonas montañosas y laderas inestables identificadas en el diagnóstico, exacerbadas por factores como la deforestación y la actividad minera. Estas zonas son particularmente vulnerables y requieren medidas de mitigación robustas para prevenir desastres.

Las medidas de gestión deben enfocarse en fortalecer la estabilidad del suelo en las áreas más críticas. Esto incluye la implementación de técnicas de ingeniería para estabilizar las laderas, mejorar los sistemas de drenaje para reducir la erosión y promover prácticas sostenibles de uso del suelo. Además, es crucial desarrollar planes de contingencia y educar a las comunidades sobre los riesgos y las medidas preventivas. La identificación y priorización de las zonas más vulnerables permitirán una respuesta más efectiva y la protección de las vidas y propiedades en la parroquia.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación de bosques y la transformación de tierras forestales en otros usos, como la agricultura, la ganadería o la urbanización.

En el contexto del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT), la deforestación representa una amenaza significativa para la biodiversidad, los recursos hídricos y el clima. Es fundamental abordar este problema implementando medidas de conservación y manejo forestal sostenible, como la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la restauración de ecosistemas degradados y la aplicación de políticas de ordenamiento territorial que protejan los bosques y promuevan su uso sostenible. A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

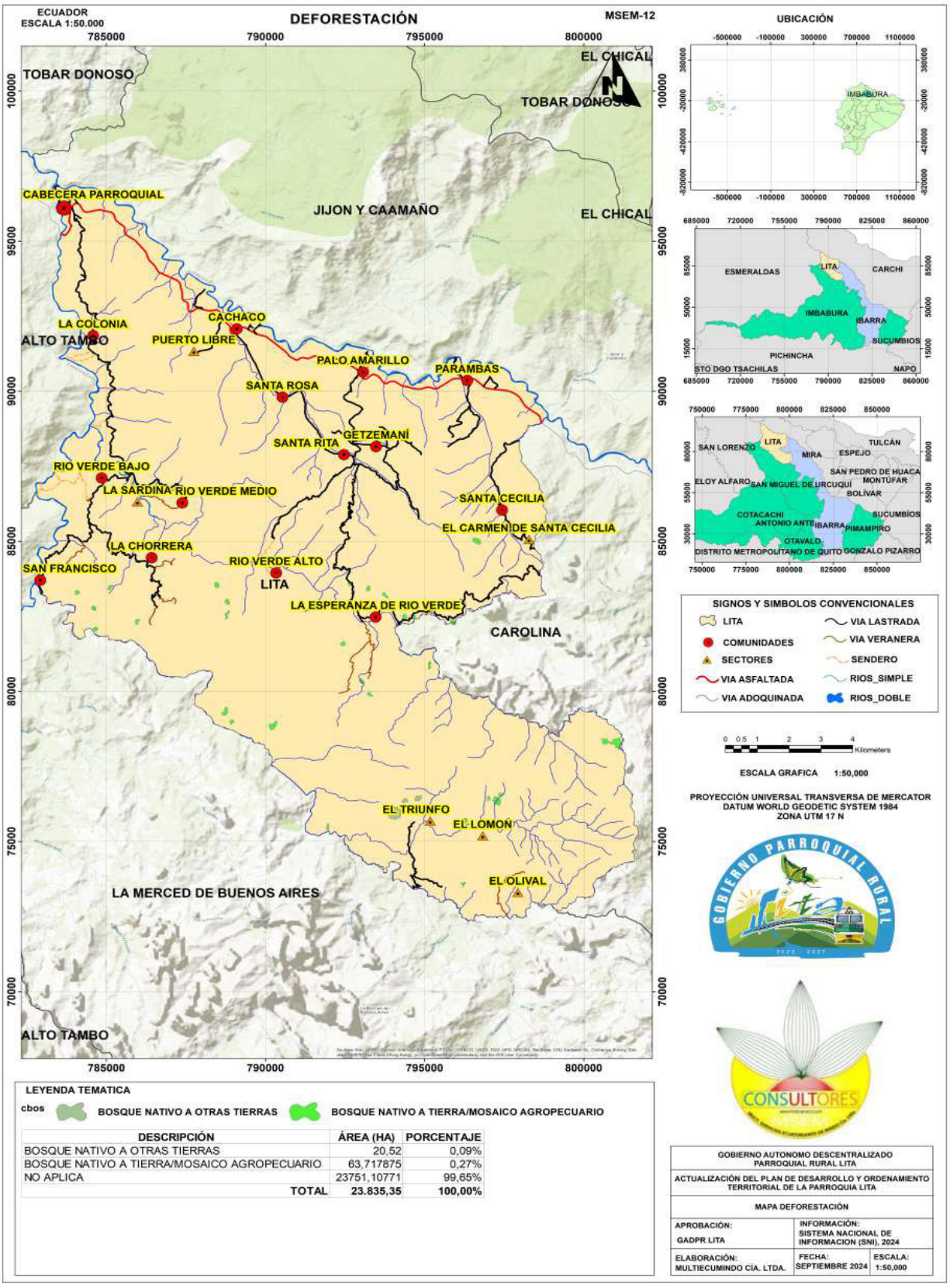
Tabla N° 33. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a otras tierras	20,52	0,09%
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	63,72	0,27%
No aplica	23.751,11	99,65%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La deforestación ha sido un proceso limitado, con un impacto relativamente bajo en comparación con la extensión total del área analizada. La conversión de bosques nativos a otras formas de uso del suelo representa solo el 0,36% del total del área, con 20,52 hectáreas destinadas a otros usos y 63,72 hectáreas transformadas en tierra o mosaico agropecuario.

El predominio de áreas sin deforestación, que constituyen el 99,65% del total, sugiere que, en general, la parroquia mantiene una cobertura forestal significativa. Esto es crucial para la conservación de la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Sin embargo, a pesar del bajo porcentaje de deforestación actual, es importante monitorear y gestionar cuidadosamente el uso del suelo para evitar una expansión futura que pueda poner en riesgo los ecosistemas forestales restantes.

Mapa N° 12. Deforestación



DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BOSQUE NATIVO A OTRAS TIERRAS	20,52	0,09%
BOSQUE NATIVO A TIERRA/MOSAICO AGROPECUARIO	63,717875	0,27%
NO APLICA	23751,10771	99,65%
TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que un área determinada sea afectada por incendios forestales debido a una combinación de factores como la vegetación, el clima, la topografía y las actividades humanas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a los incendios forestales para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de la población. Se deben implementar medidas preventivas, como la gestión forestal sostenible, la creación de cortafuegos y la sensibilización sobre prácticas seguras de manejo del fuego.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 34. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Alta	8.416,56	35,31%
Alta	8.534,65	35,81%
Media	6.729,45	28,23%
Baja	154,69	0,65%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia es una preocupación significativa, dado el impacto potencial que estos eventos pueden tener sobre el medio ambiente y la seguridad de las comunidades. Según la información proporcionada, el 35,31% del área total presenta una susceptibilidad muy alta a incendios forestales, mientras que el 35,81% se clasifica con una susceptibilidad alta. Esto indica que más del 70% del territorio tiene un riesgo elevado de incendios, lo que refleja la presencia de condiciones propensas a la ignición y propagación de fuego.

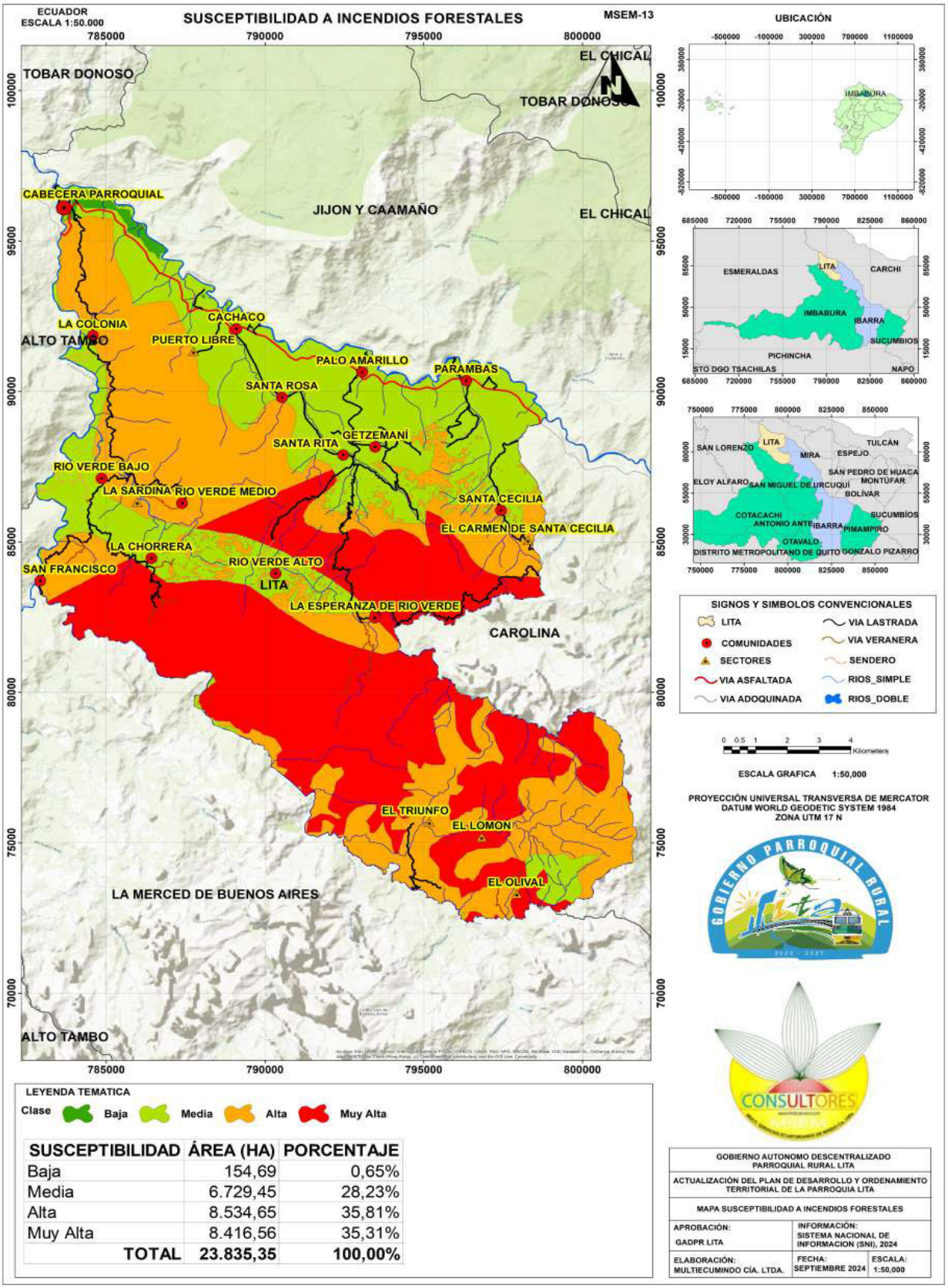
El 28,23% del área tiene una susceptibilidad media, lo que sugiere que estas zonas también están en riesgo, aunque en menor medida que las áreas de alta y muy alta

susceptibilidad. En contraste, solo el 0,65% del territorio presenta una susceptibilidad baja a incendios forestales, indicando que la mayoría del área está en algún grado de riesgo.

La alta susceptibilidad en gran parte del territorio puede estar relacionada con factores como la presencia de vegetación densa, la acumulación de material combustible y las prácticas de uso de la tierra que pueden fomentar el inicio de incendios. Las condiciones climáticas, como la sequedad y la temperatura, también juegan un papel crucial en la propensión a incendios.

Para abordar esta amenaza, es fundamental implementar medidas preventivas y de manejo. Esto incluye la creación de corredores de seguridad, la regulación de actividades que puedan desencadenar incendios y la promoción de prácticas agrícolas que reduzcan el riesgo de ignición. Además, es esencial desarrollar programas de educación y concienciación en las comunidades locales sobre la prevención y gestión de incendios forestales, así como fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias para mitigar el impacto de posibles incendios.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a incendios forestales



SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	154,69	0,65%
Media	6.729,45	28,23%
Alta	8.534,65	35,81%
Muy Alta	8.416,56	35,31%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

CLIMA

El clima se refiere al patrón meteorológico a largo plazo que caracteriza la parroquia. Incluye factores como la temperatura, la precipitación, entre otros, que influyen en la ecología, la agricultura y otros aspectos clave del entorno local.

Tipo de clima

Los tipos de clima se clasifican de acuerdo con patrones climáticos dominantes en una región específica.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es fundamental para la planificación y gestión adecuada del territorio. Esto implica considerar los patrones climáticos al diseñar infraestructuras, programas de mitigación y adaptación al cambio climático, y políticas de uso del suelo. Además, el conocimiento del clima facilita la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, garantizando la resiliencia y la seguridad de la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el tipo de clima presente en la parroquia:

Tabla N° 35. Tipos de climas

TIPO DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo	11.936,84	50,08%
Tropical megatérmico húmedo	11.898,51	49,92%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

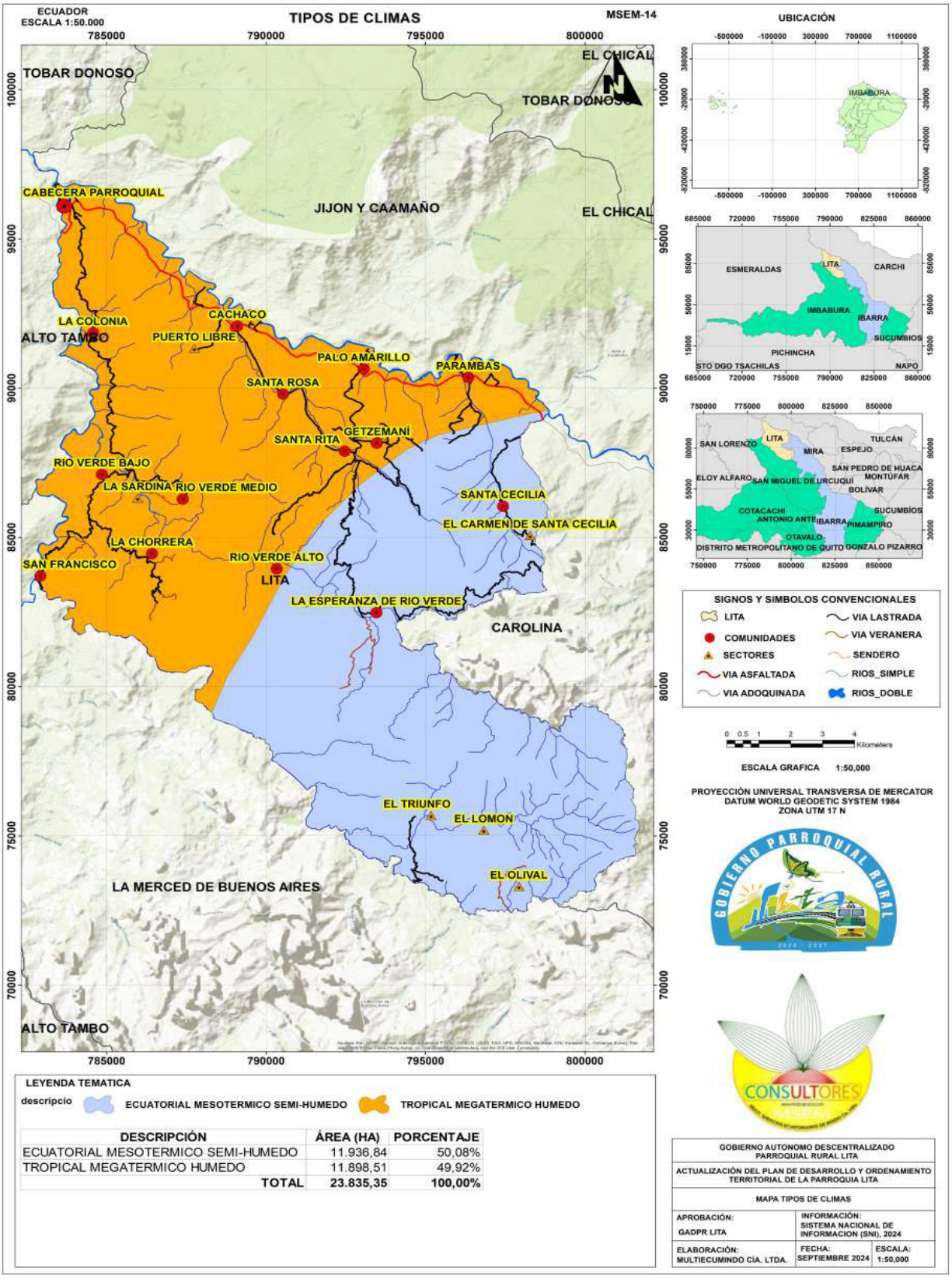
La clasificación de los tipos de clima revela una notable diversidad que impacta directamente en el entorno natural y en las actividades humanas. Según la tabla, los dos tipos de clima predominantes son el Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo y el Tropical megatérmico húmedo, que cubren prácticamente la totalidad del área evaluada.

Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo: Este tipo de clima ocupa el 50,08% del área total de la parroquia. Caracterizado por temperaturas moderadas y una precipitación relativamente alta, este clima favorece la presencia de bosques y vegetación densa. La alta humedad contribuye al mantenimiento de ecosistemas ricos en biodiversidad, proporcionando hábitats ideales para diversas especies de flora y fauna. Además, las condiciones climáticas moderadas permiten la práctica de cultivos que requieren de un ambiente estable y constante en términos de temperatura y humedad.

Tropical Megatérmico Húmedo: Este clima cubre el 49,92% de la parroquia y se distingue por temperaturas elevadas y una alta tasa de precipitación. Las condiciones extremadamente húmedas son propicias para el desarrollo de selvas tropicales, donde se encuentran ecosistemas de gran biodiversidad. La intensa humedad y calor influyen en la variedad de especies vegetales y animales, así como en las prácticas agrícolas, que pueden incluir cultivos tropicales adaptados a estas condiciones. Este clima también puede presentar desafíos como la susceptibilidad a inundaciones y la necesidad de una gestión adecuada de los recursos hídricos.

La distribución de estos tipos de clima tiene implicaciones significativas para la planificación territorial y el desarrollo local. Las áreas con clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo pueden ser prioritarias para la conservación de bosques y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles que respeten el equilibrio ecológico. Por otro lado, las zonas con clima tropical megatérmico húmedo pueden requerir estrategias para manejar el exceso de humedad, así como medidas para prevenir problemas asociados con la alta pluviosidad, como erosión y deslizamientos.

Mapa N° 14. Tipo de clima



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Temperatura

La temperatura es una medida física que indica el nivel de calor o frío en un determinado ambiente. Se expresa en grados Celsius (°C) o Fahrenheit (°F) y se obtiene mediante instrumentos como termómetros. Este parámetro es fundamental para comprender el clima y las condiciones ambientales de un área específica.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la temperatura es crucial porque proporciona información clave sobre el clima local y sus posibles impactos en la planificación y gestión del territorio. Conocer las tendencias de temperatura permite identificar áreas propensas a extremos climáticos, lo que puede influir en la selección de sitios para infraestructuras críticas, viviendas y zonas agrícolas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la temperatura presente en la parroquia:

Tabla N° 36. Temperatura

TEMPERATURA °C	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
12-13	84,76	0,36%
13-14	119,09	0,50%
14-15	128,72	0,54%
15-16	358,98	1,51%
16-17	1.309,07	5,49%
17-18	1.570,35	6,59%
18-19	1.115,90	4,68%
19-20	2.708,93	11,37%
20-21	2.637,42	11,07%
21-22	3.821,88	16,03%
22-23	4.265,05	17,89%
23-24	5.640,08	23,66%
24-25	75,12	0,32%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de temperaturas en la parroquia revela una amplia gama de condiciones térmicas que afectan significativamente el entorno natural y las actividades humanas. El análisis de la tabla muestra cómo se distribuyen las áreas

según los rangos de temperatura y qué implicaciones tiene esta distribución para la parroquia.

En general, la mayor parte del territorio presenta temperaturas más elevadas, con un predominio de áreas en los rangos de 23-24°C (23,66%) y 22-23°C (17,89%). Estas temperaturas cálidas son características de las zonas tropicales megatérmicas húmedas, favoreciendo un entorno propicio para la vegetación tropical densa y una alta biodiversidad. Este rango térmico es ideal para la producción agrícola de cultivos que prosperan en climas cálidos y húmedos, así como para la conservación de especies que requieren temperaturas elevadas.

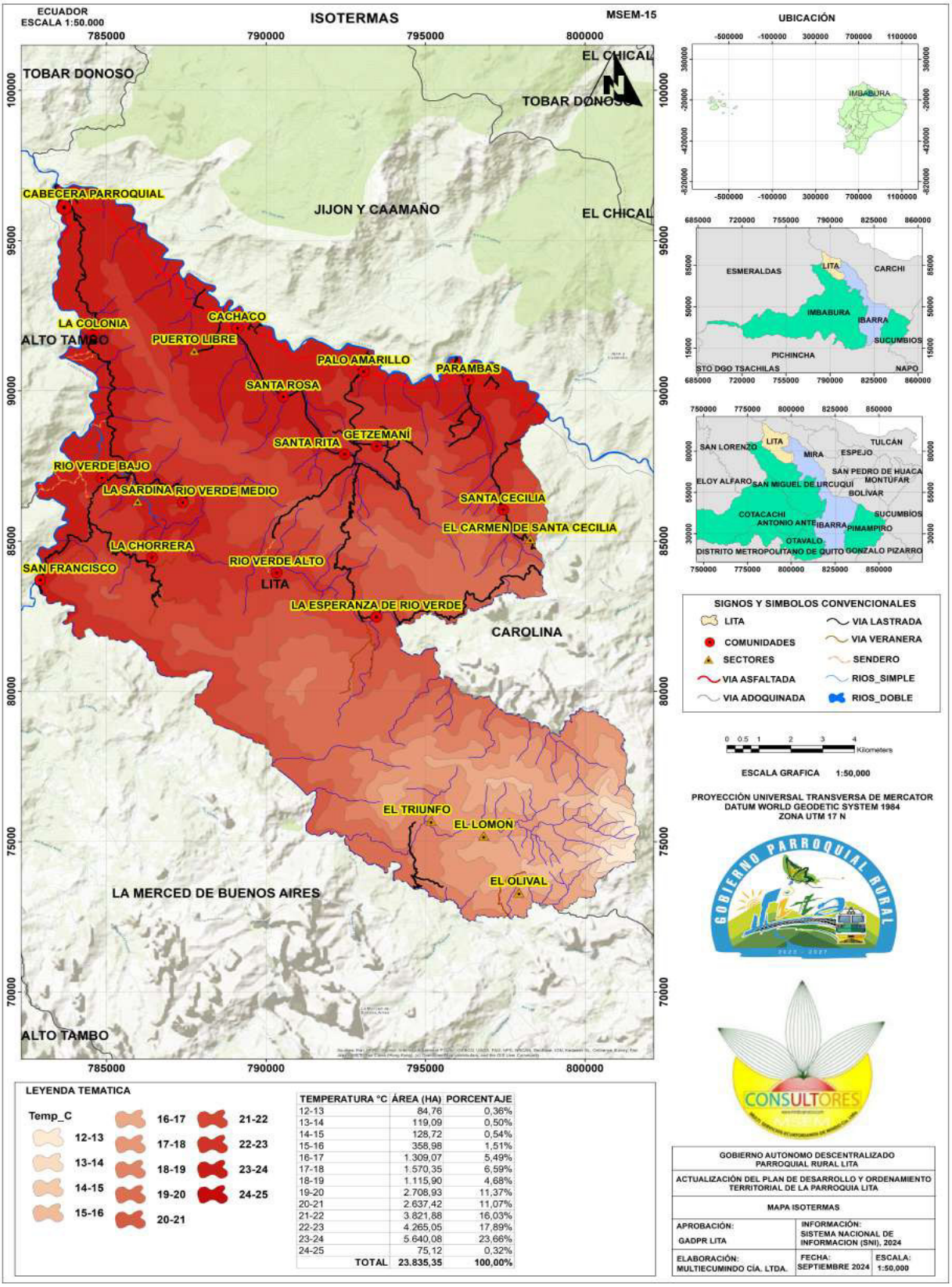
A continuación, se observan áreas con temperaturas en los rangos de 21-22°C (16,03%) y 20-21°C (11,07%). Estas zonas también experimentan condiciones cálidas, aunque con temperaturas ligeramente menores en comparación con el rango superior. Aun así, estas áreas mantienen un clima favorable para una variedad de especies vegetales y animales y para actividades agrícolas diversas.

Las áreas con temperaturas entre 19-20°C (11,37%) y 18-19°C (4,68%) presentan un clima más moderado dentro del espectro cálido. Estas zonas pueden ofrecer condiciones más estables para ciertos tipos de cultivos y especies, proporcionando un equilibrio entre las temperaturas extremas y las moderadas.

Por otro lado, los rangos térmicos inferiores, como 12-13°C (0,36%) y 13-14°C (0,50%), representan una porción mínima del área total. Estas zonas más frescas se encuentran en las elevaciones más altas o en áreas específicas con microclimas particulares. Las temperaturas más frescas pueden influir en la presencia de vegetación específica y en la adaptación de especies a condiciones más frías.

El análisis de la distribución térmica destaca la prevalencia de condiciones cálidas en la parroquia, que tiene importantes implicaciones para el manejo de recursos naturales y la planificación territorial. La adaptación de prácticas agrícolas, la conservación de la biodiversidad y la gestión del agua deben considerar estos patrones de temperatura para maximizar la sostenibilidad y la eficiencia en el uso del suelo.

Mapa N° 15. Isotermas



TEMPERATURA °C	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
12-13	84,76	0,36%
13-14	119,09	0,50%
14-15	128,72	0,54%
15-16	358,98	1,51%
16-17	1.309,07	5,49%
17-18	1.570,35	6,59%
18-19	1.115,90	4,68%
19-20	2.708,93	11,37%
20-21	2.637,42	11,07%
21-22	3.821,88	16,03%
22-23	4.265,05	17,89%
23-24	5.640,08	23,66%
24-25	75,12	0,32%
TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad de agua que cae sobre una superficie en forma de lluvia, nieve, granizo o llovizna durante un período de tiempo específico.

La precipitación es un factor climático crucial que influye en varios aspectos del desarrollo territorial. Por un lado, determina la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura, la industria y otros usos. Por otro lado, la precipitación también puede causar riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión del suelo, lo que requiere medidas de mitigación y adaptación en el PDOT.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 37. Isoyetas

PRECIPITACIÓN (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
1500-1600	332,01	1,39%
1600-1700	997,73	4,19%
1700-1800	1.932,96	8,11%
1800-1900	3.041,58	12,76%
1900-2000	3.527,11	14,80%
2000-2100	3.084,33	12,94%
2100-2200	2.410,71	10,11%
2200-2300	2.010,48	8,43%
2300-2400	1.672,82	7,02%
2400-2500	1.443,31	6,06%
2600-2700	596,86	2,50%
2700-2800	326,69	1,37%
2800-2900	317,27	1,33%
2900-3000	242,80	1,02%
3000-3100	258,00	1,08%
3100-3200	223,43	0,94%
3200-3300	179,27	0,75%
3300-3400	131,30	0,55%
3400-3500	47,71	0,20%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de precipitaciones en la parroquia, según los datos de isoyetas, muestra una variedad considerable en la cantidad de lluvia que recibe el territorio. La

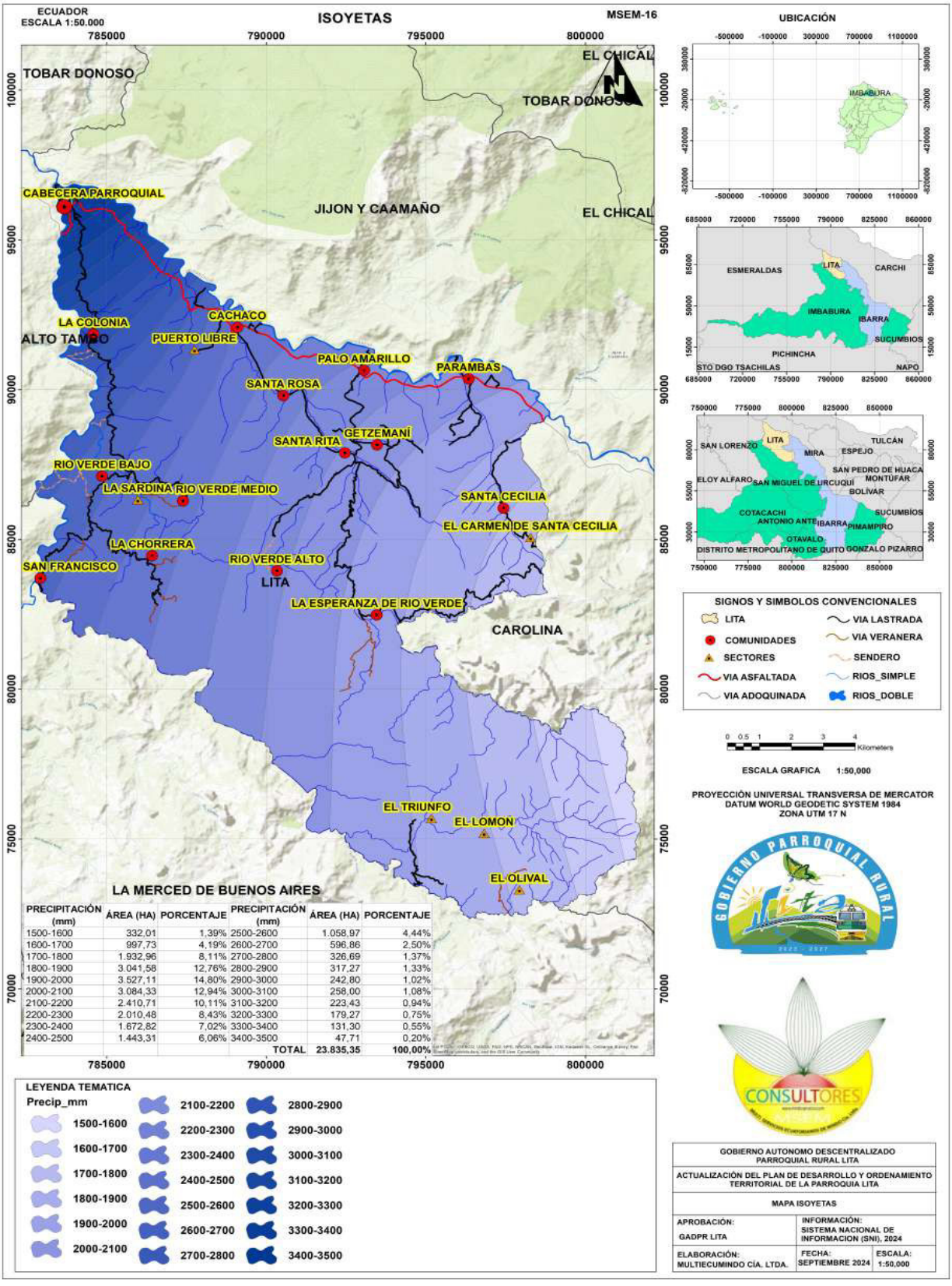
mayoría del área está caracterizada por precipitaciones que varían entre 1.800 mm y 2.200 mm, representando una porción significativa del territorio. Específicamente, el rango de 1.800-1.900 mm cubre el 12,76% del área, mientras que el rango de 2.000-2.100 mm ocupa el 12,94%. Estas áreas de alta precipitación son fundamentales para la sostenibilidad de los ecosistemas locales y el suministro de agua para las actividades agrícolas.

Las precipitaciones más intensas, que superan los 2.500 mm, como los rangos de 2.600-2.700 mm y 2.700-2.800 mm, cubren el 2,50% y 1,37% del área, respectivamente. Aunque estas áreas representan una pequeña fracción del total, son cruciales para la conservación de la biodiversidad y la regulación del ciclo hídrico.

Por otro lado, las áreas con precipitaciones menores de 1.800 mm, que abarcan desde 1.500 mm hasta 1.700 mm, suman un 13,28% del área total. Estas áreas experimentan menos humedad, lo que puede influir en la disponibilidad de agua y en la gestión de recursos en comparación con las zonas más húmedas.

En general, el patrón de precipitaciones en la parroquia muestra una tendencia hacia un clima predominantemente húmedo, con variaciones que afectan el uso del suelo y los recursos naturales. La información sobre isoyetas es esencial para la planificación de proyectos relacionados con el agua, la agricultura y la conservación, asegurando que se aborden adecuadamente las necesidades y desafíos específicos de cada área.

Mapa N° 16. Isoyetas



PRECIPITACIÓN (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE	PRECIPITACIÓN (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
1500-1600	332,01	1,39%	2500-2600	1.058,97	4,44%
1600-1700	997,73	4,19%	2600-2700	596,86	2,50%
1700-1800	1.932,96	8,11%	2700-2800	326,69	1,37%
1800-1900	3.041,58	12,76%	2800-2900	317,27	1,33%
1900-2000	3.527,11	14,80%	2900-3000	242,80	1,02%
2000-2100	3.084,33	12,94%	3000-3100	258,00	1,08%
2100-2200	2.410,71	10,11%	3100-3200	223,43	0,94%
2200-2300	2.010,48	8,43%	3200-3300	179,27	0,75%
2300-2400	1.672,82	7,02%	3300-3400	131,30	0,55%
2400-2500	1.443,31	6,06%	3400-3500	47,71	0,20%
			TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo ocurren cuando hay disputas entre diferentes actividades humanas, como la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental y la extracción de recursos naturales, sobre cómo utilizar y gestionar un determinado territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es esencial para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible en la parroquia. Estos conflictos surgen cuando diversas actividades humanas, como la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental y la explotación de recursos naturales, compiten por el mismo espacio. Una gestión efectiva de estos conflictos permite optimizar el uso del territorio, promoviendo un crecimiento ordenado que respete tanto las necesidades económicas como las ambientales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 38. Conflictos de uso de suelo (Parte 1 de 2)

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	7,28	0,03%
	Agropecuario mixto	15,60	0,07%
	Conservación y producción	7,55	0,03%
	Pecuario	53,83	0,23%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	28,68	0,12%
	Conservación y producción	292,89	1,23%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	289,09	1,21%
	Agropecuario mixto	1.604,81	6,73%
	Conservación y producción	114,10	0,48%
	Pecuario	2.986,04	12,53%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agrícola	6,25	0,03%
	Agropecuario mixto	275,86	1,16%
	Pecuario	47,62	0,20%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 39. Conflictos de uso de suelo (Parte 2 de 2)

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	Agropecuario mixto	171,62	0,72%
	Conservación y producción	4,55	0,02%
	Pecuario	195,07	0,82%
Sin conflicto de uso	Agrícola	32,06	0,13%
	Conservación y producción	21,62	0,09%
	Pecuario	272,55	1,14%
Sin intervención antrópica	Conservación y producción	17.244,27	72,35%
	Tierras improductivas	3,37	0,01%
No aplicable	Acuícola	3,14	0,01%
	Agua	116,14	0,49%
	Antrópico	27,19	0,11%
	Avícola	14,17	0,06%
Total		**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El **conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad** en la parroquia revela diferentes intensidades en cuanto a la presión que ejercen las actividades humanas sobre los recursos naturales. La tabla muestra cómo diversas prácticas están influyendo en el uso del suelo y cómo estas actividades pueden generar tensiones en la gestión y conservación del territorio.

- El **uso agrícola** presenta una pequeña área de conflicto, con 7,28 hectáreas (0,03%). Aunque este porcentaje es bajo, sugiere que las actividades agrícolas están ejerciendo cierta presión sobre el suelo. Esta presión, aunque no es significativa en términos de área, puede acumularse y tener efectos negativos si no se maneja de manera sostenible. Es importante implementar prácticas agrícolas que minimicen el impacto sobre los recursos naturales y eviten la degradación del suelo.
- El **uso agropecuario mixto** también muestra una pequeña área de conflicto, con 15,60 hectáreas (0,07%). Este uso combina actividades agrícolas y pecuarias, y la presencia de conflicto en estas áreas indica que la combinación de prácticas puede estar generando una presión ligera sobre el suelo. La gestión adecuada de estos usos mixtos es esencial para equilibrar las necesidades de producción con la conservación de los recursos naturales.

- El **uso destinado a la conservación y producción** muestra una pequeña área de conflicto, con 7,55 hectáreas (0,03%). Este conflicto sugiere que las actividades de conservación y producción pueden estar enfrentando desafíos para mantener su integridad y efectividad debido a la sobreutilización. Es fundamental adoptar estrategias de manejo que protejan y preserven estas áreas destinadas a la conservación, asegurando que las actividades no comprometan sus objetivos de protección ambiental.
- El **uso pecuario** representa la mayor área de conflicto dentro de esta categoría, con 53,83 hectáreas (0,23%). La presión ejercida por las actividades pecuarias puede tener un impacto notable sobre el suelo, contribuyendo a problemas como la degradación y la reducción de la capacidad del suelo para sustentar otras formas de uso sostenible. Es crucial desarrollar prácticas de manejo adecuado para mitigar estos efectos, proteger la salud del suelo y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales en la parroquia.

El **conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad** en la parroquia refleja una presión más significativa sobre los recursos naturales en comparación con la ligera intensidad. La tabla muestra cómo diferentes tipos de uso del suelo están enfrentando desafíos debido a la sobreutilización, lo que puede tener implicaciones importantes para la gestión y conservación del territorio.

- El **uso agrícola** presenta un conflicto de moderada intensidad con un área de 28,68 hectáreas (0,12%). Aunque este porcentaje sigue siendo bajo en términos generales, la presión moderada sobre el suelo indica que las prácticas agrícolas están ejerciendo una presión más significativa que en el caso de la ligera intensidad. Esto sugiere que se deben tomar medidas adicionales para mitigar el impacto ambiental de la agricultura, garantizando que las prácticas sean sostenibles y no conduzcan a la degradación del suelo.
- El **uso destinado a la conservación** y producción muestra un conflicto de moderada intensidad con 292,89 hectáreas (1,23%). Esta área considerable sugiere que las actividades de conservación y producción están enfrentando desafíos más serios debido a la sobreutilización. La presión sobre estas áreas puede afectar negativamente su capacidad para cumplir con los objetivos de

conservación y producción sostenibles. Es esencial implementar estrategias de manejo efectivas que protejan estas áreas críticas y aseguren que las actividades no comprometan sus funciones ecológicas y productivas.

El **conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad** en la parroquia destaca una presión considerable sobre los recursos naturales, con implicaciones significativas para la gestión del suelo y la conservación del territorio. La tabla revela cómo diversas prácticas están ejerciendo una presión intensa sobre el uso del suelo, lo que puede generar graves problemas ambientales y de sostenibilidad.

- El **uso agrícola** presenta un conflicto de severa intensidad con 289,09 hectáreas (1,21%). Aunque esta área representa una proporción relativamente pequeña del total, la presión severa sugiere que las prácticas agrícolas están generando un impacto ambiental considerable. La sobreutilización en este contexto puede llevar a problemas graves como la degradación del suelo y la disminución de su fertilidad, requiriendo una atención urgente para asegurar prácticas agrícolas más sostenibles.
- El **uso agropecuario mixto** muestra un conflicto de severa intensidad con 1.604,81 hectáreas (6,73%). Esta área considerable indica que las actividades agropecuarias están ejerciendo una presión significativa sobre el suelo, lo que puede resultar en problemas de sobreexplotación y degradación. La intensidad del conflicto en estas áreas sugiere la necesidad de implementar medidas de manejo integrado que equilibran las prácticas agropecuarias con la conservación del suelo.
- El **uso destinado a la conservación y producción** enfrenta un conflicto de severa intensidad con 114,10 hectáreas (0,48%). Aunque esta área es menor en comparación con otros usos, la presión severa sobre las áreas de conservación y producción indica que estas actividades están siendo comprometidas. Es crucial desarrollar estrategias que protejan estas zonas vitales y mantengan su integridad ecológica y productiva.
- El **uso pecuario** presenta el mayor conflicto de severa intensidad con 2.986,04 hectáreas (12,53%). La extensa área afectada destaca la significativa presión que las actividades pecuarias ejercen sobre el suelo. Esta sobreutilización puede causar graves problemas como la erosión, la compactación del suelo y la pérdida

de biodiversidad. Para abordar esta situación, se requiere una revisión profunda de las prácticas pecuarias y la implementación de medidas de manejo sostenible que mitiguen el impacto ambiental y preserven la calidad del suelo.

El **conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad** en la parroquia pone de manifiesto áreas donde los recursos naturales están siendo menos explotados de lo que podrían, lo que puede tener implicaciones para la productividad y el manejo del suelo.

- El **uso agrícola** presenta un conflicto de subutilización con ligera intensidad, cubriendo 6,25 hectáreas (0,03%). Esta área, aunque pequeña, indica que la práctica agrícola podría estar infrautilizando el potencial del suelo. Esto puede resultar en una falta de optimización en la producción agrícola y una posible pérdida de oportunidades para maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles.
- El **uso agropecuario mixto** muestra una subutilización con ligera intensidad en 275,86 hectáreas (1,16%). Esta área más significativa sugiere que las prácticas agropecuarias mixtas no están explotando todo su potencial, lo que podría implicar que las tierras no están siendo utilizadas de manera óptima para combinar la agricultura y la ganadería. La subutilización en estas áreas podría ser una oportunidad para mejorar la eficiencia y aumentar la producción, siempre que se gestione adecuadamente.
- El **uso pecuario** enfrenta un conflicto de subutilización con ligera intensidad en 47,62 hectáreas (0,20%). Aunque esta área es relativamente pequeña, señala que las actividades pecuarias no están utilizando completamente el potencial de las tierras disponibles. Esto puede implicar que hay espacio para aumentar la producción pecuaria o ajustar las prácticas para mejorar la utilización del suelo en estas áreas.

El **conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad** en la parroquia refleja áreas donde los recursos están siendo menos explotados, aunque la intensidad de esta subutilización es más notable en comparación con la ligera intensidad.

- El **uso agropecuario mixto** enfrenta una subutilización moderada en 171,62 hectáreas (0,72%). Esto sugiere que, en estas áreas, la combinación de

actividades agrícolas y ganaderas no está siendo aprovechada de manera óptima. La subutilización moderada puede indicar que hay un potencial significativo no alcanzado, lo cual presenta una oportunidad para revisar y ajustar las prácticas agropecuarias para mejorar la productividad y sostenibilidad del uso del suelo.

- El **uso destinado a la conservación y producción** muestra una subutilización moderada en 4,55 hectáreas (0,02%). Aunque esta área es pequeña en comparación con otros usos, destaca que las zonas destinadas a la conservación y producción podrían no estar siendo gestionadas al máximo de su potencial. Esta subutilización puede afectar la efectividad de los esfuerzos de conservación y la producción de recursos naturales, sugiriendo la necesidad de revisar las estrategias para asegurar que se mantenga la integridad y funcionalidad de estas áreas.
- El **uso pecuario** presenta una subutilización moderada en 195,07 hectáreas (0,82%). Esta área refleja que las prácticas pecuarias podrían no estar utilizando plenamente las tierras disponibles, lo que puede llevar a una menor eficiencia en la producción pecuaria. La subutilización moderada en estas áreas indica la necesidad de optimizar el uso del suelo para mejorar los rendimientos y sostenibilidad de la actividad pecuaria.

El análisis de los conflictos de uso **sin conflicto de uso** en la parroquia muestra áreas donde las actividades no presentan tensiones significativas con otros usos del suelo, indicando una gestión relativamente equilibrada en estos sectores.

- En el caso del **uso agrícola**, se observa que 32,06 hectáreas (0,13%) no presentan conflictos de uso. Esto sugiere que estas áreas agrícolas están siendo utilizadas de manera adecuada y no están experimentando presiones por sobreutilización o conflictos con otros tipos de uso, lo que refleja una situación de manejo eficiente en estas zonas.
- Para el **uso destinado a la conservación y producción**, 21,62 hectáreas (0,09%) están libres de conflictos. Esto indica que las actividades de conservación y producción en estas áreas están funcionando de manera efectiva, sin interferencias que puedan comprometer sus objetivos de conservación y sostenibilidad.

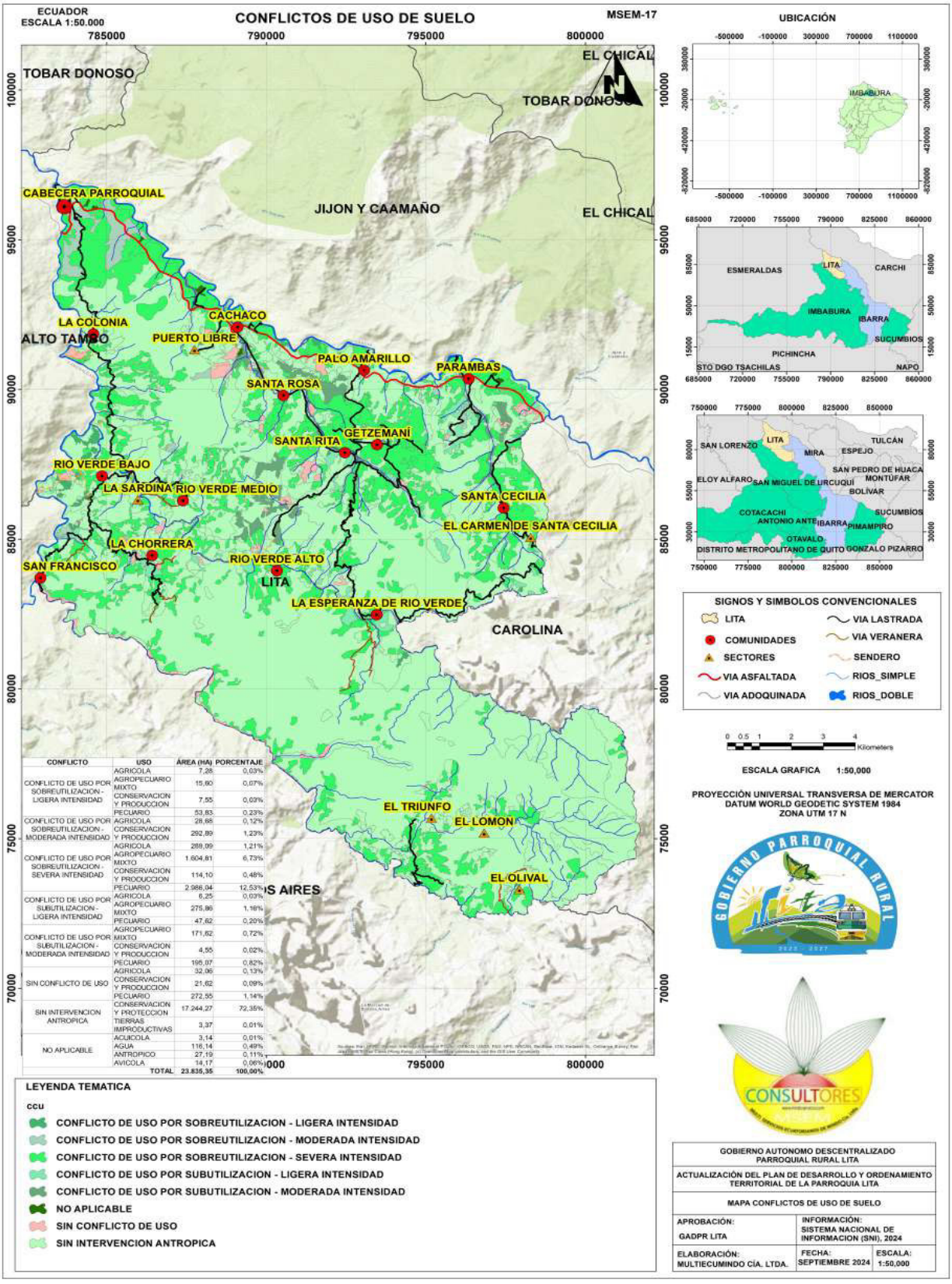
- El **uso pecuario**, con 272,55 hectáreas (1,14%) sin conflicto de uso, muestra que una porción significativa de las áreas destinadas a la ganadería no enfrenta problemas relacionados con la sobreutilización o conflictos con otros usos del suelo. Esto sugiere que, en estas áreas, la actividad pecuaria se maneja de manera adecuada, sin generar impactos negativos significativos en el entorno o en otras formas de uso del suelo.

El análisis de las áreas **sin intervención antrópica** revela una importante extensión de terrenos que permanecen libres de actividades humanas, reflejando un enfoque significativo en la conservación y protección de estos espacios.

- En el caso del **uso destinado a la conservación y protección**, 17.244,27 hectáreas (72,35%) se encuentran sin intervención antrópica. Esta amplia área dedicada a la conservación indica un fuerte compromiso con la protección de los recursos naturales y la preservación de ecosistemas críticos, sin la influencia directa de actividades humanas que puedan afectar su integridad.
- Además, se observa que 3,37 hectáreas (0,01%) están clasificadas como **tierras improductivas**, lo que sugiere que estas áreas no están siendo utilizadas para ningún tipo de actividad económica, contribuyendo a la preservación de su estado natural.

En otras categorías, como acuícola, agua, antrópico y avícola, las áreas no aplicables suman 3,14 hectáreas (0,01%), 116,14 hectáreas (0,49%), 27,19 hectáreas (0,11%) y 14,17 hectáreas (0,06%), respectivamente. Estas áreas representan porciones menores del total y reflejan usos específicos que no han sido sujetos a intervención significativa, destacando una gestión que mantiene un equilibrio entre la explotación de recursos y la preservación ambiental.

Mapa N° 17. Conflictos de uso de suelo



CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	AGRICOLA	7,28	0,03%
	AGROPECUARIO MIXTO	15,60	0,07%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	7,55	0,03%
	PECUARIO	53,83	0,23%
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	AGRICOLA	28,65	0,12%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	292,89	1,23%
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	AGRICOLA	289,09	1,21%
	AGROPECUARIO MIXTO	1.604,81	6,73%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	114,10	0,48%
	PECUARIO	2.986,04	12,53%
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	AGRICOLA	6,25	0,03%
	AGROPECUARIO MIXTO	275,86	1,16%
	PECUARIO	47,62	0,20%
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	AGROPECUARIO MIXTO	171,62	0,72%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	4,55	0,02%
	PECUARIO	195,07	0,82%
SIN CONFLICTO DE USO	AGRICOLA	32,06	0,13%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	21,62	0,09%
	PECUARIO	272,55	1,14%
SIN INTERVENCION ANTROPICA	CONSERVACION Y PROTECCION	17.244,27	72,35%
	TIERRAS IMPRODUCTIVAS	3,37	0,01%
NO APLICABLE	ACUICOLA	3,14	0,01%
	AGUA	116,14	0,49%
	ANTROPICO	27,19	0,11%
	AVICOLA	14,17	0,06%
TOTAL		23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Área prioritaria de restauración

El término "área prioritaria de restauración" se refiere a aquellas zonas degradadas o alteradas que requieren acciones específicas de restauración para recuperar sus funciones ecológicas y mejorar su biodiversidad.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la identificación y restauración de áreas prioritarias juegan un papel crucial en la conservación y mejora del medio ambiente. Estas áreas pueden incluir sitios degradados por actividades humanas como la deforestación, la minería o la urbanización descontrolada. La restauración de estos espacios contribuye a la protección de los recursos naturales, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 40. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy alta	1.123,29	4,71%
Alta	2.565,00	10,76%
Media	772,14	3,24%
Baja	32,01	0,13%
No aplica	19.342,90	81,15%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla muestra la distribución de áreas prioritarias para restauración en la parroquia, reflejando un enfoque detallado en la gestión ambiental y la planificación territorial.

La prioridad muy alta abarca 1.123,29 hectáreas, lo que representa el 4,71% del total. Estas áreas son críticas para la restauración inmediata debido a su alto nivel de degradación o impacto ambiental. La intervención en estas zonas es esencial para

evitar la pérdida irreversible de funciones ecosistémicas clave y para acelerar la recuperación de los hábitats afectados.

En la categoría de prioridad alta, se identifican 2.565,00 hectáreas, equivalentes al 10,76%. Estas áreas también requieren atención significativa para restaurar la salud ecológica, aunque la urgencia puede ser menor en comparación con las zonas de prioridad muy alta. La restauración en estas áreas contribuirá a la mejora general del paisaje y al reforzamiento de la resiliencia ambiental.

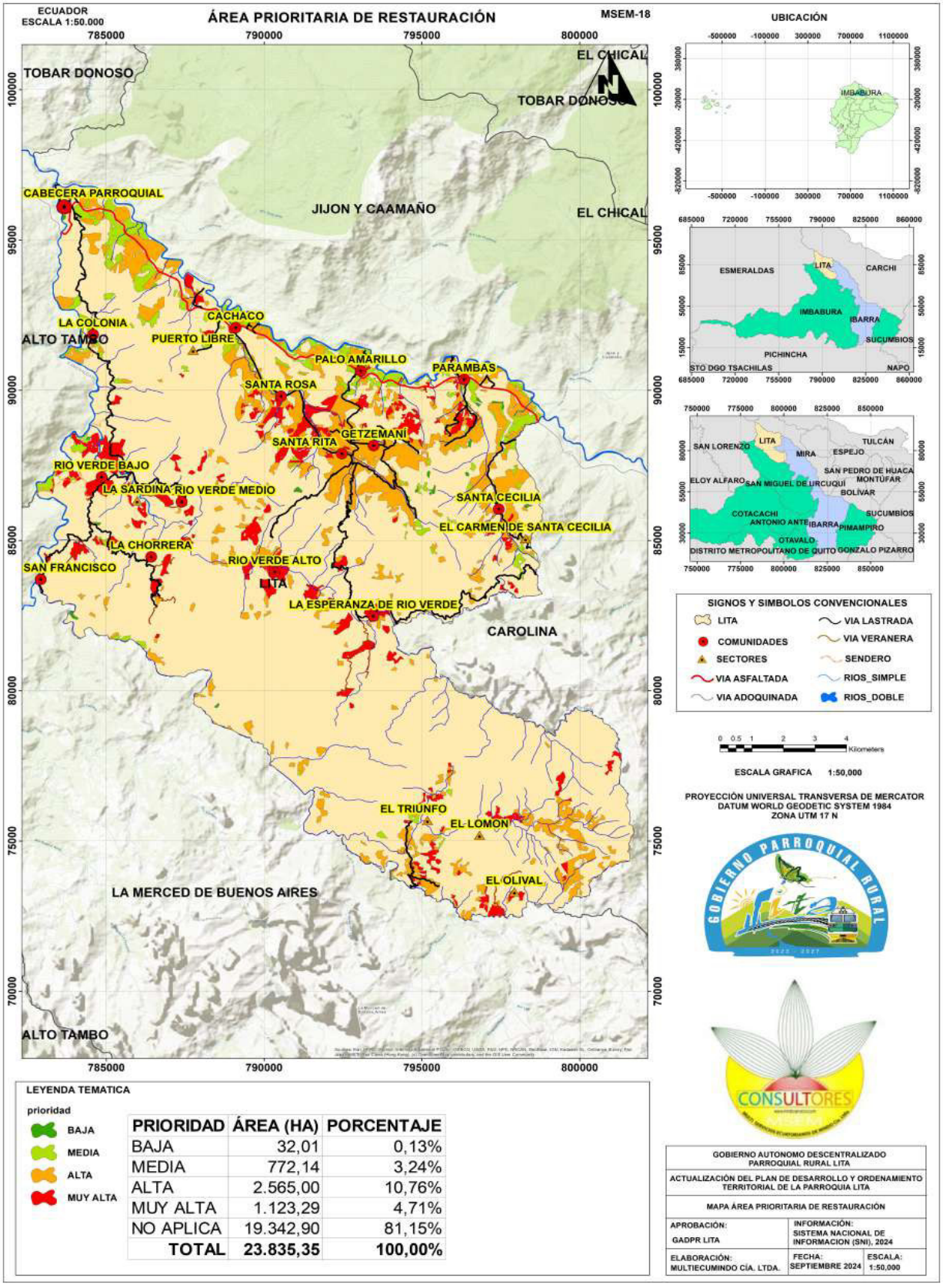
Las áreas con prioridad media suman 772,14 hectáreas, o el 3,24% del total. La restauración en estas zonas será beneficiosa para mejorar la conectividad ecológica y apoyar la biodiversidad, aunque puede no ser tan crítica como en las áreas de mayor prioridad.

Las zonas con prioridad baja comprenden 32,01 hectáreas, representando solo el 0,13%. Aunque estas áreas son menos urgentes, pueden ser restauradas de manera gradual para apoyar la conservación y la recuperación ambiental a largo plazo.

Finalmente, la categoría "No aplica" incluye 19.342,90 hectáreas, lo que equivale al 81,15%. Estas áreas no están consideradas como prioritarias para restauración en el contexto actual, posiblemente debido a su menor grado de degradación o su uso actual que no requiere intervención inmediata.

El enfoque en las áreas prioritarias para restauración es fundamental para asegurar la sostenibilidad ambiental y la recuperación de ecosistemas vitales en la parroquia. La implementación de estrategias adecuadas en estas áreas permitirá mejorar la salud ambiental y apoyar el desarrollo sostenible de la parroquia.

Mapa N° 18. Área prioritaria de restauración



PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BAJA	32,01	0,13%
MEDIA	772,14	3,24%
ALTA	2.565,00	10,76%
MUY ALTA	1.123,29	4,71%
NO APLICA	19.342,90	81,15%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de disposición final

En el contexto del diagnóstico territorial para la parroquia, el análisis de los sitios de disposición final es crucial para comprender la gestión de los residuos sólidos y su impacto ambiental. A continuación, se presenta una visión general basada en la información disponible:

Los sitios de disposición final en la parroquia reflejan un panorama mixto en términos de cobertura y eficacia. En la parroquia, se observa que la recolección de basura está establecida en varias comunidades, incluyendo Río Verde Medio, Santa Rita, Getzemaní, Santa Rosa, Cachaco, Palo Amarillo, Parambas, Cabecera Parroquial y Santa Cecilia. Este sistema permite una gestión organizada de los residuos en estas áreas, lo que es una fortaleza significativa para el manejo de desechos.

Sin embargo, es importante notar que existen áreas donde la recolección formal de basura no está implementada, lo que indica una brecha en la cobertura del servicio. En estas zonas, la falta de recolección de basura adecuada puede llevar a problemas como la acumulación de desechos, vertidos ilegales y una gestión deficiente de los residuos, contribuyendo potencialmente a la contaminación del suelo y del agua.

Además, en el diagnóstico territorial se destaca que algunas comunidades presentan altos niveles de reciclaje y clasificación de la basura, lo que es una oportunidad positiva para mejorar la gestión de residuos. La implementación de programas educativos y de sensibilización sobre la clasificación y manejo de residuos puede contribuir a optimizar estas prácticas y reducir el impacto ambiental.

Por otro lado, también se identifican problemas asociados con la disposición de residuos, especialmente en áreas donde la quema de basura y el vertido ilegal son prácticas comunes. Estas actividades pueden causar contaminación atmosférica y afectar la calidad del suelo y del agua, lo que subraya la necesidad de una mayor regulación y control sobre la disposición de residuos.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere al conjunto de actividades destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad humana.

En el PDOT, el adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir la contaminación del medio ambiente y proteger la salud pública. Implementar sistemas de recolección eficientes, promover la separación en la fuente y fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos son medidas fundamentales para minimizar el impacto ambiental de la generación de desechos. Además, se deben establecer programas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de un manejo adecuado de los residuos y promover prácticas sostenibles. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a conservar los recursos naturales en la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 41. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	81,1%
Hogares que separan residuos	66,4%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	57,7%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	63,4%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	37,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Las prácticas ambientales muestran una diversidad de enfoques y niveles de compromiso en cuanto a la gestión de los recursos y residuos. La información presentada en la tabla refleja un panorama de prácticas que varían en su implementación y efectividad, influenciado por el diagnóstico territorial realizado.

Un aspecto positivo es que un 81,1% de los hogares utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar. Esta práctica es importante para reducir la contaminación del aire y la deforestación, al disminuir la dependencia de leña y otros combustibles sólidos que contribuyen a la degradación ambiental y problemas de salud. La alta adopción de combustibles limpios sugiere una buena respuesta a las necesidades de sostenibilidad energética en la parroquia.

En términos de manejo de residuos, el 66,4% de los hogares separan residuos, lo que indica un nivel razonable de conciencia y acción hacia la gestión adecuada de desechos. La separación de residuos es un primer paso crucial para facilitar el reciclaje y reducir la cantidad de desechos que terminan en vertederos.

Sin embargo, la separación de residuos en categorías más específicas muestra un grado menor de implementación. El 57,7% de los hogares separan residuos orgánicos e inorgánicos, mientras que el 63,4% de los hogares separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas. Estas prácticas son beneficiosas para la reducción de residuos y la reutilización, pero todavía hay margen para mejorar en cuanto a la sistematización y regularidad de estos procesos.

Un área donde se observa una menor participación es la separación de papel, cartón, plástico o vidrio para su venta, regalo o reutilización, con solo el 37,6% de los hogares involucrados en estas actividades. Esta cifra sugiere que, aunque hay conciencia sobre la importancia del reciclaje, la implementación efectiva y la motivación para separar estos materiales para su reciclaje o reutilización todavía podrían ser fortalecidas.

El diagnóstico territorial revela que algunas comunidades ya tienen un sistema de recolección de basura estable y altos niveles de reciclaje. No obstante, la falta de cobertura en otras áreas y la necesidad de capacitación adicional en manejo de residuos indican que existe un potencial significativo para mejorar las prácticas ambientales en toda la parroquia.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

La contaminación del aire en la parroquia es un problema significativo que afecta tanto al medio ambiente como a la salud de los habitantes. Diversas fuentes de contaminación contribuyen a la mala calidad del aire.

A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación del aire identificados en el diagnóstico territorial:

Tabla N° 42. Tipos de contaminantes que afectan al aire

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Uso de combustibles sólidos	Aunque una mayoría significativa de los hogares (81,1%) utiliza combustibles limpios (no sólidos) para cocinar, aún existe una proporción de hogares que emplea combustibles sólidos. La quema de leña y otros materiales sólidos puede liberar partículas contaminantes y compuestos nocivos en el aire, contribuyendo a la contaminación atmosférica y afectando la salud respiratoria de los residentes.
Actividades agropecuarias	La actividad agropecuaria en la parroquia, incluida la quema de desechos agrícolas y el uso de ciertos productos, puede generar emisiones de contaminantes. Estas prácticas pueden liberar sustancias químicas y partículas en el aire, contribuyendo a la degradación de la calidad del aire y afectando el bienestar de la población y los ecosistemas circundantes.
Quema de Residuos	A pesar de contar con un sistema de recolección de basura en muchas comunidades, la quema de residuos sigue siendo una práctica en algunas áreas. Esta quema puede liberar compuestos tóxicos y contaminantes en la atmósfera, exacerbando problemas de calidad del aire y generando riesgos para la salud pública.
Contaminación por actividades mineras	La presencia de concesiones mineras en la parroquia añade otro componente de contaminación del aire. La minería puede generar polvo y emisiones contaminantes durante la extracción y procesamiento de minerales, afectando la calidad del aire y contribuyendo a la contaminación ambiental.
Deficiencias en la gestión de residuos	Aunque hay un esfuerzo en la separación y manejo de residuos, la cobertura no es uniforme en todas las áreas. La falta de una infraestructura adecuada en algunas zonas puede llevar a prácticas inadecuadas de disposición y manejo de residuos, que pueden contribuir a la contaminación del aire.

Fuente: Diagnóstico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Contaminación del agua

La contaminación del agua en la parroquia es un problema crítico que afecta tanto a la salud pública como al medio ambiente. Varias fuentes de contaminación, principalmente de origen industrial, agrícola y doméstico, contribuyen a la degradación de la calidad del agua.

A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación del agua identificados en el diagnóstico territorial:

Tabla N° 43. Tipos de contaminantes que afectan al agua

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Contaminación por actividades mineras	La actividad minera en la parroquia tiene un impacto significativo en la calidad del agua. La presencia de concesiones mineras ha llevado a la contaminación de los cuerpos de agua con metales pesados y sedimentos derivados de la minería. Esta contaminación afecta no solo los ríos y quebradas locales, sino también la salud de las comunidades que dependen de estos recursos para el consumo y otras necesidades.
Contaminación por agroquímicos	El uso de agroquímicos en las actividades agrícolas y pecuarias contribuye a la contaminación de fuentes de agua. Los productos químicos, cuando no se manejan adecuadamente, pueden filtrarse en el suelo y alcanzar los cuerpos de agua, afectando su calidad y generando riesgos para la salud humana y la biodiversidad acuática.
Deficiencias en el saneamiento básico	A pesar de los esfuerzos por mejorar el saneamiento básico, aún existen deficiencias en la infraestructura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en algunas comunidades. La falta de sistemas adecuados para el tratamiento y disposición de aguas residuales puede resultar en la contaminación de fuentes de agua, exacerbando problemas de salud pública y deteriorando el ambiente acuático.
Manejo inadecuado de residuos	La gestión de residuos sólidos en algunas áreas es insuficiente, y la disposición inadecuada, como el vertido directo en cuerpos de agua, contribuye a la contaminación. Los residuos sólidos y líquidos que llegan a los ríos y quebradas pueden introducir contaminantes químicos y orgánicos, afectando la calidad del agua y el ecosistema acuático.
Erosión y sedimentación	Las prácticas de uso del suelo, especialmente en áreas deforestadas o mal manejadas, pueden provocar erosión y sedimentación en los cuerpos de agua. El aumento en la sedimentación afecta la calidad del agua, reduce la capacidad de los cuerpos de agua para soportar vida acuática y puede deteriorar las infraestructuras relacionadas con el agua.
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo en la parroquia es una preocupación significativa que tiene impactos directos en la salud humana, la productividad agrícola y la biodiversidad local. El diagnóstico territorial ha identificado varias fuentes de contaminación del suelo, principalmente relacionadas con actividades industriales, agrícolas y de gestión de residuos.

A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación que afectan al suelo:

Tabla N° 44. Tipos de contaminantes que afectan al suelo

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Contaminación por agroquímicos	La parroquia enfrenta problemas significativos debido al uso y manejo inadecuado de agroquímicos. Los envases de agroquímicos mal gestionados y los residuos de estos productos pueden contribuir a la contaminación del suelo, afectando su fertilidad y salud. Esta contaminación está relacionada con prácticas agrícolas intensivas y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y disposición de estos productos.
Contaminación por minería	La actividad minera en la parroquia ha causado contaminación en el suelo, especialmente en áreas cercanas a las zonas de explotación. La minería, tanto legal como ilegal, puede introducir metales pesados y otros contaminantes en el suelo, afectando su calidad y potencial para usos agrícolas y de conservación. La falta de controles adecuados y la gestión ineficiente de los residuos mineros exacerban este problema.
Contaminación por residuos sólidos	Aunque existen sistemas de recolección de basura en varias comunidades, la falta de una cobertura completa y de infraestructura adecuada en algunas áreas contribuye a la acumulación de residuos sólidos en el suelo. La quema de basura y el vertido ilegal también son prácticas que generan contaminación del suelo, afectando su integridad y la calidad del entorno.

Fuente: Diagnóstico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Para abordar la contaminación del aire, suelo y agua en la parroquia, es esencial implementar un enfoque integral y coordinado. En primer lugar, para la contaminación del aire, se debe promover el uso de combustibles limpios, sustituyendo los sólidos como la leña con gas o electricidad, que reduzcan las emisiones de contaminantes atmosféricos. Es crucial mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas mediante el uso de tecnologías que minimicen el impacto en la calidad del aire. Además, se deben regular las emisiones industriales y controlar la calidad del aire, estableciendo

sistemas de monitoreo y realizando mediciones periódicas para identificar y mitigar las fuentes de contaminación. Las campañas de sensibilización e información sobre los efectos de la contaminación del aire y las prácticas sostenibles contribuirán a una mayor conciencia comunitaria.

En cuanto a la contaminación del suelo, es necesario mejorar la infraestructura para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, con especial atención a los agroquímicos y residuos mineros. Implementar programas de reciclaje y reutilización ayudará a reducir la carga de desechos. Es fundamental establecer regulaciones estrictas para el uso, almacenamiento y disposición de agroquímicos y promover alternativas menos contaminantes en la agricultura. La regulación y control de la minería, así como la rehabilitación de áreas afectadas por la extracción minera, son acciones clave para restaurar la calidad del suelo.

Para abordar la contaminación del agua, se debe proteger y restaurar las fuentes de agua mediante la creación de zonas de amortiguamiento y la reforestación de áreas cercanas a los cuerpos de agua. Mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades ayudará a prevenir la contaminación de los cuerpos de agua. La sensibilización sobre la importancia del tratamiento adecuado de aguas residuales y las prácticas para evitar la contaminación es crucial. Además, es necesario establecer y hacer cumplir regulaciones para actividades que puedan contaminar cuerpos de agua, como la minería y la agricultura, y realizar pruebas periódicas para asegurar que los cuerpos de agua cumplan con los estándares de calidad.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia rural Lita se encuentra en la cuenca del río Mira, con una extensión de 23.835,35 hectáreas divididas en varias microcuencas. La microcuenca del río Verde, de 8.645,52 hectáreas, ofrece un drenaje uniforme, ideal para la agricultura y conservación de agua. La microcuenca del río San José, de 5.363,04 hectáreas, facilita la escorrentía, mientras que el río Cachaco, con 3.451,42 hectáreas, presenta características similares. La quebrada Achiotal, con 414,50 hectáreas, retiene agua eficazmente. Las microcuencas del río Parambas y otras menores, con áreas de 4.398,53 y 1.562,33 hectáreas respectivamente, favorecen un flujo rápido. La gestión adecuada de estas microcuencas es clave para garantizar el suministro de agua y prevenir inundaciones y erosión.

La distribución de suelos en la parroquia varía notablemente. Los Andisols, que cubren 15.329,15 hectáreas (64,31%), son muy fértiles y adecuados para la agricultura. Los Inceptisols, con 6.341,72 hectáreas (26,61%), tienen potencial agrícola moderado, pero requieren cuidado para prevenir la erosión. Los Entisols, con 1.290,59 hectáreas (5,41%), son jóvenes y menos aptos para la agricultura. Los Alfisols y Mollisols, con 232,40 hectáreas (0,98%) y 251,76 hectáreas (1,06%) respectivamente, tienen potencial agrícola con manejo adecuado. Las tierras misceláneas y áreas "no aplicables" suman 389,73 hectáreas (1,63%).

En cuanto a la capacidad de uso del suelo, las áreas con capacidad II y III (4,24% del territorio) son aptas para agricultura, pecuaria o forestación con manejo adecuado. Las áreas de capacidad IV y V (4,49%) presentan limitaciones moderadas a fuertes, adecuadas para cultivos ocasionales. Las áreas de capacidad VI y VII, con 1.452,90 hectáreas (14,50%), son menos aptas para la agricultura, pero útiles para pastos, forestación o conservación. El 75,13% del territorio, clasificado como capacidad VIII, es inapto para agricultura o pecuaria debido a sus severas limitaciones, siendo más adecuado para vegetación natural y conservación.

La gestión de concesiones mineras abarca 17.288,05 hectáreas, de las cuales 7.705,48 hectáreas (44,57%) están inscritas y 9.582,57 hectáreas (55,43%) están en trámite. La mayoría se dedica a la extracción de minerales metálicos, destacando la

concesión de Cascabel, una de las más importantes en Sudamérica, que utilizará métodos de explotación a cielo abierto y por túneles con planes de mitigación ambiental. También hay concesiones relevantes como Imba01 y varias en Cachaco, en distintas etapas de formalización.

No obstante, la minería ilegal está causando una grave contaminación de los cuerpos de agua, afectando la biodiversidad y la salud pública. A diferencia de las concesiones legales, que están reguladas, la minería ilegal carece de controles, empeorando los problemas ambientales. Es crucial implementar medidas de mitigación, fortalecer la infraestructura hídrica y de saneamiento, y fomentar la colaboración entre autoridades, empresas mineras y comunidades para una gestión sostenible de los recursos naturales.

La parroquia rural Lita presenta una gran diversidad de ecosistemas y especies de flora y fauna. De los ecosistemas frágiles, 4.633,31 hectáreas (19,44% del área evaluada) son especialmente vulnerables, destacando el bosque siempreverde piemontano de los Andes con 3.149,14 hectáreas. La alta fragilidad de estos ecosistemas resalta la necesidad urgente de medidas de conservación para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ofrecen.

En cuanto a la fauna, la parroquia alberga 30 especies de anfibios, mamíferos, aves y reptiles, cada uno desempeñando roles cruciales en el ecosistema, como la regulación de plagas y la dispersión de semillas. La flora también es diversa, con 104 especies registradas, que contribuyen a la estabilidad de los ecosistemas y tienen posibles usos medicinales y culturales para las comunidades locales. La conservación de esta biodiversidad es esencial para mantener el equilibrio ecológico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales en la región.

La parroquia presenta un bajo riesgo de inundaciones, con un 99,29% del área sin susceptibilidad significativa. Sin embargo, un 0,71% del territorio muestra baja susceptibilidad, requiriendo vigilancia continua. Los movimientos en masa son una amenaza considerable, con casi el 50% del área en riesgo alto o muy alto, lo que exige medidas de estabilización del suelo y manejo sostenible. La deforestación es mínima, afectando solo el 0,36% del área, pero se debe seguir gestionando el uso del suelo para proteger los ecosistemas forestales. La susceptibilidad a incendios forestales es

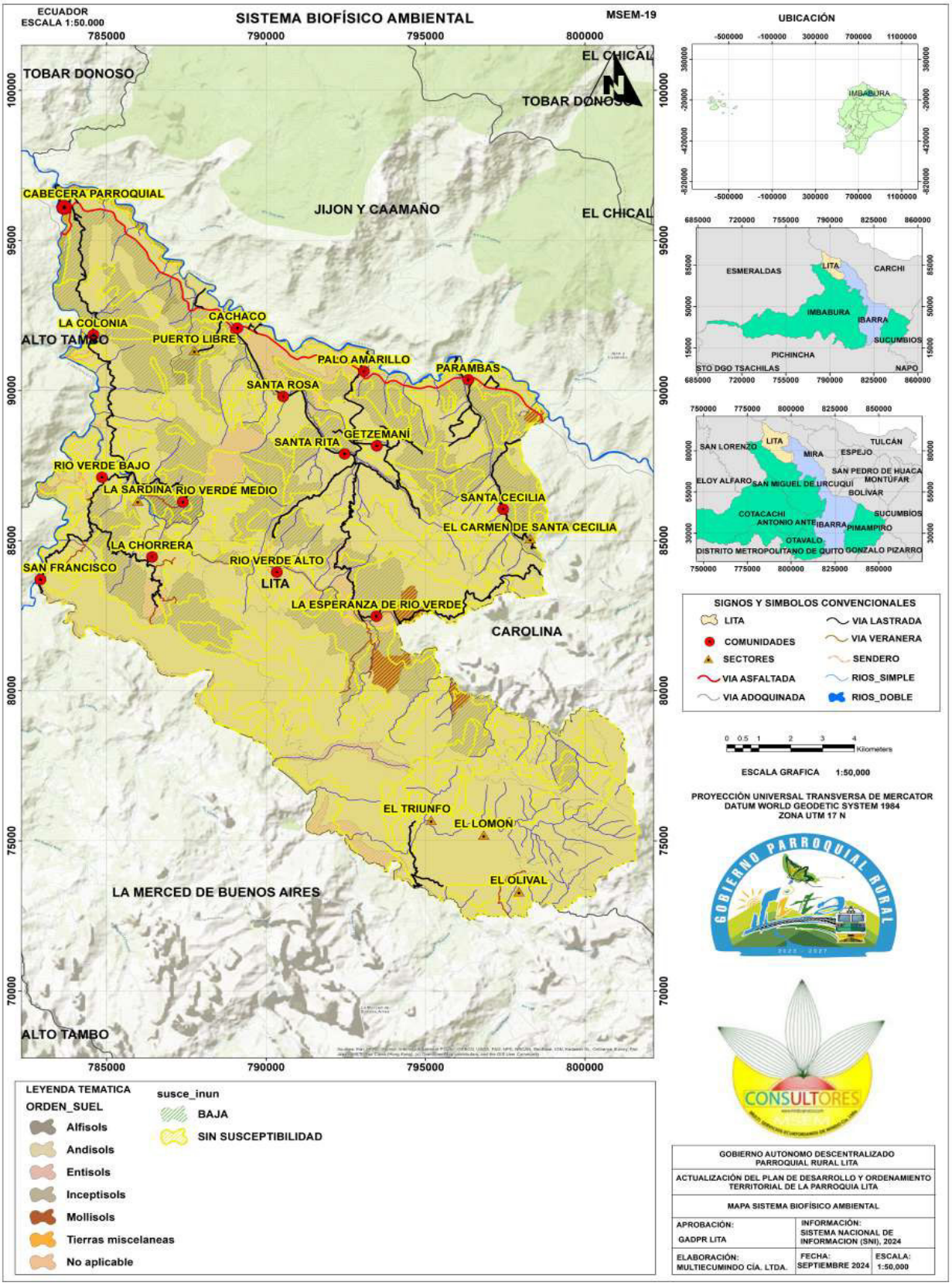
alta, con más del 70% del territorio en riesgo elevado, lo que requiere la implementación de medidas preventivas y programas de educación para mitigar el impacto de posibles incendios.

La gestión de residuos en la parroquia presenta fortalezas y áreas de mejora. La recolección de basura está establecida en varias comunidades, lo cual es positivo, aunque hay zonas sin este servicio, lo que puede causar acumulación de residuos y vertidos ilegales. Algunas comunidades tienen altos niveles de reciclaje, pero la separación de residuos para reciclaje específico es baja, con solo el 37,6% de los hogares participando en la separación de papel, cartón, plástico y vidrio.

Aunque el 81,1% de los hogares usa combustibles limpios, reduciendo la contaminación del aire, y el 66,4% separa residuos, hay margen para mejorar la sistematización de la separación de residuos y la cobertura del servicio de recolección. La quema de basura y el vertido ilegal en algunas áreas destacan la necesidad de mejorar la regulación y educación en manejo de residuos para reducir el impacto ambiental.

La contaminación en la parroquia afecta el aire, el agua y el suelo, con implicaciones significativas para la salud pública y el medio ambiente. La contaminación del aire se origina en la quema de combustibles sólidos, actividades agropecuarias, quema de residuos y minería, lo que degrada la calidad del aire y puede causar problemas respiratorios. La contaminación del agua, por otro lado, proviene de la minería, el uso de agroquímicos, deficiencias en el saneamiento básico, manejo inadecuado de residuos y erosión, lo que afecta la salud de los ecosistemas acuáticos y la calidad del agua potable. En cuanto al suelo, los problemas surgen del uso inadecuado de agroquímicos, la minería y la acumulación de residuos sólidos, deteriorando la fertilidad del suelo y la biodiversidad. Para abordar estos problemas, es crucial promover el uso de combustibles limpios, mejorar la gestión de residuos, regular la minería, fortalecer el saneamiento y educar a la comunidad sobre prácticas sostenibles y la importancia de la protección ambiental.

Mapa N° 19. Síntesis del sistema biofísico ambiental



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL.

Tabla N° 45. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	• Gestión inadecuada de microcuencas con alta escorrentía puede causar inundaciones y erosión. • Riesgo de contaminación de fuentes de agua por actividades no reguladas	• La microcuenca del río Verde, con buen drenaje y capacidad de retención de agua, es favorable para la agricultura y conservación. • Potencial de manejo integral de microcuencas para asegurar el suministro hídrico.	La población de la parroquia, especialmente quienes dependen directamente del agua para sus actividades diarias y económicas.	Parroquia Lita	• Implementar medidas de conservación y manejo sostenible de cada microcuenca. • Regulares actividades que afecten la calidad del agua. • Fomentar la educación comunitaria sobre el uso y protección del agua.
Recursos naturales no renovables	• Riesgos para la biodiversidad y salud pública asociados a la minería ilegal. • Necesidad de regulación y control en las concesiones mineras formales.	• Las concesiones mineras legales (44,57%) tienen planes de contingencia para mitigar impactos ambientales. • Potencial económico significativo de recursos mineros (especialmente en concesiones importantes como Cascabel).	Comunidades locales afectadas por la contaminación del agua y deterioro ambiental.	Parroquia Lita	Fomentar la colaboración entre autoridades, empresas mineras y comunidades locales para asegurar una gestión sostenible y responsable de los recursos minerales.
Ecosistemas	Alta fragilidad de los ecosistemas que los hace susceptibles a la degradación por actividades humanas	Presencia de ecosistemas de gran importancia ecológica, como los bosques siempreverdes de la cordillera occidental	Comunidades locales que dependen de los servicios ecosistémicos para su bienestar y desarrollo.	Parroquia Lita	Promover la educación y la sensibilización sobre la importancia de preservar estos ecosistemas
	Riesgo de disminución de la biodiversidad debido a la degradación ambiental y el cambio climático.	Diversidad biológica significativa, con 30 especies de fauna y 104 especies de flora, que contribuyen a la estabilidad de los ecosistemas.	Comunidades locales y biodiversidad	Parroquia Lita	Desarrollar y promover prácticas sostenibles en agricultura, minería y otras actividades para minimizar impactos ambientales

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 46. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	A pesar del bajo riesgo general, existen áreas con baja susceptibilidad de inundación que podrían enfrentar problemas en eventos extremos	Predominio de áreas con muy baja susceptibilidad a inundaciones, lo que indica una buena gestión actual del uso del suelo	Comunidades y áreas de desarrollo	Parroquia Lita	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.
	Proporción significativa del área en riesgo alto o muy alto de deslizamientos y otros movimientos de tierra	Identificación de áreas vulnerables permite la planificación y mitigación específicas	Comunidades e infraestructura	Parroquia Lita	
	Impacto limitado de la deforestación actual, pero riesgo de expansión futura	Alta proporción de cobertura forestal, que es crucial para la biodiversidad y estabilidad ecológica	Comunidades locales y biodiversidad	Parroquia Lita	
	Más del 70% del territorio presenta un alto riesgo de incendios forestales, lo que refleja una alta propensión a la ignición y propagación de fuego	Identificación de áreas con alta susceptibilidad permite una planificación y prevención más efectiva	Comunidades, ecosistemas forestales	Parroquia Lita	
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Degradación ambiental significativa en áreas de alta y muy alta prioridad	Restauración en áreas de prioridad muy alta puede acelerar la recuperación de hábitats críticos	Comunidades locales, biodiversidad, ecosistemas forestales	Parroquia Lita	Asegurar la adecuada gestión y conservación de las áreas protegidas para mantener la biodiversidad y los recursos hídricos.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 47. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Calidad ambiental	Solo el 37,6% de los hogares separa papel, cartón, plástico o vidrio para reciclaje o reutilización	El 81,1% de los hogares utilizan combustibles limpios, reduciendo la contaminación y la deforestación, además el 66,4% de los hogares separan residuos.	Comunidades locales, medio ambiente	Parroquia Lita	Implementar programas de capacitación en manejo de residuos y reciclaje
Contaminación	Uso de combustibles sólidos en algunos hogares., actividades agropecuarias que generan emisiones de contaminantes, quema de residuos, contaminación por actividades mineras, deficiencias en la gestión de residuos, contaminación por agroquímicos	Conciencia comunitaria emergente y uso predominante de combustibles limpios en los hogares y potencialidad para promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la gestión de residuos.	Habitantes de comunidades rurales y urbanas	Parroquia Lita	Implementar programas de gestión de residuos, promover el uso de estufas eficientes, regular el uso de agroquímicos, supervisar actividades mineras, fomentar prácticas sostenibles y asegurar tratamiento adecuado del agua.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

B. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

En este capítulo se desarrollará un análisis integral del sistema económico productivo de la parroquia, abordando las dinámicas que impulsan la economía local. Este análisis se centrará en identificar las principales actividades económicas y productivas que sostienen a la parroquia, con un enfoque especial en la promoción de emprendimientos. Se prestará particular atención a la agricultura familiar y campesina, que constituye la base del sustento de muchas familias en la parroquia, así como al potencial turístico, considerando las oportunidades que ofrecen los recursos naturales y culturales locales.

En cuanto al mercado laboral, se examinarán los indicadores básicos de empleo, destacando la especialización económica de la población y la forma en que esta se integra en las diferentes actividades productivas. Este análisis permitirá identificar tanto las fortalezas como las debilidades en la estructura del empleo, así como las necesidades de capacitación y desarrollo de habilidades para mejorar la competitividad de la población trabajadora.

La funcionalidad económica del territorio será otro aspecto clave en este análisis, evaluando el uso de los suelos rurales de producción, tales como la erosión, la degradación de tierras y otros factores que puedan afectar la sostenibilidad a largo plazo. Se considerarán además las implicaciones de estos riesgos en la capacidad de la parroquia para mantener su producción agrícola y otros usos del suelo.

Finalmente, se dedicará un apartado a la seguridad alimentaria, analizando la disponibilidad de alimentos seguros. Con todo ello, este análisis integral buscará proporcionar una visión clara y detallada de las condiciones actuales del sistema económico productivo, así como de las oportunidades y desafíos que enfrenta, con el fin de proponer estrategias que promuevan un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente para la parroquia.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Emprendimientos

El emprendimiento ha comenzado a desarrollarse como una alternativa económica importante, aunque aún enfrenta desafíos estructurales y de acceso a mercados. Existen diversas iniciativas productivas locales, en su mayoría relacionadas con la producción de alimentos y artesanías, las cuales tienen un fuerte potencial de crecimiento si se apoyan con la capacitación adecuada y mejoras en infraestructura.

Fortalezas

- **Diversidad de emprendimientos**: Lita cuenta con una variedad de actividades productivas que han generado emprendimientos locales. Destacan iniciativas como:
    - **Producción de chifles en Santa Rita:** Este emprendimiento tradicional ha florecido gracias a la abundancia de plátano en la región. Con un enfoque en la producción artesanal, existe un gran potencial para expandir la comercialización a mercados regionales y nacionales si se fortalece el proceso de producción y distribución.
    - **Chocolatera "Lita" en la cabecera parroquial:** Una pequeña fábrica dedicada a la elaboración de chocolates artesanales. Utilizando cacao local, este emprendimiento pone en valor los productos agrícolas de la zona, creando un producto que resalta tanto por su sabor como por su origen.
    - **Chiflera "Agroliteños" en la cabecera parroquial:** Otro ejemplo de cómo el plátano se ha convertido en una fuente clave de ingresos para la comunidad. Esta chiflera se enfoca en la producción a pequeña escala con vistas a expandirse y diversificar su oferta.
    - **Fábrica de producción de panela en la cabecera parroquial:** Aprovechando la caña de azúcar cultivada localmente, esta fábrica produce panela de alta calidad. La producción de panela es una tradición ancestral que también tiene el potencial de alcanzar mercados más amplios mediante la mejora de procesos y el acceso a certificaciones que garanticen su origen sostenible.

- **Asociación de costura "Entre hilos Lita" en la cabecera parroquial:** Este grupo de mujeres ha creado una asociación dedicada a la confección de prendas y productos textiles. Su enfoque en la costura artesanal permite mantener vivas las tradiciones textiles, mientras se generan oportunidades de empleo para las familias de la parroquia.
- **Asociación de Servicios Turísticos "Fortalecer Lita" en la cabecera parroquial:** Con el objetivo de promover el turismo en la región, esta asociación organiza visitas guiadas, ecoturismo y actividades recreativas que permiten a los turistas conocer la biodiversidad y la cultura local. El desarrollo del turismo comunitario es clave para dinamizar la economía de la parroquia.
- **Destiladora "Rivera" en Cachaco:** Especializada en la producción de licores artesanales, esta destiladora ha comenzado a ganar reconocimiento a nivel local. La destilación de aguardiente y otros productos derivados de la caña de azúcar representa una tradición importante en la parroquia.
- **Finca agroturística "El Parambeñito" en Parambas:** Esta finca combina la agricultura sostenible con el turismo rural. Los visitantes pueden conocer de cerca las prácticas agroecológicas mientras disfrutan de la belleza natural del entorno. La finca ofrece experiencias educativas sobre la producción agrícola y el cuidado del medio ambiente.
- **Finca agroturística "Los Robles" en Cachaco:** Similar a "El Parambeñito", esta finca apuesta por el agroturismo, ofreciendo una combinación de turismo ecológico y agrícola. Además de recorrer las plantaciones locales, los turistas pueden participar en actividades de siembra y cosecha.
- **Finca Agroturística "El Picaflor" en Parambas:** Este parador agroturístico ofrece a los visitantes una experiencia completa de contacto con la naturaleza y la cultura local. La finca cuenta con recorridos guiados por nativos a través de senderos rodeados de árboles frutales. Además de disfrutar de la biodiversidad del entorno, los turistas pueden adquirir artesanías elaboradas a mano, hechas de cabuya, como bolsos y tendidos de mesa. "El Picaflor" también ofrece servicios de hospedaje y alimentación,

destacándose por su oferta gastronómica local. En el desayuno, los visitantes pueden degustar un delicioso café acompañado de yuca frita o pastel de yuca, mientras que el almuerzo incluye su famoso caldo de gallina criolla con yuca, y para refrescarse, un nutritivo jugo de caña. Esta finca es un ejemplo de cómo el agroturismo puede promover el desarrollo económico y la preservación de las tradiciones locales.

- **Producción de barras de chocolate en Palo Amarillo:** Un emprendimiento que destaca por su enfoque en agregar valor al cacao producido localmente. Las barras de chocolate son elaboradas de manera artesanal, utilizando técnicas tradicionales que potencian el sabor único del cacao de la región. Este emprendimiento tiene el potencial de posicionarse en mercados especializados.
- **Artesanías en Río Verde Medio:** La producción de artesanías como chigras, marimbas y redes de pesca no solo preserva el patrimonio cultural de la parroquia, sino que también genera ingresos a través de la venta a turistas. Estas artesanías son símbolos de la identidad de Lita y contribuyen a la atracción turística de la zona.
- **Complejo turístico Las Vegas:** Ubicado en la comunidad de La Colonia ofrece una variedad de servicios para el turismo, incluyendo canchas deportivas, piscinas, hospedaje en cabañas y una sala de eventos. Este emprendimiento no solo proporciona opciones recreativas para visitantes y locales, sino que también contribuye al desarrollo turístico de la parroquia, posicionando a La Colonia como un destino atractivo para el turismo rural y de eventos.
- **Café Mi Huerta**: Ubicado en la comunidad de Getzemaní es conocido por su inigualable sabor liteño. Este emprendimiento produce café tostado y molido 100% caturra, con un tueste claro que resalta las características únicas del grano cultivado en la zona. La marca se destaca por su enfoque en la calidad y su conexión con la tradición cafetera local, contribuyendo al posicionamiento de Getzemaní como un referente en la producción de café artesanal.

- **Iniciativas con visión empresarial**: Comunidades como La Colonia y Santa Rosa están interesadas en el desarrollo de proyectos agrícolas y turísticos, lo que demuestra una predisposición hacia el emprendimiento y la búsqueda de nuevas oportunidades económicas.

Oportunidades

- **Fomento y fortalecimiento de los emprendimientos locales**: Existe una gran oportunidad de mejorar estos negocios mediante programas de capacitación empresarial y técnica, orientados a aumentar la productividad y calidad de los productos, así como su competitividad en mercados más amplios.
- **Acceso a financiamiento:** La creación de mecanismos financieros locales, como cooperativas o créditos accesibles, puede permitir que estos pequeños emprendimientos inviertan en infraestructura, tecnología y mejoras productivas.
- **Vinculación con el turismo:** El desarrollo de proyectos turísticos en Santa Rita y Cachaco podría estar vinculado con los emprendimientos locales, creando una sinergia entre las actividades productivas y el turismo comunitario, que permita una diversificación de ingresos para las familias locales.

Debilidades

- **Falta de acceso a herramientas y asesoramiento técnico**: Los emprendimientos en Lita enfrentan dificultades para acceder a herramientas y tecnologías adecuadas, lo que limita su capacidad de producir a mayor escala o con mejor calidad.
- **Escasa diversificación económica:** Aunque hay diferentes emprendimientos, muchos dependen de pocos productos o actividades tradicionales, lo que reduce su capacidad para enfrentar cambios en el mercado o en las condiciones productivas.
- **Poca visibilidad de los productos en mercados externos:** La comercialización de los productos fuera de la parroquia es limitada, lo que restringe el crecimiento de los emprendimientos. Falta la implementación de estrategias de marketing que potencien la venta de estos productos en otras regiones o en el ámbito nacional.

Amenazas

- **Competencia externa**: Los productos locales pueden verse amenazados por competidores externos que ofrecen productos similares a menor precio o con mayor acceso a mercados formales.
- **Cambio climático:** Las actividades agrícolas que sostienen algunos de estos emprendimientos pueden verse afectadas por cambios climáticos, lo que afectaría directamente la producción y, por ende, la sostenibilidad de los negocios.

Recomendaciones

- **Capacitación y formación empresarial**: Implementar programas de capacitación en gestión empresarial y técnicas de producción para fortalecer las capacidades de los emprendedores locales.
- **Acceso a financiamiento:** Fomentar la creación de fondos rotativos o cooperativas que brinden acceso a microcréditos o financiamiento para que los emprendedores inviertan en sus negocios.
- **Promoción y comercialización:** Desarrollar una estrategia de marketing que promueva los productos locales en mercados más amplios, utilizando redes sociales, ferias comerciales y alianzas con sectores turísticos para dar mayor visibilidad a los emprendimientos.
- **Fortalecimiento de la cadena de valor:** Integrar a los emprendedores en las cadenas de valor locales y regionales, facilitando el acceso a insumos, asesoramiento técnico y espacios de comercialización.

Agricultura

La agricultura es un pilar fundamental del sistema económico productivo en la parroquia. Este subtema analiza el estado actual de la agricultura en la parroquia, destacando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas según el diagnóstico territorial.

Diversidad y abundancia de cultivos

- **Variedad de cultivos**: Las comunidades de Lita presentan una notable diversidad agrícola. Los cultivos predominantes incluyen naranjilla, plátano, banano, caña de azúcar, yuca, cacao, guanábana y frutas cítricas. Esta variedad no solo asegura

un suministro constante de alimentos para el consumo local, sino que también abre oportunidades para la comercialización de productos tanto a nivel local como externo.

- **Áreas destacadas**: Comunidades como San Francisco, Río Verde Bajo, La Colonia y Santa Cecilia son reconocidas por la producción de múltiples cultivos con potencial comercial. La presencia de tierras fértiles y condiciones climáticas favorables contribuye a la alta productividad agrícola en estas áreas.

Desafíos en la Agricultura

- **Acceso vial y transporte**: Muchas comunidades, como San Francisco, La Chorrera y Río Verde Bajo, enfrentan problemas significativos de acceso vial, lo que limita la capacidad de los agricultores para transportar sus productos a los mercados. La falta de infraestructura adecuada afecta negativamente la comercialización y la competitividad de los productos agrícolas.
- **Comercialización deficiente**: La comercialización de los productos agrícolas es ineficiente debido a la falta de acceso a mercados y a la ausencia de ferias comerciales en algunas comunidades. Esto resulta en ingresos limitados para los productores locales.
- **Escasez de asesoramiento técnico:** La falta de asesoramiento técnico y capacitación en prácticas agrícolas modernas limita la capacidad de los agricultores para mejorar sus métodos de cultivo y aumentar la eficiencia productiva. Las comunidades carecen de herramientas y recursos necesarios para optimizar la producción.

Oportunidades para el Desarrollo Agrícola

- **Diversificación y expansión:** Hay una oportunidad significativa para diversificar y expandir la producción agrícola a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles y la certificación de productos orgánicos podrían mejorar la comercialización y abrir acceso a mercados premium.
- **Transformación de productos:** La transformación de productos agrícolas, representa una oportunidad para agregar valor a los productos locales. Esto podría

generar mayores ingresos y empleo en la parroquia, como se evidencia en el emprendimiento de barras de chocolate en Palo Amarillo.

- **Proyectos de seguridad alimentaria**: Implementar proyectos de seguridad alimentaria mediante la cría de animales y huertos familiares fortalecerá la autosuficiencia alimentaria y proporcionará una fuente constante de alimentos. Esta estrategia también puede ayudar a enfrentar crisis económicas o climáticas.

Recomendaciones

- **Mejora de infraestructura vial**: Invertir en la infraestructura vial para mejorar el acceso a las comunidades es crucial para desbloquear el potencial agrícola. Esto facilitará el transporte de productos y potenciará la comercialización.
- **Capacitación y asistencia técnica:** Es fundamental ofrecer programas de capacitación y asesoramiento técnico para mejorar las prácticas agrícolas y optimizar la producción. La introducción de tecnologías modernas y técnicas eficientes también contribuirá a aumentar la productividad.
- **Fomento de la transformación de productos:** Apoyar proyectos que agreguen valor a los productos agrícolas puede incrementar los ingresos y crear empleos. Las iniciativas para procesar productos como el cacao y la caña de azúcar en la parroquia deben ser priorizadas y respaldadas.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos se refieren a las variedades de plantas cultivadas con diferentes propósitos, que pueden incluir cultivos de subsistencia, comerciales, industriales y frutales, entre otros.

La diversificación de los cultivos es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia económica. Promover una variedad de cultivos adaptables al clima y al suelo local puede reducir la dependencia de un solo cultivo y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado y los fenómenos climáticos. Además, ciertos cultivos pueden tener beneficios ambientales, como la conservación del suelo, la biodiversidad y la captura de carbono.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 48. Tipos de cultivos

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Cultivo	Cabuya	10,44	0,04%
	Cacao	1,39	0,01%
	Café	40,71	0,17%
	Caña de azúcar artesanal	27,85	0,12%
	Caña de azúcar industrial	1,94	0,01%
	Limón	1,26	0,01%
	Naranja	1,29	0,01%
	Naranjilla	95,73	0,40%
	Pitahaya	1,96	0,01%
	Plátano	199,74	0,84%
	Yuca	7,03	0,03%
Mosaico agropecuario	Misceláneo de frutales	39,23	0,16%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	2.032,68	8,53%
Pastizal	Pasto cultivado	3.569,81	14,98%
No aplica	No aplica	17.804,29	74,70%
TOTAL		**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla muestra la distribución de diferentes tipos de cultivos en la parroquia, proporcionando una visión integral de la actividad agrícola en la parroquia. El área total cultivada abarca 23,835.35 hectáreas, de las cuales una parte significativa está destinada a pastizales y pasto cultivado.

El cultivo de plátano lidera en términos de área con 199,74 hectáreas, representando el 0,84% del total, seguido por la naranjilla, con 95,73 hectáreas y un 0,40%. Estos cultivos son fundamentales para la economía local, proporcionando tanto alimentos básicos como oportunidades de comercialización. La caña de azúcar artesanal también tiene una presencia destacada con 27,85 hectáreas (0,12%), mientras que otros cultivos como el café y la cabuya ocupan áreas menores, pero aún significativas, con 40,71 hectáreas (0,17%) y 10,44 hectáreas (0,04%), respectivamente.

Los cultivos menos extendidos incluyen el cacao, con 1,39 hectáreas (0.01%), y el limón y la naranja, con áreas similares de 1,26 y 1,29 hectáreas, respectivamente. La pitahaya también tiene una presencia menor con 1,96 hectáreas (0.01%).

En cuanto a los mosaicos agropecuarios, el misceláneo de frutales ocupa 39,23 hectáreas (0,16%), mientras que el pasto cultivado con presencia de árboles alcanza

2.032,68 hectáreas (8,53%). Esta última muestra una integración de cultivos y pastos que refleja prácticas de manejo agropecuario diversificadas.

La mayor parte del área se dedica a pastizales y pasto cultivado, con 3.569,81 hectáreas (14,98%) y 17.804,29 hectáreas (74,70%) clasificadas como "no aplica", lo que indica que una proporción significativa del terreno no está especificada dentro de los tipos de cultivos detallados o puede estar en uso para otros fines no agrícolas.

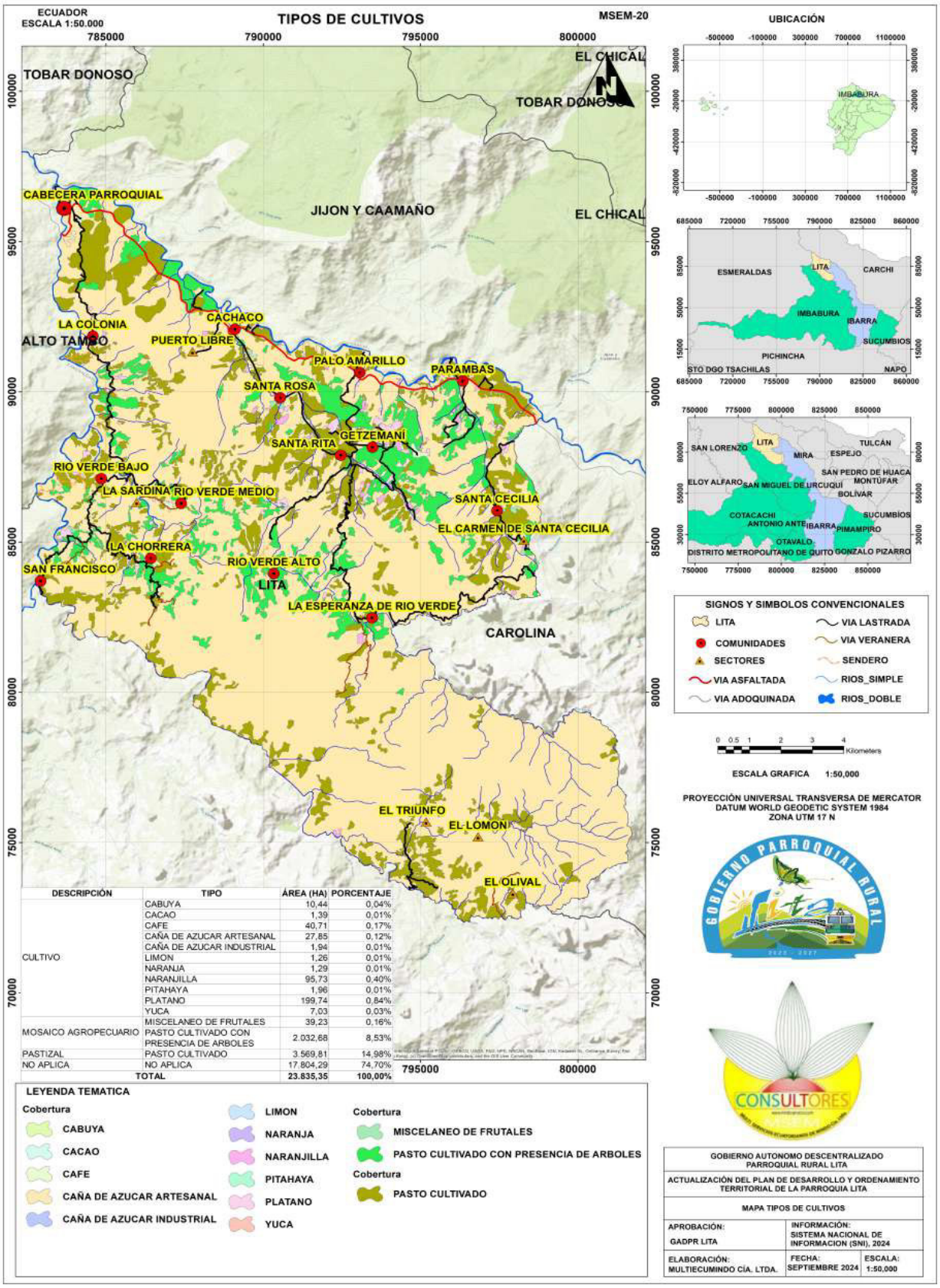
La distribución de los cultivos en Lita muestra una diversidad en la producción agrícola, con un énfasis notable en cultivos de plátano y naranjilla. Aunque hay una variedad de cultivos menores y mosaicos agropecuarios, el predominio de pastizales y áreas no especificadas sugiere que una gran parte del terreno está destinado a usos no detallados en la tabla, lo que podría influir en futuras estrategias de desarrollo agrícola y manejo del territorio.

Fotografía N° 5. Producción (Naranjilla)



Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Mapa N° 20. Tipos de cultivos



DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CULTIVO	CABUYA	10,44	0,04%
	CACAO	1,39	0,01%
	CAFE	40,71	0,17%
	CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL	27,85	0,12%
	CAÑA DE AZUCAR INDUSTRIAL	1,94	0,01%
	LIMON	1,26	0,01%
	NARANJA	1,29	0,01%
	NARANJILLA	95,73	0,40%
	PITAHAYA	1,96	0,01%
	PLATANO	199,74	0,84%
	YUCA	7,03	0,03%
MOSAICO AGROPECUARIO	MISCELANEO DE FRUTALES	39,23	0,16%
	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	2.032,68	8,53%
PASTIZAL	PASTO CULTIVADO	3.569,81	14,98%
NO APLICA	NO APLICA	17.804,29	74,70%
TOTAL		23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar y campesina es un componente esencial del sistema económico productivo en la parroquia, desempeñando un papel crucial en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.

La agricultura campesina se refiere a cultivos en pequeña escala, orientados principalmente a la subsistencia y al comercio local, mientras que la agricultura familiar puede abarcar tanto prácticas de subsistencia como actividades de mayor escala y diversificación, a menudo orientadas hacia la comercialización más amplia y con mayor intensidad de trabajo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de cultivos por comuna en agricultura familiar campesina:

Tabla N° 49. Distribución del área de cultivos por tipología de agricultura familiar y campesina

CATEGORÍA DE AGRICULTURA	TIPO DE CULTIVO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Familiar	Cacao	1,39	0,01%
	Café	40,71	0,17%
	Caña de azúcar artesanal	27,85	0,12%
	Caña de azúcar industrial	1,94	0,01%
	Limón	1,26	0,01%
	Naranja	1,29	0,01%
	Naranjilla	95,73	0,40%
	Pitahaya	1,96	0,01%
	Plátano	199,74	0,84%
	Yuca	7,03	0,03%
	Misceláneo de frutales	39,23	0,16%
Campesina	Cabuya	10,44	0,04%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	2.032,68	8,53%
	Pasto cultivado	3.569,81	14,98%
No aplica	No aplica	17.804,29	74,70%
TOTAL		**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución del área de cultivos en la parroquia muestra una clara diferenciación entre la agricultura familiar y la agricultura campesina. En la agricultura familiar, los

cultivos incluyen **cacao, café, caña de azúcar artesanal, limón, naranja, naranjilla, pitahaya, plátano, yuca, y misceláneo de frutales**. Estos cultivos ocupan en total 418,13 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 1,77% del área cultivada. Este tipo de agricultura se caracteriza por su diversidad, lo que permite a las familias asegurar su seguridad alimentaria y generar ingresos a través de la venta de productos en mercados locales. Los cultivos como el café, cacao y plátano son gestionados en una escala que se ajusta a las capacidades familiares, y aunque algunos cultivos ocupan áreas significativas, como el plátano con 199,74 hectáreas, siguen siendo manejables a nivel familiar.

En contraste, la agricultura campesina se refleja en cultivos como cabuya, pasto cultivado con presencia de árboles, y pasto cultivado, que ocupan un total de 5.612,93 hectáreas, representando el 23,55% del área cultivada. Estos cultivos tienden a ser manejados a mayor escala y están orientados hacia la producción de forraje para ganado o para otros usos agrícolas extensivos. La cabuya y los pastos cultivados son característicos de la agricultura campesina, donde se busca un uso óptimo del terreno disponible y se integran actividades agrícolas con ganadería. Estos cultivos reflejan un enfoque en el manejo de recursos naturales y en la producción para mercados más amplios o para usos específicos que no siempre están dirigidos al mercado local.

La distribución del área cultivada en la parroquia ilustra cómo la agricultura familiar y campesina contribuyen de manera complementaria a la estructura agrícola de la parroquia, con la agricultura familiar destacándose por su diversidad y enfoque en mercados locales, mientras que la agricultura campesina muestra un uso extensivo de los recursos y una integración con la producción ganadera.

Actividad ganadera

La actividad ganadera es un componente crucial del sistema económico productivo en la parroquia. Este análisis examina las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con la ganadería en la parroquia, de acuerdo con el diagnóstico territorial.

Producción de productos lácteos y carne: La actividad ganadera en la parroquia se centra en la producción de productos lácteos y carne, desempeñando un papel crucial en la economía local y en el sustento de las familias. Comunidades como San Francisco, La Chorrera, Getzemaní y Santa Rosa se destacan por su participación en esta actividad. La demanda local constante de leche y carne impulsa esta producción, pero existen desafíos relacionados con la infraestructura para el manejo y procesamiento de estos productos.

Infraestructura y tecnología: Uno de los principales retos de la ganadería es la infraestructura insuficiente para el manejo y procesamiento de productos lácteos. La falta de instalaciones adecuadas afecta la calidad y la eficiencia de la producción. Además, la adopción de tecnologías modernas es limitada, lo que impide mejorar las prácticas ganaderas y la productividad. La capacitación en técnicas de manejo de ganado, nutrición animal, y control de enfermedades es esencial para enfrentar estos desafíos y optimizar la producción.

Sostenibilidad e impacto ambiental: La gestión ambiental es un aspecto clave de la ganadería. El manejo de pastizales y el uso de recursos naturales deben equilibrarse para evitar la degradación del suelo y otros impactos ambientales negativos. La implementación de prácticas de manejo sostenible de pasturas y conservación de suelos puede ayudar a mitigar estos problemas. La sostenibilidad en la actividad ganadera es fundamental para asegurar la viabilidad a largo plazo y reducir el impacto ambiental.

Desafíos y oportunidades: La ganadería enfrenta varios desafíos, como la falta de asesoramiento especializado y el acceso limitado a tecnologías modernas. Estas limitaciones afectan la capacidad de los ganaderos para mejorar sus prácticas y aumentar la producción. Sin embargo, estas dificultades también presentan

oportunidades para el desarrollo. La mejora en la infraestructura, la capacitación técnica y la adopción de prácticas sostenibles pueden potenciar la actividad ganadera y contribuir a un desarrollo económico más equilibrado y sostenible en la parroquia.

Fotografía N° 6. Ganados



Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Problemas con la comercialización

Los problemas con la comercialización en la parroquia afectan significativamente el desarrollo económico local. Estos problemas se manifiestan en varias áreas y requieren soluciones específicas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las actividades productivas:

Acceso a mercados: Uno de los principales problemas con la comercialización en la parroquia es el limitado acceso a mercados. La infraestructura de transporte es deficiente, lo que dificulta el traslado de productos desde las áreas rurales hasta los centros de consumo. Esta situación limita las oportunidades de venta para los productores locales, quienes enfrentan costos elevados y retrasos en la distribución de sus productos.

Falta de valor agregado: La falta de valor agregado a los productos agrícolas y ganaderos es otro desafío significativo. Muchos de los productos son vendidos en su forma básica, lo que reduce su competitividad en el mercado. La ausencia de procesos de transformación y empaque impide que los productores obtengan mejores precios y aprovechen oportunidades de mercado más amplias.

Problemas de comercialización local: La comercialización local también enfrenta problemas como la escasez de canales de venta organizados y la necesidad de ferias comerciales. Las pocas opciones para vender productos en mercados locales limitan la capacidad de los productores para acceder a precios justos y a un público más amplio. Esto también contribuye a la falta de diversificación en los mercados de venta y a una dependencia de intermediarios.

Capacitación y asesoramiento: La falta de capacitación en gestión empresarial y comercialización afecta negativamente a los productores. Sin el conocimiento adecuado sobre estrategias de marketing, precios y logística, los productores locales no pueden optimizar sus ventas ni negociar de manera efectiva con compradores. La insuficiencia de asesoramiento técnico y comercial limita las oportunidades de mejorar la eficiencia y el alcance de las actividades comerciales.

Estrategias de mejora: Para abordar estos problemas, es fundamental implementar estrategias que incluyan la mejora de la infraestructura vial, la promoción de proyectos de valor agregado y la creación de plataformas de comercialización local. Además, proporcionar capacitación en gestión empresarial y comercialización puede equipar a los productores con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mercado y mejorar sus condiciones de venta.

Recursos turísticos

Potencialidades turísticas.

El potencial turístico de la parroquia es una oportunidad valiosa para el desarrollo económico y social de las comunidades. Se identifican diversos recursos naturales que pueden ser aprovechados para impulsar el turismo en la parroquia.

Se adjunta las que detallan las potencialidades turísticas en la parroquia:

Tabla N° 50. Potencial turístico (Centro de Desarrollo Turístico Comunitario de Lita)

CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNITARIO DE LITA	
CATEGORÍA	Centro de desarrollo turístico
TIPO	Infraestructura Recreativa y de Ocio
DESCRIPCIÓN	
El Centro de Desarrollo Turístico, construido por el Municipio local, tiene como objetivo dinamizar el turismo y fortalecer la economía de las familias de la zona. Este moderno centro ofrece una variedad de instalaciones, incluyendo seis cabañas confortables, áreas recreativas, restaurantes, canchas deportivas, graderío cubierto, patio de comidas, una piscina equipada con un tobogán de 9 metros, vestidores, y diversos espacios adicionales diseñados para el disfrute y confort de los visitantes.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 51. Potencial turístico (La Bocana)

LA BOCANA	
CATEGORÍA	Punto de interés natural y cultural
TIPO	Atractivo Turístico
DESCRIPCIÓN	
El punto donde se unen los ríos Mira y Lita ofrece un espectáculo natural impresionante. En este lugar, se combinan varios elementos únicos: una pequeña gruta dedicada a la Virgen, una antigua estación férrea, un puente para ferrocarril, el cruce de los dos ríos, y grandes piedras en el lecho del río Lita. Este entorno se enriquece con la belleza de su paisaje y la exuberante vegetación, creando una experiencia visualmente cautivadora y llena de encanto.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 52. Potencial turístico (Finca agroturística "El Parambeñito" en Parambas)

FINCA AGROTURÍSTICA "EL PARAMBEÑITO" EN PARAMBAS	
CATEGORÍA	Finca agroturística
TIPO	Turismo rural y gastronómico
DESCRIPCIÓN	
La finca "El Parambeñito" ofrece un recorrido guiado por sus senderos, destacando la gran diversidad de árboles frutales que embellecen la ruta. Los visitantes pueden disfrutar de la naturaleza mientras aprenden sobre la producción agrícola local. Además, la finca es conocida por la preparación y venta de mermeladas de frutas, elaboradas con ingredientes frescos y locales, así como platos tradicionales como caldo de gallina criolla.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 53. Potencial turístico (Finca agroturística "Los Robles" en Cachaco)

FINCA AGROTURÍSTICA "LOS ROBLES" EN CACHACO	
CATEGORÍA	Finca agroturística
TIPO	Turismo rural, recreativo y gastronómico
DESCRIPCIÓN	
La finca "Los Robles" toma su nombre del sendero de robles que los visitantes recorren al llegar. Este lugar ofrece actividades como la pesca deportiva, donde los turistas pueden pescar tilapias y disfrutar de su preparación. El recorrido también incluye caminatas por el sendero turístico, rodeado de árboles frutales como el cacao, lo que ofrece una experiencia educativa y recreativa.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 54. Potencial turístico (Finca agroturística "El Picaflor" en Parambas)

FINCA AGROTURÍSTICA "EL PICAFLOR" EN PARAMBAS	
CATEGORÍA	Finca agroturística
TIPO	Atractivo Turístico / Agroturismo
DESCRIPCIÓN	
La Finca "El Picaflor" ofrece un recorrido guiado por senderos de árboles frutales, donde se puede disfrutar de la flora y fauna local. Además, promociona artesanías elaboradas a mano con cabuya y ofrece servicios de hospedaje y alimentación. Los visitantes pueden degustar especialidades gastronómicas locales, como el café con yuca frita o pastel de yuca en el desayuno, y el caldo de gallina criolla en el almuerzo, complementado con jugo de caña.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 55. Potencial turístico (Orquideario de Santa Rita)

ORQUIDEARIO DE SANTA RITA	
CATEGORÍA	Jardín botánico
TIPO	Atractivo Turístico / Turismo Ecológico
DESCRIPCIÓN	
Este orquideario presenta una gran colección de especies de orquídeas, ofreciendo un atractivo único para los amantes de la flora y del turismo ecológico. Además de admirar estas especies, los visitantes pueden aprender sobre la conservación y cuidado de estas plantas.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 56. Potencial turístico (Mirador La Chorrera)

MIRADOR LA CHORRERA	
CATEGORÍA	Mirador natural
TIPO	Atractivo Turístico / Observación de Paisajes
DESCRIPCIÓN	
El Mirador La Chorrera ofrece vistas espectaculares de la naturaleza circundante, especialmente de la cascada que da nombre al sitio. Es un lugar ideal para los turistas que buscan admirar la belleza escénica y disfrutar de un entorno natural en un ambiente tranquilo y relajante.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 57. Potencial turístico (Cascadas en la Chorrera)

CASCADAS EN LA CHORRERA	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Turismo Ecológico / Aventura
DESCRIPCIÓN	
Las cascadas de La Chorrera son un atractivo natural de gran belleza que invita a la exploración y disfrute del entorno. La zona es ideal para actividades de ecoturismo, como caminatas y baños en las piscinas naturales formadas por las caídas de agua.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

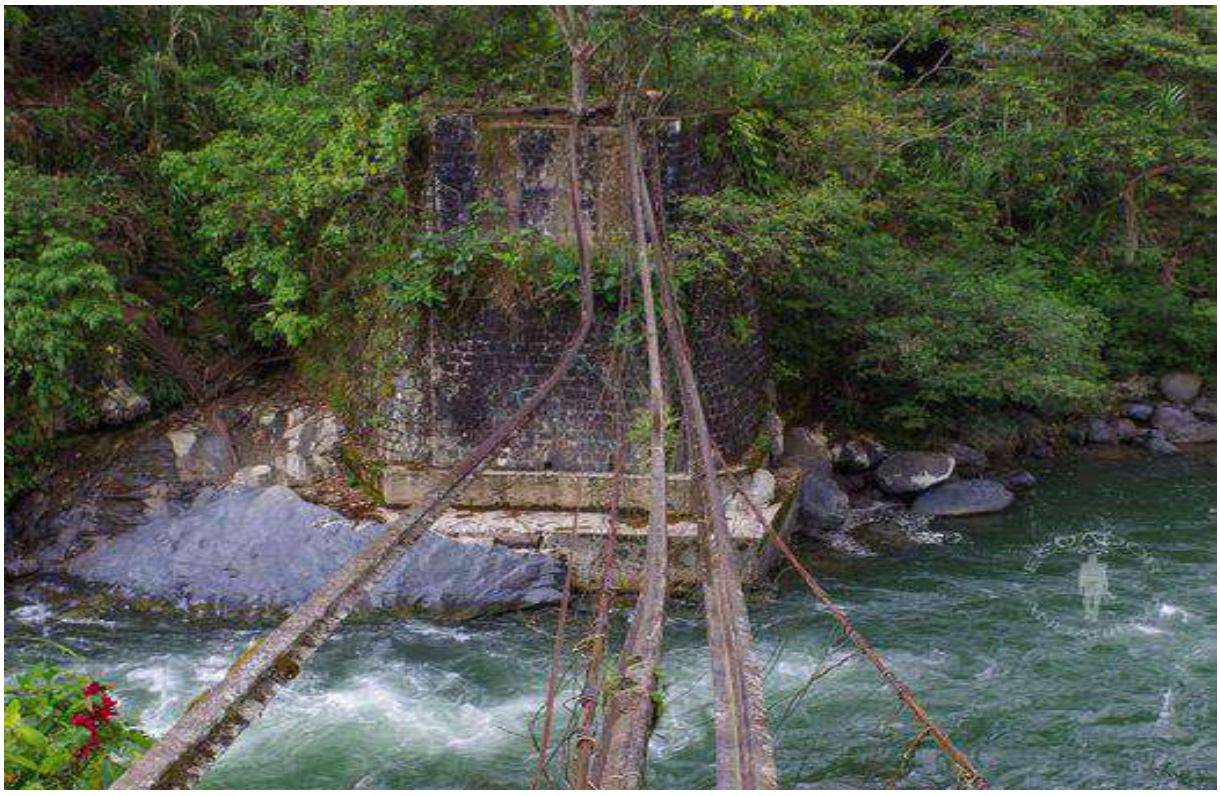
Tabla N° 58. Potencial turístico (Variedad de ríos de la Parroquia Lita)

VARIEDAD DE RÍOS DE LA PARROQUIA	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Turismo Ecológico / Actividades Acuáticas
DESCRIPCIÓN	
La parroquia Lita cuenta con una rica variedad de ríos que son ideales para la práctica de actividades acuáticas como la pesca, regatas, rating y baños en ríos. Estos cuerpos de agua también ofrecen paisajes naturales excepcionales, que añaden valor a la experiencia turística.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 59. Potencial turístico (Complejo turístico Las Vegas)

COMPLEJO TURÍSTICO LAS VEGAS	
CATEGORÍA	Turismo y recreación
TIPO	Complejo turístico con servicios recreativos y de hospedaje
DESCRIPCIÓN	
El Complejo turístico Las Vegas, ubicado en la comunidad de La Colonia, ofrece una amplia variedad de servicios para los visitantes. Entre sus instalaciones destacan canchas deportivas, piscinas, hospedaje en cabañas y una sala de eventos. Este emprendimiento busca promover el turismo rural en la parroquia, proporcionando un espacio de recreación, descanso y actividades al aire libre, ideal tanto para turistas como para locales.	
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Fotografía N° 7. La bocana



Fuente: Página web Facebook (Ecuador Andariego)

Fotografía N° 8. Centro de desarrollo turístico comunitario de Lita



Fuente: Página web Facebook (Hostería Lita CTC)

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 60. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	843	71,08%
Secundaria	Construcción	179	15,09%
	Manufactura	86	7,25%
Terciaria	Servicios	46	3,88%
	Comercio	32	2,70%
Total		**1.186**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La actividad económica de la parroquia se distribuye principalmente en el sector primario, representado en su mayoría por la agricultura y la minería, que absorben el 71,08% de la mano de obra, lo que refleja la importancia de estos sectores en la vida económica local. La agricultura es fundamental, ya que las familias dependen principalmente de cultivos tradicionales como plátano, naranjilla y yuca, mientras que la minería, aunque menos extendida, también tiene un papel en la ocupación de los trabajadores locales.

Sin embargo, el diagnóstico territorial identifica varios problemas que afectan a estos sectores. La agricultura se enfrenta a desafíos como el bajo acceso a mercados, la falta de valor agregado en los productos y la necesidad de mejoras en la infraestructura vial para facilitar el transporte. Además, las actividades mineras han generado preocupación por la contaminación de ríos y su impacto en la biodiversidad local, lo que limita su sostenibilidad a largo plazo.

El sector secundario, que incluye la construcción y la manufactura, representa un 22,34% del empleo total. La construcción, con el 15,09%, se encuentra en crecimiento, debido a proyectos de infraestructura local. No obstante, el diagnóstico territorial resalta la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en este sector para garantizar proyectos más sostenibles y de mayor impacto. La manufactura, con un 7,25%, se limita a pequeñas actividades artesanales y de procesamiento básico de productos agrícolas como la caña de azúcar y la producción de chifles, lo que evidencia la falta de industria transformadora en la parroquia.

El sector terciario, que abarca los servicios y el comercio, constituye solo el 6,58% del empleo. El reducido porcentaje de participación de estos sectores indica que las actividades comerciales y de servicios son limitadas, enfocadas en satisfacer las necesidades locales. El diagnóstico territorial menciona que el turismo tiene un potencial importante sin explotar, especialmente en zonas como Santa Rita y Cachaco, pero la falta de infraestructura y promoción adecuada ha impedido que se convierta en una fuente significativa de empleo.

La estructura económica de Lita está altamente concentrada en actividades del sector primario, con poca diversificación hacia los sectores secundario y terciario. Esto limita el desarrollo de empleo formal y oportunidades laborales más especializadas en la comunidad, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias para mejorar la comercialización agrícola, fomentar el emprendimiento local y diversificar las fuentes de ingreso, especialmente en turismo y manufactura.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son aquellos destinados principalmente a actividades agrícolas, ganaderas u otras actividades productivas. Estos suelos deben ser fértiles y contar con las condiciones adecuadas para el cultivo de diversos tipos de alimentos y la crianza de animales.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los suelos rurales de producción son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la economía local y promover el desarrollo agrícola sostenible. Es necesario proteger estos suelos de la degradación y la sobreexplotación, así como implementar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que conserven su fertilidad y productividad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla los sistemas productivos en la parroquia:

Tabla N° 61. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Marginal	862,46	3,62%
Mercantil	5.186,01	21,76%
No aplicable	17.786,88	74,62%
TOTAL	**23.835,35**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

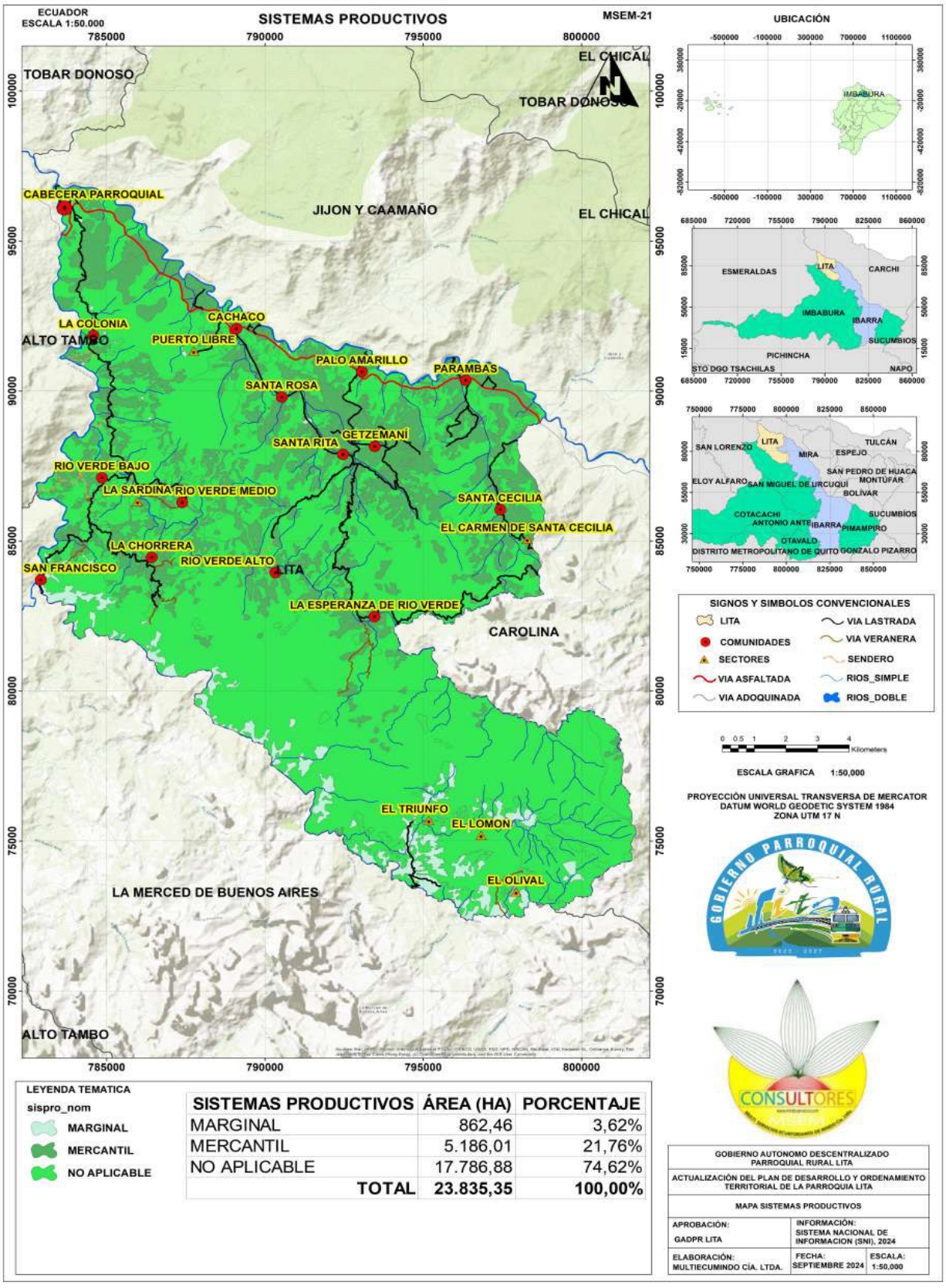
Según la tabla de sistemas productivos, el 3,62% del área total, correspondiente a 862,46 hectáreas, está bajo un sistema de producción marginal. Este tipo de sistema se caracteriza por ser de baja productividad y orientado principalmente hacia el autoconsumo, con poca capacidad de generar excedentes para la comercialización. Las explotaciones suelen ser pequeñas, con limitados recursos productivos, lo que impide el acceso a créditos o a tecnologías más avanzadas.

Por otro lado, el 21,76% del área, que abarca 5.186,01 hectáreas, corresponde a sistemas de producción mercantil. En este tipo de sistema, los pequeños productores logran articularse al mercado mediante la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, lo que permite una mayor diversificación en la producción, especialmente

en cultivos de ciclo corto y sistemas agropecuarios que combinan diferentes productos. Este tipo de producción tiende a ser más eficiente y con un mejor acceso a recursos como el riego, lo que contribuye a su competitividad.

El 74,62% restante del territorio, equivalente a 17.786,88 hectáreas, no está destinado a actividades agropecuarias, siendo áreas no aplicables para sistemas productivos, lo que puede estar relacionado con la presencia de otras actividades económicas o áreas naturales no explotadas para la agricultura o la ganadería. Estos datos reflejan la importancia de los sistemas productivos mercantiles en la economía rural de la parroquia, frente a los sistemas marginales, que, aunque representan una menor superficie, siguen siendo relevantes en ciertas zonas del territorio.

Mapa N° 21. Sistemas productivos



SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
MARGINAL	862,46	3,62%
MERCANTIL	5.186,01	21,76%
NO APLICABLE	17.786,88	74,62%
TOTAL	23.835,35	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales de la parroquia Lita están constituidas por pequeños productores agrícolas, ganaderos, artesanos y otros actores del sector rural, que se unen con el objetivo de trabajar en conjunto en actividades como producción, transformación, comercialización y prestación de servicios. Estas organizaciones desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento del sector agropecuario, fomentando la economía local, la generación de empleo y el acceso a mercados más amplios.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las asociaciones productivas rurales representan una pieza clave para el desarrollo sostenible de Lita. Gracias a su labor, los pequeños productores logran mejorar la calidad de sus productos, obtener precios más competitivos, y adoptar tecnologías adecuadas que les permiten optimizar sus recursos y mejorar sus ingresos. A continuación, se presenta una tabla con las asociaciones productivas rurales activas en la parroquia, clasificadas por sector de actividad.

Tabla N° 62. Asociaciones productivas (Parte 1 de 2)

SECTOR	ACTOR
Sector Productivo y Agrícola	Asociación Integral Para El Desarrollo De Productores De Lita - Acuerdo No.063
	Asociación De Producción Agropecuaria Liteñas Por Un Mejor Futuro Asoproagrolimef
	Asociación De Producción Alimenticia De Cárnicos Lita Asoproalicarli
	Asociación De Producción Alimenticia Emprendedores Agrollipteños Asoproalem
	Organización Comunitaria De Producción Alimenticia Panificadora Comunitaria Cascabel
	Asociación "Grano De Oro"
	Asociación Integral Para El Desarrollo De Productores Lita
Sector Turismo y Servicios	Asociación De Servicios Turísticos Fortalecer Lita Asoserturforli
	Litadventure S.A.S.
	Asociación De Servicios Turísticos Alianza De Generaciones Asoserturaligen
	Asociación De Servicios Turísticos Lita Natural Asoserturlinat
Sector Vial	Asociación De Conservación Vial Lita
	Asociación De Conservación Vial Nueva Lita
Sector Social y Comunitario	Fundación De Transformación Y Desarrollo Social Del Norte "FUDNOR" - Resolución Nro. MILES-CZ-1-2023-0008-R
	Fundación "Naaune" - Resolución Nro. Mies-Cz-1-2021-0063-R
	Asociación De Desarrollo Y Vivienda "Nueva Esperanza De Lita"
	Caja Solidaria Lita

Fuente: GADPR LITA 2024 / Ecuador Negocios.com / SUIOS - Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 63. Asociaciones productivas (Parte 2 de 2)

SECTOR	ACTOR
Sector Transporte	Compañía De Transportes 16 De Septiembre Lita Cía. Ltda.
Sector Construcción	Grupo-Lita S.A.S.
Sector Indígena y Cultural	Centro Awa "Rio Verde Medio" - Acuerdo No. 033
	Centro Awa "Rio Verde" - Acuerdo No. 001014
Sector Textil	Asociación De Producción Textil Entre Hilos Lita Asoprotexhili

Fuente: GADPR LITA 2024 / Ecuador Negocios.com / SUIOS - Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La estructura de asociaciones productivas y organizaciones comunitarias está organizada en diversos sectores, cada uno desempeñando roles específicos en el desarrollo local.

Sector Productivo y Agrícola: Este sector agrupa a asociaciones enfocadas en la producción agropecuaria y alimenticia. Estas organizaciones fomentan el uso de técnicas agrícolas sostenibles, la optimización de los recursos locales y la mejora de la calidad de los productos mediante la capacitación y colaboración entre los productores. Esto contribuye de manera directa al desarrollo económico del territorio, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo el bienestar de las familias rurales.

Sector Turismo y Servicios: En este sector, las asociaciones de servicios turísticos juegan un rol clave en el desarrollo del turismo comunitario, ofreciendo actividades como rutas agroturísticas, ecoturismo y servicios de hospitalidad. El turismo en Lita es una fuente creciente de ingresos que aprovecha los recursos naturales y culturales locales para atraer a visitantes nacionales e internacionales, mejorando las condiciones económicas de la parroquia.

Sector Vial: Las asociaciones de conservación vial se encargan de mantener las infraestructuras de transporte en condiciones adecuadas, facilitando la conectividad y el acceso a mercados para los productos agrícolas y servicios turísticos de la parroquia. Estas asociaciones son esenciales para asegurar el flujo constante de bienes y personas dentro y fuera de Lita, mejorando la calidad de vida y el dinamismo económico.

Sector Social y Comunitario: Este sector incluye asociaciones que trabajan para mejorar las condiciones de vida de la población local, ofreciendo servicios de apoyo a grupos vulnerables y promoviendo la cohesión social. Estas organizaciones son esenciales para fomentar el desarrollo humano y garantizar que el crecimiento económico sea inclusivo, beneficiando a todos los sectores de la sociedad.

Sector Transporte: Las asociaciones y compañías de transporte facilitan la movilidad dentro y fuera de la parroquia, conectando a Lita con otras regiones y promoviendo la comercialización de productos. Esto permite a los productores rurales acceder a mercados más amplios y mejora la integración territorial.

Sector Construcción: El sector de construcción está representado por empresas como Grupo-Lita S.A.S., que se especializan en la infraestructura y desarrollo urbano y rural de la parroquia. Estas organizaciones juegan un papel crucial en la mejora de la conectividad vial y en el desarrollo de proyectos de construcción que benefician tanto a la comunidad como a los sectores productivos.

Sector Indígena y Cultural: Las asociaciones del sector indígena y cultural, como los centros Awa, trabajan en la preservación de la identidad cultural y las tradiciones de las comunidades indígenas. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción y conservación del patrimonio cultural de la parroquia, fortaleciendo la diversidad cultural y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Sector Textil: Este sector está compuesto por asociaciones como la Asociación De Producción Textil Entre Hilos Lita Asoprotexhili, que se especializan en la producción y comercialización de productos textiles. Estas organizaciones no solo promueven la creatividad y la artesanía local, sino que también contribuyen al empoderamiento económico de las mujeres y a la creación de empleo en la parroquia. A través de la capacitación y el acceso a mercados, el sector textil fomenta el desarrollo económico y social de las comunidades locales.

Cada uno de estos sectores contribuye de manera significativa al desarrollo integral de Lita, abordando diversas áreas que van desde la producción agrícola hasta la preservación cultural, pasando por la mejora de infraestructuras y el apoyo social.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

La garantía de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es un aspecto fundamental para asegurar el bienestar de la población. El diagnóstico territorial revela tanto los logros como los desafíos en este ámbito.

- **Producción de alimentos**: La diversidad de cultivos en Lita, que incluye maíz, fréjol, papa, yuca, plátano, frutas y otros productos agrícolas, proporciona una base sólida para una dieta variada. La presencia de sistemas productivos mercantiles y marginales contribuye a la disponibilidad de estos alimentos. Los cultivos de ciclo corto y productos agrícolas diversos, como los frutales y hortalizas, ayudan a cubrir una parte significativa de las necesidades nutricionales locales.
- **Calidad y seguridad alimentaria**: A pesar de la variedad en la producción, los desafíos en el acceso a tecnología moderna y las limitaciones en el manejo de recursos afectan la calidad y seguridad de los alimentos. Las prácticas agrícolas tradicionales y el uso de herramientas manuales pueden limitar la capacidad para mantener estándares óptimos en términos de higiene y seguridad alimentaria. Sin embargo, las asociaciones productivas y los esfuerzos comunitarios están orientados a mejorar las prácticas agrícolas y garantizar alimentos más seguros.
- **Acceso a alimentos**: La infraestructura vial y la capacidad de comercialización son factores críticos que influyen en el acceso a alimentos. Las deficiencias en estas áreas pueden restringir la disponibilidad y el flujo de productos frescos hacia los mercados locales, afectando la cantidad de alimentos disponibles para los residentes. Las iniciativas para mejorar el transporte y la comercialización buscan mitigar estos problemas, facilitando el acceso a alimentos frescos y nutritivos.
- **Suficiencia alimentaria**: La producción agrícola local tiende a ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de la población, aunque los problemas de comercialización y acceso a recursos pueden impactar la disponibilidad en ciertos momentos. La implementación de proyectos que fortalezcan la capacidad productiva y la diversificación de cultivos es crucial para asegurar que la comunidad pueda mantener una oferta constante de alimentos.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El emprendimiento en Lita está en expansión, con iniciativas destacadas en la producción de alimentos y artesanías como los chifles y las barras de chocolate. Aunque hay un gran potencial, los emprendedores enfrentan desafíos como la falta de herramientas, el escaso asesoramiento técnico y la poca visibilidad en mercados externos. Es crucial aprovechar las oportunidades de capacitación, financiamiento y vinculación con el turismo local para mejorar la competitividad de estos productos.

La parroquia cuenta con una amplia diversidad de cultivos distribuidos en 23.835,35 hectáreas agrícolas. Entre los principales cultivos destacan el plátano, que cubre 199,74 hectáreas (0,84% del total), la naranjilla con 95,73 hectáreas (0,40%) y la caña de azúcar artesanal con 27,85 hectáreas (0,12%). Otros cultivos como el café (40,71 hectáreas, 0,17%) y la cabuya (10,44 hectáreas, 0,04%) también son parte de la oferta agrícola. Los pastizales y pasto cultivado ocupan 3.569,81 hectáreas (14,98%) y 2.032,68 hectáreas (8,53%), respectivamente. Sin embargo, el 74,70% del territorio se clasifica como "no aplica", lo que indica posibles usos no agrícolas o falta de especificación. Esta distribución muestra un enfoque en cultivos clave, aunque con una diversificación moderada, y resalta una significativa presencia de pastizales y áreas no especificadas.

La agricultura familiar y campesina juega un papel fundamental en el sistema económico local. La agricultura familiar, con cultivos como el cacao, café y caña de azúcar artesanal, ocupa 418,13 hectáreas (1,77% del área cultivada) y es clave para garantizar la seguridad alimentaria y generar ingresos locales. Por otro lado, la agricultura campesina abarca 5.612,93 hectáreas (23,55% del área cultivada) con cultivos como la cabuya y pastos cultivados, centrados en la producción extensiva de forraje e integrándose con la ganadería.

Uno de los principales problemas que enfrenta la parroquia es la comercialización, limitada por el difícil acceso a los mercados debido a la deficiente infraestructura de transporte, la falta de valor agregado en los productos y la ausencia de canales de venta organizados. Además, la falta de capacitación en gestión empresarial afecta la eficiencia de los productores. Para mejorar este panorama, es necesario invertir en

infraestructura vial, fomentar el valor agregado, crear plataformas locales de comercialización y ofrecer programas de capacitación empresarial.

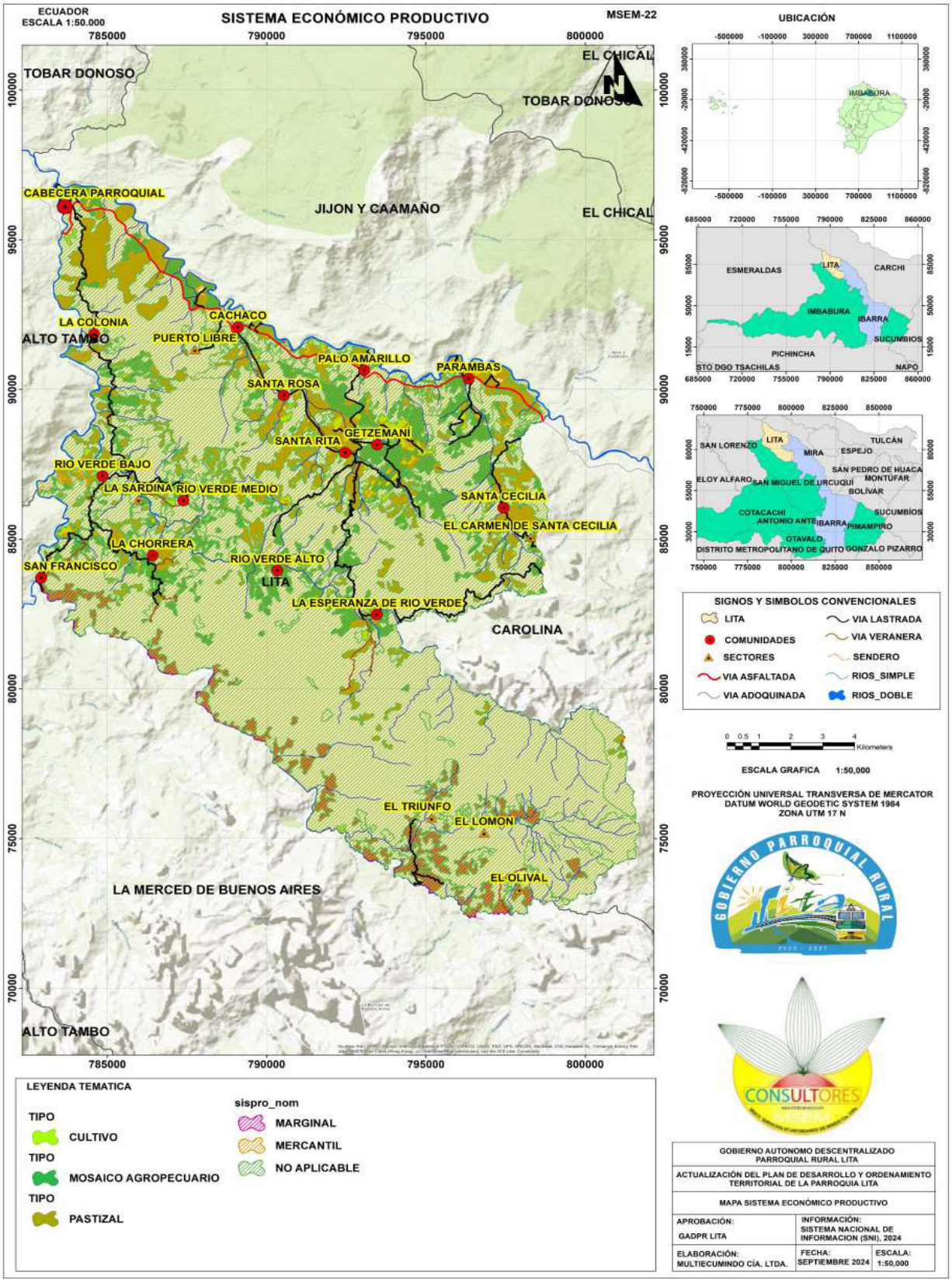
El potencial turístico de Lita es un recurso valioso que puede ayudar a dinamizar la economía local. Entre los principales atractivos turísticos destacan sus cascadas y ríos que brindan oportunidades para el ecoturismo y actividades recreativas. Las actividades relacionadas con la naturaleza, como el avistamiento de aves y caminatas por senderos ecológicos, ofrecen una experiencia única que atrae a turistas interesados en la biodiversidad. Además, el turismo comunitario, apoyado por la riqueza cultural de la zona, es un sector con alto potencial de crecimiento, promoviendo una forma sostenible de desarrollo económico.

La economía de Lita sigue dominada por el sector primario, donde la agricultura y la minería absorben el 71,08% del empleo. A pesar de los esfuerzos, la agricultura enfrenta obstáculos como el limitado acceso a mercados y la falta de valor agregado, mientras que la minería plantea preocupaciones ambientales debido a la contaminación. El sector secundario, que incluye la construcción y la manufactura, representa el 22,34% del empleo, destacándose un crecimiento importante en la construcción, aunque las actividades manufactureras aún son limitadas. Por último, el sector terciario, que solo ocupa el 6,58% del empleo, evidencia una escasa diversificación y pocas oportunidades relacionadas con el turismo. Para mejorar las condiciones económicas, es fundamental diversificar la economía, mejorar la infraestructura y fomentar el emprendimiento, sobre todo en áreas como el turismo y los servicios.

En cuanto a la distribución de sistemas de producción, el 3,62% del área (862,46 hectáreas) se dedica a sistemas de producción marginal, caracterizados por su baja productividad y orientación al autoconsumo. Por otro lado, el 21,76% del área (5.186,01 hectáreas) corresponde a sistemas mercantiles, que permiten a los productores acceder al mercado con cultivos diversos y recursos como el riego, lo que mejora su eficiencia. El 74,62% del territorio restante, equivalente a 17.786,88 hectáreas, no está destinado a actividades agropecuarias, lo que podría reflejar la presencia de otras actividades económicas o áreas naturales no cultivadas.

Las asociaciones en Lita están organizadas en sectores clave para el desarrollo de la parroquia. En el sector productivo, estas asociaciones contribuyen a mejorar las prácticas agropecuarias, promoviendo la sostenibilidad y aumentando el valor de los productos locales. En el ámbito social, brindan apoyo a personas con discapacidad y ancianos, promoviendo la cohesión y el bienestar social. En el sector vial, las asociaciones desempeñan un rol fundamental en la conservación de las infraestructuras de transporte, facilitando el acceso a los mercados y mejorando la conectividad. Finalmente, en el ámbito cultural e indígena, las asociaciones juegan un papel esencial en la preservación y promoción de las tradiciones y el patrimonio local, asegurando que la riqueza cultural de la parroquia sea valorada y compartida.

Mapa N° 22. Síntesis del sistema económico productivo



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 64. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Falta de acceso a herramientas y asesoramiento técnico; escasa diversificación económica; poca visibilidad en mercados externos.	Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	Emprendedores locales, comunidades agrícolas y artesanos.	Parroquia Lita	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing.	Diversidad de atractivos naturales y recreativos.	Comunidades locales y turistas	Parroquia Lita	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.
	Falta de diversificación en cultivos; alta proporción de área no especificada; predominio de pastizales.	Diversidad de cultivos, incluyendo plátano, naranjilla, caña de azúcar y frutales; integración de pastos cultivados con cultivos; potencial para mejorar la producción de cultivos menores.	Agricultores locales, comunidades productoras, consumidores locales.	Parroquia Lita	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios.	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Comunidad local	Parroquia Lita	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 65. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Comunidad local	Parroquia Lita	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.
Empleo	Alta concentración en el sector primario (71,08%) y desafíos en agricultura como bajo acceso a mercados y falta de valor agregado	Potencial para diversificar la economía y fomentar el emprendimiento.	Comunidad, residentes	Parroquia Lita	Promover la diversificación de cultivos y la capacitación técnica agrícola.
Funcionalidad económica del territorio	Sistemas de producción marginal (3,62%) con baja productividad y recursos limitados y dificultades para acceder a créditos y tecnologías	Sistemas de producción mercantil (21,76%) que permiten una mayor diversificación y acceso a recursos	Agricultores, ganaderos y población en general	Parroquia LITA	Mejorar el acceso a tecnologías y créditos para los sistemas de producción marginal y promover la diversificación y la eficiencia en los sistemas mercantiles.
Economía Popular y Solidaria	Limitada integración entre asociaciones y falta de recursos para ampliar sus capacidades.	Presencia de asociaciones en sectores clave que fortalecen la capacidad local y promueven el desarrollo integral	Pequeños productores y emprendedores locales	Parroquia LITA	Facilitar el acceso a insumos, tecnología y capacitación para los miembros de las asociaciones, promover la colaboración y el intercambio de conocimientos, fortalecer la comercialización de productos locales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 66. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Seguridad Alimentaria	• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.	Agricultores locales	Parroquia Lita	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
	Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos ganaderos.	Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	Comunidad local	Parroquia Lita	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio-cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, busca proporcionar una visión integral de la situación de los derechos sociales y culturales en el territorio. Este análisis se centra en identificar inequidades y desequilibrios socio-territoriales, poniendo especial atención en los grupos de atención prioritaria y en los patrones culturales presentes en la comunidad.

Lita es una parroquia caracterizada por su diversidad cultural y elementos fundamentales para su identidad y cohesión social. Sin embargo, como muchas zonas rurales del Ecuador, enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios públicos, desigualdades socioeconómicas y protección de su patrimonio cultural.

Esta sección del PDOT abarca diversas temáticas esenciales, como la demografía y población, los servicios públicos y sociales, la diversidad cultural, la pobreza y la desigualdad, y la seguridad y convivencia ciudadana. Cada una de estas áreas se examina con el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades actuales, proponiendo estrategias y acciones concretas para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo inclusivo y sostenible de la parroquia.

El análisis del sistema socio-cultural no solo refleja la realidad actual de la parroquia, sino que también establece un marco para la acción futura, orientado a construir una comunidad más equitativa, cohesionada y resiliente, donde todos sus miembros puedan acceder a sus derechos y desarrollar su potencial en un entorno que respeta y valora su diversidad cultural.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una determinada área en un período específico de tiempo. Este fenómeno puede ser resultado de diversos factores como la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, la migración y otros eventos demográficos.

El crecimiento poblacional es un factor determinante para la planificación y el desarrollo territorial. Conocer la dinámica demográfica permite identificar las necesidades y demandas de la población en términos de servicios básicos, infraestructura, vivienda, educación, salud, entre otros. Además, ayuda a estimar la capacidad de carga del territorio y a diseñar políticas públicas adecuadas para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional con su proyección:

Tabla N° 67. Proyección poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,46%	3.332	3.964	4.080	4.261	4.581

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El crecimiento poblacional de la parroquia rural Lita, proyectado con una tasa exponencial del 1,46%, refleja un aumento significativo de la población en las próximas décadas, lo que plantea diversos retos y oportunidades para la planificación territorial. En 2010, la población era de 3.332 habitantes y, para el año 2022, alcanzó los 3.964. Las proyecciones indican que este crecimiento continuará, con 4.080 habitantes en 2024, 4.261 en 2027, y 4.581 en 2032. Este incremento tiene importantes implicaciones en cuanto a la provisión de servicios y la sostenibilidad del desarrollo local.

En primer lugar, es necesario considerar la presión que el aumento poblacional ejercerá sobre los servicios públicos esenciales, como el agua potable, el saneamiento, la salud y la educación. El crecimiento demográfico requiere una expansión y mejora de la infraestructura y los sistemas de atención que actualmente podrían no ser suficientes para cubrir la demanda futura. En particular, las áreas suelen tener limitaciones en cuanto al acceso a servicios básicos, lo que puede agravar problemas de inequidad territorial si no se abordan adecuadamente.

El crecimiento también tiene implicaciones para la planificación del uso del suelo, tanto en términos de vivienda como de espacios públicos. Es fundamental prever la expansión ordenada de la población, evitando asentamientos informales y garantizando el acceso a una vivienda adecuada. Además, la creación de espacios públicos de recreación y la mejora de la infraestructura vial son aspectos clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Además, el crecimiento poblacional plantea desafíos en términos de sostenibilidad ambiental. La expansión demográfica puede generar mayor presión sobre los recursos naturales de la parroquia, especialmente en lo que respecta a la agricultura, ganadería y manejo del agua. Es importante que la planificación territorial contemple estrategias para el manejo sostenible de los recursos y la adaptación al cambio climático, protegiendo los ecosistemas locales y garantizando la seguridad alimentaria a largo plazo.

Finalmente, este crecimiento también puede ser una oportunidad para dinamizar la economía local, siempre y cuando se implementen políticas que fortalezcan el sistema productivo, promuevan el emprendimiento local y diversifiquen las fuentes de ingreso para la población. Esto contribuiría a reducir la pobreza y mejorar los índices de desarrollo humano en la parroquia.

Edad

La edad es un indicador demográfico que se refiere a la distribución de la población en diferentes grupos de edad, como niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Este aspecto es fundamental para comprender la estructura demográfica de una comunidad y su impacto en diversas áreas, como la educación, la salud, el empleo y la participación social.

El análisis de la estructura por es esencial para diseñar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 68. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	214	218	432	5,40%	5,50%	10,90%
5 - 9	224	203	427	5,65%	5,12%	10,77%
10 - 14	253	192	445	6,38%	4,84%	11,23%
15 - 19	264	216	480	6,66%	5,45%	12,11%
20 - 24	176	184	360	4,44%	4,64%	9,08%
25 - 29	152	154	306	3,83%	3,88%	7,72%
30 - 34	129	140	269	3,25%	3,53%	6,79%
35 - 39	105	128	233	2,65%	3,23%	5,88%
40 - 44	92	103	195	2,32%	2,60%	4,92%
45 - 49	89	79	168	2,25%	1,99%	4,24%
50 - 54	83	63	146	2,09%	1,59%	3,68%
55 - 59	74	64	138	1,87%	1,61%	3,48%
60 - 64	58	42	100	1,46%	1,06%	2,52%
65 - 69	46	43	89	1,16%	1,08%	2,25%
70 - 74	33	33	66	0,83%	0,83%	1,66%
75 - 79	27	17	44	0,68%	0,43%	1,11%
80 - 84	18	19	37	0,45%	0,48%	0,93%
85 años o mas	18	11	29	0,45%	0,28%	0,73%
Total	**2.055**	**1.909**	**3.964**	**51,84%**	**48,16%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución por grupos de edad muestra una población predominantemente joven, con una alta proporción en los rangos etarios de 0 a 14 años, que en total representan

el 32,09% de la población. Los grupos de edad de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen una presencia significativa, con el 10,90% y el 10,77% respectivamente. Este segmento juvenil demanda una atención especial en términos de educación, servicios infantiles y actividades recreativas.

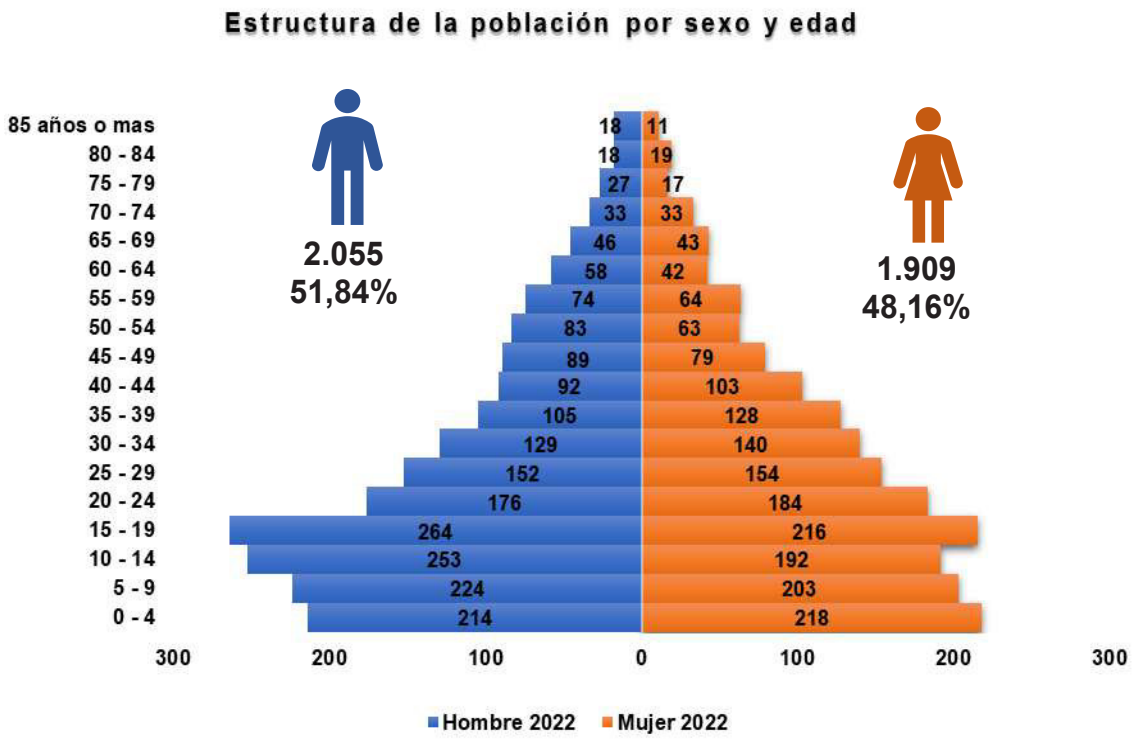
La población adolescente y joven (de 15 a 24 años) constituye el 21,19% del total, lo que destaca la necesidad de políticas y programas orientados a la capacitación laboral, oportunidades de empleo y programas de apoyo juvenil para evitar la migración hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades.

En contraste, la población adulta y adulta mayor representa una proporción menor, con solo el 12,68% en los grupos de 55 años o más. Dentro de estos grupos, el segmento de 60 a 64 años tiene el 2,52% de la población, mientras que aquellos de 65 años o más suman un 6,68%. La baja proporción de adultos mayores podría reflejar una menor demanda inmediata de servicios geriátricos, aunque es importante considerar la tendencia de envejecimiento poblacional a largo plazo. Se requiere preparar infraestructuras y servicios que puedan adaptarse a un aumento futuro en la población mayor.

El equilibrio entre los géneros muestra una ligera predominancia masculina con un 51,84%, frente al 48,16% de mujeres. La diferencia en la proporción de sexos es mínima, pero puede tener implicaciones en la planificación de servicios específicos para hombres y mujeres.

La información proporcionada destaca la necesidad de una planificación que contemple el crecimiento y las necesidades específicas de cada grupo etario, con un enfoque en la inclusión y el acceso equitativo a servicios y oportunidades, garantizando así un desarrollo equilibrado y sostenible para toda la población de la parroquia.

Figura N°. 1. Pirámide poblacional 2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 69. Distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	527	489	1.016	13,29%	12,34%	25,63%
Adolescentes (12 a 17 años)	322	259	581	8,12%	6,53%	14,66%
Jóvenes (18 a 29 años)	434	419	853	10,95%	10,57%	21,52%
Adultos/as (30 a 64 años)	630	619	1.249	15,89%	15,62%	31,51%
Adultos/as mayores (65 años o mas	142	123	265	3,58%	3,10%	6,69%
Total	**2.055**	**1.909**	**3.964**	**51,84%**	**48,16%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de la población de la parroquia rural Lita por etapas de vida y género ofrece una visión integral de cómo se distribuyen hombres y mujeres en diferentes fases de la vida. De los datos, se observa que el 25,63% de la población está compuesta por niños y niñas, con una ligera mayoría de hombres (527) frente a las mujeres (489). Esta alta proporción en la infancia señala una necesidad considerable de servicios educativos, cuidados infantiles y actividades recreativas que sean inclusivos y equitativos.

En el grupo de adolescentes (12 a 17 años), que constituye el 14,66% de la población, hay 322 hombres y 259 mujeres. Este grupo requiere programas educativos y de orientación vocacional que apoyen el desarrollo integral de los jóvenes, con especial atención a las diferencias de género que podrían influir en sus necesidades y aspiraciones.

Los jóvenes de 18 a 29 años representan el 21,52% de la población, con una distribución casi equitativa entre hombres (434) y mujeres (419). Este segmento demanda políticas enfocadas en la capacitación laboral, la creación de empleo y oportunidades de desarrollo profesional para ambos géneros.

En el grupo de adultos (30 a 64 años), que abarca el 31,51% de la población, se observa un equilibrio entre los géneros, con 630 hombres y 619 mujeres. Este grupo, que representa la población en edad productiva, requiere atención en cuanto a

desarrollo profesional, servicios de salud y bienestar general, con políticas que aseguren igualdad de oportunidades y condiciones para todos.

Los adultos mayores de 65 años o más constituyen el 6,69% de la población, con una mayor proporción de mujeres (123) frente a hombres (142). La planificación para este grupo debe centrarse en la provisión de servicios de cuidado y atención médica especializados, considerando que las mujeres tienden a vivir más tiempo que los hombres.

La distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia indica la necesidad de una planificación integral que responda a las necesidades específicas de cada grupo etario y de género, garantizando un desarrollo equitativo y sostenible para todos los residentes.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron y emigraron internacionalmente:

Tabla N° 70. Emigración internacional e inmigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	3	2	5
Inmigración internacional	29	45	74
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.			

La tabla muestra los datos sobre emigración e inmigración internacional en la parroquia. En términos de emigración internacional, se registraron 5 personas, con 3 hombres y 2 mujeres, lo que representa una migración relativamente baja. Este pequeño número de emigrantes sugiere que, en general, la parroquia no está experimentando una fuga significativa de población hacia el exterior.

Por otro lado, la inmigración internacional presenta cifras más destacadas. Se han registrado 74 personas, de las cuales 29 son hombres y 45 son mujeres. Este dato indica una entrada de población extranjera notable en la parroquia. La mayor proporción de mujeres inmigrantes puede reflejar patrones migratorios específicos que deben ser considerados en la planificación de servicios y políticas locales.

El incremento de inmigrantes internacionales plantea la necesidad de adaptar los servicios y recursos para garantizar una integración efectiva en la comunidad. Esto incluye ofrecer apoyo en términos de acceso a servicios de salud, educación, y asistencia social, así como facilitar la integración cultural y social. Asegurar que los inmigrantes puedan acceder a estos servicios y participar plenamente en la vida local es crucial para promover la cohesión social y aprovechar los beneficios que la diversidad cultural puede aportar al desarrollo de la parroquia.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan alguna limitación física, sensorial, intelectual o mental que afecta su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el contexto del PDOT, es crucial abordar las necesidades y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del desarrollo territorial. Esto implica crear un entorno físico, social y económico accesible y adaptado a sus requerimientos. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 71. Tipos de discapacidades

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER
Física	60	15
Intelectual	14	16
Visual	19	1
Auditiva	17	5
Psicosocial	4	2
Lenguaje	1	1
Total	**115**	**10**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales), febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de personas con discapacidad en la parroquia muestra una mayor prevalencia de discapacidades físicas, con 60 hombres y 15 mujeres reportados en esta categoría. La discapacidad física es claramente la más común, lo que indica una necesidad significativa de servicios y adaptaciones para asegurar la accesibilidad y apoyo para estos individuos.

En cuanto a la discapacidad intelectual, se reportan 14 hombres y 16 mujeres. Aunque el número es menor en comparación con las discapacidades físicas, sigue siendo importante proporcionar recursos adecuados y programas educativos y de apoyo específicos para estas personas.

Las discapacidades visuales afectan a 19 hombres y solo 1 mujer, lo que podría reflejar una desigualdad en la distribución de esta discapacidad entre géneros o un sesgo en la recolección de datos. De todas formas, es esencial asegurar que haya servicios de apoyo y accesibilidad para todos los afectados.

Para las discapacidades auditivas, se registran 17 hombres y 5 mujeres. Al igual que con las discapacidades visuales, esto subraya la necesidad de servicios y adaptaciones específicas para personas con problemas auditivos.

Las discapacidades psicosociales son menos frecuentes, con 4 hombres y 2 mujeres. Aunque el número es bajo, es crucial ofrecer apoyo adecuado en salud mental y bienestar para estos individuos.

Por último, las discapacidades del lenguaje afectan a 1 hombre y 1 mujer. Aunque el número es pequeño, también es importante considerar la necesidad de servicios especializados en comunicación para estos casos.

La planificación y los servicios en la parroquia deben abordar las diversas necesidades de las personas con diferentes tipos de discapacidad, asegurando que todos reciban el apoyo necesario para participar plenamente en la vida comunitaria. La provisión de servicios accesibles, adaptaciones en infraestructura y programas especializados es fundamental para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad en la parroquia.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere al proceso mediante el cual las personas se identifican a sí mismas como pertenecientes a un determinado grupo étnico o cultural, basado en su ascendencia, tradiciones, lengua, y otros aspectos culturales y sociales.

En el marco del PDOT, comprender la autoidentificación étnica de la población es fundamental para promover la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. Esto permite diseñar políticas y programas que reconozcan y valoren las distintas identidades étnicas presentes en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 72. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE TOTAL
Mestiza/o	1.835	46,29%
Indígena	1.728	43,60%
Afroecuatoriana/o	367	9,26%
Blanca/o	17	0,42%
Montubia/o	17	0,43%
Total	**3.964**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La autoidentificación étnica en la parroquia revela una diversidad significativa en la composición cultural de la población. De acuerdo con los datos, el grupo predominante es el de mestizos/as, que representan el 46,29% de la población total, con 1.835 personas. Este grupo refleja una mezcla cultural que influye en la vida comunitaria y puede tener un impacto importante en las políticas y servicios locales, que deben ser diseñados para responder a las características y necesidades de esta mayoría.

Los indígenas constituyen el 43,60% de la población, con 1.728 personas. Este grupo representa una parte esencial del tejido cultural de la parroquia, y es crucial reconocer y respetar sus tradiciones, lenguas y prácticas culturales en el diseño de políticas y servicios. La alta proporción de personas que se identifican como indígenas subraya

la necesidad de enfoques inclusivos que garanticen su participación y bienestar, y que promuevan la preservación de su patrimonio cultural.

El grupo afroecuatoriano, con 367 personas o el 9,26%, también constituye una parte importante de la comunidad. Aunque en menor número, la inclusión de sus costumbres y necesidades específicas es fundamental para asegurar la equidad y el respeto en el desarrollo territorial.

Finalmente, los grupos identificados como blancos/as y montubios/as representan porcentajes muy pequeños de la población, con 0,42% y 0,43% respectivamente. Aunque son minoritarios, es importante garantizar que sus derechos y necesidades también sean considerados en la planificación y desarrollo local.

La diversidad étnica en la parroquia indica la necesidad de un enfoque integral y respetuoso en la formulación de políticas. La planificación debe incorporar las costumbres y valores de todos los grupos culturales, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo que refleje la riqueza de la identidad étnica de la parroquia.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir de manera básica en cualquier idioma. En el contexto del PDOT, el analfabetismo representa un desafío para el desarrollo integral, ya que limita el acceso a la información, la participación en la vida social y económica, y la capacidad de tomar decisiones informadas.

El combate al analfabetismo es una prioridad en el PDOT, ya que afecta negativamente la calidad de vida de la población y obstaculiza el desarrollo social y económico del territorio.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 73. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	CENSO 2010	CENSO 2022
Tasa de analfabetismo	18,1%	13,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tasa de analfabetismo en la parroquia muestra una disminución significativa entre los censos de 2010 y 2022. En 2010, la tasa era del 18,1%, mientras que en 2022 se redujo al 13,4%. Esta disminución refleja un avance notable en los esfuerzos por mejorar la educación y aumentar el acceso a programas de alfabetización.

La reducción en la tasa de analfabetismo indica que las iniciativas para promover la educación básica y reducir las barreras para adquirir habilidades de lectura y escritura han sido efectivas. Sin embargo, a pesar de este progreso, la tasa de analfabetismo sigue siendo un desafío relevante.

Es esencial continuar implementando políticas y programas educativos enfocados en mejorar la alfabetización, especialmente en las áreas rurales y para los grupos más vulnerables. La persistencia en estos esfuerzos contribuirá al desarrollo social y

económico de la parroquia, ofreciendo a los residentes mayores oportunidades para acceder a la educación y mejorar sus condiciones de vida.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 74. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	35,9%
Tasa neta de asistencia educación general básica	88,5%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	52,2%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tasa neta de asistencia en la parroquia revela diversas realidades en el acceso a la educación en distintos niveles. Para la educación inicial, la tasa neta de asistencia es del 35,9%, lo que indica que una proporción relativamente baja de los niños en edad temprana está asistiendo a programas educativos. Esta cifra sugiere la necesidad de mejorar el acceso y la disponibilidad de servicios de educación inicial en la parroquia, especialmente en áreas rurales donde las infraestructuras pueden ser limitadas.

En contraste, la tasa neta de asistencia para la educación general básica es significativamente más alta, alcanzando el 88,5%. Este dato refleja un buen nivel de acceso a la educación básica, aunque aún hay margen para mejorar la cobertura y asegurar que todos los niños en edad escolar asistan regularmente a la escuela. Las políticas y programas destinados a mantener a los estudiantes en la escuela y a reducir la deserción escolar son cruciales para mantener y aumentar esta tasa.

Para el nivel de bachillerato, la tasa neta de asistencia es del 52,2%. Aunque esta cifra es considerablemente más alta que la tasa de asistencia a la educación inicial, sigue siendo inferior a la de la educación básica. La asistencia al nivel de bachillerato puede verse afectada por factores como la necesidad de trabajo en jóvenes, la falta de escuelas secundarias cercanas, y la falta de recursos económicos de las familias. Es importante abordar estos desafíos para mejorar la tasa de asistencia en el nivel de bachillerato y asegurar que los jóvenes completen su educación secundaria.

Los datos muestran un panorama mixto en cuanto a la asistencia escolar en la parroquia. Mientras que la educación básica tiene una buena tasa de cobertura, la educación inicial y el bachillerato presentan áreas que requieren atención y mejoras. Implementar estrategias que aborden las barreras específicas en cada nivel educativo contribuirá a un aumento general en la tasa de asistencia y al fortalecimiento del sistema educativo en la parroquia.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por la población, que puede incluir desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica o profesional. Este indicador es fundamental para comprender el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo personal y el progreso social.

El nivel de instrucción es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del territorio. En el PDOT, es esencial diseñar estrategias que promuevan la educación y la capacitación en diversos niveles, para garantizar que la población tenga las habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos dignos y contribuir al crecimiento económico local.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 75. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Básica	2.113	53,3%
Bachillerato	828	20,9%
Superior	234	5,9%
Alfabetización	36	0,9%
Posgrado	12	0,3%
No aplica	8	0,2%
Postbachillerato	4	0,1%
Ninguno	729	18,4%
Total	**3.964**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución del nivel de instrucción en la parroquia revela un panorama variado en términos de educación alcanzada por la población. Un 18,4% de los habitantes no tiene ningún nivel de instrucción, lo que indica una proporción significativa de la población que no ha accedido a la educación básica. Este dato subraya la necesidad de programas y políticas enfocadas en la alfabetización y la educación inicial para alcanzar a aquellos que aún no han tenido la oportunidad de comenzar su educación formal.

La alfabetización es alcanzada por el 0,9% de la población, un porcentaje muy bajo que refleja la urgencia de esfuerzos adicionales para promover programas de alfabetización que puedan impactar positivamente en los sectores más rezagados de la comunidad.

La mayor parte de la población, con un 53,3%, ha completado la educación básica. Esto muestra un nivel relativamente alto de acceso a la educación primaria, aunque también señala que aún existe un importante porcentaje de personas que no han avanzado más allá de este nivel.

El nivel de bachillerato es alcanzado por el 20,9% de los habitantes, indicando que una parte significativa de la población ha llegado hasta la educación secundaria. Sin embargo, este porcentaje sugiere que hay una necesidad de incrementar el apoyo y

los recursos para permitir que más jóvenes continúen su educación más allá del nivel básico.

Los niveles de instrucción postbachillerato y superior están representados por un 0,1% y un 5,9% de la población, respectivamente, con un 0,3% alcanzando estudios de posgrado. Estos porcentajes reflejan que la mayoría de la población no ha accedido a niveles educativos avanzados, lo que puede limitar las oportunidades laborales y el desarrollo profesional en la comunidad.

Los datos destacan áreas clave para la intervención en educación, con un enfoque necesario en aumentar la alfabetización, apoyar la continuidad educativa hacia el bachillerato y la educación superior, y reducir la brecha existente en el acceso a niveles educativos más avanzados. Implementar estrategias adecuadas en estas áreas puede contribuir a mejorar el nivel de instrucción general y, en consecuencia, el desarrollo social y económico de la parroquia.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La distribución de instituciones educativas y los programas ofrecidos son aspectos clave para evaluar el acceso a la educación en la parroquia. Este subtema analiza la variedad de instituciones educativas disponibles, así como la diversidad de programas y niveles educativos ofrecidos en el territorio.

La distribución adecuada de instituciones educativas y la variedad de programas ofrecidos son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a la educación en la parroquia. El PDOT puede desarrollar estrategias para mejorar la cobertura educativa, identificando áreas con déficit de instituciones y programas educativos y promoviendo la creación de nuevas escuelas o la expansión de las existentes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 76. Instituciones educativas

NOMBRE	UBICACIÓN	OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CECIB Cerro Meza	La Chorrera	EGB	12	12	24
CECIB Tarqui	Rio Verde Bajo	EGB	68	81	149
EEB 20 de Marzo	Rio Verde Alto	EGB	2	5	7
EEB Jaime Hurtado González	San Francisco	EGB	17	19	36
K+H Pi	Rio Verde Medio	EGB	24	23	47
Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 1	Cabecera parroquial	Inicial, EGB y bachillerato	291	350	641
Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 2	Cabecera parroquial				
Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 3	Cachaco				
Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 4	La Colonia				
Unidad Educativa Parambas	Parambas	Inicial, EGB y bachillerato	285	273	558
Unidad Educativa Parambas - Sede Getzemaní	Getzemaní				
Unidad Educativa Parambas - Sede Palo Amarillo	Palo Amarillo				
Unidad Educativa Parambas - Sede Santa Cecilia	Santa Cecilia				
Unidad Educativa Parambas - Sede Santa Rita	Santa Rita				
Unidad Educativa Parambas - Sede Santa Rosa	Santa Rosa				
TOTAL			**699**	**763**	**1462**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de las instituciones educativas en la parroquia, reflejada en la tabla, demuestra una diversidad de oferta educativa, con centros que cubren desde la Educación General Básica (EGB) hasta el bachillerato en algunas áreas clave. En cuanto a la educación básica, instituciones como el CECIB Cerro Meza en La Chorrera, con 12 mujeres y 12 hombres, sumando un total de 24 estudiantes, y el CECIB Tarqui en Río Verde Bajo, con 149 estudiantes (68 mujeres y 81 hombres), aseguran el acceso a la educación básica en comunidades rurales. La EEB 20 de Marzo, en Río Verde Alto, aunque pequeña con solo 7 estudiantes (2 mujeres y 5

hombres), sigue siendo relevante para garantizar la educación básica en zonas de menor población.

El K+H PI, en Río Verde Medio, con una matrícula de 47 estudiantes, repartidos casi equitativamente entre mujeres (24) y hombres (23), también proporciona educación básica en su comunidad. En San Francisco, la EEB Jaime Hurtado González tiene 36 estudiantes, con 17 mujeres y 19 hombres, lo que permite el acceso a la educación en esta área.

Las unidades educativas de mayor tamaño, como la Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide, que se encuentra en diferentes ubicaciones (Cabecera Parroquial, Cachaco y La Colonia), ofrecen una oferta educativa más completa que abarca desde el nivel inicial hasta el bachillerato. Estas instituciones concentran un mayor número de estudiantes, con un total de 641 estudiantes, de los cuales 291 son mujeres y 350 son hombres, distribuidos en sus diferentes sedes.

Por otro lado, la Unidad Educativa Parambas y sus sedes (Getzemaní, Palo Amarillo, Santa Cecilia, Santa Rita y Santa Rosa) cuentan con 558 estudiantes en total, con una ligera mayoría de hombres (273) frente a mujeres (285), lo que también asegura la continuidad educativa en varias comunidades de la parroquia.

En términos de ubicación, estas instituciones se extienden a lo largo de la parroquia, lo que facilita el acceso a la educación en diversas zonas. Las coordenadas geográficas proporcionadas muestran que estas escuelas están distribuidas estratégicamente en varias áreas, permitiendo a los estudiantes recibir educación cerca de sus hogares y fomentando un entorno de aprendizaje inclusivo en las áreas rurales de la parroquia.

Salud

En la parroquia de Lita, la oferta de servicios de salud se compone de instituciones públicas que brindan atención primaria a la población. A continuación, se detalla la tipología y la red de atención de las principales instituciones de salud que operan en el territorio, las cuales son fundamentales para asegurar el acceso a servicios básicos de salud para los habitantes de la parroquia.

Tabla N° 77. Instituciones de salud

NOMBRE	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	TIPOLOGÍA
Lita	Red publica	MSP	Centro de salud tipo A
Dispensario Cachaco	Red publica	IESS	Puesto de salud
Río Verde Bajo	Puesto de salud sin funcionamiento		
Río Verde Medio	Puesto de salud sin funcionamiento		

Fuente: Geosalud 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La parroquia cuenta con dos instituciones de atención en salud, ambas pertenecientes a la red pública, lo que garantiza el acceso a servicios de salud básicos para la población local. El Centro de Salud Tipo A, ubicado en la cabecera parroquial de Lita, es administrado por el Ministerio de Salud Pública (MSP). Este centro desempeña un rol crucial en la prestación de servicios de salud primarios, atendiendo tanto a los habitantes de la cabecera como a las comunidades cercanas. Al ser un centro de salud de tipo A, se enfoca en la atención primaria, incluyendo consultas médicas generales, atención preventiva, vacunación y servicios básicos de emergencia.

Por otro lado, el Dispensario Cachaco, administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), opera como un puesto de salud. Esta tipología implica que brinda atención de menor complejidad que un centro de salud, centrándose principalmente en atenciones primarias y preventivas.

Los otros dos puestos de salud, Río Verde Bajo y Río Verde Medio, han estado fuera de funcionamiento durante varios años, lo que limita aún más el acceso a atención médica en la parroquia. La rehabilitación de estas instituciones es crucial, ya que mejoraría significativamente la calidad de atención médica disponible para la

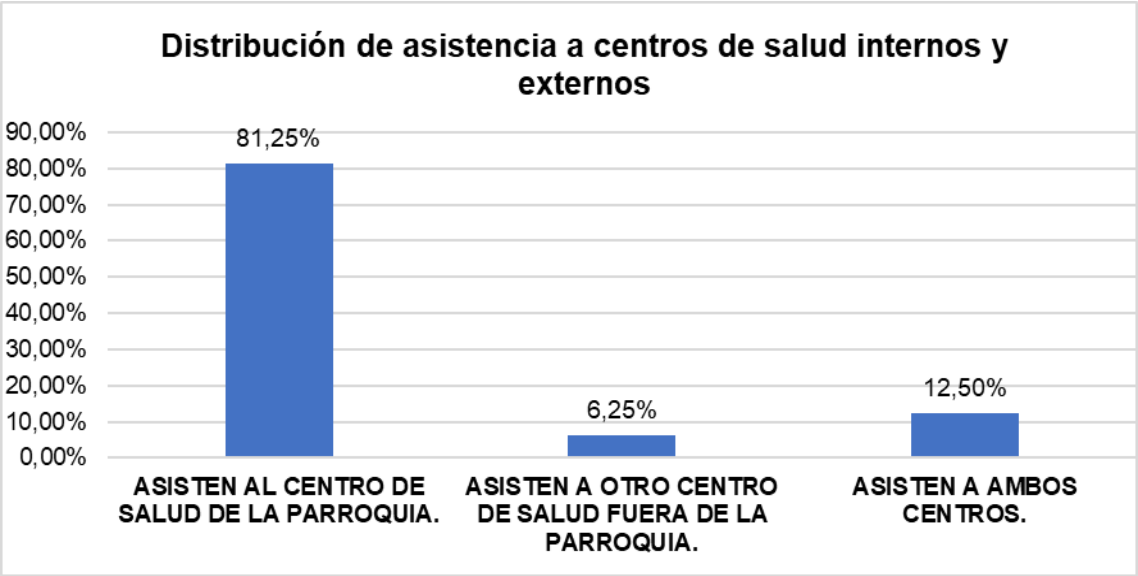
población. Esto reduciría los malestares de aquellos que viven en áreas distantes y enfrentan dificultades para obtener un turno. Además, la recuperación de estos puestos de salud mejoraría la calidad de vida en la parroquia, especialmente entre la población infantil, contribuyendo a la reducción de la desnutrición crónica que afecta no solo a la parroquia, sino también a nivel nacional. Por lo tanto, es fundamental fortalecer la infraestructura de salud y los recursos humanos en la parroquia para garantizar una atención integral y oportuna.

El diagnóstico territorial muestra que la cobertura en salud presenta retos significativos, como la necesidad de mejorar el equipamiento y los servicios especializados. Además, la percepción de la comunidad indica que, si bien los servicios médicos son accesibles en términos de ubicación, podrían beneficiarse de una mayor capacidad de atención, especialmente en casos de urgencias o enfermedades crónicas. La población ha manifestado que la atención es limitada en ciertos aspectos y que el número de profesionales de salud no es suficiente para cubrir las demandas locales, lo que lleva a tiempos de espera prolongados y a la falta de ciertos servicios especializados. Esto subraya la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud y los recursos humanos en la parroquia.

Distribución de asistencia a centros de salud internos y externos

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la distribución de asistencia a centros de salud internos y externos.

Figura N°. 2. Distribución de asistencia a centros de salud internos y externos



Fuente: Diagnóstico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de la asistencia a centros de salud revela una predominancia significativa del centro de salud de la parroquia, con un 81,25% de los residentes acudiendo a este centro para recibir atención médica. Esto indica que la mayoría de la población confía en los servicios locales para sus necesidades de salud, a pesar de las variaciones en la calidad de atención.

Sin embargo, el análisis del diagnóstico territorial muestra que la calidad de los servicios en el centro de salud de la parroquia no es uniforme. En algunas comunidades, como San Francisco, Río Verde Bajo, Río Verde Medio, La Colonia, Getzemaní y Santa Rosa, la atención es considerada regular o mala, y hay una falta de prioridad para los residentes más alejados. Además, la falta de medicamentos y servicios básicos afecta la calidad del cuidado proporcionado.

Un 6,25% de los residentes opta por asistir a centros de salud fuera de la parroquia. Este pequeño porcentaje sugiere que, para algunos, la calidad de los servicios en el

centro de salud local no es satisfactoria, llevándolos a buscar atención en centros externos donde la calidad del servicio podría ser mejor.

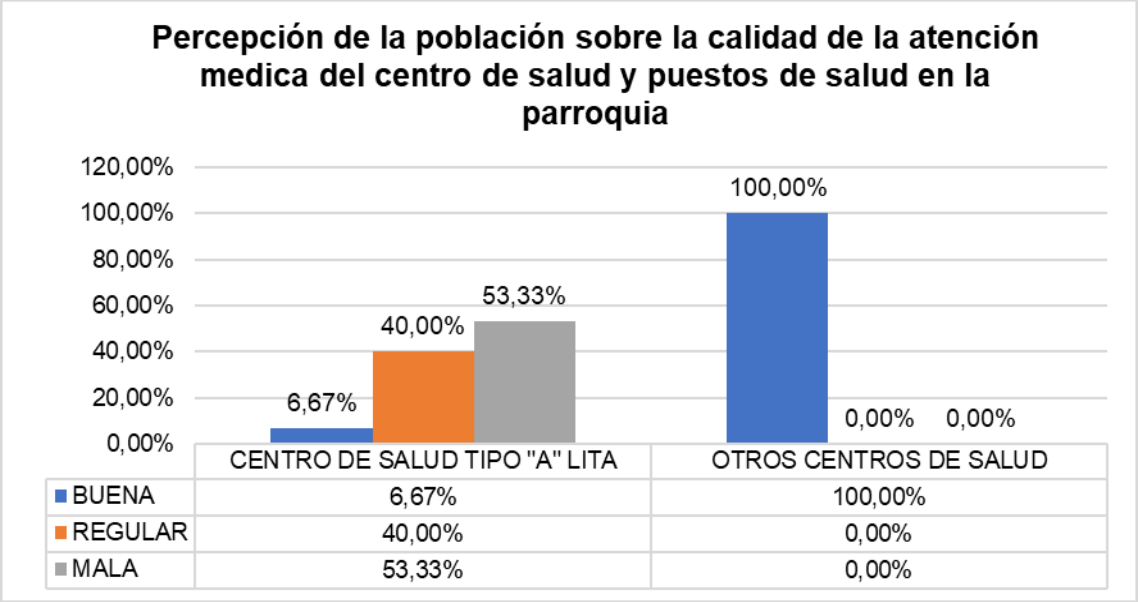
Además, un 12,50% de los habitantes de la parroquia utiliza ambos tipos de centros de salud, lo que refleja una estrategia de doble acceso para compensar las deficiencias en el servicio local. Esto puede indicar que los residentes buscan complementar la atención recibida en el centro de salud de la parroquia con servicios externos para satisfacer sus necesidades de salud de manera más efectiva.

Mientras que la mayoría de los residentes de la parroquia dependen del centro de salud local, las deficiencias en la calidad del servicio y la falta de recursos en algunos centros reflejan la necesidad de mejoras significativas en la atención médica local. La opción de buscar atención en centros externos y el uso combinado de ambos tipos de servicios destacan la importancia de abordar las deficiencias y de mejorar la infraestructura y los recursos en los centros de salud de la parroquia para garantizar una cobertura médica adecuada y de calidad para todos los residentes.

Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud interno y externo

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud interno y externo

Figura N°. 3. Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud y puestos de salud en la parroquia



Fuente: Taller participativo 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La percepción de la población sobre la calidad de la atención médica en el centro de salud de la parroquia y en otros centros de salud externos muestra una clara disparidad. En el centro de salud tipo "A" de Lita, una proporción significativa de la población califica la atención como mala (53,33%) o regular (40,00%), reflejando una notable insatisfacción con los servicios ofrecidos. Solo el 6,67% de los habitantes consideran que la atención es buena, lo que indica que la mayoría de la población no está conforme con la calidad del servicio recibido en el centro de salud interno.

En contraste, los centros de salud externos, como el centro de salud San Juan de Lachas y el de Jacinto Jijón y Caamaño, son percibidos como de excelente calidad, con el 100% de los usuarios evaluándolos como buenos. Esta percepción positiva en

los centros externos subraya una marcada diferencia en la satisfacción entre los servicios ofrecidos dentro de la parroquia y aquellos fuera de ella.

El diagnóstico territorial también apoya esta percepción, destacando que en varias comunidades como Río Verde Bajo, La Colonia, Getzemaní, Santa Rosa y Santa Cecilia, la atención en el centro de salud de la cabecera parroquial es catalogada como mala o regular, con problemas frecuentes como la falta de medicamentos y una infraestructura deficiente. Por otro lado, algunas comunidades, como Cachaco, reciben una atención relativamente buena en su centro de salud, lo cual contrasta con la experiencia general reportada en los centros internos.

Estos hallazgos sugieren una necesidad urgente de mejorar los servicios médicos en el centro de salud de la parroquia Lita para elevar la calidad de la atención y equiparar la satisfacción de los usuarios con la observada en los centros externos.

Cartera de servicios del centro de salud tipo A “Lita”

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la cartera de servicios médicos en la parroquia:

Tabla N° 78. Cartera de servicios del centro de salud tipo A “Lita”

CARTERA DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Medicina	Servicio de atención médica general que incluye consultas, diagnósticos, tratamientos y seguimiento de pacientes. Se enfoca en la atención primaria y la prevención de enfermedades comunes en la comunidad.
Odontología	Atención dental básica que abarca consultas, limpiezas, extracciones y tratamientos de caries. Además, se promueven prácticas de higiene oral a través de programas educativos.
Vacunación	Servicios de inmunización para prevenir enfermedades infecciosas. Incluye la administración de vacunas según el calendario nacional y la organización de campañas de vacunación masiva.
Obstetricia	Atención especializada en el cuidado de la salud de la mujer durante el embarazo, el parto y el postparto. Incluye monitoreo prenatal, atención durante el parto y cuidados postnatales.
Laboratorio	Servicios de análisis clínicos y pruebas de diagnóstico para apoyar el diagnóstico y tratamiento médico. También incluye programas de educación y asesoría sobre nutrición para mejorar la alimentación y el estado nutricional de la comunidad. Incluye talleres, consultas personalizadas y actividades de promoción de hábitos alimenticios saludables.
Fuente: Geosalud 2023 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024.	

Desarrollo infantil integral

El desarrollo infantil integral se refiere al proceso global de crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Incluye aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que sientan las bases para su desarrollo futuro.

El PDOT debe priorizar el desarrollo infantil integral como una inversión en el futuro. Garantizar el acceso a programas de estimulación temprana, educación preescolar de calidad y servicios de salud infantil contribuye al desarrollo óptimo de los niños y niñas, promoviendo su bienestar y asegurando que crezcan en un ambiente saludable y estimulante.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 79. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

CNH	NIÑOS Y NIÑAS	MUJERES GESTANTES	TOTAL	UNIDADES
CNH-MISION TERNURA	90	15	105	3

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La cobertura del servicio de Desarrollo Infantil Integral en la parroquia muestra una distribución significativa, con un total de 105 beneficiarios, que incluye 90 niños y niñas y 15 mujeres gestantes. Este servicio se brinda a través de 3 unidades de CNH-Misión Ternura, según los datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES).

La presencia de estos servicios en la parroquia es crucial para apoyar el desarrollo y bienestar de la primera infancia y las mujeres gestantes, contribuyendo a la mejora de la salud y nutrición en estos grupos poblacionales. La cobertura refleja un esfuerzo por atender las necesidades básicas de desarrollo integral en la comunidad, aunque también indica áreas que pueden requerir mayor atención y expansión para asegurar un acceso equitativo y adecuado para todos los beneficiarios potenciales.

La continuidad y ampliación de estos servicios son esenciales para fortalecer el desarrollo infantil y maternal, garantizando que los niños y las mujeres gestantes

reciban el apoyo necesario para un crecimiento saludable y un desarrollo integral en la parroquia.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social. Estos programas pueden incluir subsidios alimentarios, acceso a servicios de salud, apoyo psicosocial, y otros beneficios dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión o riesgo social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 80. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	47	228	275
Bono de desarrollo humano con componente variable	17	269	286
Pensión mis mejores años	68	51	119
Pensión toda una vida	33	14	47
Bono Joaquín Gallegos Lara	10	7	17
Bono 1000 días	26	29	55
TOTAL	**201**	**598**	**799**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los programas de protección social no contributiva juegan un papel esencial en el apoyo a los grupos más vulnerables de la comunidad. Los beneficios otorgados a través de estos programas abarcan diferentes categorías y están dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

Entre los principales programas se encuentra el Bono de Desarrollo Humano, que es el más ampliamente distribuido, con un total de 275 beneficiarios, de los cuales 47 son hombres y 228 son mujeres. Este bono busca apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad con recursos económicos para mejorar su bienestar.

El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable también tiene una alta cobertura, con 286 beneficiarios en total, siendo 17 hombres y 269 mujeres. Este programa ajusta el monto del apoyo en función de ciertas condiciones específicas, lo que permite una mayor flexibilidad en la asistencia proporcionada.

La Pensión Mis Mejores Años, destinada a adultos mayores, cuenta con 119 beneficiarios, de los cuales 68 son hombres y 51 mujeres. Por otro lado, la Pensión Toda Una Vida tiene 47 beneficiarios, con 33 hombres y 14 mujeres, proporcionando apoyo continuo a personas en edad avanzada.

El Bono Joaquín Gallegos Lara, dirigido a personas con discapacidad, tiene un total de 17 beneficiarios, con 10 hombres y 7 mujeres. El Bono 1000 Días, que apoya a las madres durante el embarazo y los primeros años de vida del niño, llega a 55 personas, distribuidas en 26 hombres y 29 mujeres.

Estos programas benefician a 799 personas en la parroquia, con una distribución que refleja una mayor cobertura para mujeres en comparación con hombres. La amplia gama de beneficios disponibles subraya el compromiso del gobierno con el apoyo a las personas más necesitadas, aunque la efectividad y la equidad en la distribución de estos recursos siguen siendo áreas de interés para futuras mejoras.

Abastecimiento de agua segura

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano, utilizado en actividades esenciales como el consumo, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es crucial para garantizar la salud y el bienestar de la población, además de impulsar la economía local y proteger el medio ambiente. Sin embargo, en la parroquia, la calidad del agua se ve amenazada por diversas fuentes de contaminación, especialmente por la actividad minera, que afecta tanto a los ecosistemas como a la salud de los habitantes.

Uno de los principales problemas derivados de la minería es la contaminación de fuentes hídricas por metales pesados y otros residuos tóxicos. Esta contaminación afecta directamente a las fuentes de agua utilizadas por las comunidades, en especial aquellas que dependen de ríos, vertientes y acequias, comprometiendo su calidad y exponiendo a la población a riesgos de enfermedades hídricas y crónicas. El consumo de agua contaminada no solo aumenta las enfermedades gastrointestinales, sino que puede provocar problemas de salud a largo plazo, como daños neurológicos y enfermedades renales.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica no solo la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, sino también la protección estricta de las fuentes de agua frente a la contaminación, especialmente la derivada de la minería. Además, es necesario ampliar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, particularmente en las zonas donde el acceso es limitado y las fuentes alternativas presentan riesgos significativos para la salud.

A continuación, se presenta la procedencia del agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 81. Procedencia de agua recibida

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	666	61,27%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	421	38,73%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Estos datos revelan una clara división en términos de acceso al agua. Un 61,27% de las viviendas recibe agua de la red pública, lo que generalmente asegura un estándar más alto en tratamiento y control de calidad. Sin embargo, un preocupante 38,73% de las viviendas depende de fuentes alternativas como ríos, vertientes y acequias, que son altamente vulnerables a la contaminación por actividades mineras.

El deterioro de la calidad del agua afecta particularmente a los niños, quienes son más vulnerables a los efectos de la contaminación. La exposición a elementos tóxicos ha incrementado los casos de enfermedades, contribuyendo también a la desnutrición crónica infantil, ya que el agua contaminada y la pérdida de calidad en los cultivos impactan negativamente en el acceso a alimentos saludables.

Esta dependencia de fuentes alternativas plantea graves riesgos para la salud, ya que el agua de estas fuentes puede estar contaminada por residuos mineros o no recibir un tratamiento adecuado. Esto genera desigualdades en el acceso a agua segura, y es fundamental abordar esta disparidad mediante medidas de control y mejora de la calidad del agua en estas áreas. Además, es necesario fortalecer la regulación y el monitoreo ambiental para evitar la contaminación minera, al mismo tiempo que se expande la cobertura de la red pública, reduciendo así la dependencia de fuentes menos seguras.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 82. Viviendas con alcantarillado

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Alcantarillado	962	88,50%
Otra forma - No tiene	125	11,50%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis del saneamiento en la parroquia muestra una cobertura destacable en términos de acceso a sistemas de alcantarillado. Los datos indican que el 88,50% de las viviendas en la parroquia están conectadas a algún tipo de sistema de alcantarillado, lo cual representa una cobertura notable y sugiere un nivel relativamente alto de infraestructura sanitaria en comparación con otras áreas con menos acceso a estos servicios.

Este acceso extendido al alcantarillado es beneficioso para la salud pública, ya que permite una disposición segura de las aguas residuales y reduce el riesgo de contaminación ambiental y de fuentes de agua. Un sistema de alcantarillado adecuado es esencial para prevenir enfermedades relacionadas con el agua y para promover un entorno más saludable para los residentes.

No obstante, aún queda un 11,50% de viviendas que no tienen acceso a alcantarillado y utilizan otras formas de saneamiento, o carecen de un servicio adecuado. Esta situación puede presentar desafíos en términos de salud y medio ambiente, ya que la ausencia de un sistema de alcantarillado puede conducir a la acumulación inadecuada de desechos y a problemas de higiene.

Para abordar estas deficiencias, es fundamental implementar estrategias y proyectos destinados a ampliar el acceso a servicios de alcantarillado en las áreas que aún no cuentan con ellos. Esto podría incluir la expansión de la infraestructura existente y la mejora de las instalaciones de saneamiento en las viviendas que actualmente no tienen acceso.

Además, es crucial llevar a cabo un seguimiento continuo para asegurar el mantenimiento y la funcionalidad de los sistemas de alcantarillado, así como fomentar prácticas de gestión de residuos e higiene adecuadas en toda la parroquia. Con estas acciones, se podrá mejorar la calidad del entorno sanitario y garantizar un nivel de vida más saludable para todos los habitantes.

Desechos sólidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 83. Recolección de basura

DESCRIPCIÓN	VIVIENDA	PORCENTAJE
Recolección de basura	704	64,77%
De otra forma	383	35,23%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la recolección de desechos sólidos en la parroquia indica que el 64,77% de las viviendas se benefician de un servicio de recolección de basura regular, lo que asegura una gestión sistemática y continua de los desechos. Esta cobertura es crucial para mantener un entorno limpio y reducir los riesgos ambientales y de salud asociados con la acumulación de residuos.

Por otro lado, el 35,23% de las viviendas no cuenta con un servicio de recolección de basura organizado y utiliza otras formas de disposición de desechos. Estas alternativas pueden incluir métodos menos sistemáticos como la quema de basura o la disposición en lugares no designados, lo que podría generar problemas de salud y afectar el medio ambiente.

Para mejorar la situación, es esencial desarrollar e implementar estrategias que extiendan el servicio de recolección de basura a las áreas que actualmente no lo tienen. Esto podría implicar la expansión de los servicios existentes y la mejora en la infraestructura para la recolección de desechos. Además, se debe promover la educación sobre la gestión adecuada de residuos y el reciclaje, con el fin de optimizar la disposición de los desechos y minimizar su impacto en la comunidad.

Fomentar la participación comunitaria en la gestión de residuos y apoyar iniciativas locales para mejorar la recolección de basura contribuirá a un entorno más saludable y sostenible para todos los habitantes.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 84. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	14	1,23%
Propia	589	51,85%
Prestada o por servicios	386	33,98%
Arrendada	147	12,94%
Total	**1.136**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la tenencia o propiedad de las viviendas en la parroquia revela una variedad de situaciones respecto a cómo los hogares ocupan sus viviendas. Según los datos, el 51,85% de los hogares son propietarios de sus viviendas, lo que refleja una alta proporción de familias que cuentan con estabilidad en su lugar de residencia.

Un 33,98% de los hogares viven en viviendas prestadas o en las que proporcionan algún tipo de servicio a cambio de la ocupación. Esta situación sugiere una dependencia significativa en formas alternativas de tenencia, lo cual puede estar relacionado con limitaciones económicas o la necesidad de flexibilidad en la ocupación de la vivienda.

El 12,94% de los hogares arriendan sus viviendas, lo que indica una demanda notable de alquileres en la parroquia, aunque en menor proporción comparado con la propiedad y la tenencia prestada. Esta cifra puede reflejar la situación económica de los residentes que optan por no comprometerse a una propiedad a largo plazo.

Un pequeño porcentaje, el 1,23%, de los hogares está en proceso de pago de una vivienda propia. Esta cifra muestra que hay un número reducido pero relevante de hogares que están en proceso de adquirir su propia vivienda, lo cual podría sugerir esfuerzos por alcanzar una mayor estabilidad residencial.

La mayoría de los residentes son propietarios de sus viviendas, pero también hay una proporción significativa que depende de viviendas prestadas o arrendadas. Estos

datos son útiles para diseñar políticas y programas que mejoren el acceso a la vivienda y la estabilidad residencial en la parroquia.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 85. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	49,3%
Déficit habitacional cuantitativo	18,6%
Déficit habitacional	67,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El análisis del déficit habitacional en la parroquia revela una situación preocupante en cuanto a las condiciones de vivienda. Según los datos del INEC, el déficit habitacional total alcanza el 67,9%, lo que indica que una gran mayoría de la población enfrenta algún tipo de necesidad en términos de vivienda.

El déficit habitacional cualitativo, que representa el 49,3%, se refiere a las viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero pueden ser mejorados. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad de vida y en la salud de los residentes, ya que afectan la estructura de las viviendas y el acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado, además de contribuir a condiciones de hacinamiento.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que constituye el 18,6%, señala la insuficiencia en el número de viviendas disponibles y la presencia de viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables. Este déficit cuantitativo implica una demanda significativa de nuevas viviendas para alojar adecuadamente a las familias que actualmente no tienen acceso a una vivienda digna.

Estos indicadores muestran que el 67,9% de la población de la parroquia enfrenta problemas relacionados con la vivienda, ya sea en términos de calidad o de cantidad. Este panorama subraya la urgente necesidad de intervenciones políticas y programas de vivienda que aborden tanto la mejora de las viviendas existentes como la construcción de nuevas unidades habitacionales para garantizar condiciones de vida dignas y seguras para todos los habitantes de la parroquia.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio inmaterial

El patrimonio inmaterial abarca las expresiones culturales, prácticas, tradiciones y conocimientos transmitidos de generación en generación dentro de una comunidad. Incluye elementos como danzas, música, rituales, costumbres, idiomas y técnicas artesanales que forman parte de la identidad y el patrimonio cultural de una sociedad.

El reconocimiento y la preservación del patrimonio inmaterial en el PDOT son esenciales para salvaguardar la diversidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad. Al promover y proteger estas expresiones culturales, se contribuye a mantener viva la identidad local y se fomenta el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el turismo cultural.

A continuación, se adjunta la tabla general de los patrimonios inmateriales, así como las tablas individuales de cada patrimonio con su respectiva descripción:

Tabla N° 86. Patrimonio inmaterial

N°	PATRIMONIO INMATERIAL	TIPO DE BIEN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Archivo de la Tenencia Política de Lita	Publico	Regular
2	Cristo difunto	Escultura	Malo
3	Virgen De Los Dolores	Escultura	Malo

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El patrimonio inmaterial en la parroquia incluye una variedad de elementos que reflejan el valor cultural y la historia local. Sin embargo, el estado de conservación de estos elementos varía, lo que plantea desafíos para su preservación y valorización.

Uno de los componentes del patrimonio inmaterial es el archivo de la Tenencia Política de Lita. Este archivo, de carácter público, se encuentra en un estado de conservación regular. Aunque su existencia es fundamental para la preservación de documentos históricos y administrativos, es necesario implementar medidas de conservación para garantizar que la información contenida en este archivo se mantenga accesible y en buen estado para futuras generaciones.

Las esculturas religiosas, como el Cristo Difunto y la Virgen de los Dolores, también forman parte del patrimonio inmaterial de la parroquia. Sin embargo, su estado de conservación es malo, lo que indica que requieren atención urgente. Estas esculturas no solo tienen un valor cultural significativo, sino que también son símbolos importantes en las prácticas religiosas y festividades locales. La deterioración de estos elementos pone en riesgo la continuidad de las tradiciones y la representación visual de la identidad cultural de la comunidad.

Para abordar estos problemas de conservación, es crucial desarrollar e implementar planes de restauración y mantenimiento específicos para cada tipo de patrimonio inmaterial. Esto podría incluir la contratación de expertos en conservación y restauración, así como la creación de programas de sensibilización en la comunidad para fomentar la protección y el cuidado de estos bienes culturales. Además, la colaboración con instituciones culturales y gubernamentales podría proporcionar los recursos necesarios para preservar estos elementos y asegurar que sigan siendo un legado valioso para la parroquia.

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 87. Nacionalidad indígena

NACIONALIDAD	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Awa	1.704	98,61%
Kichwa	12	0,69%
Achuar	10	0,58%
Chachi	1	0,06%
Shuar	1	0,06%
Total	**1.728**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La parroquia presenta una predominante población indígena Awa, que constituye el 98,61% del total de la población indígena en la parroquia, con un número de 1.704 personas. Esta notable mayoría indica que la etnia Awa es la más representativa y significativa en términos de presencia en la parroquia. Por otro lado, los otros grupos indígenas tienen una representación considerablemente menor. Los Kichwa, Achuar, Chachi y Shuar juntos suman solo el 1,39% de la población indígena, con porcentajes que varían entre el 0,06% y el 0,69%.

Este panorama revela una alta concentración de la población indígena en un solo grupo étnico, lo que sugiere que las prácticas culturales, tradiciones y la lengua del

pueblo Awa dominan el ámbito cultural de Lita. La escasa representación de los otros grupos indígenas resalta la singularidad y la influencia predominante de la etnicidad Awa en la parroquia.

La fuerte presencia de los Awa y la minoritaria representación de otras etnias subrayan la importancia de proteger y promover el patrimonio cultural de los Awa, al mismo tiempo que se debe considerar la inclusión y el respeto hacia las otras culturas indígenas presentes en menor proporción. Este equilibrio es crucial para asegurar una convivencia armoniosa y un desarrollo cultural inclusivo en la parroquia de Lita.

Tabla N° 88. Idioma indígena

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
No habla lengua indígena	1.181	68,34%
Awapit	523	30,27%
Kichwa	13	0,75%
Otras lenguas indígenas	10	0,58%
Cha_Palaa	1	0,06%
Total	**1.728**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El panorama lingüístico dentro de la población indígena revela una significativa prevalencia del idioma Awapit, hablado por el 30,27% de esta población. Este idioma, correspondiente a la etnia Awa, es el principal idioma indígena en la parroquia, reflejando la predominancia de la etnicidad Awa en términos lingüísticos.

Sin embargo, la mayoría de la población indígena, el 68,34%, no habla ninguna lengua indígena, lo que podría indicar un proceso de asimilación lingüística o un cambio hacia el uso predominante del español u otros idiomas no indígenas. Esto resalta un desafío en la preservación y promoción de las lenguas indígenas en la parroquia.

El idioma Kichwa es hablado por el 0,75% de la población indígena, mientras que otras lenguas indígenas suman un 0,58%. El idioma Cha-Palaa tiene una representación mínima, con solo el 0,06%. Estos datos sugieren que, además del Awapit, otras lenguas indígenas tienen una presencia muy limitada en la parroquia.

Este contexto lingüístico subraya la necesidad de fortalecer las políticas y programas destinados a la revitalización y preservación de las lenguas indígenas, especialmente el Awapit, que es crucial para mantener la identidad cultural de la población Awa. Además, es importante promover la educación y la transmisión intergeneracional de estas lenguas para asegurar su supervivencia y vitalidad cultural.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 89. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	707	741
Pobreza extrema	991	928
TOTAL	**1698**	**1669**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales), julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la pobreza y pobreza extrema en la parroquia revela una situación alarmante que afecta a una parte considerable de la población. De acuerdo con los

datos proporcionados, el total de personas en situación de pobreza se distribuye en 707 hombres y 741 mujeres, indicando una distribución relativamente equitativa entre ambos géneros. Esta cifra refleja una realidad en la que muchos hogares enfrentan dificultades significativas para satisfacer sus necesidades básicas.

En cuanto a la pobreza extrema, los datos muestran que 991 hombres y 928 mujeres se encuentran en esta condición, lo que representa un alto nivel de desventaja económica. La diferencia en las cifras entre pobreza y pobreza extrema sugiere que, además de los problemas generales asociados con la pobreza, una parte considerable de la población enfrenta una carencia severa que limita gravemente su capacidad para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y servicios esenciales.

Estos datos subrayan la necesidad urgente de intervenciones efectivas para mejorar las condiciones de vida en la parroquia. Es esencial implementar estrategias que no solo aborden la pobreza general, sino que también se centren en las causas y consecuencias de la pobreza extrema. Programas de asistencia social, acceso a servicios básicos, y oportunidades económicas deben ser una prioridad para reducir la disparidad y mejorar el bienestar de las personas afectadas. La implementación de medidas que promuevan el desarrollo económico local y el fortalecimiento de redes de apoyo social serán cruciales para abordar estos desafíos y avanzar hacia una mayor equidad en la parroquia.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de

vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 90. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	70,5%
Mujer	68,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El análisis de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia muestra una disparidad significativa en el acceso a servicios y recursos esenciales entre hombres y mujeres. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 70,5% de los hombres y el 68,5% de las mujeres enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

Esta brecha entre géneros indica que, aunque ambos sexos experimentan altos niveles de insatisfacción de necesidades básicas, los hombres presentan una tasa ligeramente superior. La elevada proporción de la población que enfrenta estas carencias sugiere que un número considerable de habitantes vive en condiciones que limitan el acceso a servicios fundamentales como agua potable, saneamiento, vivienda adecuada y servicios de salud y educación.

El impacto de las necesidades básicas insatisfechas es amplio, afectando no solo la calidad de vida de las personas, sino también su capacidad para desarrollar todo su potencial y contribuir plenamente al desarrollo comunitario. La presencia de estas carencias en un porcentaje significativo de la población resalta la urgencia de implementar intervenciones que aborden tanto las deficiencias en la infraestructura como las barreras económicas que impiden el acceso a estos servicios esenciales.

Para mejorar la situación, es necesario focalizar esfuerzos en mejorar el acceso a recursos y servicios básicos, asegurando que tanto hombres como mujeres puedan superar las barreras que les impiden satisfacer sus necesidades. Las estrategias

deben incluir la expansión y mejora de la infraestructura básica, así como la implementación de programas de apoyo social que fortalezcan la capacidad de las familias para satisfacer sus necesidades fundamentales. Con estos esfuerzos, se busca no solo reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, sino también promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la parroquia.

Tabla N° 91. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	POBLACIÓN
Servicios básicos de la vivienda	1.557
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	1.002
Estado de hacinamiento del hogar	115
Dependencia económica	63
Niños en edad escolar	6
Características físicas de la vivienda	1

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), revela diversos componentes que afectan a la población. De acuerdo con la tabla proporcionada, un número significativo de personas enfrenta dificultades relacionadas con los servicios básicos de vivienda, con un total de 1.557 individuos afectados. Esta cifra destaca la falta de acceso adecuado a servicios esenciales como agua potable, electricidad, y saneamiento, elementos fundamentales para una vida digna y saludable.

El problema de la insatisfacción de dos o más necesidades básicas afecta a 1.002 personas, indicando una situación compleja donde múltiples carencias se combinan, amplificando el impacto negativo sobre la calidad de vida de estas personas. Este grupo representa una parte considerable de la población, lo que subraya la urgencia de intervenciones integrales que aborden varias dimensiones de la pobreza simultáneamente.

El estado de hacinamiento del hogar afecta a 115 personas, lo que revela problemas relacionados con el espacio adecuado en las viviendas, un factor que puede influir en la salud y el bienestar general de los habitantes. La dependencia económica, que afecta a 63 personas, sugiere que estas personas dependen de otros ingresos para

cubrir sus necesidades básicas, lo que puede incrementar su vulnerabilidad económica.

Además, un pequeño número de personas, seis, enfrenta problemas específicos relacionados con la presencia de niños en edad escolar, lo que podría implicar desafíos adicionales en términos de acceso a educación y recursos. Finalmente, las características físicas de la vivienda afectan a una sola persona, señalando problemas puntuales en la infraestructura que también necesitan atención.

Este análisis resalta la necesidad de abordar de manera integral las múltiples dimensiones de la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas en la parroquia. Las intervenciones deben centrarse en mejorar los servicios básicos de vivienda, reducir el hacinamiento, y apoyar a los hogares con alta dependencia económica, así como asegurar que todos los niños en edad escolar tengan acceso a la educación. Con un enfoque holístico y bien coordinado, es posible mejorar significativamente la calidad de vida y reducir la pobreza en la comunidad de la parroquia.

Tabla N° 92. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	89,6%
Año 2022	69,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia muestra una notable mejora entre los años 2010 y 2022. En 2010, el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas era del 89,6%. Sin embargo, para el año 2022, este porcentaje se redujo al 69,6%. Esta disminución significativa indica un avance positivo en la reducción de las carencias básicas entre la población.

Esta mejora puede reflejar el impacto de las políticas y programas implementados para abordar las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida en la parroquia. La reducción del porcentaje sugiere que un mayor número de personas ha logrado

acceder a servicios y recursos esenciales, lo que a su vez podría estar contribuyendo a una mejor condición de vida en general.

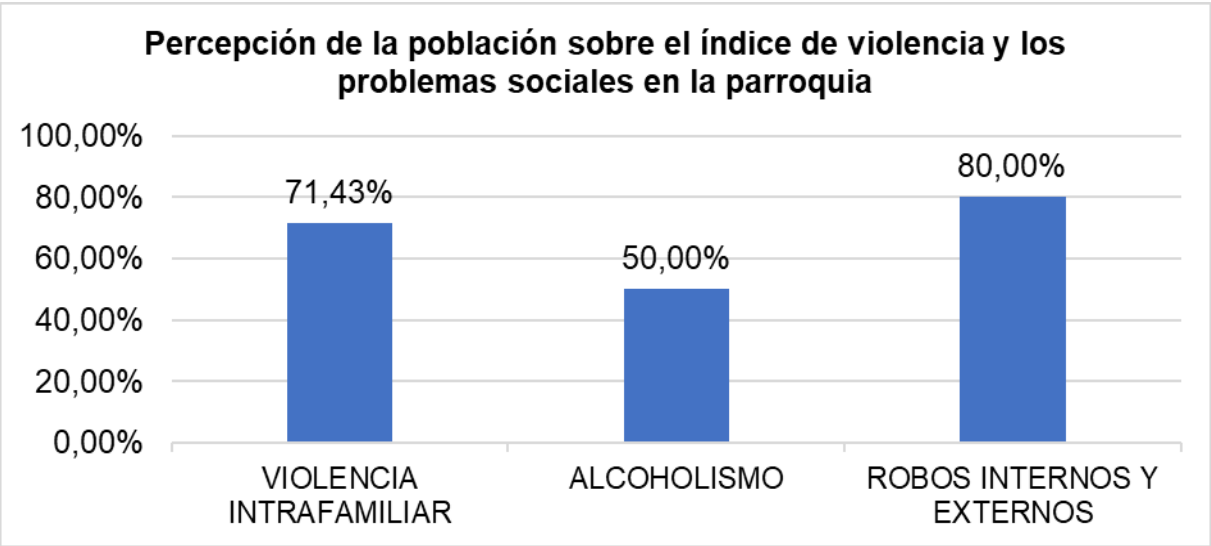
No obstante, a pesar de la mejora, el porcentaje aún es alto, lo que indica que persisten desafíos importantes. Es fundamental continuar con los esfuerzos para reducir aún más la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Las estrategias deben centrarse en asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos adecuados, mejorar las condiciones de vivienda, y abordar otras dimensiones de la pobreza que puedan estar presentes. Con una atención constante y políticas efectivas, es posible seguir avanzando hacia una mayor equidad y bienestar en la comunidad de la parroquia.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia y problemas sociales

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia.

Figura N°. 4. Percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia



Fuente: Taller participativo 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la percepción comunitaria en la parroquia revela preocupaciones significativas relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana. Según la información obtenida de las reuniones comunitarias, la violencia intrafamiliar es percibida como un problema grave por el 71,43% de los participantes. Esto indica una preocupación considerable por la presencia de conflictos y abusos dentro del entorno familiar, lo cual puede tener efectos negativos en el bienestar general de los habitantes y en la estabilidad de las familias.

El alcoholismo también es identificado como un problema relevante por el 50% de la población. Esta percepción sugiere que el consumo excesivo de alcohol es una preocupación considerable, que podría estar contribuyendo a la deterioración de las relaciones familiares y a una mayor incidencia de comportamientos problemáticos dentro de la comunidad.

Además, el 80% de los participantes reporta preocupaciones relacionadas con robos internos y externos. Este alto porcentaje refleja una percepción generalizada de inseguridad y criminalidad, que puede afectar la confianza en la comunidad y la calidad de vida de los residentes. La preocupación por la seguridad personal y la protección de bienes es evidente, y sugiere la necesidad de medidas efectivas para combatir el crimen y mejorar la sensación de seguridad en la parroquia.

Estos datos reflejan las inquietudes de la población sobre diversos problemas sociales y de seguridad, destacando la necesidad de abordar de manera integral las cuestiones de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y criminalidad para mejorar la convivencia y el bienestar en la parroquia. Implementar programas de prevención y apoyo, así como fortalecer la presencia de servicios de seguridad y atención comunitaria, podrían ser pasos cruciales para enfrentar estos desafíos y promover un entorno más seguro y saludable para todos los residentes.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El crecimiento poblacional de la parroquia, con una tasa del 1,46%, implica un aumento constante de la población, lo que genera retos en la provisión de servicios esenciales como agua, salud, educación e infraestructura, además de implicaciones ambientales. La distribución por edad refleja una población predominantemente joven, lo que demanda políticas orientadas a la educación, empleo juvenil y atención infantil, mientras que la población adulta mayor, aunque reducida, requiere previsión a largo plazo para servicios geriátricos. En cuanto a la distribución de género, la diferencia es mínima, pero es esencial considerar un enfoque equitativo para garantizar oportunidades de desarrollo integral y sostenible para todos los grupos etarios y de género.

En cuanto a la movilidad humana en la parroquia rural Lita, la emigración internacional es baja, con solo 5 personas que han salido del país, mientras que la inmigración internacional muestra una mayor presencia, con 74 personas, principalmente mujeres. Esto sugiere la necesidad de ajustar los servicios locales para facilitar la integración de esta población, garantizando acceso a salud, educación y recursos sociales. En cuanto a las personas con discapacidad, predominan las discapacidades físicas, seguidas por las intelectuales, visuales y auditivas. Es esencial asegurar accesibilidad y programas de apoyo para promover su inclusión en la vida comunitaria. La autoidentificación étnica muestra una predominancia de mestizos/as, indígenas y afroecuatorianos, lo que destaca la importancia de políticas culturales inclusivas que respeten la diversidad.

La tasa de analfabetismo en la parroquia Lita ha bajado del 18,1% en 2010 al 13,4% en 2022, aunque aún se requiere reforzar los programas de alfabetización, especialmente en áreas rurales. La asistencia es alta en educación básica (88,5%), pero baja en educación inicial (35,9%) y bachillerato (52,2%) debido a recursos limitados y necesidad de trabajo entre jóvenes. El 18,4% de la población no tiene educación formal, el 53,3% ha completado la educación básica y el 20,9% el bachillerato. Mejorar la cobertura y calidad educativa es esencial para un desarrollo equitativo en la parroquia.

La parroquia cuenta con dos instituciones de atención en salud: el Centro de Salud Tipo A, que ofrece servicios básicos y preventivos, y el Dispensario Cachaco, que se centra en atención primaria. Aunque estos centros aseguran el acceso a cuidados médicos, la cobertura presenta desafíos, incluyendo la necesidad de mejor equipamiento y personal para manejar urgencias y enfermedades crónicas. La mayoría de la población (81,25%) utiliza el centro de salud local, pero un 6,25% busca atención externa debido a deficiencias en el servicio local. La percepción de los residentes es mayormente negativa, con más de la mitad calificando la atención del centro de salud local como mala. En contraste, los centros externos son altamente valorados. Esta disparidad destaca la urgente necesidad de mejorar la calidad y la capacidad de los servicios médicos en la parroquia para satisfacer adecuadamente las necesidades de salud de la comunidad.

La parroquia Lita ha implementado una variedad de servicios para apoyar a sus habitantes, incluyendo el Desarrollo Infantil Integral, con 105 beneficiarios, compuesto por 90 niños y 15 mujeres gestantes, a través de 3 unidades del CNH-Misión Ternura. Este servicio es fundamental para mejorar la salud y nutrición en la primera infancia y durante el embarazo. Además, los programas de protección social no contributiva, como el Bono de Desarrollo Humano (275 beneficiarios), el Bono con Componente Variable (286 beneficiarios), y diversas pensiones, benefician a un total de 799 personas, con un enfoque en mujeres y adultos mayores. Aunque estos programas ofrecen un apoyo crucial para los grupos vulnerables, la expansión y mejora de la cobertura siguen siendo necesarias para asegurar un acceso equitativo y efectivo a todos los beneficiarios.

El abastecimiento de agua en la parroquia presenta una notable división, con el 61,27% de las viviendas conectadas a la red pública, lo que garantiza un acceso más seguro al agua. Sin embargo, el 38,73% depende de fuentes alternativas, como ríos o acequias, cuya calidad es variable, lo que genera desigualdades en el acceso a agua potable. En cuanto al saneamiento, el 88,50% de las viviendas cuenta con acceso a alcantarillado, lo que es favorable para la salud pública, aunque un 11,50% aún no tiene este servicio. Respecto a la recolección de desechos sólidos, el 64,77% de las viviendas se beneficia de un servicio de recolección de basura regular, mientras

que el 35,23% depende de métodos alternativos, lo que puede comprometer el entorno y la salud.

El patrimonio inmaterial de la parroquia incluye elementos culturales importantes como el archivo de la Tenencia Política de Lita, que requiere una mejor conservación, y esculturas religiosas como el Cristo Difunto y la Virgen de los Dolores, que están en mal estado y necesitan restauración urgente. La parroquia está predominantemente habitada por el pueblo indígena Awa, que representa el 98,61% de la población indígena, con el idioma Awapit siendo hablado por el 30,27% de esta población. Sin embargo, la mayoría de los indígenas no hablan lenguas indígenas, lo que destaca un desafío en la preservación lingüística. La presencia limitada de otras lenguas indígenas subraya la necesidad de fortalecer los programas para revitalizar y preservar el Awapit y otras lenguas indígenas, así como proteger y promover el patrimonio cultural de la comunidad Awa para mantener su identidad cultural y fomentar la convivencia inclusiva.

El análisis de la pobreza y pobreza extrema en la parroquia revela una situación alarmante, con 707 hombres y 741 mujeres en situación de pobreza y 991 hombres y 928 mujeres en pobreza extrema, lo que subraya una carencia severa que limita el acceso a necesidades básicas. Esta realidad resalta la urgencia de implementar estrategias efectivas para mejorar las condiciones de vida, con enfoque en programas de asistencia social, acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. En cuanto a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el 70,5% de los hombres y el 68,5% de las mujeres enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades esenciales, indicando una brecha significativa que requiere intervención para mejorar el acceso a recursos y servicios fundamentales. Por otro lado, los problemas de seguridad y convivencia ciudadana incluyen preocupaciones graves como la violencia intrafamiliar, identificada como un problema por el 71,43% de la comunidad, el alcoholismo, considerado relevante por el 50%, y altos índices de robos, reportados por el 80% de los participantes. Estos datos reflejan una necesidad urgente de abordar la violencia, el consumo de alcohol y la criminalidad mediante programas de prevención y fortalecimiento de los servicios de seguridad para promover un entorno más seguro y equitativo en la parroquia.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL

Tabla N° 93. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud.	La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.
Servicios públicos y sociales	Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Personas con discapacidad de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
	• Persistencia de un 13,4% de analfabetismo en la población, indicando la existencia de desafíos significativos. • Tasa de asistencia al bachillerato relativamente baja (52,2%)	• Reducción notable del 4,7% en la tasa de analfabetismo en los últimos doce años. • Posibilidad de mejorar la retención en bachillerato mediante estrategias específicas como fortalecimiento de becas y apoyo académico.	Personas analfabetas, niños en educación inicial y estudiantes en bachillerato	Parroquia Lita	• Fortalecer programas de alfabetización, enfocándose en grupos vulnerables como personas mayores y comunidades rurales. • Implementar programas de apoyo y orientación para estudiantes en la transición al bachillerato, incluyendo becas y programas de calidad educativa.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 94. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	• El 6,25% de los usuarios busca atención en centros externos • Centro de salud tipo "A" en Lita tiene una alta proporción de calificaciones malas (53,33%) y regulares (40,00%). • Cobertura limitada con 105 beneficiarios en total (90 niños y niñas, 15 mujeres gestantes).	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	Beneficia a niños con nutrición crónica, familias y la comunidad en general	Parroquia Lita	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	Necesidad de apoyo económico y social para personas en situación de pobreza, extrema pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.	Contribución a la mitigación de la pobreza y promoción del bienestar en la parroquia.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Lita	Continuar implementando programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos específicos de la población en situación de vulnerabilidad.
	• 38,73% de las viviendas dependen de fuentes alternativas con calidad variable • 11,50% de las viviendas no tienen acceso a alcantarillado, lo que puede afectar la salud y el medio ambiente. • 35,23% de las viviendas no tienen servicio de recolección de basura, utilizando métodos menos sistemáticos	Potencial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes de la parroquia mediante la ampliación y mejora de los servicios básicos.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Lita	Implementar programas de mejora de infraestructura para garantizar un acceso equitativo a agua potable segura en toda la parroquia, incluyendo la ampliación de redes de distribución y la instalación de sistemas de purificación de agua.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 95. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Pobreza y desigualdad	• Alta proporción de población en situación de pobreza (707 hombres y 741 mujeres) y pobreza extrema (991 hombres y 928 mujeres). • Diferencia significativa entre pobreza y pobreza extrema, indicando severas carencias económicas.	• Oportunidades para implementar programas de asistencia social y desarrollo económico. • Posibilidad de fortalecer redes de apoyo social y acceso a servicios básicos.	Residentes de la Parroquia	Parroquia Lita	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.
Patrimonio y diversidad cultural	Pérdida gradual de lenguas indígenas debido a factores como la urbanización y la influencia del español.	Iniciativas de revitalización lingüística.	Población indígena de la parroquia.	Parroquia Lita	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
Seguridad y convivencia ciudadana	El 80% de la población percibe robos internos y externos como un problema relevante; el 71,43% considera la violencia intrafamiliar y el 50% alcoholismo como problemas significativos.	Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo, prevención y apoyo a las víctimas Y potencial para mejorar la seguridad comunitaria	Residentes de la Parroquia	Parroquia Lita	Implementar un plan integral de seguridad ciudadana que aborde la alta incidencia de robos, el problema del alcoholismo y la violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia, desempeña un papel crucial en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este sistema se enfoca en entender cómo se distribuye la población y cómo se organiza el territorio, prestando especial atención a las áreas urbano-rurales y los centros poblados. Este análisis es fundamental para identificar las necesidades de infraestructura y servicios, garantizando que todos los habitantes tengan acceso equitativo a los recursos disponibles.

En cuanto al uso y ocupación del suelo, se delimita el área urbana, se analizan las unidades de uso y se revisa el catastro urbano-rural. Además, se considera la regulación de asentamientos, con el objetivo de planificar un crecimiento urbano ordenado y prevenir la proliferación de asentamientos irregulares. Este enfoque busca asegurar que el desarrollo territorial se realice en zonas adecuadas y seguras, promoviendo un uso eficiente del suelo.

La movilidad, conectividad e infraestructura son componentes esenciales que también se abordan en este sistema. Se evalúa la red de vías, el transporte terrestre y la seguridad vial, así como los sistemas de telecomunicaciones y la infraestructura básica, como agua, saneamiento y energía. La meta es garantizar una infraestructura que no solo sea funcional y segura, sino que también sea accesible para todos los habitantes, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en la parroquia.

El sistema de asentamientos humanos proporciona un diagnóstico integral que orienta el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa, respondiendo a las necesidades actuales de la parroquia y proyectando un crecimiento ordenado para el futuro.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

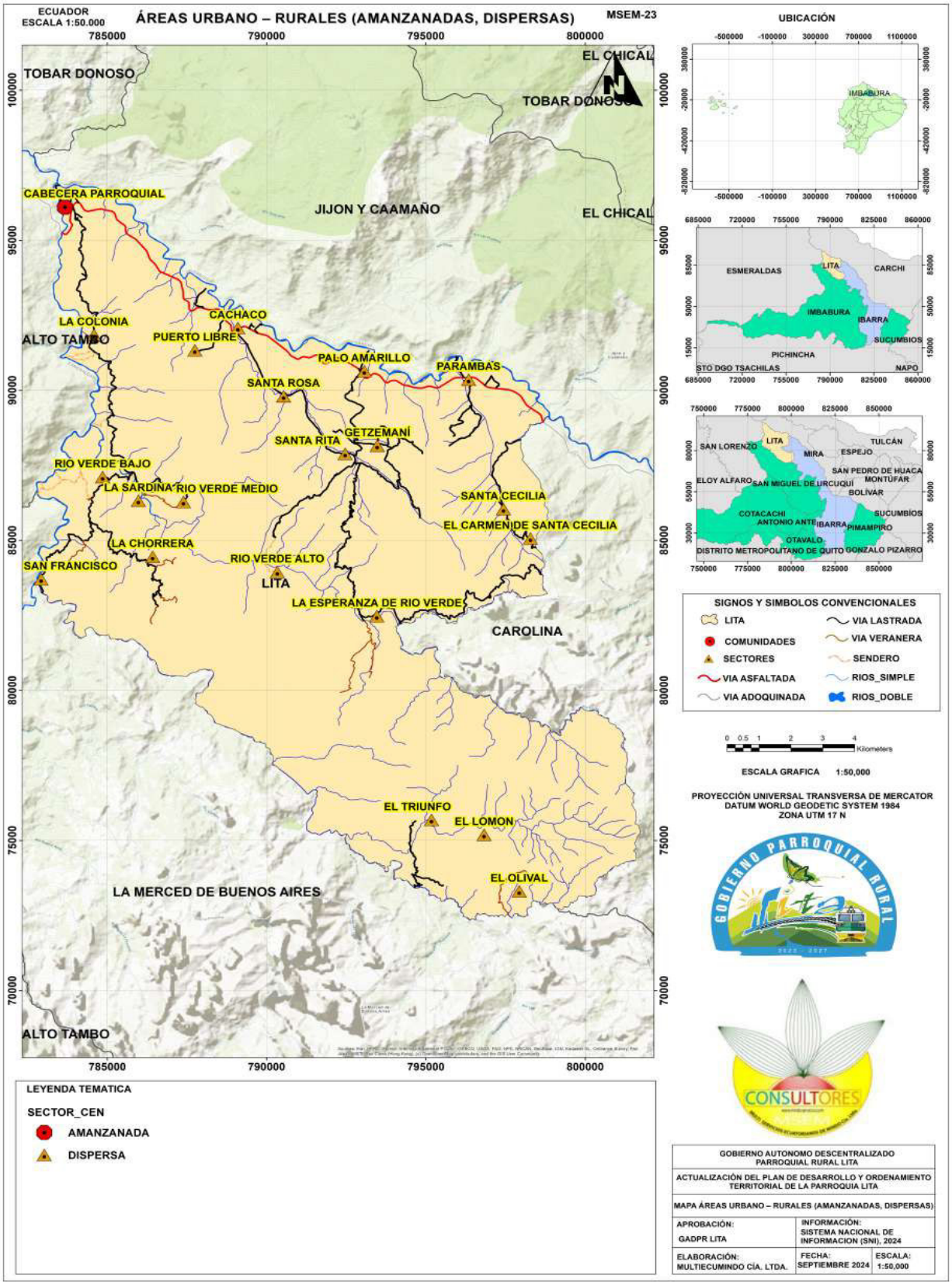
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

La parroquia presenta una distribución demográfica marcada por la diferenciación entre áreas amanzanadas y dispersas. La cabecera parroquial, considerada un área amanzanada, se caracteriza por una estructura organizada de calles y viviendas. En este núcleo se concentran la mayoría de los servicios básicos disponibles, como educación, salud, y comercio, lo que lo convierte en un centro de actividad económica y social. Esta concentración de servicios y oportunidades de desarrollo hace que la cabecera parroquial juegue un rol central en la vida de los habitantes, siendo el principal punto de referencia para las comunidades circundantes.

Por otro lado, las demás comunidades de la parroquia, clasificadas como áreas dispersas, aunque menos densamente pobladas, tienen una importancia igualmente significativa en el tejido social y cultural de la parroquia. Estas áreas dispersas están constituidas por viviendas y asentamientos distribuidos de manera más amplia en el territorio, lo que a menudo se traduce en un acceso más limitado a los servicios básicos y una menor conectividad con la cabecera parroquial. No obstante, estas comunidades mantienen prácticas culturales y sociales tradicionales que son vitales para la identidad de la parroquia. Además, desempeñan un papel crucial en la producción agrícola y en la conservación de los recursos naturales, lo que subraya su relevancia en el contexto territorial.

El análisis de estas áreas amanzanadas y dispersas permitirá identificar las necesidades específicas de cada una y diseñar estrategias que favorezcan un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la parroquia.

Mapa N° 23. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Fotografía N° 9. Área amanzanada (cabecera parroquial)



Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 10. Área dispersa (Comunidad Parambas)



Fuente: Google earth 2024

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 96. Centros poblados

N°	COMUNIDAD / SECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	CABECERA PARROQUIAL	783.669,150	96.103,902
2	CACHACO	789.096,839	92.079,600
3	GETZEMANÍ	793.469,402	88.153,651
4	LA CHORRERA	786.422,437	84.455,213
5	LA COLONIA	784.581,208	91.850,110
6	LA ESPERANZA DE RIO VERDE	793.458,084	82.476,408
7	PALO AMARILLO	793.064,941	90.639,528
8	PARAMBAS	796.340,179	90.356,742
9	RIO VERDE ALTO	790.335,861	83.947,673
10	RIO VERDE BAJO	784.849,672	87.109,832
11	RIO VERDE MEDIO	787.388,260	86.283,233
12	SAN FRANCISCO	782.922,648	83.707,418
13	SANTA CECILIA	797.433,263	86.042,399
14	SANTA RITA	792.463,965	87.887,642
15	SANTA ROSA	790.533,247	89.802,804
16	SECTOR EL CARMEN DE SANTA CECILIA	798280.938	85064.4762
17	SECTOR EL LOMON	796822.113	75193.5685
18	SECTOR EL OLIVAL	797930.664	73308.4849
19	SECTOR EL TRIUNFO	795174.814	75686.0775
20	SECTOR LA SARDINA	785971.368	86320.8756
21	SECTOR PUERTO LIBRE	787745.030	91336.6196
Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 17 N.			

En la parroquia se identifican 21 centros poblados (15 comunidades y 6 sectores) que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo del territorio. Cada uno de estos centros desempeña un papel específico en la organización social y económica de la parroquia, siendo crucial su análisis para comprender la distribución y acceso a servicios y recursos.

La cabecera parroquial emerge como el centro poblado más relevante, al concentrar la mayoría de los servicios básicos como educación, salud y comercio. Este núcleo se

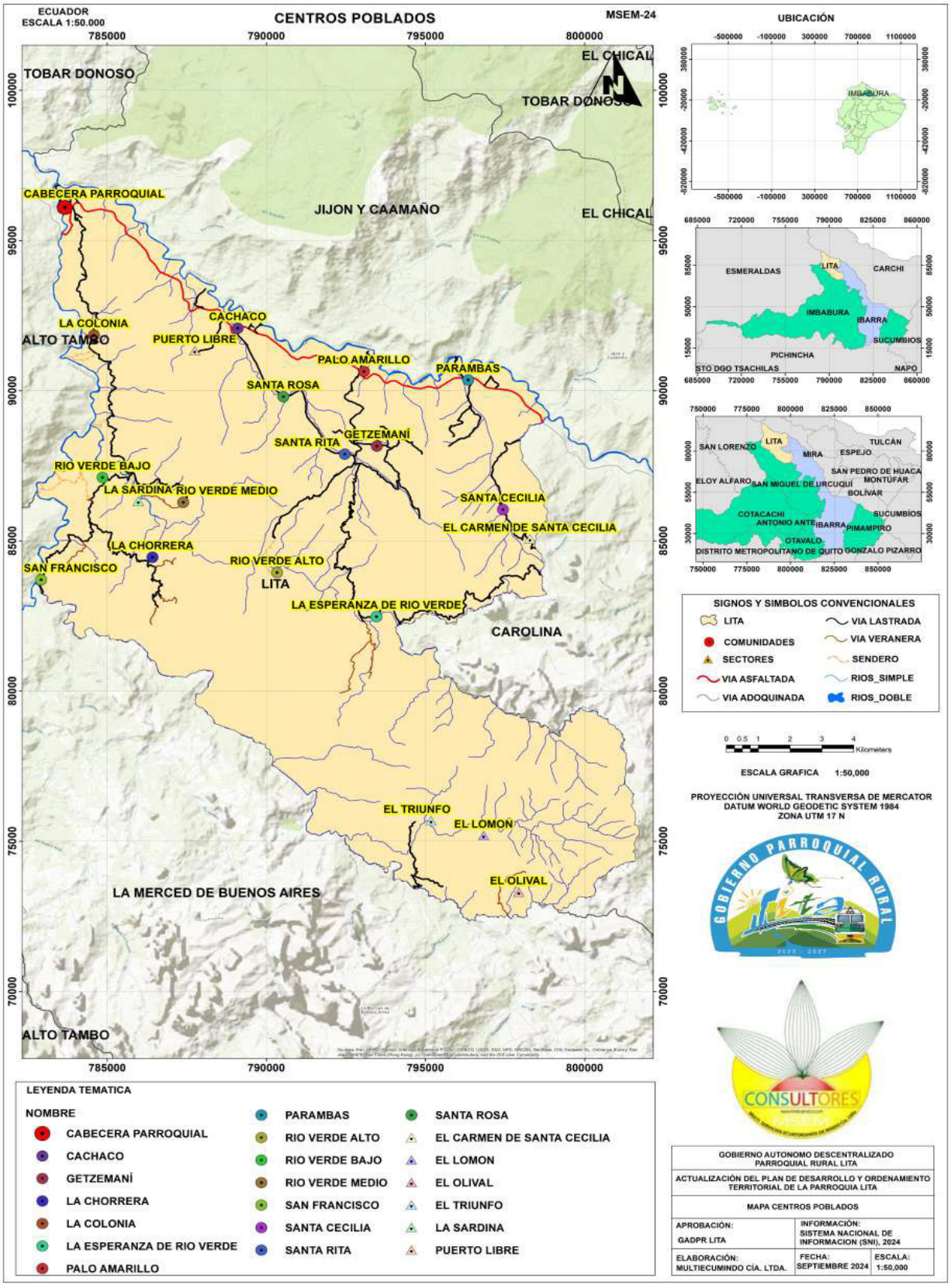
configura como el principal centro de actividad económica y social, actuando como el punto de referencia para las comunidades circundantes.

Además de la cabecera, los otros 20 centros poblados, aunque son más pequeños y presentan diferentes niveles de desarrollo, desempeñan roles importantes en el apoyo a las comunidades dispersas en sus alrededores. Estos centros ofrecen servicios y oportunidades que son esenciales para satisfacer las necesidades locales y para fortalecer el tejido social de la parroquia.

La existencia de múltiples centros poblados facilita el acceso a recursos básicos, permite la interacción entre los habitantes y proporciona espacios para actividades comunitarias. La distribución de estos centros contribuye a una distribución más equitativa de los servicios y a una menor dependencia de la cabecera parroquial.

El análisis de estos centros poblados permitirá identificar áreas de mejora en infraestructura y servicios, así como detectar oportunidades para promover un desarrollo más equilibrado en toda la parroquia. Además, se podrán diseñar estrategias para fortalecer la conectividad entre los centros, optimizando el acceso a recursos y fomentando un desarrollo territorial más integrado y equitativo.

Mapa N° 24. Centros poblados



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

La parroquia cuenta con un límite urbano vigente establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Ibarra, con una extensión total de 31,06 hectáreas. Esta delimitación define el área dentro de la cual se concentran las actividades urbanas y los servicios básicos esenciales para el desarrollo de la parroquia.

El límite urbano está determinado por una serie de vértices cuyas coordenadas están detalladas en la siguiente tabla. Cada vértice define un punto específico en el perímetro del área urbana, asegurando una delimitación precisa y detallada del espacio urbano.

Tala N° 97. Limite urbano vigente - ÁREA 31,06 HA (Parte 1 de 2)

LIMITE URBANO - ÁREA 31,06 HA - GADM IBARRA		
VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	783.541,205	96.686,703
2	783.548,317	96.667,554
3	783.607,905	96.676,728
4	783.622,668	96.598,076
5	783.635,423	96.530,127
6	783.724,281	96.543,522
7	783.727,626	96.516,413
8	783.804,392	96.521,063
9	783.880,075	96.452,233
10	783.898,170	96.447,605
11	783.919,927	96.470,842
12	783.953,687	96.462,596
13	784.031,480	96.357,301
14	784.137,227	96.230,256
15	784.144,066	96.236,420
16	784.155,966	96.253,958
17	784.170,721	96.254,317
18	784.184,861	96.257,298
19	784.205,801	96.229,692
20	784.299,093	96.064,178
21	784.278,337	96.050,229
22	784.184,442	96.215,347

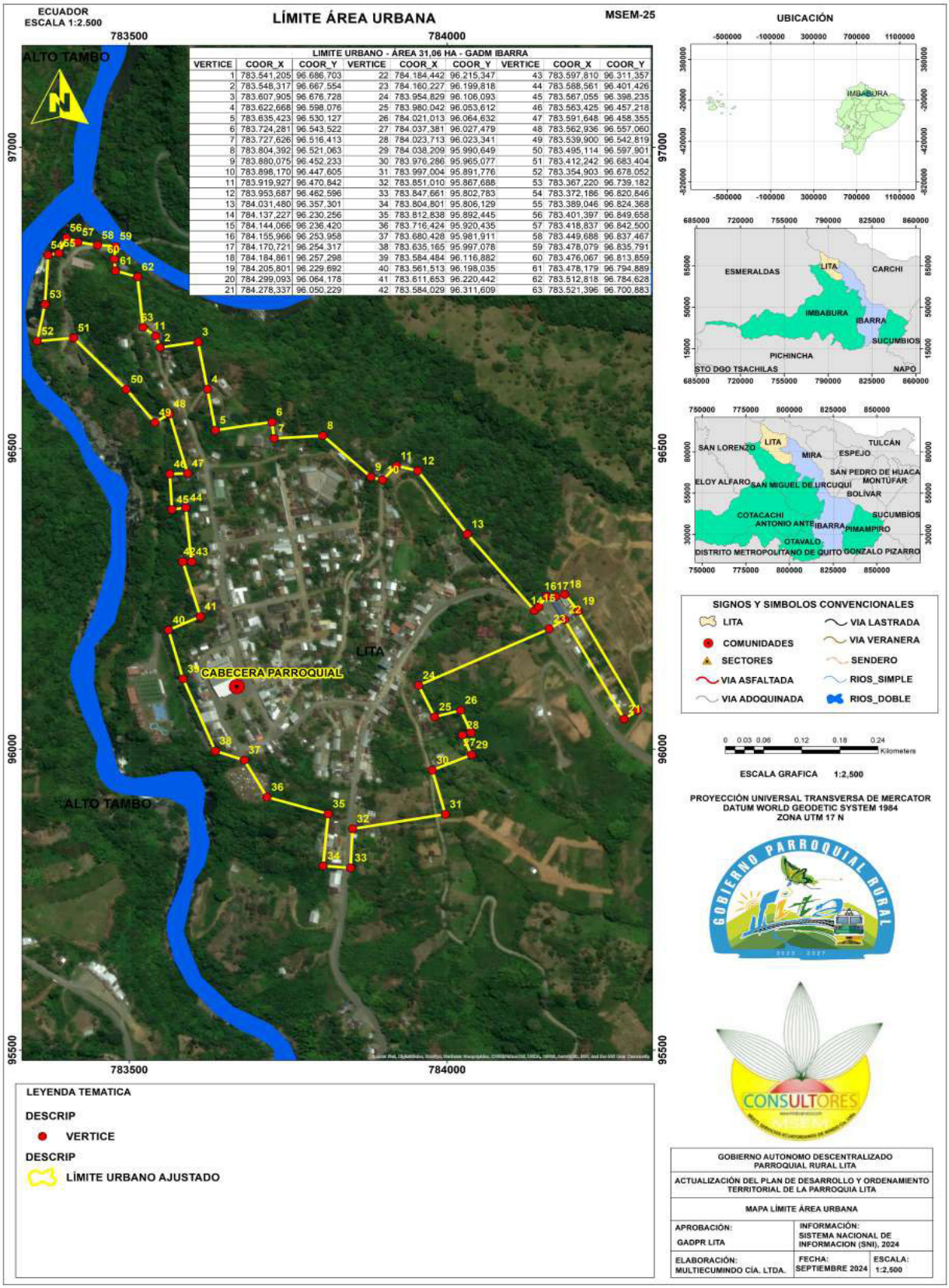
Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Ibarra – Datos del GAD Ibarra 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tala N° 98. Limite urbano vigente - ÁREA 31,06 HA (Parte 2 de 2)

LIMITE URBANO - ÁREA 31,06 HA - GADM IBARRA		
VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
23	784.160,227	96.199,818
24	783.954,829	96.106,093
25	783.980,042	96.053,612
26	784.021,013	96.064,632
27	784.037,381	96.027,479
28	784.023,713	96.023,341
29	784.038,209	95.990,649
30	783.976,286	95.965,077
31	783.997,004	95.891,776
32	783.851,010	95.867,688
33	783.847,661	95.802,783
34	783.804,801	95.806,129
35	783.812,838	95.892,445
36	783.716,424	95.920,435
37	783.680,428	95.981,911
38	783.635,165	95.997,078
39	783.584,484	96.116,882
40	783.561,513	96.198,035
41	783.611,653	96.220,442
42	783.584,029	96.311,609
43	783.597,810	96.311,357
44	783.588,561	96.401,426
45	783.567,055	96.398,235
46	783.563,425	96.457,218
47	783.591,648	96.458,355
48	783.562,936	96.557,060
49	783.539,900	96.542,819
50	783.495,114	96.597,901
51	783.412,242	96.683,404
52	783.354,903	96.678,052
53	783.367,220	96.739,182
54	783.372,186	96.820,846
55	783.389,046	96.824,368
56	783.401,397	96.849,658
57	783.418,837	96.842,500
58	783.449,688	96.837,467
59	783.478,079	96.835,791
60	783.476,067	96.813,859
61	783.478,179	96.794,889
62	783.512,818	96.784,628
63	783.521,396	96.700,883

Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Ibarra – Datos del GAD Ibarra 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Mapa N° 25. Límite área urbana



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 99. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Vía asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	20,58	13.94%
Vía adoquinada	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	3,30	2.24%
Vía lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	99.73	67.55%
Vía veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	13.85	9.38%
Sendero	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales	10.17	6.89%
Total		**147.62**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 – Diagnóstico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La red vial en la parroquia se caracteriza por una fuerte predominancia de vías lastradas, que representan el 67,55% del total con 99,73 km. Esto indica que la mayoría de las vías están construidas con materiales de menor durabilidad y requieren un mantenimiento frecuente, especialmente en épocas de lluvia. Aunque estas vías permiten la conexión entre comunidades, su estado puede generar dificultades para

el tránsito constante y seguro de vehículos, afectando la movilidad y la comercialización de productos agrícolas.

Las vías asfaltadas, con 20,58 km, constituyen solo el 13,94% del total, siendo las más robustas y esenciales para conectar la cabecera parroquial con áreas de mayor actividad económica. Sin embargo, su cobertura es limitada, y sería beneficioso considerar la ampliación de este tipo de vías para mejorar el transporte en la parroquia.

Las vías adoquinadas son menos comunes, abarcando un 2,24% con 3,30 km, pero su durabilidad y resistencia a las inclemencias del clima las hacen valiosas para zonas que requieren mayor tránsito vehicular. Las vías veraneras y los senderos, que suman un 9,38% y 6,89% respectivamente, destacan la realidad de las zonas más rurales y aisladas, donde el acceso vehicular es más complicado y muchas veces solo es posible mediante vehículos todoterreno o a pie. Estas características subrayan la necesidad de mejoras en infraestructura vial para garantizar una mayor conectividad y desarrollo territorial.

Fotografía N° 11. Vía adoquinada – Cabecera parroquial



Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 12. Vía lastrada – Comunidad Santa Cecilia



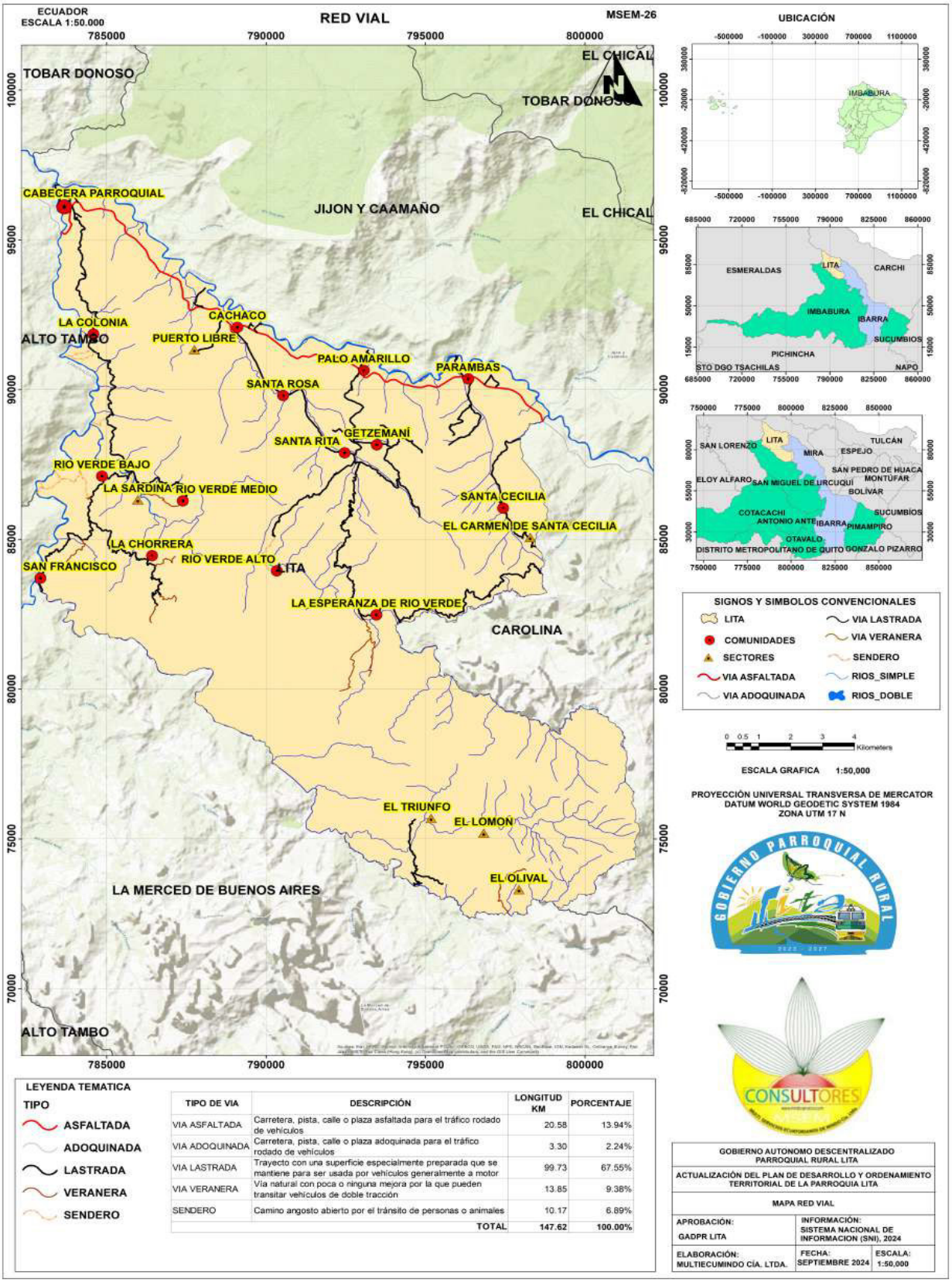
Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 13. Sendero – comunidad Río Verde Alto



Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Mapa N° 26. Red vial



TIPO DE VIA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD KM	PORCENTAJE
VIA ASFALTADA	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	20.58	13.94%
VIA ADOQUINADA	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	3.30	2.24%
VIA LASTRADA	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	99.73	67.55%
VIA VERANERA	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	13.85	9.38%
SENDERO	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales	10.17	6.89%
	TOTAL	147.62	100.00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Transporte terrestre

En el territorio de la parroquia, el sistema de transporte terrestre presenta desafíos y oportunidades clave que afectan la movilidad y conectividad entre las comunidades. Una de las principales preocupaciones es la insuficiencia de puentes, lo que limita el acceso seguro y constante a varias zonas. En la comunidad de San Francisco se requiere mantenimiento urgente del puente colgante sobre el río, mientras que en la comunidad de Palo Amarillo y Río Verde Alto se necesita la construcción de nuevos puentes.

Además de los puentes, el sistema de transporte terrestre enfrenta la necesidad de mejoras en la infraestructura vial. En varias comunidades, como Río Verde Bajo, Getzemaní y Santa Cecilia, se requiere el adoquinado de calles, aceras y bordillos para mejorar la circulación y la calidad de las vías. Estas acciones son fundamentales para garantizar un acceso adecuado tanto para los residentes como para las actividades productivas y comerciales de la zona. En conjunto con estas mejoras, es necesario realizar trabajos de lastrado de vías y mantenimiento constante, al menos dos veces al año, para asegurar que las rutas principales y secundarias se mantengan transitables durante todo el año, especialmente en épocas de lluvia.

Asimismo, en varias comunidades como Río Verde Medio, La Esperanza de Río Verde, Parambas y Río Verde Alto, la falta de pasos de alcantarilla ha generado problemas en la infraestructura vial, dificultando el tránsito y exponiendo a los residentes a condiciones de riesgo. La apertura de nuevas vías también es una prioridad en algunas zonas, dado que la falta de caminos adecuados afecta la comunicación y acceso a servicios básicos como la salud y la educación.

El transporte terrestre en la parroquia enfrenta retos significativos que requieren inversiones y planificación en la construcción y mantenimiento de puentes, pasos de alcantarilla, y el mejoramiento de las vías. La conectividad entre las comunidades es esencial para promover el desarrollo local, facilitar el comercio, y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Fotografía N° 14. Puente – comunidad Río Verde Alto



Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 15. Puente – comunidad La Chorrera



Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones abarcan la transmisión de información a través de medios tecnológicos, como el internet, la telefonía móvil y fija, la televisión y la radio. Estas redes y servicios permiten la comunicación eficiente y rápida entre personas y organizaciones, facilitando el acceso a información y servicios esenciales.

En el marco del PDOT, las telecomunicaciones son vitales para impulsar el desarrollo económico y social de un sector. Un sistema de telecomunicaciones robusto y accesible mejora la conectividad y la inclusión digital, permitiendo a los habitantes acceder a servicios de educación en línea, telemedicina, comercio electrónico y teletrabajo. Además, las telecomunicaciones facilitan la comunicación y la coordinación entre las autoridades locales y los ciudadanos, mejorando la gestión de emergencias y la prestación de servicios públicos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic en la parroquia:

Tabla N° 100. Porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	4,49%
Hogares que disponen del servicio de celular	68,13%
Hogares que disponen de internet fijo	30,37%
Hogares que disponen de tv pagada	17,61%
Hogares que disponen de computadora	8,54%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El análisis de los datos de la tabla revela importantes brechas en el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la parroquia. La disposición de servicios y bienes tecnológicos es un factor crucial para el desarrollo social y económico, especialmente en áreas rurales donde la conectividad digital puede ser un motor de progreso.

El bajo porcentaje de hogares con servicio de teléfono convencional (4,49%) es indicativo del cambio hacia la telefonía móvil, que alcanza al 68,13% de los hogares.

Esto sugiere que la mayoría de la población depende de los celulares como principal medio de comunicación. Sin embargo, aunque el acceso a la telefonía móvil es considerable, persisten desafíos en cuanto a la cobertura y calidad del servicio, particularmente en comunidades alejadas o con infraestructura de telecomunicaciones limitada.

El acceso a internet fijo, que solo alcanza al 30,37% de los hogares, refleja una conectividad insuficiente para satisfacer las necesidades actuales de educación, trabajo remoto y comercio digital. La falta de una cobertura de internet más amplia y de mejor calidad limita las oportunidades de desarrollo económico y social en la parroquia. La pandemia de COVID-19 evidenció la importancia del acceso a internet, especialmente en términos de educación a distancia y teletrabajo, lo que hace aún más urgente ampliar la cobertura de este servicio.

La disponibilidad de televisión pagada en el 17,61% de los hogares es baja, lo que puede estar relacionado con la preferencia por otros medios de entretenimiento o con las limitaciones económicas de las familias para acceder a este tipo de servicios. De igual manera, el porcentaje de hogares que disponen de computadoras (8,54%) es alarmantemente bajo, lo que limita aún más el acceso a herramientas fundamentales para la educación y el trabajo. La falta de dispositivos como computadoras en los hogares dificulta la posibilidad de aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acceso a internet, sobre todo en contextos donde el teletrabajo, la educación en línea y la capacitación digital son esenciales.

La baja disponibilidad de servicios tecnológicos en la parroquia pone de manifiesto una clara necesidad de inversión en infraestructura de telecomunicaciones. El aumento del acceso a internet de alta velocidad, acompañado de políticas que faciliten la adquisición de computadoras y otros dispositivos digitales, podría transformar las dinámicas socioeconómicas. Con una mayor conectividad, las comunidades de la parroquia tendrían acceso a una mayor cantidad de información, mercados globales, servicios financieros digitales y oportunidades educativas. También se fortalecería la capacidad de los emprendedores locales para comercializar productos y servicios en línea, generando un impacto positivo en la economía de la parroquia.

Además, el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones también tendría un impacto positivo en la administración pública, facilitando la implementación de programas gubernamentales y la mejora en la prestación de servicios públicos. En este sentido, la inclusión digital se convierte en una prioridad para garantizar que las comunidades no queden rezagadas en un mundo cada vez más interconectado.

Por lo tanto, el desafío no solo radica en mejorar la conectividad, sino también en promover la inclusión digital mediante programas de capacitación y acceso a dispositivos tecnológicos que permitan a la población aprovechar al máximo las herramientas TIC.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética incluyen las infraestructuras y sistemas necesarios para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Estos sistemas abarcan plantas de generación eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución, y tecnologías de energía renovable como paneles solares y turbinas eólicas.

Para el PDOT, el desarrollo y mantenimiento de equipamientos y redes de interconexión energética son cruciales para garantizar un suministro de energía confiable, eficiente y sostenible. Una infraestructura energética robusta es fundamental para apoyar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de los habitantes y facilitar el funcionamiento de servicios esenciales como la salud, la educación y el transporte.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica en la parroquia:

Tabla N° 101. Procedencia de la red eléctrica

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de red electricidad	962	88,50%
Sin cobertura de red electricidad	125	11,50%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La cobertura de la red eléctrica en la parroquia, según datos del INEC 2022, alcanza el 88,50% de las viviendas, lo que representa un acceso relativamente alto para una zona rural. De un total de 1.087 viviendas, 962 están conectadas a la red eléctrica, mientras que el 11,50%, equivalente a 125 viviendas, no dispone de este servicio básico. Esto indica que, aunque la mayoría de los hogares están cubiertos, existe una porción significativa de la población que aún carece de acceso a la electricidad, especialmente en las áreas más dispersas y de difícil acceso.

Este porcentaje de viviendas sin cobertura refleja un reto importante para las políticas de infraestructura y desarrollo de la parroquia. La falta de acceso a la electricidad no solo afecta la calidad de vida de las familias que residen en estas viviendas, sino que también limita sus oportunidades para participar plenamente en la vida económica y social de la comunidad. Además, la falta de energía eléctrica impide la adopción de tecnologías que podrían mejorar la productividad agrícola y la conectividad, así como la prestación eficiente de servicios educativos y de salud.

Por otro lado, el alto porcentaje de cobertura en las zonas conectadas a la red eléctrica abre oportunidades para mejorar la infraestructura energética y garantizar un suministro más estable y de mejor calidad.

Establecimiento de educación

La infraestructura educativa en la parroquia presenta una serie de desafíos significativos que afectan el acceso y la calidad de la educación en diversas comunidades. En particular, se identifican deficiencias en la construcción y el mantenimiento de los establecimientos educativos, lo cual limita las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

En la comunidad de San Francisco, se requiere la construcción de un comedor escolar, así como la instalación de baterías sanitarias y el mantenimiento de las aulas existentes. La falta de estas instalaciones esenciales impide ofrecer un entorno educativo adecuado y puede afectar el bienestar de los estudiantes. De manera similar, en La Chorrera, se necesita la construcción de un aula adicional para atender la demanda educativa creciente en la comunidad.

En Río Verde Bajo y La Esperanza de Río Verde, las necesidades incluyen la construcción y el mantenimiento de las escuelas. La infraestructura actual es insuficiente para cubrir las necesidades educativas básicas, lo que impacta negativamente en la calidad del aprendizaje y el acceso a la educación. En Santa Rosa, la infraestructura escolar se encuentra en un estado regular, lo que requiere mejoras para proporcionar un ambiente educativo más propicio.

Por otro lado, en Parambas, la infraestructura educativa también presenta problemas. La comunidad requiere la construcción de un bloque de aulas para el nivel de bachillerato, dado que las instalaciones actuales no son adecuadas para la educación secundaria. Esta carencia limita las oportunidades educativas para los jóvenes y obliga a los estudiantes a desplazarse a otras comunidades para continuar sus estudios.

El diagnóstico revela también la necesidad de desarrollar nuevos proyectos para mejorar la infraestructura educativa en la parroquia. Existen oportunidades para construir nuevas áreas educativas, como comedores escolares y bloques de aulas, así como para realizar el mantenimiento de las instalaciones existentes. Estas mejoras no solo contribuirán a un entorno de aprendizaje más adecuado, sino que también apoyarán el desarrollo integral de los estudiantes.

La falta de infraestructura educativa adecuada es una debilidad crítica en la parroquia, que afecta directamente la calidad de la educación y el acceso a oportunidades educativas para los residentes. Abordar estas deficiencias mediante la construcción y el mantenimiento de escuelas, la mejora de las instalaciones y la ampliación de los recursos educativos es fundamental para fortalecer el sistema educativo y apoyar el desarrollo social y económico de la parroquia.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 102. Establecimientos de educación

N°	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	COORDENADAS	
			X	Y
1	CECIB Cerro Meza	La Chorrera	786.422,437	84.455,213
2	Cecib Tarqui	Rio Verde Bajo	784.824,622	87.239,068
3	EEB 20 de Marzo	Rio Verde Alto	790.335,861	83.947,673
4	EEB Jaime Hurtado González	San Francisco	782.916,124	83.760,698
5	K+H Pi	Rio Verde Medio	787.386,016	86.292,094
6	Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 1	Cabecera Parroquial	783.834,980	96.036,500
7	Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 2	Cabecera Parroquial	783.810,000	96.426,000
8	Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 3	Cachaco	789.162,712	92.176,126
9	Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 4	La Colonia	784.581,208	91.850,110
10	Unidad Educativa Parambas	Parambas	796.263,692	90.371,301
11	Unidad Educativa Parambas – Sede Getzemaní	Getzemaní	793,588.110	88,213.101
12	Unidad Educativa Parambas – Sede Palo Amarillo	Palo Amarillo	793.074,715	90.613,990
13	Unidad Educativa Parambas – Sede Santa Cecilia	Santa Cecilia	797.448,824	86.006,326
14	Unidad Educativa Parambas – Sede Santa Rita	Santa Rita	792.679,649	87.812,407
15	Unidad Educativa Parambas – Sede Santa Rosa	Santa Rosa	790.368,428	89.939,301

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 16. K+H Pi– Comunidad Rio Verde Medio



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 17. Unidad Educativa Gonzalo Zaldumbide - Ambiente 3- Comunidad Cachaco



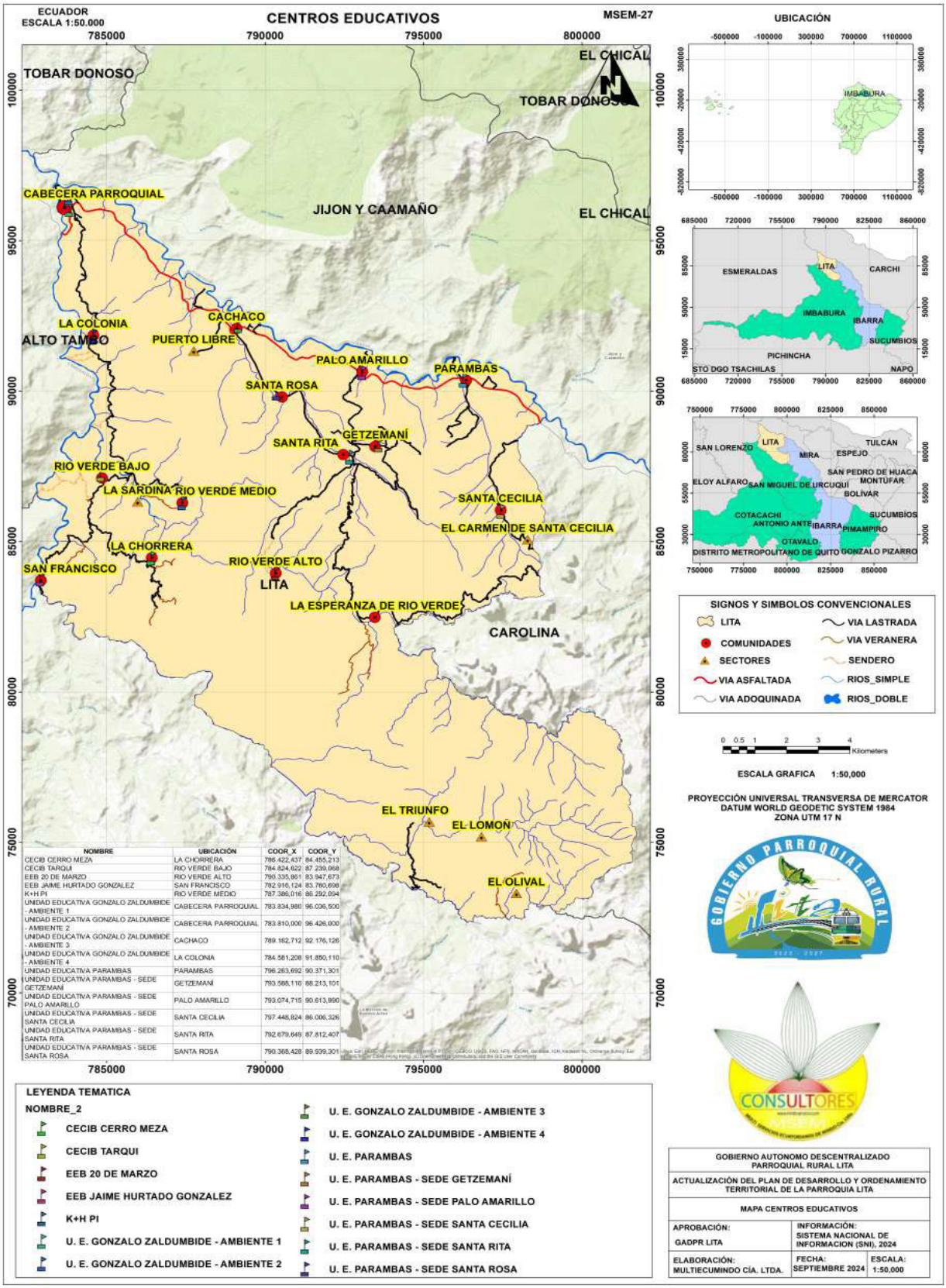
Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 18. Unidad Educativa Parambas – Sede Santa Rita - Comunidad Santa Rita



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Mapa N° 27. Centros educativos.



NOMBRE	UBICACIÓN	COOR_X	COOR_Y
CECIB CERRO MEZA	LA CHORRERA	786.422,437	84.455,213
CECIB TARQUI	RIO VERDE BAJO	784.824,622	87.239,068
EEB 20 DE MARZO	RIO VERDE ALTO	790.335,861	83.947,673
EEB JAIME HURTADO GONZALEZ	SAN FRANCISCO	782.916,124	83.760,698
K+H PI	RIO VERDE MEDIO	787.386,016	86.292,694
UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ZALDUMBIDE - AMBIENTE 1	CABECERA PARROQUIAL	783.834,980	96.036,500
UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ZALDUMBIDE - AMBIENTE 2	CABECERA PARROQUIAL	783.810,000	96.426,000
UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ZALDUMBIDE - AMBIENTE 3	CACHACO	789.162,712	92.176,126
UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ZALDUMBIDE - AMBIENTE 4	LA COLONIA	784.581,208	91.850,110
UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS	PARAMBAS	796.263,692	90.371,301
UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS - SEDE GETZEMANÍ	GETZEMANÍ	793.568,110	88.213,101
UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS - SEDE PALO AMARILLO	PALO AMARILLO	793.074,715	90.613,990
UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS - SEDE SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	797.448,824	86.006,326
UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS - SEDE SANTA RITA	SANTA RITA	792.679,649	87.812,407
UNIDAD EDUCATIVA PARAMBAS - SEDE SANTA ROSA	SANTA ROSA	790.368,428	89.939,301

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Establecimiento de salud

La infraestructura de salud es un componente crucial para el bienestar de cualquier comunidad, ya que asegura el acceso a servicios médicos esenciales y contribuye a la mejora de la calidad de vida. En la parroquia, el sistema de atención sanitaria está compuesto principalmente por un Centro de Salud Tipo A en la cabecera parroquial y un puesto de salud en Cachaco, ambos fundamentales para cubrir las necesidades de la población.

A continuación, se presenta una tabla que muestra la red de atención disponible en la parroquia, con información sobre las instituciones que prestan servicios de salud y su tipología, lo que proporciona una visión clara de la infraestructura actual y de las áreas que requieren atención y mejora:

Tabla N° 103. Establecimientos de salud

NOMBRE	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	TIPOLOGÍA	COORDENADAS	
				X	Y
Lita	Red Pública	MSP	Centro De Salud Tipo A	784124,76	96663,42
Dispensario Cachaco	Red Pública	IESS	Puesto De Salud	789053,47	92119,81
Río Verde Medio	Sin funcionamiento			787388,26	86283,23
Río Verde Bajo	Sin funcionamiento			784849,67	87109,83

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La infraestructura de salud en la parroquia está centrada en un Centro de Salud Tipo A ubicado en la cabecera parroquial, administrado por el Ministerio de Salud Pública (MSP). Este centro es fundamental para la prestación de servicios médicos a los habitantes de la parroquia, cubriendo una amplia gama de necesidades de atención primaria. Adicionalmente, existe un puesto de salud en Cachaco, administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Los Puestos de Salud Río Verde Medio y Río Verde Bajo han estado sin funcionamiento durante varios años, lo que limita el acceso a servicios de salud en la parroquia. Sin embargo, su rehabilitación podría mejorar significativamente la atención médica.

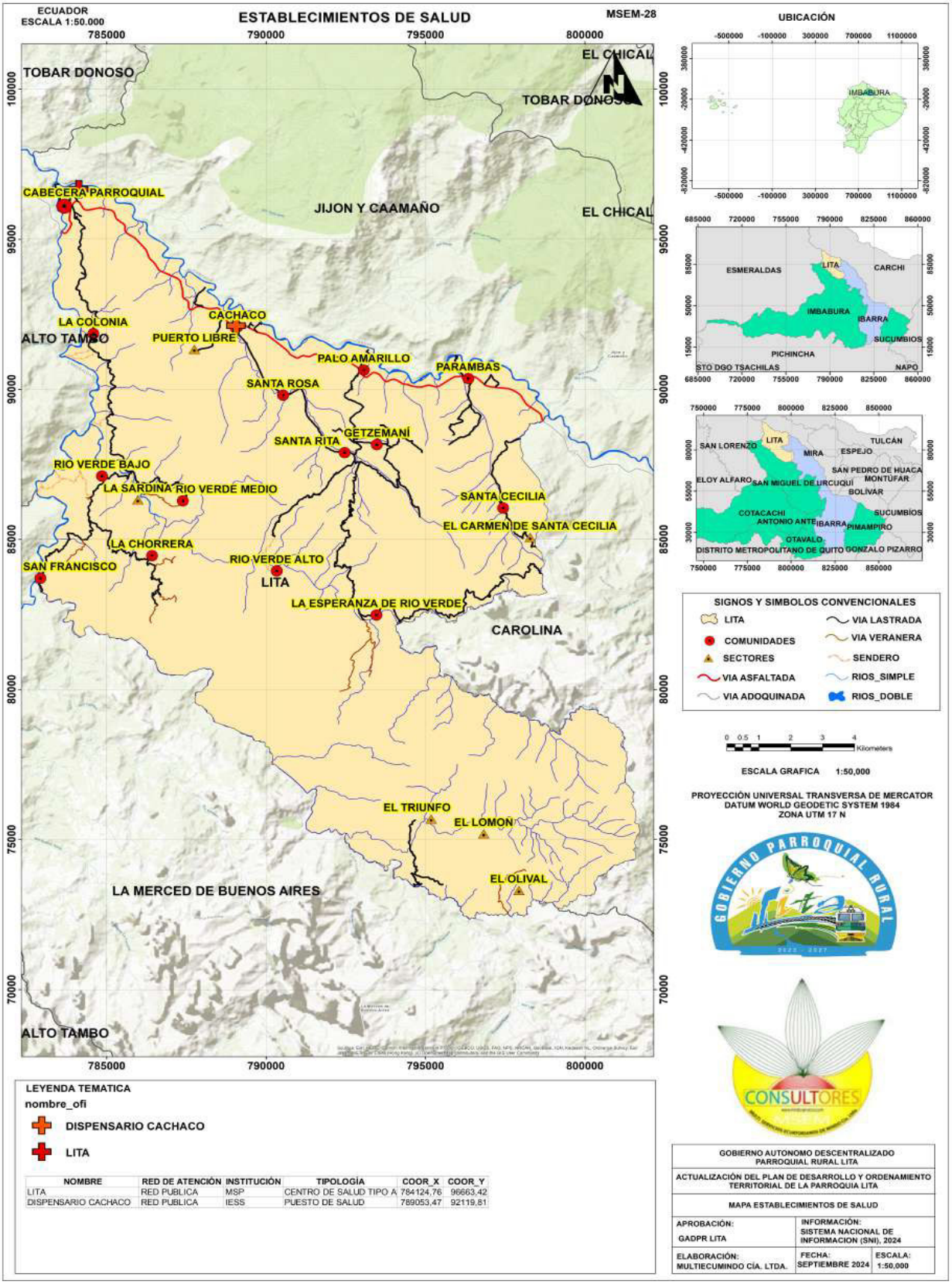
Para mejorar la infraestructura de salud en la parroquia, es crucial enfocarse en el fortalecimiento y optimización de los servicios en estos centros existentes. Las principales áreas de intervención incluyen la mejora en la calidad y disponibilidad de los servicios médicos, el mantenimiento y actualización de los equipos y materiales, y la adecuación de las instalaciones para garantizar un ambiente seguro y accesible para los pacientes.

El Centro de Salud Tipo A debería recibir atención especial para mantener y renovar sus instalaciones y equipos, asegurando que pueda responder efectivamente a las demandas de salud de la comunidad. Esto incluye la mejora de las áreas de atención y consulta, así como el fortalecimiento de la infraestructura de soporte, como las instalaciones de saneamiento y almacenamiento de medicamentos.

El puesto de salud en Cachaco, aunque más limitado en su capacidad y alcance, también debe recibir el apoyo necesario para asegurar que los servicios que ofrece sean adecuados y eficaces. La atención a este dispensario debe centrarse en garantizar su operatividad continua y en la mejora de sus recursos, así como en asegurar que el personal esté capacitado para ofrecer servicios de calidad.

El desarrollo de la infraestructura de salud en la parroquia debe centrarse en la mejora de las capacidades y condiciones de los centros de salud existentes, asegurando que puedan proporcionar servicios adecuados y eficaces a toda la población.

Mapa N° 28. Establecimientos de salud



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Establecimiento de desarrollo infantil

El establecimiento de desarrollo infantil integral se refiere a los centros que ofrecen servicios de atención y cuidado para niños y niñas en edades tempranas, así como programas educativos que promueven su desarrollo integral. Estos centros suelen ofrecer actividades de estimulación temprana, educación preescolar, atención médica y alimentación adecuada, entre otros servicios.

En el marco del PDOT, es crucial promover el establecimiento de centros de desarrollo infantil integral para garantizar el bienestar y desarrollo adecuado de la población infantil. Estos centros contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños y niñas, sentando las bases para un futuro exitoso.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 104. Centros de desarrollo integral

NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA
CNH - Misión Ternura - Getzemaní	Getzemaní, Santa Rita, Río Verde Bajo y La Colonia	Escuela de Getzemaní
CNH - Misión Ternura - Lita	Lita casco parroquial	Casa del Buen Vivir junto al GAD Parroquial
CNH - Misión Ternura - Río Verde	Rio Verde Medio, Rio Verde Bajo	Casa Comunal Rio Verde Medio
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, junio 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La parroquia cuenta con varios centros dedicados al desarrollo infantil, que desempeñan un papel importante en el apoyo al crecimiento y bienestar de los más jóvenes. Los centros de desarrollo integral, establecidos bajo el programa "Misión Ternura" del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), están distribuidos en diferentes comunidades de la parroquia.

El CNH - Misión Ternura en Getzemaní abarca también las comunidades de Santa Rita, Río Verde Bajo y La Colonia, y se encuentra en la escuela de Getzemaní. Este centro proporciona servicios clave para el desarrollo infantil en esta área. En la cabecera parroquial de Lita, el CNH - Misión Ternura - Lita está ubicado en la Casa del Buen Vivir, junto al GAD Parroquial, ofreciendo apoyo y recursos esenciales para

los niños en la zona central de la parroquia. Por otro lado, el CNH - Misión Ternura - Río Verde cubre las comunidades de Río Verde Medio y Río Verde Bajo, ubicándose en la Casa Comunal de Río Verde Medio.

Estos centros juegan un papel crucial en la provisión de servicios de desarrollo infantil, incluyendo educación temprana, cuidado infantil y apoyo a las familias. Sin embargo, para fortalecer aún más el desarrollo infantil en la parroquia, es necesario continuar con la mejora de la infraestructura existente y asegurar que estos centros cuenten con los recursos y el personal adecuado para atender las crecientes necesidades de la población infantil. Esto incluye la actualización de las instalaciones y la expansión de los servicios ofrecidos para garantizar que todos los niños tengan acceso a un entorno propicio para su desarrollo integral.

Fotografía N° 19. CNH - Misión Ternura - Getzemaní



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Establecimientos de espacio público

La infraestructura de espacios públicos es crucial para el bienestar y la cohesión social en las comunidades. Estos espacios permiten la realización de actividades recreativas, eventos comunitarios y ofrecen áreas de esparcimiento para los residentes. En la parroquia la disponibilidad y el estado de estos espacios varían entre las diferentes comunidades, reflejando tanto el avance en el desarrollo comunal como las áreas que requieren atención y mejora.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los espacios públicos actuales en la parroquia, proporcionando una visión general de las instalaciones disponibles y su estado.

Tabla N° 105. Establecimientos de espacios públicos

COMUNIDAD	ESPACIO PÚBLICO
Cabecera Parroquial	La cabecera parroquial dispone de un mercado, casa parroquial, un parque central, plaza central con techado, un mini estadio, un estadio, complejo de desarrollo turístico (polideportivo),casa del buen vivir y tenencia política.
Cachaco	La comunidad cuenta con una casa comunal y una visera parada de bus.
Getzemaní	La comunidad cuenta con una casa comunal, un estadio y una zona deportiva. Además, dispone de un área comunal de 3,200 m² que aún necesita ser legalizada.
La Chorrera	La comunidad no cuenta con área pública.
La Colonia	Se ha realizado una donación de un terreno destinado a un área pública.
La Esperanza de Rio Verde	Se dispone de media hectárea de área pública.
Palo Amarillo	La comunidad cuenta con una casa comunal y una cancha de uso múltiple con graderíos. Sin embargo, el terreno donde se encuentran estas áreas comunales aún necesita ser legalizado.
Parambas	La comunidad cuenta con una casa comunal, juegos infantiles, una visera parada de bus y una cancha de uso múltiple.
Rio Verde Alto	No hay infraestructura pública.
Rio Verde Bajo	La comunidad cuenta con una casa comunal en construcción (cubierta y pilares), cancha de uso múltiple con gradas en dos lados con cerramiento parcial y baterías sanitarias en mal estado.
Rio Verde Medio	Hay un área pública de 1,500 m^2 y casa comunal.
San Francisco	La comunidad está adquiriendo un terreno público de aproximadamente 2 hectáreas y una casa comunal.
Santa Cecilia	La comunidad cuenta con una casa comunal, visera parada de bus y una cancha cubierta con graderíos de un lado con cerramiento (esta cancha cubierta está construida en área escolar dado en comodato a la comunidad.
Santa Rita	La comunidad cuenta con una casa comunal, una cancha de indor y un estadio que requiere mantenimiento y mejoramiento del drenaje.
Santa Rosa	La comunidad cuenta con una casa comunal y un comodato entre el distrito y el GADPR por 50 años para el uso de la cancha múltiple, la cual requiere mantenimiento.

Fuente: Diagnostico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La infraestructura de espacios públicos es fundamental para el bienestar y la cohesión social en las comunidades. Estos espacios facilitan actividades recreativas, eventos comunitarios y áreas de esparcimiento para los residentes. En la parroquia, la disponibilidad y el estado de estos espacios varían entre las diferentes comunidades, reflejando tanto el avance en el desarrollo comunal como las áreas que requieren atención y mejora.

La cabecera parroquial cuenta con un mercado, casa parroquial, parque central, plaza central techada, mini estadio, estadio y un complejo de desarrollo turístico, lo que proporciona múltiples opciones para la recreación y el encuentro comunitario. En Cachaco, la comunidad tiene una casa comunal y una visera para la parada de bus, aunque la infraestructura es limitada. Getzemaní ofrece una casa comunal, un estadio y una zona deportiva, aunque enfrenta el desafío de legalizar un área comunal de 3,200 m², lo que podría aumentar el espacio disponible para actividades. La Chorrera, en contraste, no cuenta con área pública, lo que indica una necesidad urgente de infraestructura.

En La Colonia, se ha donado un terreno destinado a un área pública, pero su desarrollo está aún en fase de planificación. En La Esperanza de Rio Verde, se dispone de media hectárea para un futuro espacio público, aunque aún no se ha materializado el proyecto. Palo Amarillo cuenta con una casa comunal y una cancha de uso múltiple, aunque el terreno necesita ser legalizado. En Parambas, los residentes disfrutan de una casa comunal, juegos infantiles y una cancha de uso múltiple, lo que contribuye a su vida comunitaria.

Por otro lado, en Rio Verde Alto no hay infraestructura pública, lo que representa una carencia significativa. Rio Verde Bajo presenta una casa comunal en construcción y una cancha de uso múltiple que requieren atención y renovación. Rio Verde Medio cuenta con un área pública de 1,500 m² y una casa comunal, aunque se necesita mejorar su uso y mantenimiento. San Francisco está en proceso de adquirir un terreno público de aproximadamente 2 hectáreas, lo que podría representar una mejora importante en la infraestructura comunal en el futuro.

Finalmente, Santa Cecilia y Santa Rita cuentan con casas comunales, pero Santa Rita también enfrenta la necesidad de mejorar el drenaje de su estadio. Santa Rosa dispone de una casa comunal y un comodato por 50 años para el uso de una cancha múltiple, que requiere mantenimiento para asegurar su funcionalidad a largo plazo. En general, la parroquia presenta una infraestructura de espacios públicos que combina recursos bien desarrollados con áreas que requieren mejoras sustanciales. La atención a la legalización de terrenos, la renovación de infraestructuras en mal estado y el desarrollo de nuevas áreas públicas son aspectos clave para fortalecer la cohesión y el bienestar comunitario.

Fotografía N° 20. Plaza central con techado de la cabecera parroquial



Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Fotografía N° 21. Casa comunal de la comunidad Cachaco



Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 22. Cancha de uso múltiple de la comunidad Parambas



Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua comprende los sistemas y estructuras diseñados para la captación, almacenamiento, tratamiento, distribución y gestión del agua potable y saneamiento. Esto incluye fuentes de agua, como pozos y ríos, plantas de tratamiento, redes de distribución, tanques de almacenamiento, así como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En el marco del PDOT, la infraestructura de agua desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios básicos y la promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad. Garantizar un acceso equitativo y de calidad al agua potable y saneamiento es esencial para satisfacer las necesidades básicas de la población, prevenir enfermedades relacionadas con el agua y promover condiciones de vida dignas y saludables.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 106. Resumen del acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial	El 60% de las viviendas tienen acceso a agua potable. De los siete barrios, solo cuatro cuentan con el servicio (Barrio Central, Barrio Mirador, Barrio La Pradera, Barrio Las Flores); los tres restantes no lo tienen debido a la falta de red (Barrio Buena Vista, Barrio Fortalecer Lita y Barrio Nuevo Amanecer).
Cachaco	El 98% de las viviendas tienen acceso a agua entubada. Además, existe un proyecto de agua sin tratamiento específico de la comunidad, y se necesita mejorar el sistema de agua propio de la comunidad.
Getzemaní	El 50% de las viviendas tienen acceso a agua entubada, mientras que el otro 50% obtienen agua de quebrada mediante esfuerzos propios.
La Chorrera	El 90% de las viviendas disponen de agua a través de un sistema de mangueras construido por la comunidad, sin tratamiento. El 10% restante no tiene acceso a este sistema.
La Colonia	Toda la población consume agua de quebradas y vertientes.
La Esperanza de Rio Verde	La población consume agua de vertientes y quebradas a través de un sistema de mangueras construido por la comunidad, sin tratamiento.
Palo Amarillo	El 98% de las viviendas tienen acceso a agua entubada, mientras que el 2% restante obtiene agua de vertientes.
Parambas	El 80% de las viviendas disponen de agua entubada, pero se necesita ampliar la red para cubrir a todos los residentes.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

Tabla N° 107. Resumen del acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia (Parte 2 de 2)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Rio Verde Alto	El agua proviene de vertientes y quebradas y se distribuye a través de un sistema de mangueras construido por la comunidad, sin tratamiento.
Rio Verde Bajo	Las viviendas alejadas del centro poblado obtienen agua de vertientes y quebradas, mientras que en el centro poblado, el 25% de las viviendas disponen de agua entubada sin tratamiento.
Rio Verde Medio	El agua entubada sin tratamiento realizado por la comunidad proviene de un proyecto en el centro poblado, beneficiando a 45 familias. Las 95 familias ubicadas más lejos obtienen agua de vertientes.
San Francisco	El agua proviene de vertientes y se distribuye a través de un sistema de mangueras construido por la comunidad, sin tratamiento.
Santa Cecilia	La mayoría de las viviendas, el 70%, disponen de agua entubada, mientras que el 30% restante obtiene agua de quebradas y lluvias.
Santa Rita	El agua consumida por toda la comunidad proviene de un sistema de agua entubada sin tratamiento.
Santa Rosa	El agua consumida proviene de un sistema de agua entubada sin tratamiento.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

La infraestructura de agua en la parroquia presenta una diversidad de situaciones en cuanto a acceso y calidad del suministro. La cabecera parroquial tiene un 60% de cobertura en agua potable, aunque solo cuatro de los siete barrios cuentan con el servicio completo, debido a la falta de red en los dos restantes. Esto indica una necesidad de expansión y mejora en la red de abastecimiento para asegurar que todos los barrios reciban agua potable de manera regular.

En Cachaco, el 98% de las viviendas tienen acceso a agua entubada, sin embargo, el sistema requiere mejoras, ya que actualmente no se dispone de un tratamiento específico para el agua. Esto destaca la necesidad de implementar sistemas de tratamiento para garantizar la calidad del agua proporcionada.

Getzemaní enfrenta una situación más desigual, con solo el 50% de las viviendas accediendo a agua entubada sin tratamiento y el resto dependiendo de agua de quebrada obtenida mediante esfuerzos propios. Esta disparidad señala la urgencia de ampliar y mejorar el sistema de agua entubada para cubrir a toda la población.

En La Chorrera, el 90% de las viviendas obtienen agua a través de un sistema comunitario de mangueras sin tratamiento, mientras que el 10% restante carece de

acceso a este sistema. La situación requiere un enfoque en el tratamiento del agua y la extensión del sistema para beneficiar a todos los residentes.

La Colonia y La Esperanza de Rio Verde tienen una situación similar, con la población dependiendo de agua de quebradas y vertientes sin tratamiento. Esta dependencia resalta la necesidad de desarrollar sistemas de captación y tratamiento de agua para mejorar la calidad del suministro.

En Palo Amarillo, el 98% de las viviendas tienen acceso a agua entubada, mientras que el 2% restante obtiene agua de vertientes. La expansión de la red de agua entubada podría resolver esta situación minoritaria y garantizar acceso universal.

En Parambas, el 80% de las viviendas disponen de agua entubada, pero se necesita ampliar la red para cubrir a todos los residentes. En Rio Verde Alto, el agua proviene de vertientes y quebradas distribuidas mediante un sistema de mangueras sin tratamiento, sugiriendo una necesidad urgente de instalación de sistemas de tratamiento y mejora en la distribución.

Rio Verde Bajo presenta una dualidad en el acceso al agua: las viviendas más alejadas obtienen agua de vertientes y quebradas, mientras que, en el centro poblado, solo el 25% tiene acceso a agua entubada. Se requiere una expansión de la red de agua entubada para mejorar la cobertura en toda el área.

En Rio Verde Medio, el proyecto de agua en el centro poblado beneficia a 45 familias de las 140 familias de la comunidad, mientras que las viviendas más alejadas aún dependen de agua de vertientes. La ampliación del proyecto de agua es esencial para ofrecer un suministro adecuado a toda la comunidad.

San Francisco, Santa Cecilia, Santa Rita y Santa Rosa presentan una cobertura más uniforme con sistemas de agua entubada, aunque Santa Cecilia muestra que el 30% de las viviendas todavía dependen de agua de quebradas y lluvias. Esto indica que en Santa Cecilia se necesita mejorar la red de agua entubada para alcanzar a toda la población.

El análisis del acceso al agua en la parroquia revela una necesidad de mejoras significativas en la cobertura y calidad del suministro. La implementación de sistemas de tratamiento, la expansión de redes de agua entubada y el mantenimiento de las infraestructuras existentes son esenciales para asegurar un acceso constante y de calidad al agua potable para todos los residentes.

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento abarca los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de disposición de desechos sólidos, como rellenos sanitarios, así como medidas de saneamiento básico en viviendas y establecimientos comerciales.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de saneamiento es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para promover condiciones de vida seguras y dignas para la población. Garantizar un adecuado manejo de aguas residuales y desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del agua, el suelo y el aire, así como a reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores y la propagación de enfermedades infecciosas.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

Tabla N° 108. Estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial	La cabecera parroquial tiene alcantarillado mixto (pluvial y sanitario), en los barrios El Central, Mirador, Las Flores, La Pradera y en los otros tres barrios más (Barrio Buena Vista, Barrio Fortalecer Lita y Barrio Nuevo Amanecer), el servicio está ausente y necesita ser ampliado.
Cachaco	El 100% de las viviendas cuentan con baños en estado regular, pero el alcantarillado está presente solo en la vía principal.
La Chorrera	El 1% de las viviendas tienen letrinas, mientras que el 99% restante no dispone de este tipo de instalación.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

Tabla N° 109. Estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
La Colonia	El 85% de las viviendas no tiene baños, mientras que el 15% utiliza letrinas. Se necesitan proyectos para la construcción de unidades básicas sanitarias.
La Esperanza de Rio Verde	El 90% de las viviendas cuentan con servicios de letrinas sanitarias, mientras que el 10% restante no dispone de este servicio.
Palo Amarillo	Todas las viviendas cuentan con un baño, pero el problema es que el desagüe va directamente a la quebrada.
Parambas	Hay alcantarillado en el centro de la comunidad, pero los cuatro sectores restantes no cuentan con este servicio.
Rio Verde Alto	La comunidad posee pozos sépticos.
Rio Verde Bajo	El 75% de las viviendas no tienen letrinas; solo el 25% del centro poblado cuenta con baños con una red de tubería que conecta a un pozo séptico que está colapsado y requiere mantenimiento.
Rio Verde Medio	No hay letrinas sanitarias en la comunidad
San Francisco	El 5% de las viviendas tiene letrinas, mientras que el 95% restante no cuenta con este servicio.
Santa Cecilia	El 80% de las viviendas tienen baños y alcantarillado, mientras que el 20% restante cuenta con pozos sépticos.
Santa Rita	El 90% de las viviendas cuenta con letrinas sanitarias, mientras que el 10% restante no tiene.
Santa Rosa	El 90% de las viviendas tiene baños, mientras que el 10% cuenta con letrinas.

Fuente: Diagnostico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La infraestructura de saneamiento en la parroquia presenta importantes variaciones entre las distintas comunidades. Aunque la cabecera parroquial cuenta con un sistema mixto de alcantarillado pluvial y sanitario, hay barrios como Barrio Buena Vista, Barrio Fortalecer Lita y Barrio Nuevo Amanecer que no disponen de este servicio, lo que subraya la necesidad de su ampliación para garantizar una cobertura integral. En Cachaco, aunque todas las viviendas tienen baños, el sistema de alcantarillado está limitado a la vía principal, lo que requiere una extensión a otras zonas.

Comunidades como Getzemaní y Santa Rosa presentan altos niveles de cobertura en términos de baños y letrinas, pero aún existen necesidades puntuales de infraestructura en sectores específicos. Por ejemplo, en Getzemaní, un pequeño porcentaje de viviendas carece de baños, lo que demanda proyectos de construcción

de unidades básicas sanitarias. En contraste, comunidades como La Chorrera, La Colonia y Río Verde Bajo enfrentan situaciones críticas, con una alta proporción de viviendas que no cuentan con baños ni letrinas, o cuyos sistemas sépticos están en mal estado, como en Río Verde Bajo.

Otras comunidades, como Palo Amarillo, tienen acceso a baños, pero enfrentan problemas relacionados con el desagüe, ya que estos van directamente a fuentes hídricas cercanas, lo que plantea riesgos ambientales. La falta de infraestructura básica y la necesidad de proyectos de saneamiento son evidentes en diversas áreas, especialmente en las comunidades más dispersas, donde predominan los sistemas de letrinas o pozos sépticos en estado deficiente o inexistente. Esto resalta la importancia de abordar las deficiencias en la infraestructura de saneamiento para mejorar las condiciones de vida y reducir los riesgos sanitarios en la parroquia.

Infraestructura de desechos sólidos

La infraestructura de desechos sólidos comprende los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados. Esto incluye la implementación de programas de recogida de basura, la construcción y gestión de rellenos sanitarios, así como la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de desechos sólidos es esencial para garantizar un adecuado manejo de los residuos y prevenir la contaminación ambiental. Una gestión efectiva de los desechos sólidos contribuye a minimizar la acumulación de basura en espacios públicos, evitando la proliferación de vectores de enfermedades y la degradación del entorno natural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

Tabla N° 110. Estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial	El servicio de recolección de basura se realiza tres días a la semana por el gobierno parroquial y tres días a la semana por el gobierno municipal.
Cachaco	El servicio de recolección de basura se realiza una vez por semana.
Getzemaní	Hay recolección de basura una vez a la semana, pero el servicio no es óptimo.
La Chorrera	No hay servicio de recolección de basura.
La Colonia	El 15% de las viviendas cuenta con servicio de recolección de basura, mientras que el 85% restante quema la basura.
La Esperanza de Rio Verde	No hay servicio de recolección de basura.
Palo Amarillo	Hay recolección de basura una vez por semana.
Parambas	Hay recolección de basura una vez por semana.
Rio Verde Alto	No hay servicio de recolección de basura.
Rio Verde Bajo	Hay recolección de basura, pero solo el 25% de las viviendas en el centro poblado cuenta con este servicio; el resto no lo tiene.
Rio Verde Medio	Hay servicio de recolección de basura una vez a la semana.
San Francisco	No hay servicio de recolección de basura.
Santa Cecilia	Hay servicio de recolección de basura una vez a la semana.
Santa Rita	Hay servicio de recolección de basura una vez a la semana.
Santa Rosa	Hay servicio de recolección de basura una vez a la semana.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El servicio de recolección de basura en la parroquia presenta diversas deficiencias que impactan directamente en la calidad de vida y el ambiente de sus comunidades. En la cabecera parroquial, el servicio es relativamente regular, ya que se realiza seis veces a la semana con el apoyo del gobierno parroquial y municipal, lo que permite una cobertura más amplia y evita la acumulación excesiva de residuos. Sin embargo, en otras comunidades como Cachaco, Getzemaní, Palo Amarillo, y Parambas, la recolección se lleva a cabo solo una vez por semana, lo que en ocasiones resulta insuficiente para la cantidad de desechos generados.

Existen comunidades como La Chorrera, La Esperanza de Río Verde, Río Verde Alto y San Francisco donde no hay un sistema de recolección de basura, lo que obliga a los habitantes a recurrir a prácticas inadecuadas como la quema de residuos, generando problemas ambientales y de salud pública. Otras localidades como La Colonia también enfrentan una cobertura parcial, donde solo una pequeña porción de

las viviendas tiene acceso al servicio, mientras que el resto se ve forzado a quemar o enterrar la basura.

En aquellas comunidades donde el servicio está presente, aunque sea de manera limitada, aún se perciben carencias en la frecuencia y eficiencia del mismo, lo que demanda una mejor planificación y recursos para garantizar una cobertura adecuada en toda la parroquia. El manejo eficiente de los residuos sólidos es esencial para prevenir la contaminación y mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjuntan las tablas que detallada la infraestructura de vivienda en la parroquia:

Tabla N° 111. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa	811	74,61%
Mediagua	126	11,59%
Rancho	100	9,20%
Cuarto/s en arriendo	36	3,31%
Covacha, Choza u Otros	8	0,74%
Departamento	6	0,55%
Total	**1.087**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla muestra la distribución de los tipos de vivienda en la parroquia, destacando que la mayoría de las viviendas son casas, con un 74,61% del total, lo que indica una

predominancia de hogares independientes en el territorio. Este tipo de vivienda es representativo de las zonas rurales, donde las familias tienden a vivir en espacios propios y más amplios. Sin embargo, se observa una proporción significativa de viviendas más precarias, como ranchos (9,20%) y mediaguas (11,59%), lo que sugiere que existe un segmento importante de la población que vive en condiciones menos estables y con menor calidad estructural.

La presencia de mediaguas y ranchos refleja desafíos en cuanto a la calidad de la vivienda, ya que estos tipos de construcciones suelen ser menos duraderas y no cuentan con los mismos niveles de seguridad o confort que las casas de construcción formal. Además, el 3,31% de las viviendas se encuentran en la categoría de cuarto(s) en arriendo, lo que indica que una parte de la población vive en condiciones de alquiler, posiblemente debido a limitaciones económicas o falta de acceso a terrenos propios.

Las categorías más marginales, como covachas, chozas u otros tipos de vivienda, representan un pequeño porcentaje (0,74%), pero son indicativas de situaciones de extrema vulnerabilidad. Asimismo, los departamentos (0,55%) constituyen una minoría, reflejando que el desarrollo de viviendas verticales es prácticamente inexistente en la parroquia.

Los datos sugieren que, aunque una gran parte de la población vive en casas independientes, existen retos importantes relacionados con la calidad de las viviendas y las condiciones de vida en las áreas más vulnerables de la parroquia. Esto resalta la necesidad de implementar políticas de mejora de la vivienda y el acceso a servicios básicos para reducir las brechas habitacionales.

Tabla N° 112. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	820	75,44%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	114	10,49%
Techo hormigón (losa, cemento)	60	5,52%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	9	0,83%
Techo teja	84	7,73%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La mayoría de las viviendas, un 75,44%, utiliza zinc o aluminio, lo que refleja la preferencia por estos materiales debido a su durabilidad y bajo costo. Este tipo de material es común en zonas rurales, donde se busca proteger las viviendas de las condiciones climáticas sin incurrir en altos costos de construcción.

Un 10,49% de las viviendas cuenta con techos de fibrocemento o asbesto, lo que, si bien es una opción más resistente, plantea preocupaciones de salud a largo plazo debido a los riesgos asociados con el uso del asbesto. La cantidad de viviendas con techos de hormigón, que representan el 5,52%, sugiere que solo una pequeña proporción de las viviendas ha optado por materiales más duraderos y costosos.

La presencia de techos de teja (7,73%) es relativamente baja, lo que sugiere que esta opción, aunque tradicional y estética, no es la más utilizada debido a su costo o la dificultad de instalación en zonas rurales. Por otro lado, un pequeño porcentaje de viviendas, el 0,83%, aún utiliza materiales más rudimentarios como palma, paja u hojas, lo que indica la existencia de viviendas en condiciones de vulnerabilidad y con baja calidad de materiales.

Los datos reflejan una diversidad en los tipos de materiales utilizados para los techos, con una predominancia de materiales asequibles y funcionales como el zinc o el fibrocemento, aunque también se evidencian desigualdades en la calidad de las viviendas, especialmente en aquellas que aún utilizan materiales naturales.

Tabla N° 113. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	639	58,79%
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	435	40,02%
Paredes de “Madera”	5	0,46%
Paredes de “Adobe, tapia”	4	0,37%
Otro material	3	0,28%
Paredes de “Panel fabricado”	1	0,09%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla revela el estado de las viviendas en la parroquia según el material predominante de sus paredes exteriores. Un significativo 58,79% de las viviendas está construido con caña revestida o bahareque, lo que refleja la prevalencia de técnicas de construcción tradicionales y de bajo costo, propias de áreas rurales. Este tipo de material, aunque económico, presenta limitaciones en cuanto a durabilidad y resistencia ante factores climáticos adversos.

En contraste, el 40,02% de las viviendas utiliza materiales más duraderos como el hormigón, ladrillo o bloque, lo que indica una mejora en la calidad de construcción en estas viviendas. Este porcentaje refleja una tendencia hacia la modernización y una mejor capacidad de las familias para invertir en materiales de mayor resistencia y seguridad.

El uso de madera en las paredes exteriores es mínimo, representando solo el 0,46%, al igual que las viviendas construidas con adobe o tapia, que abarcan apenas el 0,37%. Estos materiales, aunque también tradicionales, no son muy comunes en esta zona, lo cual podría deberse a la falta de disponibilidad o la preferencia por otras alternativas.

El uso de otros materiales, incluyendo paneles fabricados, es prácticamente inexistente, representando menos del 1% en total. Estos datos reflejan una dualidad en la parroquia, con una mayoría de viviendas construidas con técnicas tradicionales de bajo costo, y una parte significativa que ha avanzado hacia materiales más modernos y duraderos. Esto sugiere la necesidad de mejoras en la calidad de las construcciones, especialmente para aquellas familias que aún dependen de materiales menos resistentes.

Tabla N° 114. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	594	54,65%
Ladrillo o cemento	281	25,85%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	166	15,27%
Tierra	23	2,12%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	17	1,56%
Caña sin tratar u otro material	6	0,55%
Total	**1.087**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla muestra la distribución de las viviendas en la parroquia según el material predominante del piso, reflejando las condiciones de habitabilidad y los recursos disponibles para las familias. Un 54,65% de las viviendas cuenta con pisos de tabla sin tratar, lo que denota una construcción sencilla y económica, pero con limitaciones en cuanto a durabilidad y protección frente a la humedad o plagas. Este tipo de material es característico de zonas rurales con menores niveles de inversión en infraestructura básica.

El 25,85% de las viviendas posee pisos de ladrillo o cemento, lo cual indica una mejora considerable en las condiciones de estas viviendas, ya que estos materiales ofrecen mayor resistencia y durabilidad en comparación con la tabla sin tratar. Esta tendencia podría estar vinculada a los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los hogares.

Un 15,27% de las viviendas dispone de pisos de mayor calidad, como cerámica, baldosa, vinil o porcelanato, lo que refleja un mejor nivel económico o acceso a recursos de las familias que han optado por materiales más modernos y estéticos. Estos materiales también aportan mayor higiene y facilidad de mantenimiento.

Sin embargo, aún persisten viviendas con pisos de tierra, representando el 2,12% del total. Este indicador es preocupante, ya que la tierra como material de piso está vinculada a condiciones precarias de habitabilidad y puede tener efectos negativos en la salud de los residentes, al facilitar la acumulación de polvo y humedad.

Finalmente, el 1,56% de las viviendas cuenta con pisos de duela, parquet o piso flotante, que son opciones más costosas y elegantes, mientras que un 0,55% de las viviendas utiliza caña sin tratar u otros materiales menos convencionales.

Este panorama evidencia una amplia diversidad en los materiales utilizados para los pisos, con una predominancia de soluciones más económicas y tradicionales, y un menor porcentaje de viviendas que han incorporado materiales más resistentes y estéticamente agradables, lo que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones de muchas de las viviendas en la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia presenta una distribución demográfica que distingue entre áreas amanzanadas y dispersas. La cabecera parroquial, con su organización urbana y concentración de servicios básicos como educación, salud y comercio, es el principal centro de actividad económica y social. En contraste, las comunidades dispersas, aunque menos conectadas y con acceso limitado a servicios, son clave para la producción agrícola y la conservación de recursos naturales, manteniendo prácticas culturales esenciales para la identidad local. Además, la parroquia cuenta con 15 centros poblados, siendo la cabecera el más importante, mientras que los demás, aunque más pequeños, juegan un rol vital en el apoyo a las comunidades cercanas. El análisis de esta distribución busca promover un desarrollo más equitativo y mejorar la conectividad entre los centros.

La red vial de la parroquia está dominada por vías lastradas, que representan más del 67,55%, lo que implica un mantenimiento constante, especialmente en temporadas lluviosas, afectando la movilidad y la comercialización de productos. Solo el 13,94% de las vías están asfaltadas, limitando la conectividad en las zonas con mayor actividad económica, mientras que las vías adoquinadas y veraneras abarcan una porción mínima del total. En cuanto al transporte terrestre, la insuficiencia de puentes y la necesidad de adoquinado y lastrado de calles en varias comunidades complican el acceso y la circulación, resaltando la urgencia de mejoras en infraestructura para fortalecer la conectividad y el desarrollo local.

El análisis de telecomunicaciones muestra grandes brechas en el acceso a tecnologías en la parroquia. Solo el 4,49% de los hogares cuenta con teléfono fijo, mientras que el 68,13% depende de la telefonía móvil. Sin embargo, el acceso a internet es limitado, con solo el 30,37% de los hogares conectados, lo que afecta el desarrollo educativo, económico y social. La baja disponibilidad de computadoras en los hogares (8,54%) también limita el aprovechamiento de estas tecnologías. En cuanto a la red eléctrica, el 88,50% de las viviendas tiene acceso, pero el 11,50% aún carece de este servicio básico, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura energética y digital para impulsar el desarrollo territorial.

La infraestructura educativa y de salud en la parroquia presenta deficiencias que impactan el acceso a servicios básicos. En educación, la falta de aulas, comedores escolares y mantenimiento en diversas comunidades limita las oportunidades de aprendizaje, mientras que, en salud, el fortalecimiento de los centros existentes es crucial para mejorar la atención médica. Los centros de desarrollo infantil, aunque esenciales, requieren mejoras en infraestructura y recursos para atender adecuadamente a la población infantil. La inversión en infraestructura y servicios es clave para el desarrollo social y económico de la parroquia.

Los espacios públicos en la parroquia presentan una mezcla de desarrollos y necesidades. En la cabecera parroquial, se encuentran un mercado, casa parroquial, un parque central, plaza central con techado, un mini estadio, un estadio, complejo de desarrollo turístico (polideportivo), casa del buen vivir y tenencia política, que sirven como puntos de encuentro, mientras que comunidades como Cachaco y Getzemaní disponen de casas comunales y áreas deportivas, aunque aún enfrentan retos como la legalización de terrenos y la mejora de infraestructuras. Otras localidades, como La Chorrera y Rio Verde Bajo, requieren renovaciones urgentes en sus instalaciones, y en Rio Verde Alto y La Colonia, el desarrollo de espacios públicos está aún en etapas preliminares. La parroquia necesita enfocarse en la legalización de terrenos, la renovación de infraestructuras deterioradas y la creación de nuevos espacios para fortalecer la cohesión y el bienestar comunitario.

La infraestructura de agua en la parroquia varía considerablemente. La cabecera parroquial tiene un 60% de cobertura, con necesidades de expansión en algunos barrios. Cachaco y Palo Amarillo tienen alta cobertura de agua entubada, pero requieren mejoras en el tratamiento. Getzemaní, La Chorrera, La Colonia, y La Esperanza de Rio Verde enfrentan deficiencias significativas, con dependencia de agua sin tratamiento o de fuentes no reguladas. En Rio Verde Bajo y Medio, y en Santa Cecilia, se necesitan ampliaciones y mejoras en la red de agua entubada. En general, es crucial expandir y mejorar la red de agua y su tratamiento para asegurar un suministro de calidad para todos los residentes.

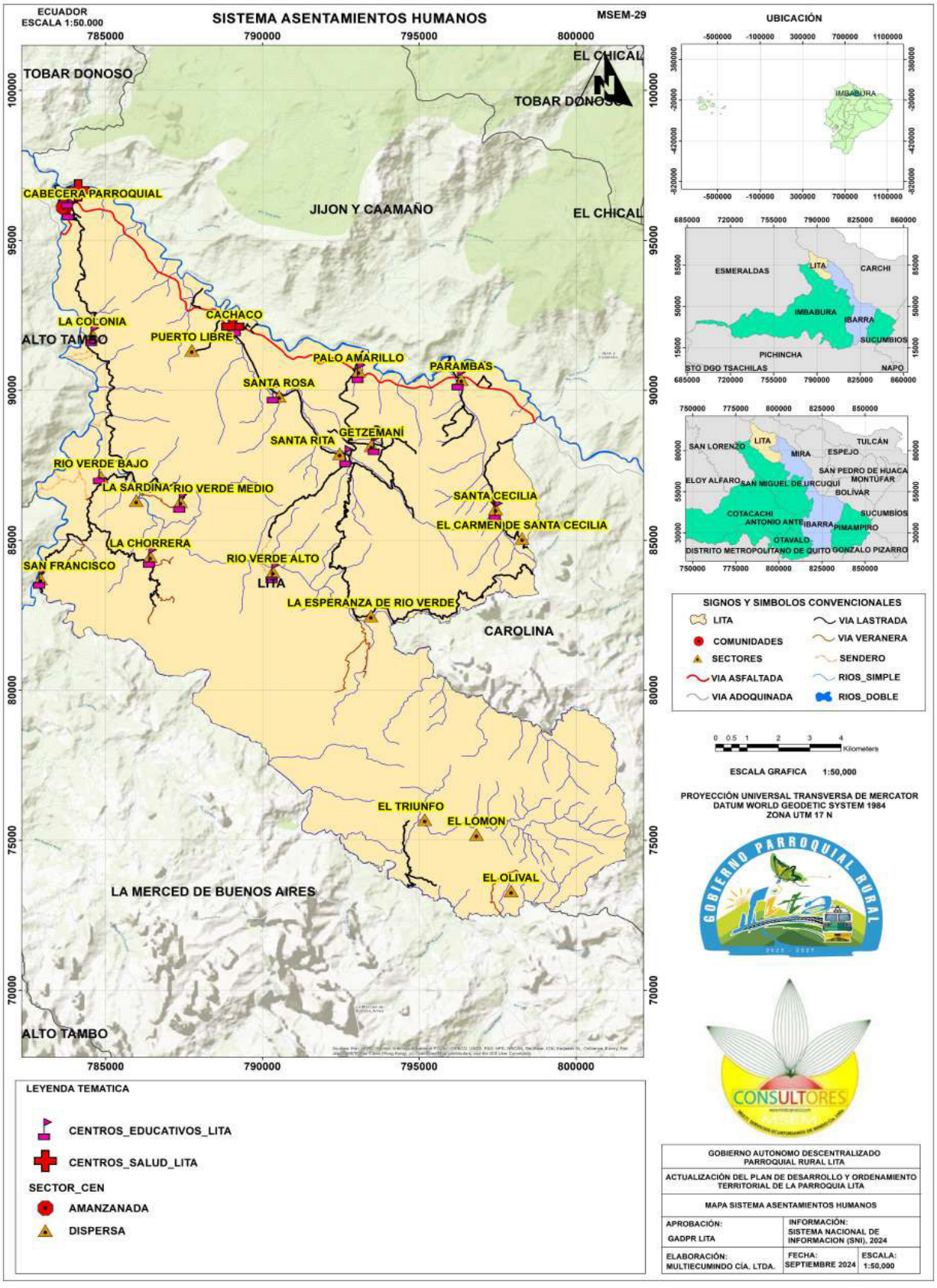
La infraestructura de saneamiento en la parroquia varía ampliamente. En la cabecera parroquial, el sistema de alcantarillado es incompleto, con barrios que aún no cuentan

con este servicio. En Cachaco, el alcantarillado solo cubre la vía principal. Comunidades como Getzemaní y Santa Rosa tienen una buena cobertura de baños, aunque con algunas necesidades puntuales. Sin embargo, en La Chorrera, La Colonia y Río Verde Bajo, muchas viviendas carecen de baños o tienen sistemas sépticos en mal estado. Palo Amarillo enfrenta problemas con desagües directos a fuentes hídricas. En general, es crucial mejorar la cobertura y el estado de las instalaciones de saneamiento para reducir riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

La infraestructura de desechos sólidos en la parroquia presenta importantes deficiencias. En la cabecera parroquial, el servicio de recolección es relativamente regular, con cinco recogidas semanales. Sin embargo, en comunidades como Cachaco, Getzemaní, Palo Amarillo y Parambas, el servicio es solo semanal, resultando a veces insuficiente. En localidades como La Chorrera, La Esperanza de Río Verde, Río Verde Alto y San Francisco, la falta de recolección obliga a los residentes a quemar basura, generando problemas ambientales y de salud. La cobertura en La Colonia también es parcial. En general, se requiere mejorar la frecuencia y eficiencia del servicio de recolección para prevenir la contaminación y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

La infraestructura de hábitat y vivienda en la parroquia muestra que la mayoría de las viviendas son casas independientes (74,61%), típicas de áreas rurales con espacio propio. Sin embargo, también se observa una proporción significativa de viviendas más precarias, como ranchos (9,20%) y mediaguas (11,59%), que presentan problemas de calidad y estabilidad. Además, el 3,31% de las viviendas son cuartos en arriendo, indicando una dependencia del alquiler debido a limitaciones económicas. Aunque las covachas, chozas y departamentos son mínimos (0,74% y 0,55% respectivamente), reflejan situaciones de alta vulnerabilidad y escaso desarrollo de viviendas verticales. Estos datos subrayan la necesidad de mejorar la calidad de las viviendas y el acceso a servicios básicos en la parroquia.

Mapa N° 29. Síntesis del sistema asentamientos humanos



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 115. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Acceso limitado a servicios básicos en áreas dispersas, menor conectividad con la cabecera parroquial, dificultades en la integración social y económica.	La cabecera parroquial como centro de servicios y oportunidades, prácticas culturales y sociales en áreas dispersas, papel crucial en la producción agrícola y conservación de recursos naturales.	Habitantes de áreas dispersas y de la cabecera parroquial.	Parroquia Lita	Fortalecer la infraestructura en áreas dispersas, mejorar la conectividad con la cabecera parroquial, y apoyar la preservación de prácticas culturales y la producción agrícola.
Movilidad conectividad e infraestructura	• Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras. • La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas. • Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Habitantes de la parroquia, especialmente en áreas dispersas	Parroquia Lita	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 116. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	Residentes de áreas con puentes y alcantarillas	Parroquia Lita	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.
	Baja disponibilidad de internet fijo (30,37%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (68,13%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Residentes, usuarios de telecomunicaciones, comunidad en general	Parroquia Lita	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	El 11,50% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	El 88,50% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	Residentes sin acceso a electricidad	Parroquia Lita	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.
	Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades.	Estudiantes y familias de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 117. Sistemati,zación de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Necesidad de mejorar la infraestructura y los recursos en del establecimiento de salud.	Posibilidad de mejorar la infraestructura del centro de salud, aumentar la disponibilidad de recursos y personal.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar la mejora de la infraestructura de salud.
	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Todos los residentes de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Todos los residentes de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.
	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Todas las comunidades de la parroquia	Parroquia Lita	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional de la parroquia, constituye un entramado de relaciones, estructuras y procesos que determinan la gobernanza y el desarrollo de la parroquia. En su esencia, este sistema refleja la capacidad de las instituciones públicas, representadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como de los actores territoriales organizados, para promover procesos orientados al desarrollo y la gestión del territorio.

En este contexto, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial emergen como ejes fundamentales que guían las acciones y decisiones del sistema político institucional. La capacidad del GAD y de las organizaciones sociales para asumir estas tareas, así como para ejercer veeduría y control sobre ellas, resulta crucial para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo en la parroquia.

El análisis de las capacidades institucionales locales se convierte en un punto de partida imprescindible. La evaluación de competencias clave, asignaciones presupuestarias, estructura institucional, talento humano capacitado y sistemas de información, entre otros aspectos, permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Asimismo, la gobernanza del riesgo se erige como un componente esencial del sistema político institucional, dado el contexto geográfico y socioeconómico de la parroquia. La capacidad de respuesta ante eventos adversos, ya sean de índole natural o social, constituye un factor determinante para la resiliencia y el bienestar de la comunidad.

La articulación interinstitucional y la participación ciudadana surgen como mecanismos clave para fomentar la cooperación entre diferentes actores y garantizar la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. La presencia activa de diversos actores territoriales y organizaciones sociales, así como la promoción de espacios de diálogo y concertación, contribuyen a la construcción de consensos y al avance hacia objetivos comunes de desarrollo.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en la parroquia revela tanto fortalezas como áreas que requieren atención significativa. La normativa vigente proporciona una base para la gestión local, pero hay desafíos en la aplicación efectiva de las competencias. Se observa una relación y comunicación mejorada con el gobierno en algunas comunidades, lo que facilita una gestión más participativa y eficiente. Sin embargo, la falta de capacitación en gestión pública es una debilidad generalizada, limitando la capacidad de las instituciones locales para manejar recursos y proyectos de manera efectiva.

Una oportunidad clave es fortalecer la capacitación en gestión pública. La identificación de esta necesidad en varias comunidades, como Parambas y San Francisco, presenta una oportunidad para desarrollar programas de formación que mejoren las competencias de los líderes locales. Además, la exigencia de cumplimiento de compromisos gubernamentales en comunidades como Rio Verde Bajo y Santa Rita destaca la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento para asegurar la implementación efectiva de proyectos y promesas.

Las deficiencias en comunicación y atención, como se observa en la comunidad de Cachaco, indican debilidades en la interacción y en la capacidad de respuesta del gobierno parroquial y provincial. Esta situación resalta la necesidad de mejorar la calidad del servicio y fortalecer la comunicación en estas áreas.

La variabilidad en la participación comunitaria también muestra inconsistencias que pueden afectar la gobernabilidad y la implementación de proyectos. Mientras que comunidades como Cachaco muestran disposición a participar, otras como Nueva Esperanza presentan baja participación, limitando la influencia en decisiones y proyectos locales.

Se recomienda mejorar la capacitación en gestión pública y establecer mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales. Además, es esencial mejorar la atención y comunicación en comunidades con

deficiencias y fomentar una participación equitativa en las decisiones y proyectos locales. Finalmente, establecer un sistema de monitoreo y evaluación permitirá medir la efectividad de las mejoras implementadas y realizar ajustes necesarios, asegurando una gestión efectiva de las competencias clave y una adecuada atención a las necesidades de la parroquia.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo

descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

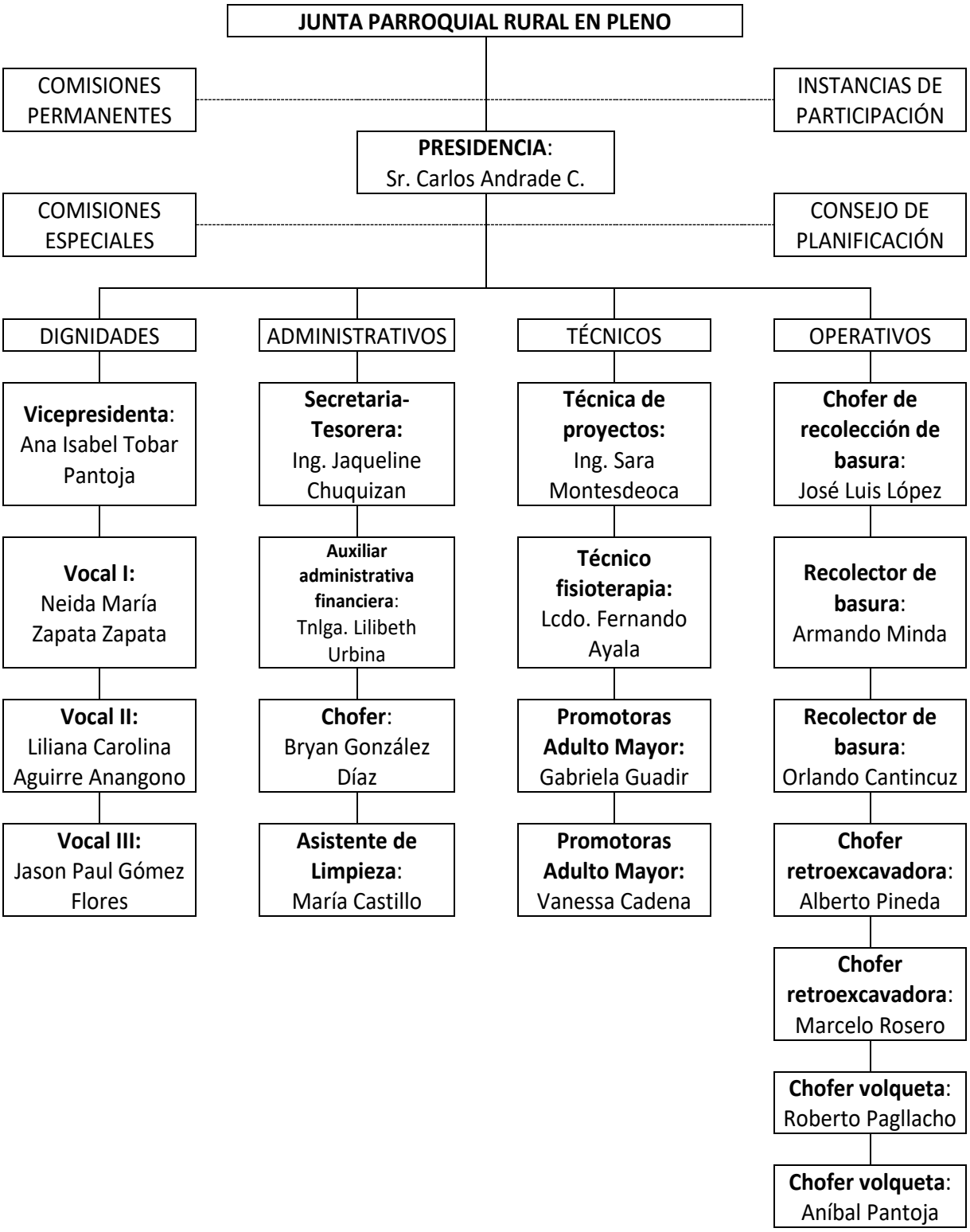
Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Estructura institucional

Figura N°. 5. Estructura orgánica funcional



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural LITA 2024.

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 118. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lita
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Imbabura
NIVEL OPERATIVO	Secretaria-tesorera
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.	

Comisiones

El GAD Parroquial Rural Lita ha establecido comisiones para abordar y gestionar diversos aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia. Estas comisiones, dirigidas por miembros de la junta parroquial, se encargan de temas específicos, tales como la Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana; la Comisión de Movilidad, Energía y Conectividad; la Comisión Económico Productivo (Turismo); la Comisión Biofísica Ambiental; la Comisión Social, Salud y Deportes; y la Comisión de Educación y Cultura.

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lita.

Tabla N° 119. Comisiones permanentes del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad.	Carlos Paul Andrade Cantincuz
Comisión Económico Productivo (Turismo)	Ana Isabel Tobar Pantoja
Comisión Biofísica Ambiental	Elías Samuel Espinoza Solarte
Comisión Social, Salud y Deportes	Liliana Carolina Aguirre Anangono
Comisión Educación y Cultura	Jason Paul Gómez Flores
Fuente: GAD Parroquial Rural Lita 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

En la parroquia, el Concejo de Planificación es un órgano estratégico esencial para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, compuesto por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple funciones clave en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre sus funciones principales, el Concejo de Planificación se encarga de definir objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo contribuye a una formulación más integral de metas y prioridades, permitiendo que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Esta representación variada es crucial para asegurar que los proyectos respondan adecuadamente a las demandas locales, evitando sesgos y asegurando una planificación inclusiva.

El Concejo también facilita la coordinación entre diversos actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración interinstitucional es fundamental para la ejecución efectiva de proyectos, ya que permite aprovechar la experiencia y los recursos de diferentes sectores, y asegura que los esfuerzos se sincronicen en beneficio del desarrollo comunitario.

La gestión de recursos es otra función esencial del Concejo de Planificación. El consejo juega un papel crucial en la asignación de recursos a proyectos específicos, buscando una distribución equitativa que maximice el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Además, se encarga del monitoreo y la evaluación de iniciativas, lo que permite ajustar estrategias según sea necesario y garantizar que se cumplan los objetivos propuestos.

No obstante, el Concejo enfrenta varios desafíos que requieren atención. La falta de capacitación en gestión pública y la variabilidad en la participación de las comunidades

afectan la efectividad del consejo. En particular, algunas comunidades, como Nueva Esperanza, muestran una baja participación en las actividades del Concejo, lo que puede limitar la representatividad y la eficacia en la toma de decisiones. Esta situación resalta la necesidad de optimizar la inclusión y fortalecer la participación comunitaria para asegurar que el consejo refleje de manera más completa la diversidad de intereses y necesidades locales.

Asimismo, el diagnóstico territorial sugiere que la falta de una aplicación consistente de normativas y el incumplimiento de compromisos en algunas áreas pueden debilitar la confianza en el Concejo de Planificación. Para abordar estos desafíos, es crucial implementar estrategias que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas, mejorando así la eficiencia en la toma de decisiones y la efectividad en la ejecución de proyectos.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Concejo de Planificación de la parroquia:

Tabla N° 120. Nómina de miembros del Consejo de Planificación

NOMBRE	CARGO
Sr. Carlos Andrade	Presidente del GADPR Lita (Preside)
Tec. Carolina Aguirre	Un representante de los demás vocales del GADPR Lita
Ing. Sara Montesdeoca	Un técnico/a ad honorem o servidor designado por GADPR Lita
Sr. Dimas Nastacuas	Representante ciudadano principal #1
Sr. Pablo Montiel	Representante ciudadano principal #2
Sra. Nataly Gudiño	Representante ciudadano principal #3
Sr. Jaime Vásquez	Representante ciudadano suplente #1
Sra. Silvia Yandún	Representante ciudadano suplente #2
Sra. María Urbina	Representante ciudadano suplente #3
Fuente: GAD Parroquial Lita 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Asamblea local

La Asamblea Local, como parte integral del proceso de planificación territorial, se erige como un espacio vital para la participación ciudadana, especialmente en el contexto del diagnóstico territorial. Esta instancia representa la voz de la comunidad en la identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades que afectan al territorio.

Sin embargo, el diagnóstico territorial revela varios desafíos que afectan el funcionamiento de la Asamblea Local. La participación en la asamblea varía significativamente entre las comunidades, con algunas áreas mostrando un alto nivel de involucramiento y otras con una baja participación. Esta disparidad puede afectar la representatividad de la asamblea y limitar la capacidad de la comunidad para influir en las decisiones y el desarrollo local.

Además, el diagnóstico señala la falta de capacitación en gestión pública como un desafío importante. La ausencia de formación adecuada puede restringir la capacidad de los miembros de la Asamblea Local para realizar una planificación efectiva, evaluar proyectos y tomar decisiones informadas. Para abordar este problema, es fundamental promover programas de capacitación que fortalezcan las habilidades de los representantes y mejoren su capacidad para gestionar y supervisar proyectos de manera eficiente.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de mejorar la comunicación y la transparencia en el proceso de toma de decisiones. La Asamblea Local debe asegurarse de que los procesos sean accesibles y claros para todos los miembros de la comunidad, fomentando una mayor participación y confianza en el órgano de decisión. La implementación de mecanismos para una comunicación más efectiva puede contribuir a una mayor involucración de la comunidad y a una gestión más inclusiva y equitativa.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rural Lita:

Tabla N° 121. Representantes de la asamblea local ciudadana

NOMBRE	DIGNIDAD
Sr. Carlos Andrade	Presidente del GADPR Lita
Srta. Anita Tobar	Vicepresidenta del GADPR Lita
Ing. Samuel Espinoza	Vocal GADPR Lita
Tec. Carolina Aguirre	Vocal GADPR Lita
Msc. Jason Gómez	Vocal GADPR Lita
Sra. Carla Arteaga	Representante ciudadano principal #1
Sra. Mary Chávez	Representante ciudadano principal #2
Sr. Armando Itás	Representante ciudadano principal #3
Sargento Galo Bonilla	Jefe de la Policía del circuito Lita
Dr. Luis Aulestia / Lcdo. Jordy Ortega	Delegado del Centro de salud
Sr. Ernando López	Teniente Político
Lcdo. Jorge Chapi	Representante del Ministerio de Educación
Fuente: GAD Parroquial Lita 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana es esencial para el desarrollo y gestión local, sirviendo como un pilar para la inclusión y la democracia a nivel comunitario. El diagnóstico territorial revela tanto aspectos positivos como áreas que necesitan atención en la parroquia, reflejando la complejidad de la interacción entre la comunidad y las instituciones.

La participación ciudadana en la parroquia se manifiesta a través de diversos mecanismos, como asambleas comunitarias y reuniones de planificación, que permiten a los residentes involucrarse en la toma de decisiones y en la gestión local. Estas instancias son fundamentales para asegurar que los proyectos y políticas respondan a las necesidades de la comunidad.

Sin embargo, el diagnóstico muestra disparidades significativas en la participación entre diferentes comunidades. En comunidades como San Francisco, Río Verde Bajo y La Chorrera, la atención de la administración anterior fue percibida como regular o mala, lo que ha generado una demanda de mayor comunicación y compromiso en la nueva administración. En estos lugares, la participación activa y la involucración en los procesos de toma de decisiones son cruciales para mejorar la gestión local y responder a las necesidades de los ciudadanos.

La falta de participación en comunidades como Palo Amarillo y Parambas indica que hay barreras para una participación equitativa. Esta falta de interés puede deberse a una falta de información, percepciones de ineficacia en los procesos o dificultades prácticas para asistir a las reuniones. Para abordar estos desafíos, es fundamental mejorar la comunicación y el acceso a los espacios de participación, así como sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de su involucramiento.

Además, el diagnóstico subraya la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos participativos. Asegurar que los residentes tengan acceso a la información relevante sobre decisiones y proyectos en curso es clave para mantener la confianza y el compromiso de la comunidad. Implementar mecanismos claros de retroalimentación y mantener una comunicación continua entre las autoridades y los ciudadanos puede contribuir a una participación más efectiva y legítima.

Aunque la normativa local y nacional establece directrices para la participación ciudadana, el diagnóstico indica que la aplicación efectiva de estas normativas puede ser inconsistente. Revisar y fortalecer las políticas y prácticas relacionadas con la participación ciudadana puede ayudar a mejorar la inclusión y la eficacia de los procesos participativos en la parroquia.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos son esenciales dentro del marco institucional de la parroquia, como lo revela el diagnóstico territorial. Estos servicios deben ser eficaces y preparados para enfrentar una amplia gama de riesgos que pueden impactar a la comunidad.

El diagnóstico territorial indica que, aunque la parroquia tiene algunas capacidades institucionales para la gestión y respuesta a riesgos, existen importantes desafíos que deben ser abordados. Entre las capacidades actuales se encuentran los esfuerzos para coordinar con los servicios locales y la existencia de algunos planes de emergencia, aunque estos aún requieren mejoras significativas.

De acuerdo con el artículo No. 390 de la Constitución de Ecuador, los riesgos deben ser gestionados bajo el principio de descentralización subsidiaria. Esto significa que, si las capacidades del GAD Parroquial para gestionar riesgos son insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial, como el GAD Municipal o Provincial, tienen la responsabilidad de brindar el apoyo necesario. Este apoyo debe respetar la autoridad del GAD Parroquial sin relevarlo de su responsabilidad directa.

Para mejorar la capacidad de respuesta, es crucial fortalecer la coordinación entre los diferentes servicios y agencias responsables de la gestión de emergencias. También es necesario actualizar y implementar planes de emergencia realistas y garantizar que el personal esté adecuadamente capacitado y equipado para enfrentar diversas eventualidades.

Además, se debe invertir en infraestructura y recursos clave para la gestión de riesgos, como equipos de rescate, sistemas de alerta temprana y mejoras en la infraestructura de protección civil. Estas medidas contribuirán a una gestión de riesgos más eficaz y a una mayor preparación frente a situaciones de emergencia.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

El establecimiento de alianzas con otros niveles de gobierno es crucial para el desarrollo institucional de la parroquia. Este subtema enfatiza la necesidad urgente de fortalecer la cooperación y coordinación entre la parroquia y los gobiernos provincial y cantonal para enfrentar eficazmente los desafíos y necesidades de la comunidad.

El diagnóstico territorial destaca que actualmente no existen alianzas formales establecidas entre la parroquia y los niveles de gobierno superiores. Esta ausencia de colaboración plantea un desafío significativo, ya que limita la capacidad de la parroquia para acceder a recursos y apoyo que podrían impulsar su desarrollo y mejorar el ordenamiento territorial.

La falta de alianzas también implica una carencia de comunicación y coordinación, lo que puede resultar en una respuesta menos eficiente a las necesidades locales. Es esencial promover una mayor interacción con los niveles de gobierno provincial y

cantonal para asegurar que las políticas y programas sean adecuados y respondan a las particularidades de la parroquia.

Para avanzar en esta área, es necesario establecer mecanismos formales de cooperación y diálogo. Esto puede incluir la creación de mesas de trabajo, comités conjuntos y otros espacios de coordinación que permitan a la parroquia presentar sus propuestas y proyectos, asegurando que sus intereses y necesidades sean considerados en la planificación y toma de decisiones a niveles superiores.

Alianza para la gestión

El establecimiento de alianzas para la gestión es un aspecto crucial en el contexto institucional de la parroquia, según lo señalado por el diagnóstico territorial. Este subtema resalta la necesidad urgente de formar asociaciones estratégicas y colaborativas con diversos actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para enfrentar de manera efectiva los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad.

El diagnóstico territorial pone de manifiesto que actualmente no existen alianzas formales para la gestión en la parroquia. Esta ausencia de colaboración limita el potencial para aprovechar recursos y capacidades que podrían ser fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.

La falta de alianzas también impide una coordinación eficiente y una respuesta integrada a las necesidades locales. Para superar esta situación, es esencial establecer mecanismos formales e informales de coordinación y cooperación, promoviendo una cultura de trabajo en red y colaboración entre los diferentes actores involucrados.

Además, es fundamental fomentar alianzas que faciliten la participación activa y equitativa de todos los sectores de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y planificación. Esto puede incluir la formación de comités y grupos de trabajo intersectoriales y la inclusión de grupos marginados o de difícil acceso en los procesos de desarrollo local.

El establecimiento de estas alianzas no solo mejorará la gestión local, sino que también fortalecerá el impacto de las iniciativas de desarrollo, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las necesidades de la comunidad sean atendidas de manera integral.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales en la parroquia de Lita abarcan una amplia gama de sectores, reflejando la diversidad de necesidades y objetivos en la comunidad. Cada sector cuenta con asociaciones dedicadas a áreas específicas, que juegan un papel importante en el desarrollo local y en el bienestar de los residentes.

En el sector productivo y agrícola, se encuentran varias asociaciones que trabajan para mejorar la producción y la calidad de los productos agrícolas. La Asociación Campesina San Vicente, la Asociación de Producción Agropecuaria San Francisco Luchando por el Progreso, la Asociación Integral para el Desarrollo de Productores de Lita, y la Asociación Unión y Progreso de Palo Amarillo se dedican a apoyar a los agricultores locales, promoviendo prácticas sostenibles y fortaleciendo la seguridad alimentaria.

En el sector vial, la Asociación de Conservación Vial Lita se encarga de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras viales, contribuyendo a mejorar las condiciones de transporte y conectividad en la parroquia.

El sector social y comunitario está compuesto por diversas organizaciones que abordan diferentes aspectos del bienestar de la población. La Asociación de Desarrollo Social e Integral "Lic. Salomé Andrade Salazar" del Mirador de Lita y la Asociación de Desarrollo Social e Integral "Los Guayabales" de la Colonia se centran en el desarrollo social y comunitario. La Asociación de Personas con Discapacidad Luchando por la Vida y la Asociación de Personas de la Tercera Edad Caminando Juntos brindan apoyo específico a grupos vulnerables, mientras que la Fundación de Transformación y Desarrollo Social del Norte (FUDNOR) trabaja en la promoción del desarrollo social integral.

En el sector indígena y cultural, el Centro Awa "Río Verde Medio", el Centro Awa Río Verde, y la Fundación "Naaun" desempeñan un papel crucial en la preservación y promoción de las tradiciones culturales y el fortalecimiento de la identidad indígena en la parroquia.

Estas asociaciones no solo facilitan la gestión de recursos y la implementación de proyectos, sino que también actúan como canales importantes para la participación ciudadana y la inclusión de diversos sectores en el proceso de desarrollo local. El diagnóstico territorial subraya la importancia de fortalecer la coordinación entre estas entidades, así como mejorar la capacitación y el apoyo a sus miembros para maximizar el impacto positivo en la comunidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará

por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;

5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a

través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de

las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que "Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones."

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones.

A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC Asamblea Local Ciudadana	SPL Sistema de participación local
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis normativo para la gestión de competencias en la parroquia revela fortalezas en la relación con el gobierno, pero también identifica áreas que necesitan mejorar, como la capacitación en gestión pública, especialmente en comunidades como Parambas y San Francisco. La falta de formación limita la capacidad de las instituciones locales para gestionar recursos y proyectos de manera efectiva. Además, se observan deficiencias en la comunicación y atención en comunidades como Cachaco, y baja participación en otras como Nueva Esperanza, lo que afecta la gobernabilidad. Se recomienda fortalecer la capacitación, mejorar la comunicación y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos.

El GAD Parroquial Rural Lita ha establecido comisiones específicas para gestionar diversos aspectos clave del desarrollo integral de la parroquia. Cada una de estas comisiones está dirigida por miembros de la junta parroquial y abordan temas como la Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana; Movilidad, Energía y Conectividad; la Comisión Económico Productivo (Turismo); la Comisión Biofísica Ambiental; la Comisión Social, Salud y Deportes; y la Comisión de Educación y Cultura, contribuyendo a una gestión más eficiente y focalizada de los recursos y proyectos locales.

El sistema político institucional está caracterizado por un Consejo de Planificación que desempeña un rol clave en la formulación, coordinación y gestión de recursos para proyectos de desarrollo, aunque enfrenta desafíos como la falta de capacitación y participación desigual entre comunidades. La Asamblea Local actúa como un espacio crucial para la participación ciudadana, pero también muestra disparidades en el nivel de involucramiento y capacitación de sus miembros. La participación ciudadana es fundamental para la toma de decisiones y la gestión local, pero requiere mejoras en la comunicación, inclusión y transparencia para garantizar una gestión más efectiva y representativa.

El fortalecimiento de alianzas con otros niveles de gobierno y para la gestión es vital para el desarrollo institucional de la parroquia. Actualmente, la ausencia de alianzas formales con los gobiernos provincial y cantonal limita el acceso a recursos y la

capacidad de respuesta a las necesidades locales. Asimismo, la falta de colaboración y coordinación impide un manejo eficiente de los desafíos y oportunidades en la comunidad. Es esencial promover la creación de mesas de trabajo, comités conjuntos y otros espacios de diálogo para asegurar que los intereses de la parroquia sean considerados en la planificación y gestión a niveles superiores. Además, el establecimiento de alianzas estratégicas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, permitirá una mejor gestión local, optimizando el uso de recursos y fomentando la participación equitativa de todos los sectores de la comunidad en los procesos de desarrollo.

Las formas organizativas de los actores sociales en la parroquia Lita abarcan diversos sectores que responden a las necesidades de la comunidad. En el sector productivo y agrícola, asociaciones como la Asociación Integral para el Desarrollo de Productores de Lita y la Asoproagrolimef trabajan para mejorar la producción y comercialización de alimentos mediante prácticas sostenibles. En el ámbito vial, la Asociación de Conservación Vial Lita se encarga del mantenimiento de la infraestructura de transporte. El sector social y comunitario incluye organizaciones como la Fundación FUDNOR y la Fundación Naaune, que apoyan a grupos vulnerables. En el sector indígena y cultural, centros como el Awa Río Verde Medio preservan la identidad y tradiciones locales. Estas asociaciones no solo promueven la participación ciudadana, sino que también fortalecen el desarrollo económico, social y cultural de Lita, aunque es necesario mejorar la coordinación y capacitación para maximizar su impacto.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla N° 122. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Comunidad en general	Parroquia Lita	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.
	Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Comunidad en general	Parroquia Lita	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.
	Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Comunidad en general	Parroquia Lita	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 123. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Gobernanza del riesgo	Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos.	Promoción de participación comunitaria.	Comunidad local	Parroquia Lita	Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos.
Articulación interinstitucional	Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia Lita	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	Existencia de comunidades no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Comunidad local	Parroquia Lita	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.
Participación ciudadana	Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia Lita	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico - productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

3.6.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 124. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
• El 6,25% de los usuarios busca atención en centros externos • Centro de salud tipo "A" en Lita tiene una alta proporción de calificaciones malas (53,33%) y regulares (40,00%). • Cobertura limitada con 105 beneficiarios en total (90 niños y niñas, 15 mujeres gestantes).	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos
• Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social. • Alta proporción de población en situación de pobreza (707 hombres y 741 mujeres) y pobreza extrema (991 hombres y 928 mujeres). • Diferencia significativa entre pobreza y pobreza extrema, indicando severas carencias económicas.	• Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar. • Oportunidades para implementar programas de asistencia social y desarrollo económico. • Posibilidad de fortalecer redes de apoyo social y acceso a servicios básicos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 125. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	• Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. • Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 126. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad
Baja disponibilidad de internet fijo (30,37%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (68,13%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
El 11,50% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	El 88,50% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 127. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto regular en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial énfasis en la expansión y mejora de la infraestructura de salud.	Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 128. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Empleo				
Falta de acceso a herramientas y asesoramiento técnico; escasa diversificación económica; poca visibilidad en mercados externos.	Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 129. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo				
• Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios.	• Diversidad de atractivos naturales y recreativos. • Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Demografía y población				
• El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud. • El 80% de la población percibe robos internos y externos como un problema relevante; el 71,43% considera la violencia intrafamiliar y el 50% alcoholismo como problemas significativos.	• La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras. • Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo, prevención y apoyo a las víctimas	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 130. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos.	Promoción de participación comunitaria.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana
• Gestión inadecuada de microcuencas con alta escorrentía puede causar inundaciones y erosión. • Riesgo de contaminación de fuentes de agua por actividades no reguladas • A pesar del bajo riesgo general, existen áreas con baja susceptibilidad de inundación que podrían enfrentar problemas en eventos extremos • Proporción significativa del área en riesgo alto o muy alto de deslizamientos y otros movimientos de tierra	• La microcuenca del río Verde, con buen drenaje y capacidad de retención de agua, es favorable para la agricultura y conservación. • Potencial de manejo integral de microcuencas para asegurar el suministro hídrico. • Predominio de áreas con muy baja susceptibilidad a inundaciones, lo que indica una buena gestión actual del uso del suelo • Identificación de áreas vulnerables permite la planificación y mitigación específicas	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos
Alta fragilidad de los ecosistemas que los hace susceptibles a la degradación por actividades humanas	Presencia de ecosistemas de gran importancia ecológica, como los bosques siempreverdes de la cordillera occidental	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 131. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Participación ciudadana
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Participación ciudadana

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 132. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales para regularizar su situación legal.	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 133. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Muchos bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) carecen de una correcta regularización legal, lo que limita su aprovechamiento adecuado, afecta la planificación territorial y genera incertidumbre en la gestión de dichos activos.	El GADPR muestra una firme voluntad y compromiso para llevar a cabo la regularización legal de sus bienes, lo que abre oportunidades para una administración más eficiente y la optimización del uso de estos recursos en beneficio de la comunidad.	Garantizar que todos los bienes del GADPR estén completamente regularizados, optimizando su uso en proyectos de desarrollo local, mejorando la planificación territorial y fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión pública para futuras administraciones.	Establecer un plan estratégico integral que permita gestionar y agilizar el proceso de regularización legal de los bienes del GADPR, coordinando con las entidades competentes y asegurando el cumplimiento de normativas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

3.6.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 134. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
• El 6,25% de los usuarios busca atención en centros externos • Centro de salud tipo "A" en Lita tiene una alta proporción de calificaciones malas (53,33%) y regulares (40,00%). • Cobertura limitada con 105 beneficiarios en total (90 niños y niñas, 15 mujeres gestantes).	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	3	5	5	3	16
• Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social. • Alta proporción de población en situación de pobreza (707 hombres y 741 mujeres) y pobreza extrema (991 hombres y 928 mujeres). • Diferencia significativa entre pobreza y pobreza extrema, indicando severas carencias económicas.	• Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar. • Oportunidades para implementar programas de asistencia social y desarrollo económico. • Posibilidad de fortalecer redes de apoyo social y acceso a servicios básicos.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Tabla N° 135. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Seguridad Alimentaria						
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	• Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. • Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
• Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras.	• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
• La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	• Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	5	5	5	5	20
• Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	• Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	5	5	5	5	20

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 136. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	5	5	5	5	20
Baja disponibilidad de internet fijo (30,37%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (68,13%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	3	5	5	3	16
El 11,50% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	El 88,50% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	3	5	5	3	16
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades.	3	3	5	3	14
La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto regular en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	3	3	5	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Tabla N° 137. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	5	18
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Tabla N° 138. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo						
Falta de acceso a herramientas y asesoramiento técnico; escasa diversificación económica; poca visibilidad en mercados externos.	Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	5	5	5	3	18
• Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios.	• Diversidad de atractivos naturales y recreativos. • Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	5	5	5	3	18
Demografía y población						
• El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud. • El 80% de la población percibe robos internos y externos como un problema relevante; el 71,43% considera la violencia intrafamiliar y el 50% alcoholismo como problemas significativos.	• La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras. • Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo, prevención y apoyo a las víctimas	3	5	3	3	14

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 139. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos.	Promoción de participación comunitaria.	3	5	5	3	16
• Gestión inadecuada de microcuencas con alta escorrentía puede causar inundaciones y erosión. • Riesgo de contaminación de fuentes de agua por actividades no reguladas • A pesar del bajo riesgo general, existen áreas con baja susceptibilidad de inundación que podrían enfrentar problemas en eventos extremos • Proporción significativa del área en riesgo alto o muy alto de deslizamientos y otros movimientos de tierra	• La microcuenca del río Verde, con buen drenaje y capacidad de retención de agua, es favorable para la agricultura y conservación. • Potencial de manejo integral de microcuencas para asegurar el suministro hídrico. • Predominio de áreas con muy baja susceptibilidad a inundaciones, lo que indica una buena gestión actual del uso del suelo • Identificación de áreas vulnerables permite la planificación y mitigación específicas	5	5	5	5	20
Alta fragilidad de los ecosistemas que los hace susceptibles a la degradación por actividades humanas	Presencia de ecosistemas de gran importancia ecológica, como los bosques siempreverdes de la cordillera occidental	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Tabla N° 140. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	5	5	5	5	20
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	5	5	5	5	20
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Tabla N° 141. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	5	5	5	5	20
Muchos bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) carecen de una correcta regularización legal, lo que limita su aprovechamiento adecuado, afecta la planificación territorial y genera incertidumbre en la gestión de dichos activos.	El GADPR muestra una firme voluntad y compromiso para llevar a cabo la regularización legal de sus bienes, lo que abre oportunidades para una administración más eficiente y la optimización del uso de estos recursos en beneficio de la comunidad.	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Tabla N° 142. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
• El 6,25% de los usuarios busca atención en centros externos • Centro de salud tipo "A" en Lita tiene una alta proporción de calificaciones malas (53,33%) y regulares (40,00%). • Cobertura limitada con 105 beneficiarios en total (90 niños y niñas, 15 mujeres gestantes).	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
• Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social. • Alta proporción de población en situación de pobreza (707 hombres y 741 mujeres) y pobreza extrema (991 hombres y 928 mujeres). • Diferencia significativa entre pobreza y pobreza extrema, indicando severas carencias económicas.	• Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar. • Oportunidades para implementar programas de asistencia social y desarrollo económico. • Posibilidad de fortalecer redes de apoyo social y acceso a servicios básicos.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				

Tabla N° 143. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	• Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. • Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (Vía asfaltada, Vía adoquinada, Vía lastrada, vía veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 144. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Baja disponibilidad de internet fijo (30,37%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (68,13%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	**ALTA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
El 11,50% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	El 88,50% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	**ALTA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades.	**MEDIA**	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 145. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto regular en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	**MEDIA**	Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial énfasis en la expansión y mejora de la infraestructura de salud.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 146. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo				
Falta de acceso a herramientas y asesoramiento técnico; escasa diversificación económica; poca visibilidad en mercados externos.	Diversidad de emprendimientos locales, como producción de chifles, barras de chocolate y artesanías; iniciativas con visión empresarial en comunidades como La Colonia y Santa Rosa.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
• Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios.	• Diversidad de atractivos naturales y recreativos. • Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 147. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Demografía y población				
• El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud. • El 80% de la población percibe robos internos y externos como un problema relevante; el 71,43% considera la violencia intrafamiliar y el 50% alcoholismo como problemas significativos.	• La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras. • Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo, prevención y apoyo a las víctimas	**MEDIA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 148. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos.	Promoción de participación comunitaria.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
• Gestión inadecuada de microcuencas con alta escorrentía puede causar inundaciones y erosión. • Riesgo de contaminación de fuentes de agua por actividades no reguladas • A pesar del bajo riesgo general, existen áreas con baja susceptibilidad de inundación que podrían enfrentar problemas en eventos extremos • Proporción significativa del área en riesgo alto o muy alto de deslizamientos y otros movimientos de tierra	• La microcuenca del río Verde, con buen drenaje y capacidad de retención de agua, es favorable para la agricultura y conservación. • Potencial de manejo integral de microcuencas para asegurar el suministro hídrico. • Predominio de áreas con muy baja susceptibilidad a inundaciones, lo que indica una buena gestión actual del uso del suelo • Identificación de áreas vulnerables permite la planificación y mitigación específicas	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Alta fragilidad de los ecosistemas que los hace susceptibles a la degradación por actividades humanas	Presencia de ecosistemas de gran importancia ecológica, como los bosques siempreverdes de la cordillera occidental	**ALTA**	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 149. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**ALTA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	**ALTA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				

Tabla N° 150. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	**ALTA**	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.
Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	**ALTA**	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales para regularizar su situación legal.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 151. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Muchos bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) carecen de una correcta regularización legal, lo que limita su aprovechamiento adecuado, afecta la planificación territorial y genera incertidumbre en la gestión de dichos activos.	El GADPR muestra una firme voluntad y compromiso para llevar a cabo la regularización legal de sus bienes, lo que abre oportunidades para una administración más eficiente y la optimización del uso de estos recursos en beneficio de la comunidad.	**ALTA**	Establecer un plan estratégico integral que permita gestionar y agilizar el proceso de regularización legal de los bienes del GADPR, coordinando con las entidades competentes y asegurando el cumplimiento de normativas.	Garantizar que todos los bienes del GADPR estén completamente regularizados, optimizando su uso en proyectos de desarrollo local, mejorando la planificación territorial y fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión pública para futuras administraciones.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Lita se ubica en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. Según el último censo del INEC en 2022, cuenta con 3.964 habitantes, de los cuales el 51,84% son hombres y el 48,16% son mujeres. La diversidad cultural de Lita es notable: el 43,60% de la población se identifica como indígena, el 46,29% como mestiza, el 9,26% como afroecuatoriana, el 0,42% como blanca, y el 0,43% como montubia.

En términos de actividades económicas, la mayor parte de la población ocupada se dedica a la agricultura y la minería (843 personas), seguido de sectores como los servicios (46 personas), el comercio (32 personas), la manufactura (86 personas) y la construcción (179 personas). Estas actividades forman la base económica de la parroquia, con un fuerte componente rural, apoyado por una diversidad de cultivos y emprendimientos productivos.

SUELO URBANO

El suelo urbano consolidado en la cabecera parroquial de Lita cuenta con los servicios básicos esenciales y algunas infraestructuras comunitarias y administrativas. Sin embargo, se evidencia la necesidad de ampliar y mejorar tanto los servicios como las infraestructuras existentes para responder al crecimiento poblacional y a las demandas locales. Las deficiencias actuales incluyen la insuficiencia de servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad, así como la carencia de espacios recreativos y deportivos.

COMUNIDADES DISPERSAS

Las comunidades rurales, que se distribuyen de manera dispersa en el territorio, presentan grandes carencias o la completa ausencia de servicios básicos como agua potable y saneamiento, además de falta de infraestructura recreativa. Aunque están conectadas por una red vial que facilita la movilidad tanto dentro como fuera de la parroquia, esta infraestructura requiere mantenimiento constante y mejoras para asegurar su funcionalidad, particularmente durante las épocas de lluvia, cuando las vías se vuelven intransitables.

SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN

El suelo rural destinado a la producción en Lita enfrenta limitaciones significativas, como la falta de acceso a herramientas, tecnologías adecuadas y asesoramiento técnico. La infraestructura para la producción es escasa, lo que limita las oportunidades de diversificación económica. Sin embargo, se identifican potencialidades en la presencia de emprendimientos locales y cultivos diversos, como plátano, naranjilla y caña de azúcar artesanal, que podrían expandirse con mejor infraestructura y apoyo técnico. Además, Lita cuenta con un incipiente potencial turístico que podría ser explotado a través de la promoción y visibilización en mercados nacionales e internacionales.

En términos de actividad agrícola, Lita cuenta con una superficie cultivada total de 23.835,35 hectáreas. Aunque gran parte de este suelo está destinado a pastizales, los cultivos de plátano (199,74 hectáreas) y naranjilla (95,73 hectáreas) son los más representativos. También se observan cultivos de menor extensión, como el café, caña de azúcar, y la pitahaya, que contribuyen de manera significativa a la economía local. Sin embargo, la falta de transporte adecuado impide sacar estos productos de manera eficiente hacia los mercados, lo que limita su comercialización y potencial económico.

SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN

El suelo rural de conservación incluye ecosistemas altamente frágiles, como Bosques Húmedos, Matorrales Húmedos y Vegetación Herbácea Húmeda. Estos ecosistemas son vulnerables a la degradación por actividades humanas y el cambio climático, aunque albergan una biodiversidad significativa. De las 23.835,35 hectáreas del territorio, 4.633,31 hectáreas están ocupadas por ecosistemas frágiles, lo que representa el 19,44% del área total. El bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental es el más extenso, cubriendo 3.149,14 hectáreas. La conservación de estas áreas es crucial para evitar la pérdida de biodiversidad y asegurar la provisión de servicios ecosistémicos, como la regulación del agua y el clima.

SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

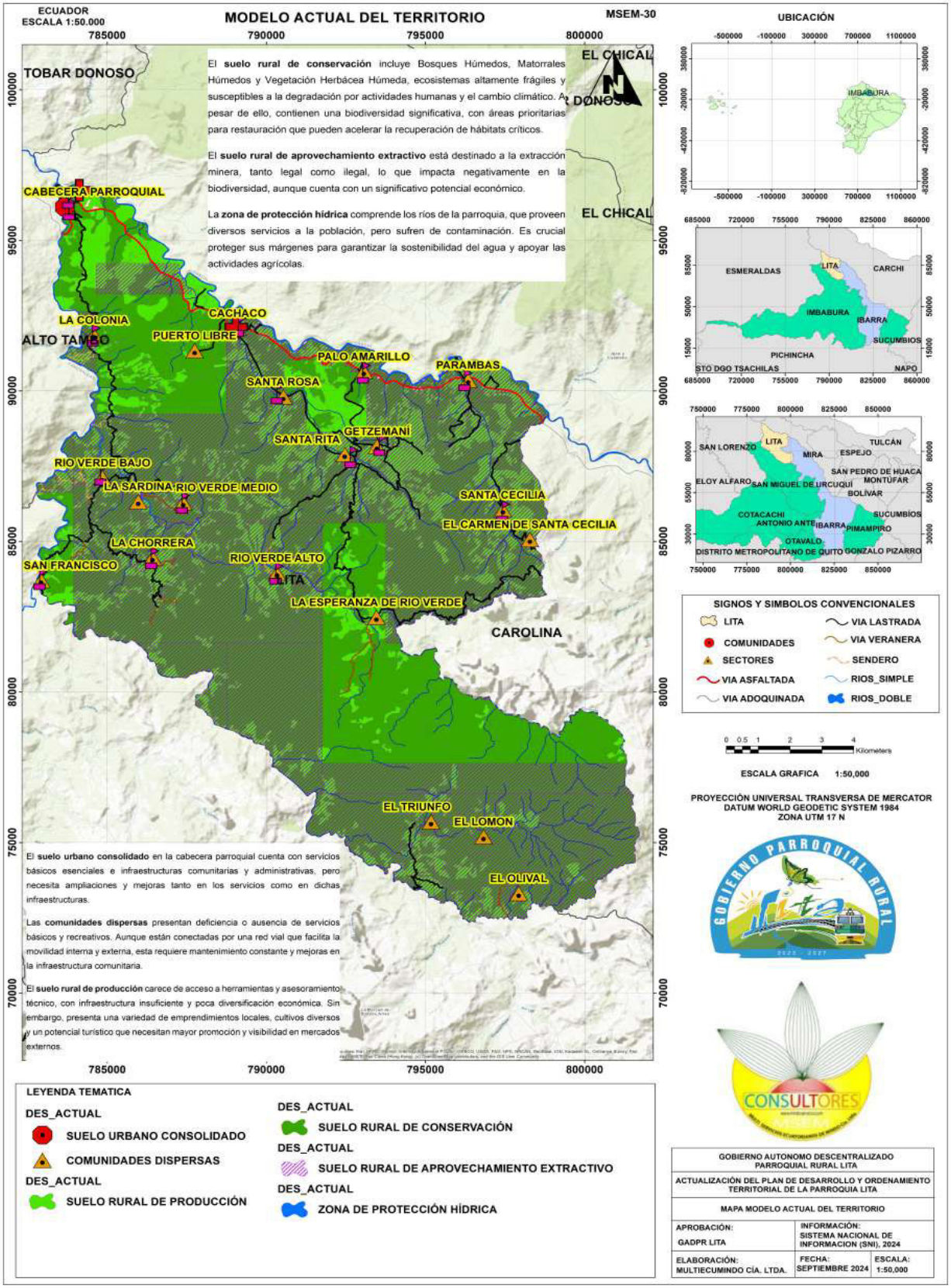
Lita cuenta con una significativa extensión de suelo destinado al aprovechamiento extractivo, especialmente para la minería. En total, 17.288,05 hectáreas están dedicadas a concesiones mineras, tanto inscritas como en trámite. La minería, en especial la extracción de minerales metálicos, presenta un potencial económico relevante para la parroquia. Sin embargo, las actividades mineras, especialmente las ilegales, han provocado problemas ambientales graves, como la contaminación de cuerpos de agua y la degradación de la biodiversidad. Las concesiones legales, como Cascabel, cuentan con planes de contingencia para mitigar estos impactos, pero la minería ilegal sigue siendo una amenaza crítica para la salud y el medio ambiente de la zona.

ZONA DE PROTECCIÓN HÍDRICA

La zona de protección hídrica en Lita comprende los ríos Mira, Lita, Parambas y Cachaco, entre otros. Estos ríos son vitales para la población local, ya que proveen servicios esenciales, como el suministro de agua potable y el riego para la agricultura. Sin embargo, enfrentan problemas de contaminación, particularmente por la minería ilegal y la falta de sistemas adecuados de saneamiento. Es prioritario implementar medidas para proteger las márgenes de estos ríos y garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos a largo plazo, lo cual beneficiará tanto las actividades agrícolas como la calidad de vida de los habitantes.

El modelo territorial actual de Lita refleja tanto las potencialidades como las problemáticas que enfrentan sus distintos suelos, lo que requerirá de una gestión integral y sostenible para su desarrollo futuro.

Mapa N° 30. Modelo actual del territorio



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, visualizamos nuestra parroquia como un ejemplo destacado de progreso sostenible, donde cada persona disfruta plenamente de sus derechos fundamentales en un entorno de equidad e inclusión. Nos dedicaremos a eliminar las brechas en educación y atención médica, promoviendo una sociedad bien informada y saludable. Aprovecharemos nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la conservación del medio ambiente. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, al mismo tiempo que valoramos nuestro patrimonio cultural y establecemos alianzas para un desarrollo integral y armonioso con la naturaleza.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 152. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 153. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. **Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 154. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 155. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión territorial:** **Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 156. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.		
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.		Vialidad
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 157. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial énfasis en la expansión y mejora de la infraestructura de salud.		
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.		
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.		
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.		Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Empleo		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico		
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 158. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Participación ciudadana
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.		Gestión de Riesgos
Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.		Forestación y Reforestación
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 159. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión Territorial		
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Participación ciudadana
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.		Participación ciudadana
Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales para regularizar su situación legal.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Garantizar que todos los bienes del GADPR estén completamente regularizados, optimizando su uso en proyectos de desarrollo local, mejorando la planificación territorial y fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión pública para futuras administraciones.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 160. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 161. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MINEDUC GAD Municipal ONG
Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MSP GAD Municipal ONG
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 162. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Municipal ONG
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG
Empleo										
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Demografía y población										
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 163. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 164. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Establecer un plan estratégico integral que permita gestionar y agilizar el proceso de regularización legal de los bienes del GADPR, coordinando con las entidades competentes y asegurando el cumplimiento de normativas.									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 165. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Aportar con 80 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	20	20	20	20
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Beneficiar a 400 personas por años en servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de personas beneficiadas en servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	400	400	400	400
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 166. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 300 beneficiarios locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de beneficiarios locales apoyados y asesorados	Creciente	843	2023	0	100	100	100
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	20,58	2023	1	0	1	0
				Realizar la apertura y lastrado de 4 Km de nuevas vías hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	99,73	2023	1	1	1	1
				Realizar un total de 4 mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 167. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	30,37%	2023	0	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 168. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	88,50%	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Mantener 6 infraestructuras educativas mediante convenios hasta el año 2027	Número de mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	15	2023	2	2	1	1
Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura de salud	Creciente	2	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 169. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Número de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	30	2023	1	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	0	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 170. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Empleo												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Realizar un taller o curso sobre emprendimiento hasta el año 2027	Creciente	0	2023	0	0	1	0
				Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Demografía y población												
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de gestiones realizadas para capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Realizar dos gestiones para capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Creciente	0	2023	0	0	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 171. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 172. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar una capacitación sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	0	0	1	0
				Realizar anualmente la contratación de 10 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Número de contratación anual del personal técnico y operativo	Creciente	0	2023	10	10	10	10
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 173. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar dos gestiones para la legalización de los asentamientos humanos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las legalizaciones de los asentamientos humanos	Creciente	21	2023	0	1	0	1
Establecer un plan estratégico integral que permita gestionar y agilizar el proceso de regularización legal de los bienes del GADPR, coordinando con las entidades competentes y asegurando el cumplimiento de normativas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regularizar y registrar legalmente todos los bienes del GADPR, garantizando su administración eficiente y su integración en la planificación territorial, a fin de optimizar su uso en proyectos de desarrollo comunitario y mejorar la seguridad jurídica en la gestión patrimonial.	Implementar un programa de regularización legal de los bienes del GADPR, que incluya la coordinación interinstitucional con los niveles de gobierno y organismos competentes, facilitando los procesos de titulación, inscripción y gestión administrativa, para asegurar el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.	Realizar dos gestiones para la legalización de los bienes del GADPR hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las legalizaciones de los bienes del GADPR	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar una adquisición y dotación de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	0	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 174. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	**1.11** Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.
	1.13 Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.
	1.16 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.
Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	**2.2** Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.
	2.16 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	**3.12** Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	**4.5** Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.
Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	**5.12** Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	**6.1** Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
	6.10 Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029
	6.11 Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 175. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	**7.1** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	**8.1** Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
	8.2 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
	8.3 Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029
Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	**9.2** Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 176. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	**1.1.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y sistemas de cuidados.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 177. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 2 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
2. Economía y ambiente	**2.1.** Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.
3. Gestión Territorial	**3.4.** Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 178. Objetivo ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Genero
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 179. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Servicios públicos y sociales														
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Protección Integral de Derechos	Aportar con 80 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2,000.00	$ 20,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.11.	1.	1.1.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Beneficiar a 400 personas por años en servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 80,000.00	$ 100,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.3.	1.	1.6.	1 3 4 5 10 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 180. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Seguridad Alimentaria														
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Lograr que un total de 300 beneficiarios locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas y ganadería menor	$ 20,000.00	$ 60,000.00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5.	5.12.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.	1.	1.11	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 181. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar la apertura y lastrado de 4 Km de nuevas vías hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrado de vías en la parroquia	$ 20,000.00	$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.	1.	1.11.	9 11
				Realizar un total de 4 mantenimiento vial hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ 240,000.00	$ 100,000.00						
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ -	$ 200,000.00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 182. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamietnto	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100,000.00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.1.	1.	1.2.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 183. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener 6 infraestructuras educativas mediante convenios hasta el año 2027	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 10,000.00	$ 200,000.00	Todo el territorio	Objetivo 2.	2.2.	1.	1.7.	9 11
Objetivo 3.	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Programa de mejoras de infraestructura de salud	Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 16,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.11.	1.	1.1.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 184. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras comunitarias y de espacios comunitarios	$ 10,000.00	$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 2.	2.16	1.	1.13.	9 11
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1,000,000.00	Todo el territorio	Objetivo 2.	2.16	1.	1.13.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 185. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento, desechos sólidos y equipamientos de bioseguridad hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	$ 45,000.00	$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.11	2.	2.6.	3 6 11 12 14
Empleo														
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar dos gestiones para talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ -	$ 6,000.00	Todo el territorio	Objetivo 4.	4.5.	1.	1.8	2 7 8 9 11 12 14 15
				Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia	$ 80.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 2.	2.16.	1.	1.13	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 186. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Demografía y población														
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar dos gestiones para capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 20,000.00	Todo el territorio	Objetivo 3.	3.12.	1.	1.4.	1 3 4 5 10 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 187. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Participación ciudadana	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 6,000.00	$ 10,000.00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.	3.	3.5.	5 10 13 17
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestión de Riesgos	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ -	$ 10,000.00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.2.	2.	3.3.	1 2 11 13

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 188. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Forestación y Reforestación	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 10,000.00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.10.	2.	2.2.	12 13 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 189. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	Gestión territorial													
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Participación ciudadana	Realizar una capacitación sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6,000.00	$ 10,000.00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.	3.	3.5.	5 10 13 17
				Realizar anualmente la contratación de 2 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	$ 20,000.00	$ -	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.2.	3.	3.4.	5 10 13 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 190. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación de la consultora para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 18.000,00	$ -	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.3.	3.	3.12.	11 14 15 16 17
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar dos gestiones para la legalización de los asentamientos humanos hasta el año 2027	Plan de ordenamiento territorial	Proyecto de legalización de los asentamientos humanos	$ -	$ 10,000.0	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.16.	1.	1.10.	11 14 15 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 191. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 7.	Regularizar y registrar legalmente todos los bienes del GADPR, garantizando su administración eficiente y su integración en la planificación territorial, a fin de optimizar su uso en proyectos de desarrollo comunitario y mejorar la seguridad jurídica en la gestión patrimonial.	Implementar un programa de regularización legal de los bienes del GADPR, que incluya la coordinación interinstitucional con los niveles de gobierno y organismos competentes, facilitando los procesos de titulación, inscripción y gestión administrativa, para asegurar el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar dos gestiones para la legalización de los bienes del GADPR hasta el año 2027	Plan Integral de Regularización y Gestión Patrimonial del GADPR	Programa de Regularización y Administración de Bienes Públicos	$ 15,000.00	$ 50,000.0	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.3.	3.	3.12.	11 14 15 16 17
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar una adquisición y dotación de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20,000.00	$ 10,000.0	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.3.	3.	3.12.	11 14 15 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 192. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	**1.1.**	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	**2.1.**	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	**3.1.**	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	**4.1.**	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	**5.1.**	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 193. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	**6.1.**	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	**7.1.**	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	**8.1.**	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	**9.1.**	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	**10.1.**	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	**11.1.**	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	**12.1.**	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 194. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

Políticas		Acciones	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	**1.1.**	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	**2.1.**	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	**3.1.**	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	**4.1.**	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	**5.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	**6.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	**7.1.**	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 195. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

Políticas		Acciones	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	**1.1.**	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	**2.1.**	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	**3.1.**	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	**3.4.**	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	**3.5.**	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	**3.6.**	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 196. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANII	ANID: 6. ANII: 4.	ANID: 6.1 ANII: 4.1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Embarazo en adolescentes Desarrollo Infantil Integral Educación
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU:4. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 4.4. ANIPN: 3.1. ANII:3.3.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios Servicios consulares
Seguridad alimentaria									
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANIPN ANII	ANIG: 1. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 1.1. ANIPN: 5.1 ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Empleo Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 197. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANID ANIPN	ANID: 4. ANIPN: 1.	ANID: 4.1 ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Robos a Nivel de Zona Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos Educación
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Vialidad	ANID ANIPN	ANID: 4. ANIPN: 1.	ANID: 4.1 ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Robos a Nivel de Zona Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos Educación
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Educación Superior Turismo Empleo Flujos migratorios Servicios consulares
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo Proyectos hidroeléctricos

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 198. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANII	ANII: 5.	ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Educación Superior Desarrollo Infantil Integral
Objetivo 3.	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID	ANID: 4.	ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Embarazo en adolescentes Desarrollo Infantil Integral Pobreza
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Turismo Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID	ANIG: 4. ANID: 4.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Educación Colectivo LGBTIQ+

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 199. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	ANIMHU	ANIMHU: 10.	ANIMHU: 10.1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Salud Desnutrición Infantil Flujos migratorios
Empleo									
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 11. ANID: 1. ANIMHU: 6. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 11.1. ANID: 1.1. ANIMHU: 6.3. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza Créditos BanEcuador
Demografía y población									
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU: 1. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 1.1. ANIPN: 3.1. ANII: 3.3.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Turismo Colectivo LGBTIQ+

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 200. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia									
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 8.2. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Educación Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Forestación y Reforestación	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 201. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 8.1. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Educación Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU: 4.4. ANIPN: 4.1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Educación Educación Superior Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 202. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 7.	Regularizar y registrar legalmente todos los bienes del GADPR, garantizando su administración eficiente y su integración en la planificación territorial, a fin de optimizar su uso en proyectos de desarrollo comunitario y mejorar la seguridad jurídica en la gestión patrimonial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANID	ANID: 2.	ANID: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4.	ANIG: 10.1 ANID: 2.1. ANIMHU: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Educación Educación Superior Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 203. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Aportar con 80 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	20	20	20	20
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Beneficiar a 400 personas por años en servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de personas beneficiadas en servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	400	400	400	400
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 300 beneficiarios locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de beneficiarios locales apoyados y asesorados	Creciente	843	2023	0	100	100	100

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 204. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	20,58	2023	1	0	1	0
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar la apertura y lastrado de 4 Km de nuevas vías hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	99,73	2023	1	1	1	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar un total de 4 mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 205. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	30,37 %	2023	0	1	1	0
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	88,50 %	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Mantener 6 infraestructuras educativas mediante convenios hasta el año 2027	Número de mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	15	2023	2	2	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 206. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura de salud	Creciente	2	2023	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Número de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	30	2023	1	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento, desechos sólidos y equipamientos de bioseguridad hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento, desechos sólidos y equipamientos de bioseguridad	Creciente	0	2023	0	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 207. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Empleo												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Realizar dos gestiones para talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Demografía y Población												
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Realizar dos gestiones para capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	0	0	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 208. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 209. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar una capacitación sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar anualmente la contratación de 2 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Número de contratación anual del personal técnico y operativo	Creciente	0	2023	2	2	2	2
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 210. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar dos gestiones para la legalización de los asentamientos humanos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las legalizaciones de los asentamientos humanos	Creciente	21	2023	0	1	0	1
Establecer un plan estratégico integral que permita gestionar y agilizar el proceso de regularización legal de los bienes del GADPR, coordinando con las entidades competentes y asegurando el cumplimiento de normativas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regularizar y registrar legalmente todos los bienes del GADPR, garantizando su administración eficiente y su integración en la planificación territorial, a fin de optimizar su uso en proyectos de desarrollo comunitario y mejorar la seguridad jurídica en la gestión patrimonial.	Implementar un programa de regularización legal de los bienes del GADPR, que incluya la coordinación interinstitucional con los niveles de gobierno y organismos competentes, facilitando los procesos de titulación, inscripción y gestión administrativa, para asegurar el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.	Realizar dos gestiones para la legalización de los bienes del GADPR hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las legalizaciones de los bienes del GADPR	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar una adquisición y dotación de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	0	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 211. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Servicios públicos y sociales																		
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Aportar con 80 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	2027	20,00	20,00	20,00	20,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 20.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Beneficiar a 400 personas por años en servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de personas beneficiadas en servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	2027	400,00	400,00	400,00	400,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 80.000,00	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 212. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Seguridad alimentaria																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Lograr que un total de 300 beneficiarios locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de beneficiarios locales apoyados y asesorados	Creciente	843	2023	2027	0,00	100,00	100,00	100,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas y ganadería menor	$ 20.000,00	$ 60.000,00
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	20,58	2023	2027	1	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 213. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar la apertura y lastrado de 4 Km de nuevas vías hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	99,73	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrado de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 500.000,00
9. 11.	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar un total de 4 mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ 240.000,00	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 214. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ -	$ 200.000,00
9. 11.	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	30, 37%	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 215. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	88,50%	2022	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00
9 11	2.	Social	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Mantener 6 infraestructuras educativas mediante convenios hasta el año 2027	Número de mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	15,00	2023	2027	2,00	2,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 10.000,00	$ 200.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 216. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	1.	SOCIAL	Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura de salud	Creciente	2	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoras de infraestructura de salud PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 16.000,00
9 11	2.	SOCIAL	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Número de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	30	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras comunitarias y de espacios comunitarios	$ 10.000,00	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 217. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1.000.000,00
3 6 11 12 14	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento, desechos sólidos y equipamientos de bioseguridad hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento, desechos sólidos y equipamientos de bioseguridad	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	$ 45.000,00	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 218. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Empleo																		
2 7 8 9 11 12 14 15	4.	Económico , productivo y empleo	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Realizar dos gestiones para talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ -	$ 6.000,00
2 7 8 9 11 12 14 15	2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia	$ 80.000,00	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 219. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 9)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Demografía y población																		
1 3 4 5 10 16 17	3.	Social	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Realizar dos gestiones para capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0,00	2023	2027	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 20.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 220. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
5 10 13 17	8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 6.000,00	$ 10.000,00
1 2 11 13	9.	Riesgos	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ -	$ 10.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 221. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
12 13 15	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 222. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestion territorial																		
5 10 13 17	8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar una capacitación sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 10.000,00
5 10 13 17	8.	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar anualmente la contratación de 2 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Número de contratación anual del personal técnico y operativo	Creciente	0,00	2023	2027	2,00	2,00	2,00	2,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento institucional PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	$ 20.000,00	$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 223. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestion territorial																		
11 14 15 16 17	8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0,00	2023	2024	0,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de actualización del PDOT PROYECTO: Contratación de la consultora para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 18.000,00	$ -
11 14 15 16 17	1.	Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar dos gestiones para la legalización de los asentamientos humanos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las legalizaciones de los asentamientos humanos	Creciente	21,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial PROYECTO: Proyecto de legalización de los asentamientos humanos	$ -	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 224. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestion territorial																		
11 14 15 16 17	8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regularizar y registrar legalmente todos los bienes del GADPR, garantizando su administración eficiente y su integración en la planificación territorial, a fin de optimizar su uso en proyectos de desarrollo comunitario y mejorar la seguridad jurídica en la gestión patrimonial.	Realizar dos gestiones para la legalización de los bienes del GADPR hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las legalizaciones de los bienes del GADPR	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Regularización y Gestión Patrimonial del GADPR PROYECTO: Programa de Regularización y Administración de Bienes Públicos	$ 15.000,00	$ 50.000,00
11 14 15 16 17	8..	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar una adquisición y dotación de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

En el modelo territorial deseado, la parroquia Lita ha experimentado un notable progreso en su infraestructura y calidad de vida, como resultado de la implementación exitosa de programas, proyectos y gestiones por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lita. A continuación, se describe cómo ha evolucionado cada tipo de suelo en la parroquia:

SUELO URBANO

La cabecera parroquial de Lita ahora goza de un acceso completo a todos los servicios básicos, lo que ha elevado significativamente los estándares de vida de sus habitantes. La totalidad de la población cuenta con agua potable, saneamiento, electricidad y conectividad digital. Las infraestructuras comunitarias y administrativas han sido modernizadas y ampliadas, proporcionando espacios más eficientes, accesibles e inclusivos para la prestación de servicios públicos y la realización de actividades comunitarias. Además, se ha implementado una red de espacios recreativos, deportivos y culturales de calidad, promoviendo la cohesión social y un estilo de vida saludable.

COMUNIDADES DISPERSAS

Las comunidades rurales dispersas que anteriormente carecían de servicios básicos, ahora han logrado acceso total a agua potable, saneamiento y electricidad, lo que ha mejorado tanto la salud como el bienestar general de sus pobladores. La red vial ha sido rehabilitada y mantenida constantemente, garantizando la conectividad entre las comunidades y facilitando el transporte de personas y productos, incluso durante las épocas de lluvia. Se ha construido y mejorado la infraestructura recreativa y comunitaria, asegurando espacios de calidad para el desarrollo social, deportivo y cultural de sus habitantes.

SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN

El suelo rural dedicado a la producción ha experimentado una transformación significativa. Gracias a los proyectos de apoyo técnico y acceso a tecnologías

avanzadas, los productores locales ahora cuentan con herramientas modernas y asesoramiento especializado, lo que ha impulsado la diversificación agrícola. Los cultivos tradicionales, como el plátano y la naranjilla, han sido complementados con la introducción de nuevos productos de alto valor comercial, logrando mayor acceso a mercados nacionales e internacionales. Además, se han desarrollado emprendimientos turísticos basados en la biodiversidad y la cultura local, consolidando a Lita como un destino turístico emergente que contribuye a su economía.

SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN

El suelo rural de conservación ha sido preservado de manera eficaz, con programas de restauración ecológica que han acelerado la recuperación de hábitats críticos. Los ecosistemas frágiles, como bosques húmedos y matorrales, se encuentran ahora bajo protección activa, lo que garantiza la conservación de la biodiversidad local. Además, se han implementado medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, como la reforestación de áreas degradadas, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, incluyendo la regulación hídrica y climática. Lita ha logrado un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la resiliencia del territorio frente a amenazas globales.

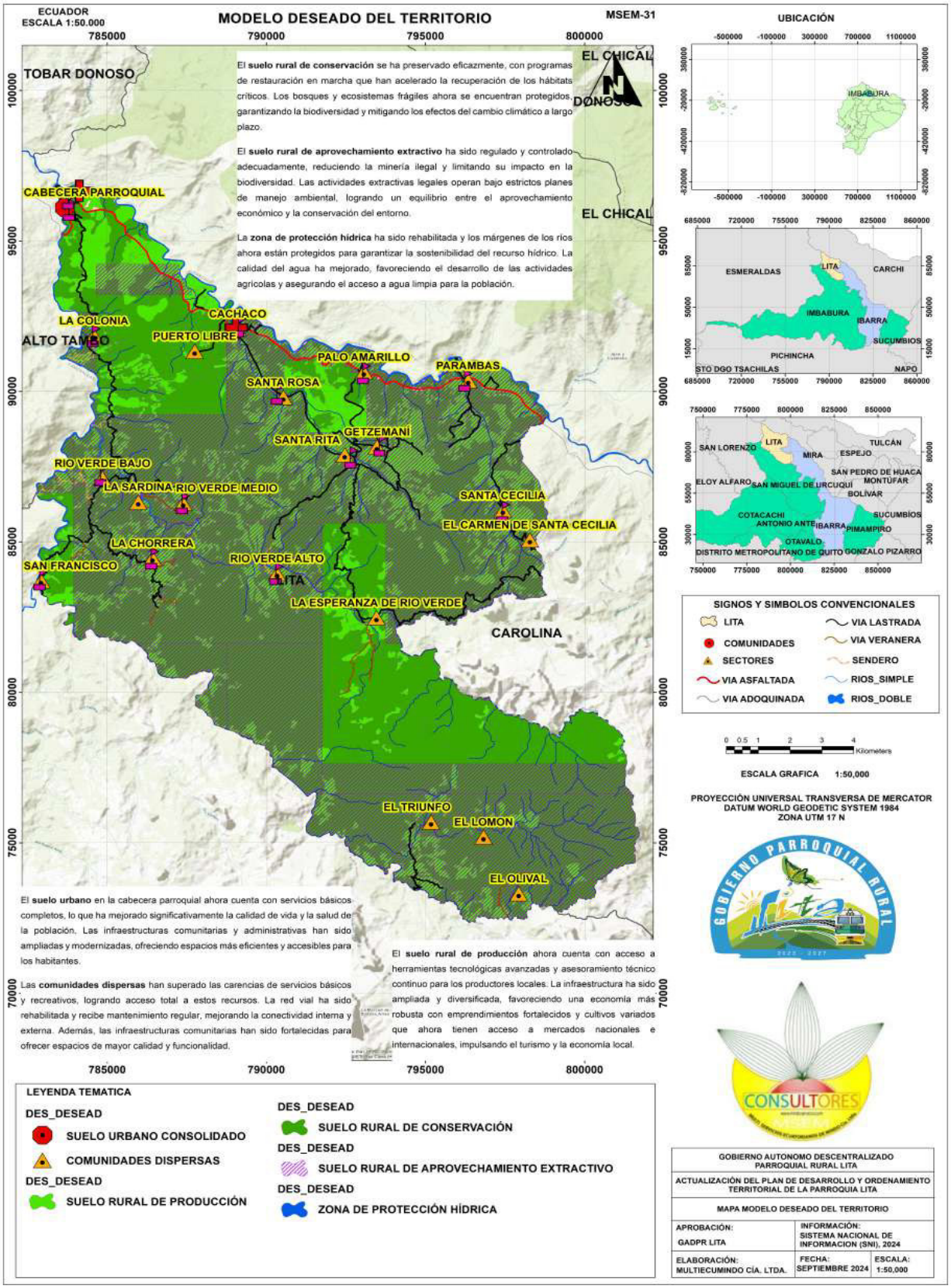
SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

Las actividades extractivas en la parroquia Lita ahora están bajo un estricto control y regulación ambiental. La minería ilegal ha sido erradicada, y las concesiones mineras legales operan conforme a rigurosos planes de manejo ambiental que minimizan el impacto en el entorno natural. Se ha establecido un equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación ambiental, lo que ha permitido que las actividades extractivas contribuyan a la economía local sin comprometer los recursos naturales ni la salud de los ecosistemas. Las comunidades cercanas a las zonas extractivas se benefician de estas actividades a través de proyectos sociales y programas de responsabilidad corporativa.

ZONA DE PROTECCIÓN HÍDRICA

La zona de protección hídrica ha sido rehabilitada con éxito, y las márgenes de los ríos Lita, Mira, Parambas y Cachaco ahora están protegidas de manera efectiva. Se ha implementado un manejo integral de las cuencas hídricas que ha mejorado la calidad del agua, reduciendo la contaminación proveniente de actividades mineras y promoviendo un uso sostenible de los recursos hídricos. Las prácticas agrícolas han adoptado sistemas de riego eficientes y amigables con el medio ambiente, lo que ha aumentado la productividad mientras se asegura el acceso a agua limpia tanto para las actividades productivas como para el consumo humano. Este enfoque ha garantizado la sostenibilidad del recurso hídrico a largo plazo, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo económico de la parroquia.

Mapa N° 31. Modelo territorial deseado



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 225. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 226. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 227. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 228. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 229. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva **PROYECTO**: Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, Salud y Deportes
PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables **PROYECTO**: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, Salud y Deportes
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas **PROYECTO**: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas y ganadería menor	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia **PROYECTO**: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia **PROYECTO**: Proyecto de apertura y lastrado de vías en la parroquia	GAD Provincial ONG	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 230. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia **PROYECTO**: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia **PROYECTO**: Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones **PROYECTO**: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica **PROYECTO**: Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo **PROYECTO**: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	MINEDUC GAD Municipal ONG	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Educación y Cultura
PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoras de infraestructura de salud **PROYECTO**: Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	MSP GAD Municipal ONG	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Educación y Cultura

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 231. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios **PROYECTO**: Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras comunitarias y de espacios comunitarios	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental Comisión Social, Salud y Deportes Comisión Educación y Cultura
PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial **PROYECTO**: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	GAD Municipal ONG	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental Comisión Social, Salud y Deportes Comisión Educación y Cultura
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos **PROYECTO**: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental
Empleo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor **PROYECTO**: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia **PROYECTO**: Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
Demografía y población				
PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género **PROYECTO**: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, Salud y Deportes
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 232. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas **PROYECTO**: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia **PROYECTO**: Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental
PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad **PROYECTO**: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 233. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local **PROYECTO**: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento institucional **PROYECTO**: Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de actualización del PDOT **PROYECTO**: Contratación de la consultora para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial **PROYECTO**: Proyecto de legalización de los asentamientos humanos	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Regularización y Gestión Patrimonial del GADPR **PROYECTO**: Programa de Regularización y Administración de Bienes Públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local **PROYECTO**: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lita, la incorporación de los ejes transversales es fundamental para garantizar una planificación inclusiva y orientada a las necesidades reales de la población. Los programas y proyectos planificados por el GAD Parroquial, tanto mediante gestión propia como a través de alianzas, aportan directamente al cumplimiento de los cuatro ejes transversales definidos en la Constitución. A continuación, se presenta un análisis de cómo estos programas contribuyen a cada uno de estos ejes:

1. Igualdad de derechos para todas las personas

El **Programa de ampliación de asistencia para grupos vulnerables** y su respectivo proyecto de desarrollo de actividades dirigidas a estos grupos, busca promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios básicos. Este programa responde directamente a la necesidad de garantizar derechos para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Además, el **Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género** fomenta un enfoque integral en la equidad de género, asegurando que la población acceda a información y recursos esenciales para la toma de decisiones informadas, promoviendo la inclusión y reduciendo las brechas de desigualdad.

2. Protección frente a riesgos y desastres

La parroquia Lita se enfrenta a riesgos asociados tanto a factores naturales como a desastres antrópicos. El **Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos**, que incluye proyectos de agua, saneamiento y desechos sólidos, no solo mejora la calidad de vida, sino que también disminuye la exposición de la población a posibles desastres sanitarios. Además, las **gestiones para la construcción de puentes y alcantarillas** contribuyen a mejorar la conectividad vial de manera segura, minimizando el impacto de fenómenos naturales como inundaciones.

3. Adopción de medidas frente al cambio climático

El **Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas**, que promueve la capacitación y apoyo técnico a agricultores, está orientado a reducir los efectos negativos del cambio climático mediante la diversificación de cultivos y la adopción de técnicas agrícolas sostenibles. Estos esfuerzos permiten mitigar los impactos del cambio climático sobre la producción agrícola local y proteger los ecosistemas forestales de la parroquia. Asimismo, el **Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva** fomenta prácticas sostenibles y mejora la resiliencia de los productores locales ante condiciones climáticas adversas.

4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

El **Programa de concienciación en salud preventiva**, que incluye campañas de salud orientadas a la prevención y el bienestar, desempeña un papel crucial en la lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI). A través de este programa, el GAD Parroquial busca mejorar la atención primaria de salud y concienciar a la población sobre la importancia de la nutrición desde los primeros años de vida. Estos esfuerzos, en conjunto con la **implementación de programas para el desarrollo agrícola sostenible**, aseguran la disponibilidad de alimentos nutritivos, lo que contribuye a la seguridad alimentaria y a la reducción de la DCI.

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia Lita refleja un fuerte compromiso del GAD Parroquial para integrar los ejes transversales en su planificación y gestión. A través de programas y proyectos concretos, se asegura el avance hacia un desarrollo territorial inclusivo, resiliente y sostenible, priorizando la igualdad de derechos, la mitigación de riesgos, la adaptación al cambio climático y la erradicación de la desnutrición crónica infantil. La administración 2023-2027, mediante gestiones propias y colaboraciones con otras entidades, ha logrado avanzar significativamente en estos ámbitos, lo que posiciona a Lita como un ejemplo de planificación territorial comprometida con los principios constitucionales y las necesidades de su población.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

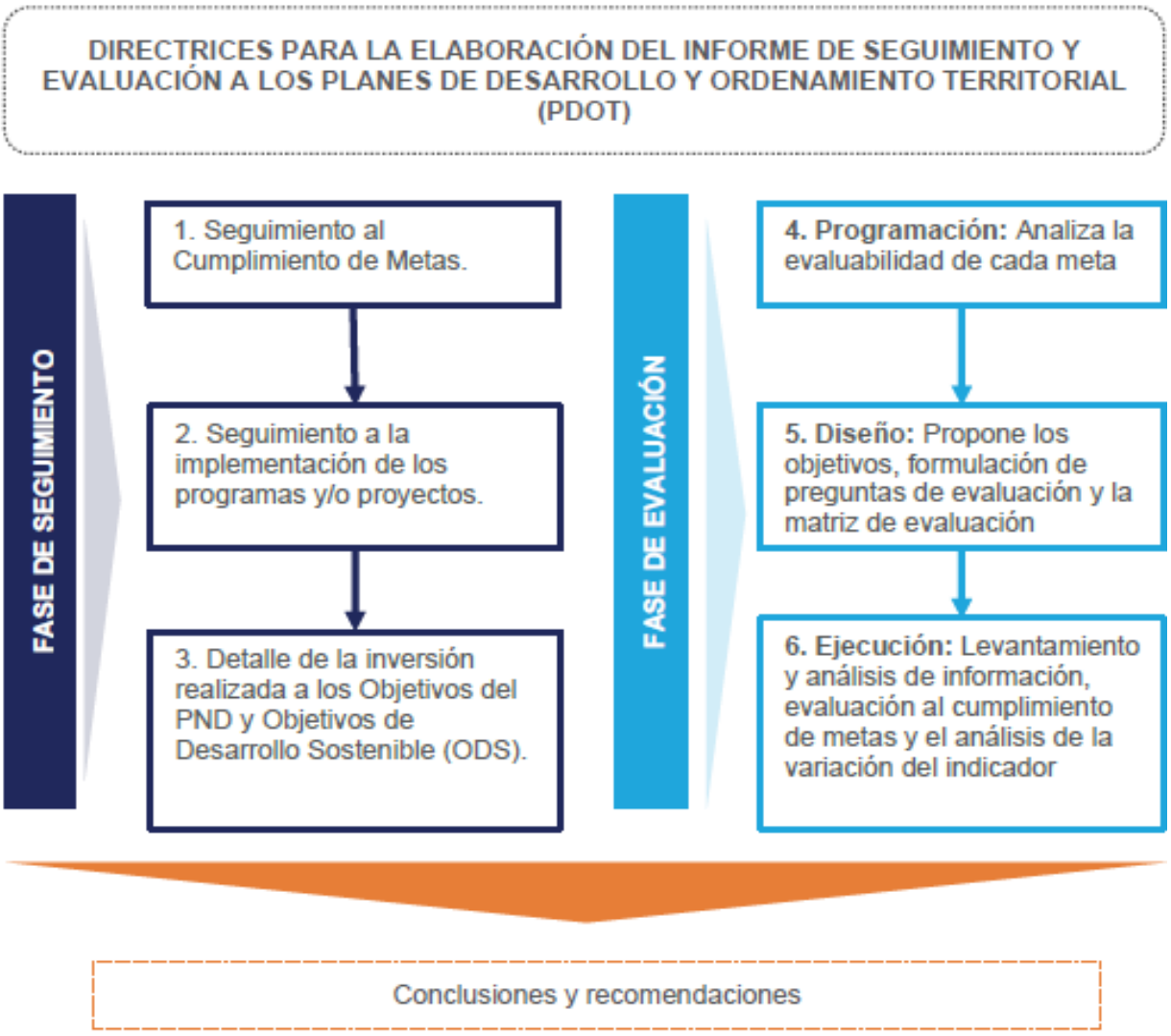
1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 6. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



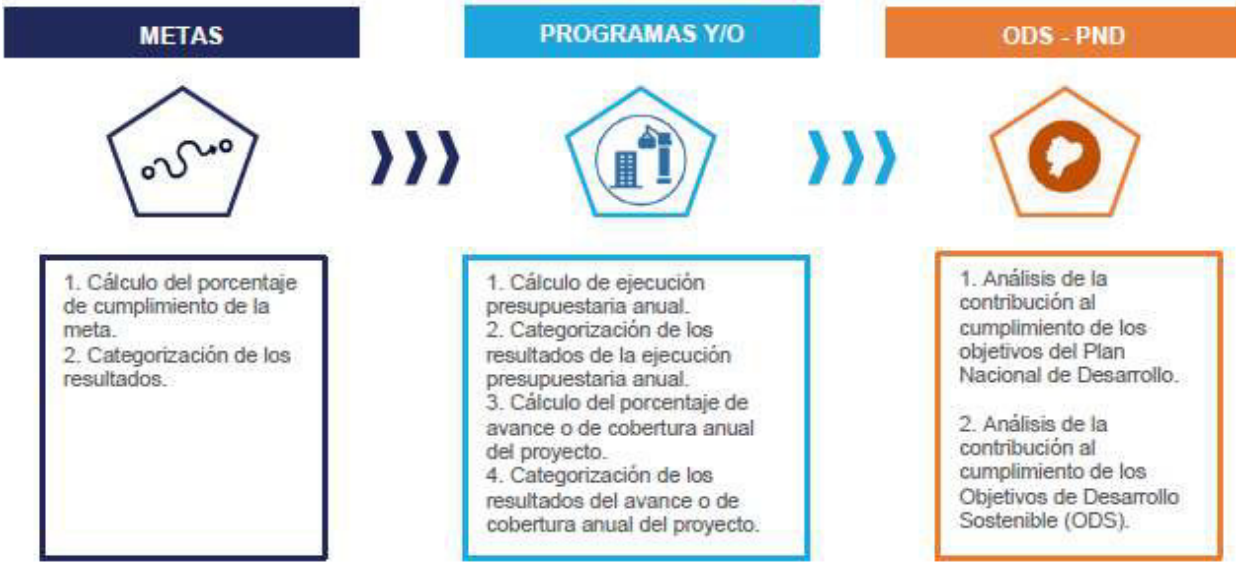
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 7. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

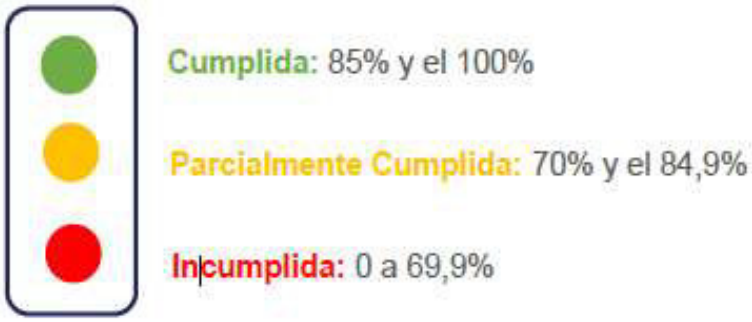
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 8. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 234. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 235. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	**68,0%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 236. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 237. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 238. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 239. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

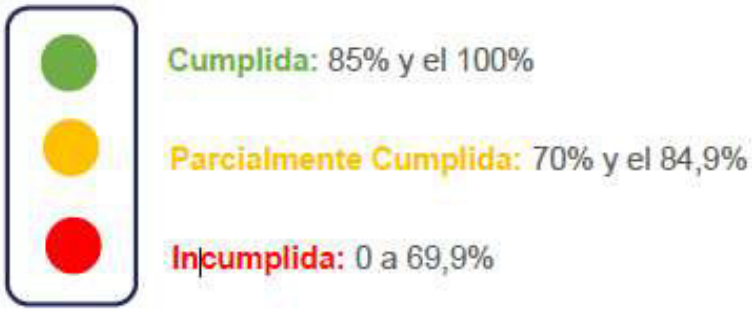
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 9. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2025: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2025: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2025: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

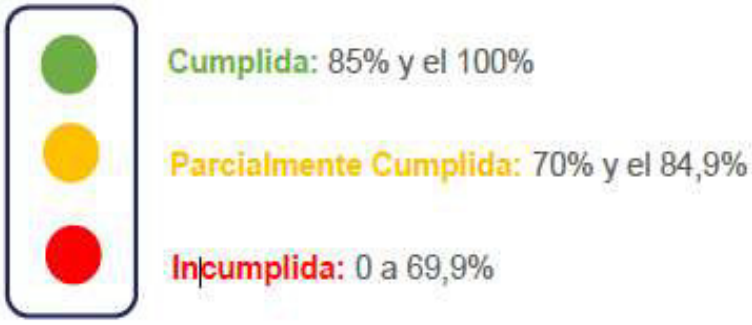
Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 10. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 11. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

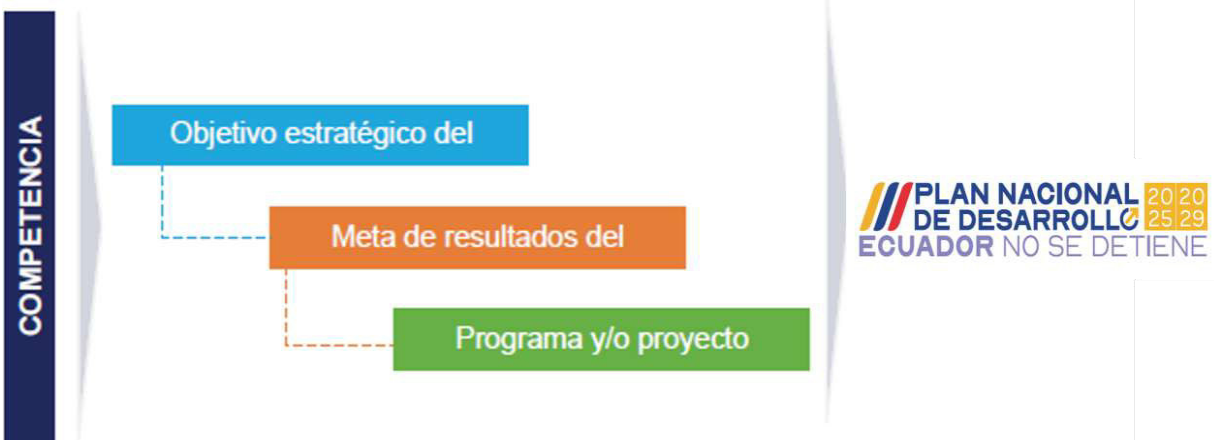
Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 12. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 13. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2025: Manejo forestal.

Codificado final POA 2025: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2025: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2025: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2025: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2025: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2025, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

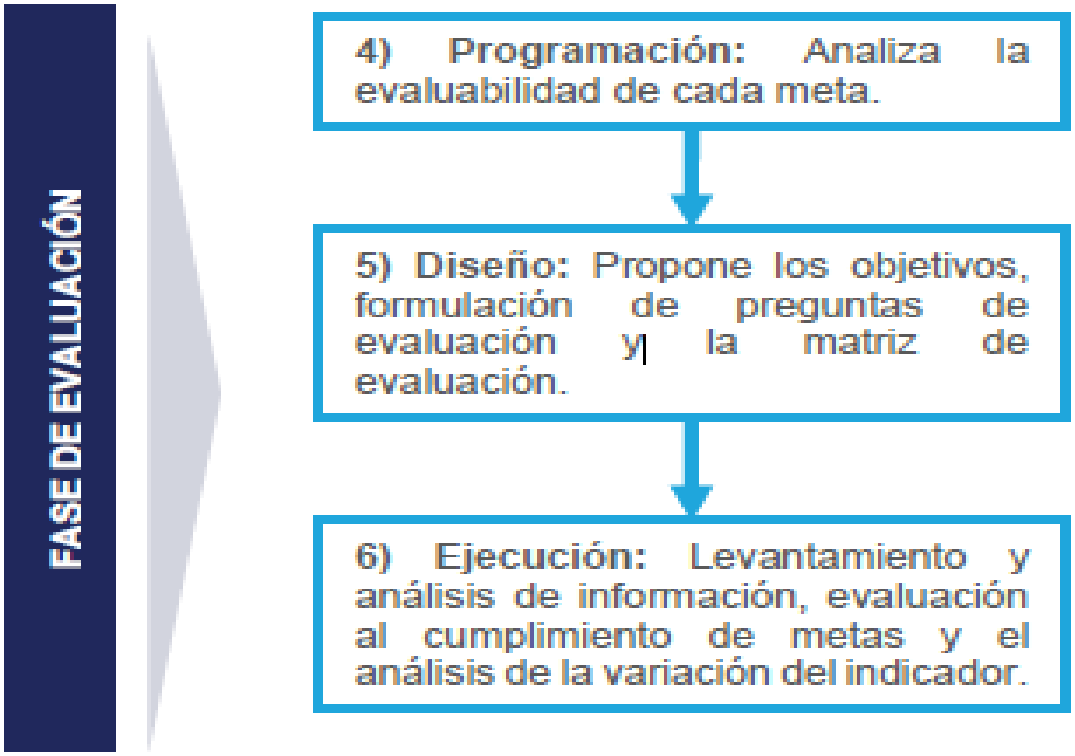
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 14. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 15. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la

Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 16. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 240. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") **Actores Externos** Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 241. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 242. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 243. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 244. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 245. Matriz de Evaluación GAD "A"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2024	2025	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 246. Matriz de Evaluación GAD “B”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “B”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “B”	66,6% al 2024	2025	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 247. Matriz de Evaluación GAD "C"

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40,6% al 2024	2025	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 248. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			82,60%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 249. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 250. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria			Talleres	
						Censos	
						Grupos focales	
						Observación directa	
						Grupos de expertos	

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las

actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 251. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones

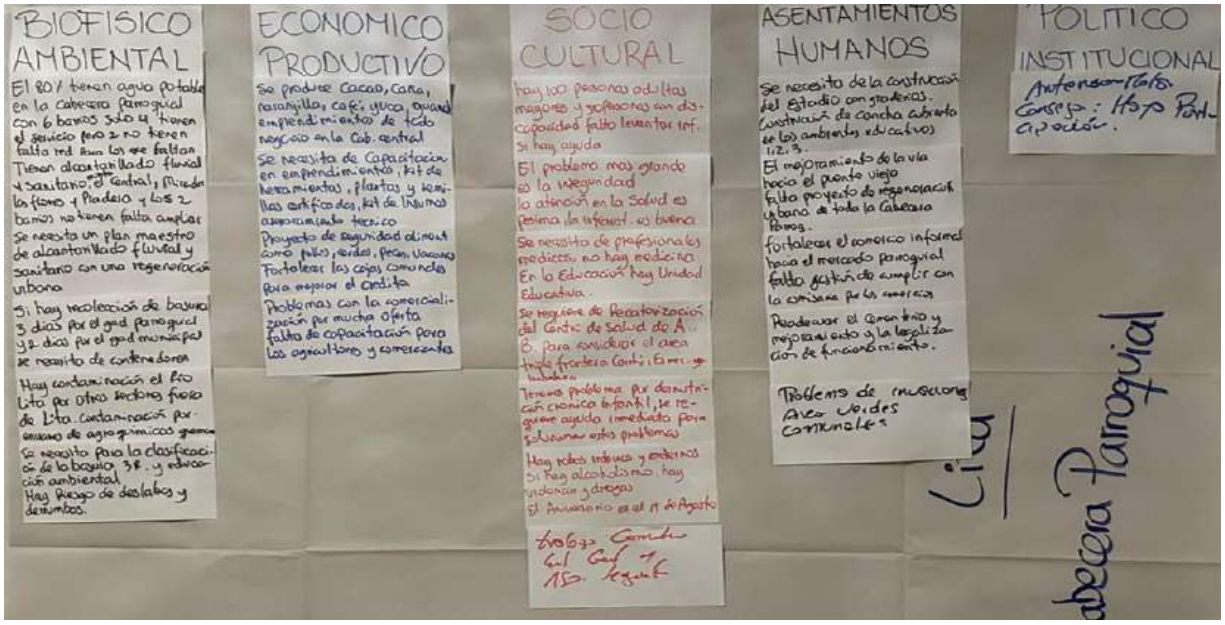
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LITA

Fotografía N° 23. Diagnóstico territorial de la cabecera parroquial

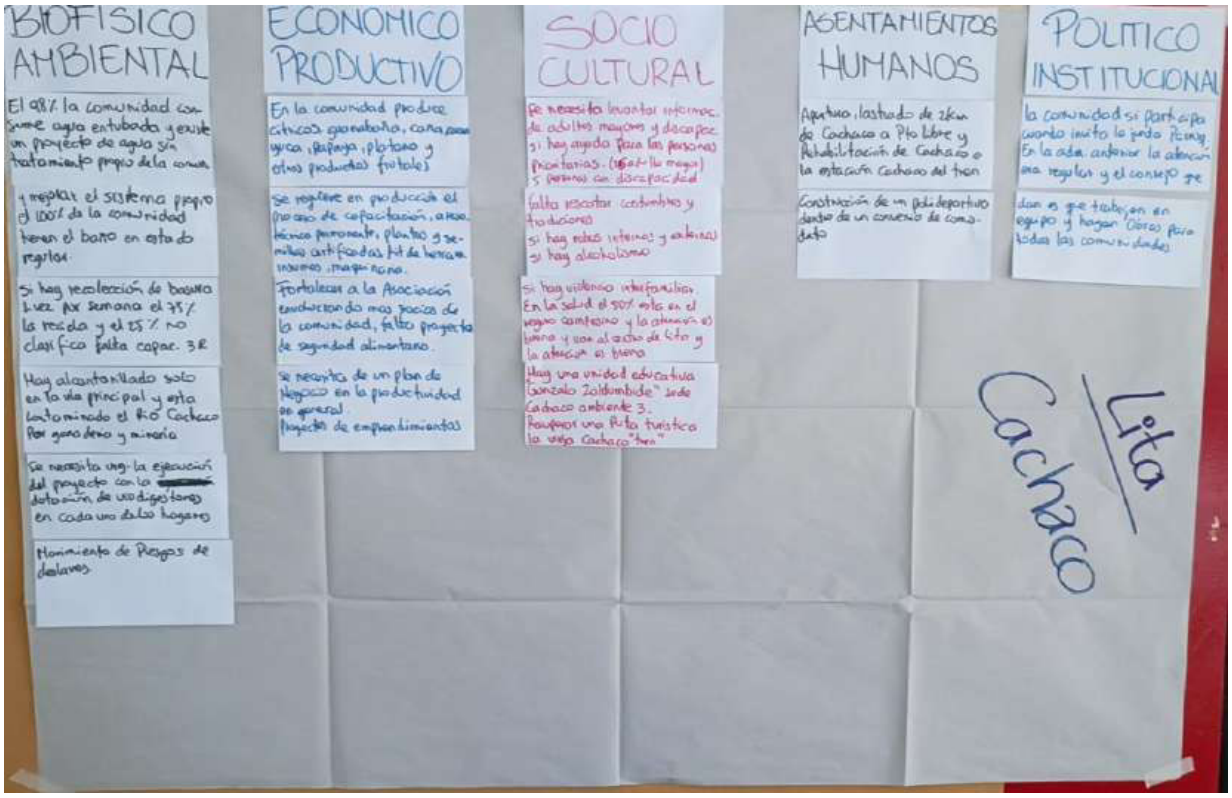




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 24. Diagnóstico territorial de la comunidad Cachaco

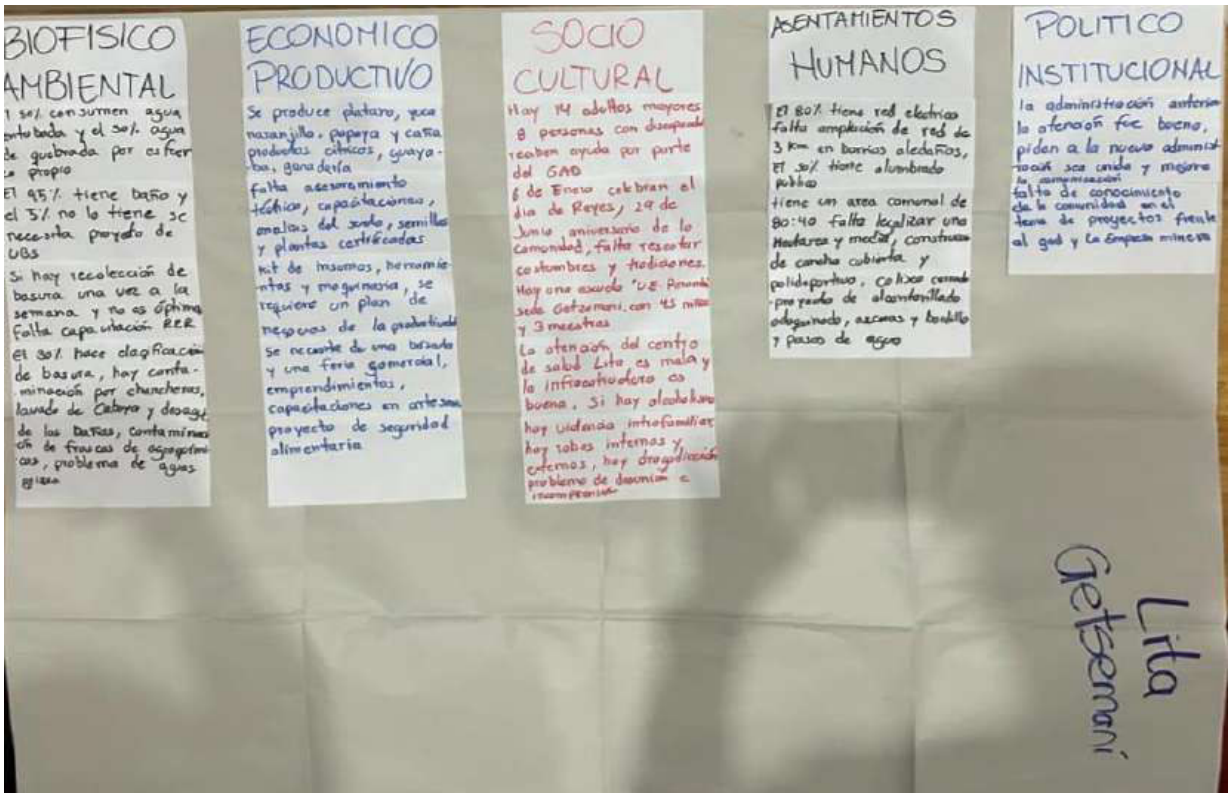




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 25. Diagnóstico territorial de la comunidad Getzemaní





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 26. Diagnóstico territorial de la comunidad La Chorrera





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 27. Diagnóstico territorial de la comunidad La Colonia





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 28. Diagnóstico territorial de la comunidad La Esperanza de Rio Verde

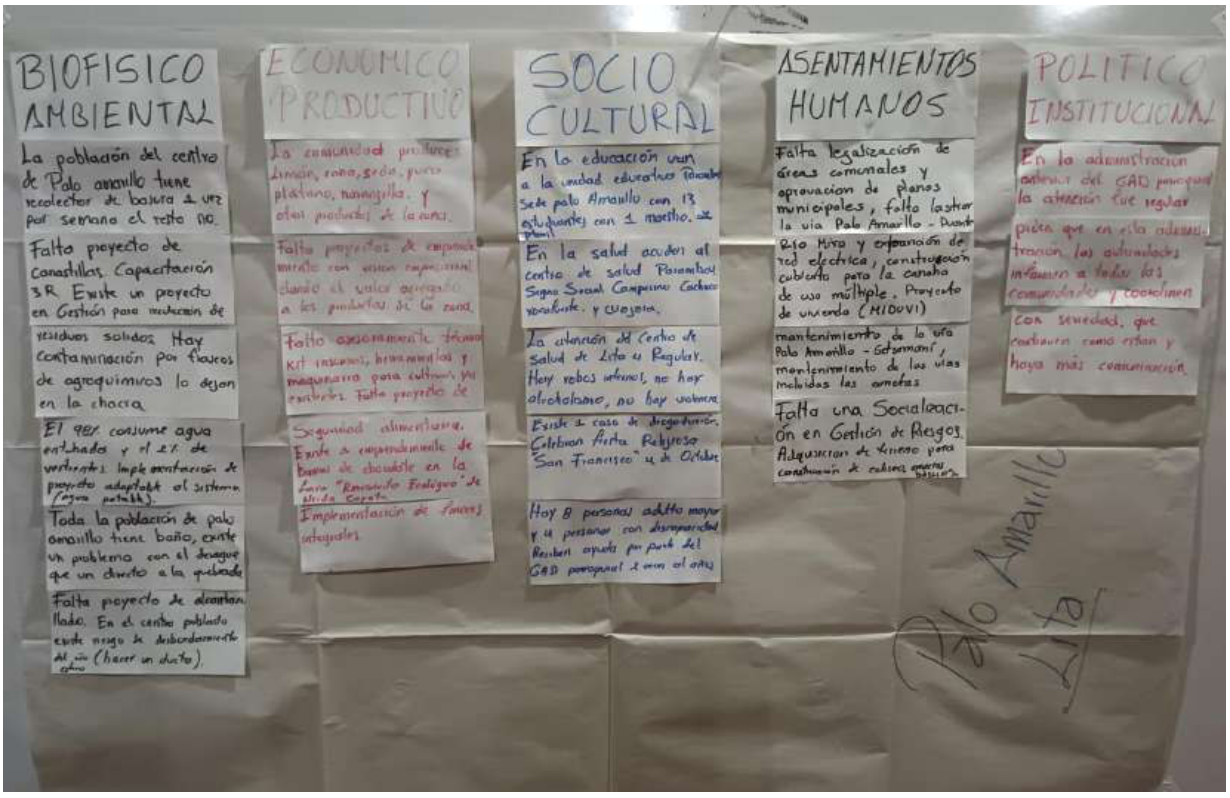




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 29. Diagnóstico territorial de la comunidad Palo Amarillo

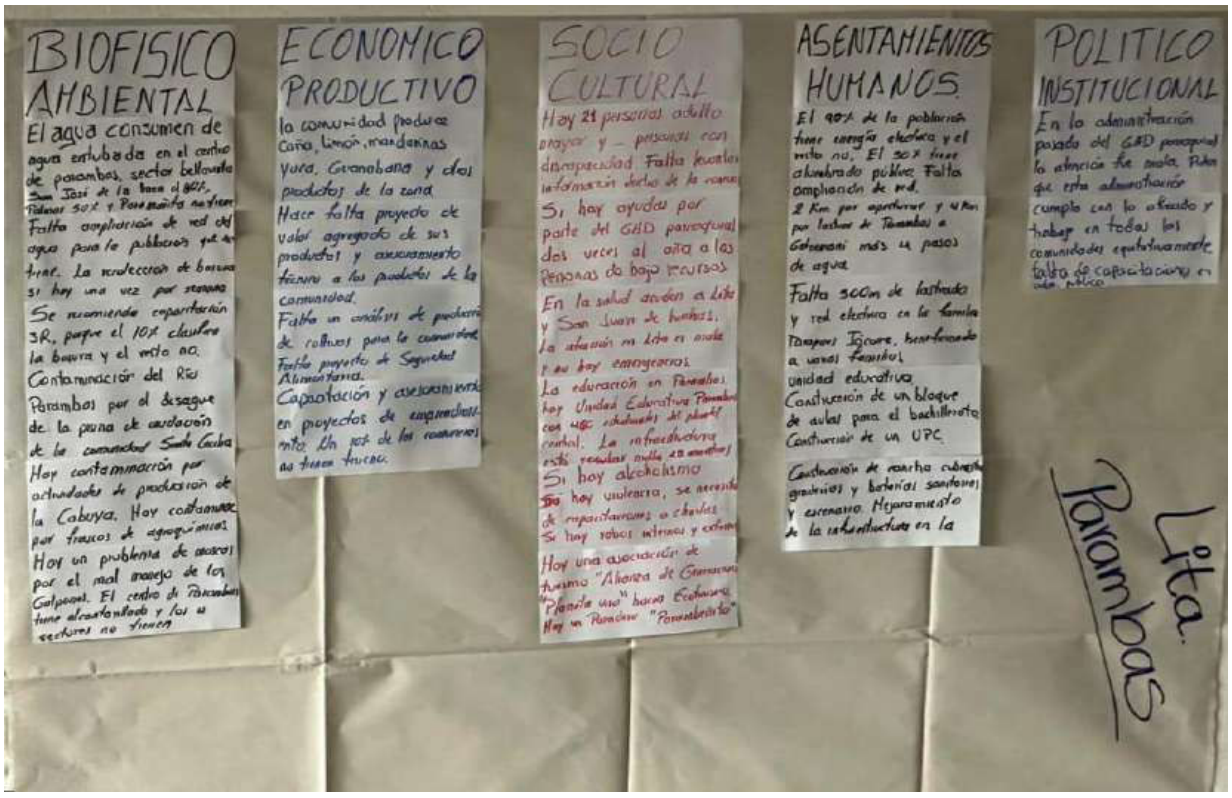




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 30. Diagnóstico territorial de la comunidad Parambas

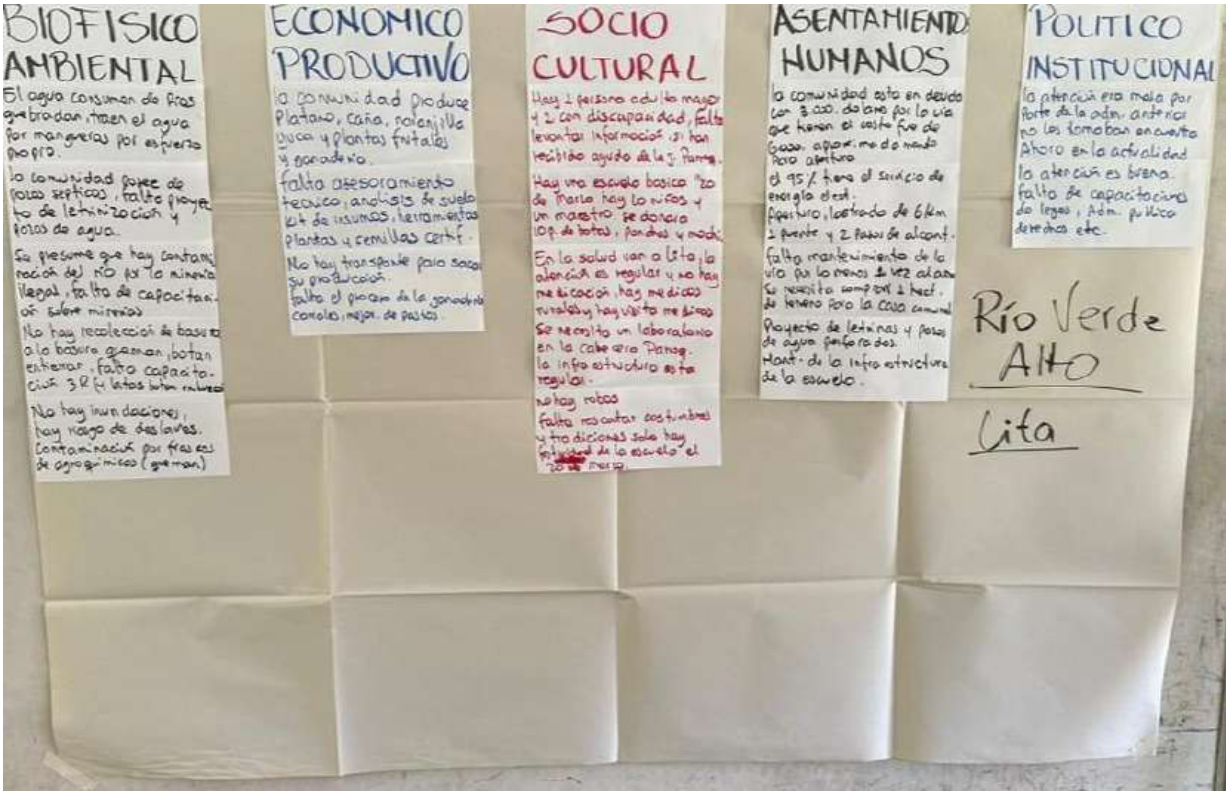




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 31. Diagnóstico territorial de la comunidad Río Verde Alto

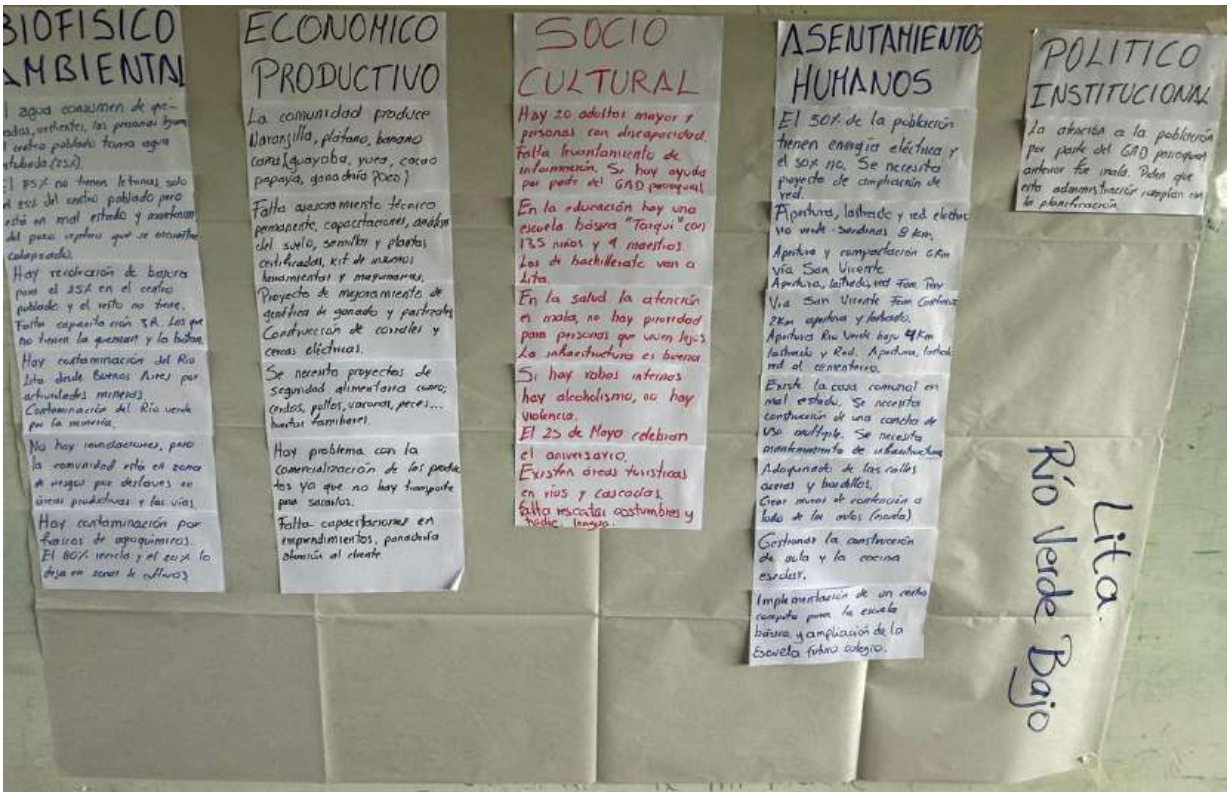




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 32. Diagnóstico territorial de la comunidad Río Verde Bajo





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

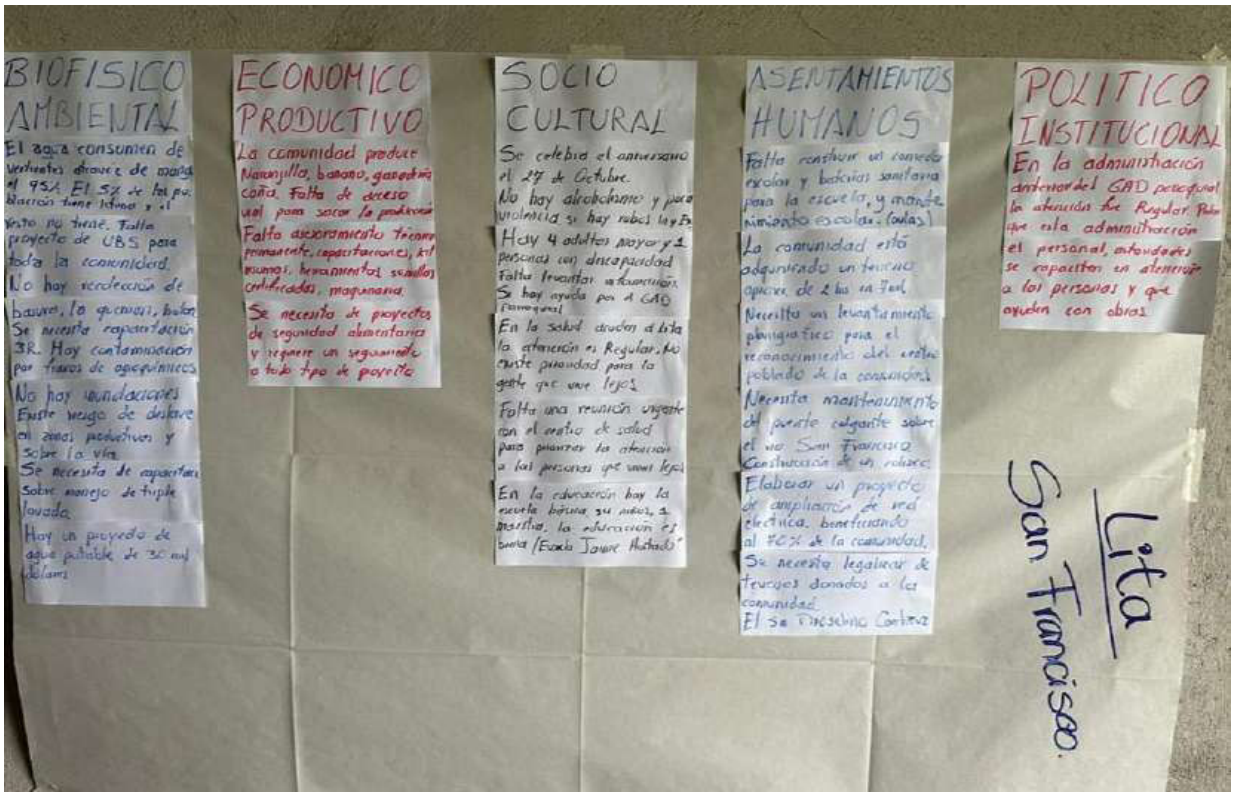
Fotografía N° 33. Diagnóstico territorial de la comunidad Río Verde Medio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 34. Diagnóstico territorial de la comunidad San Francisco

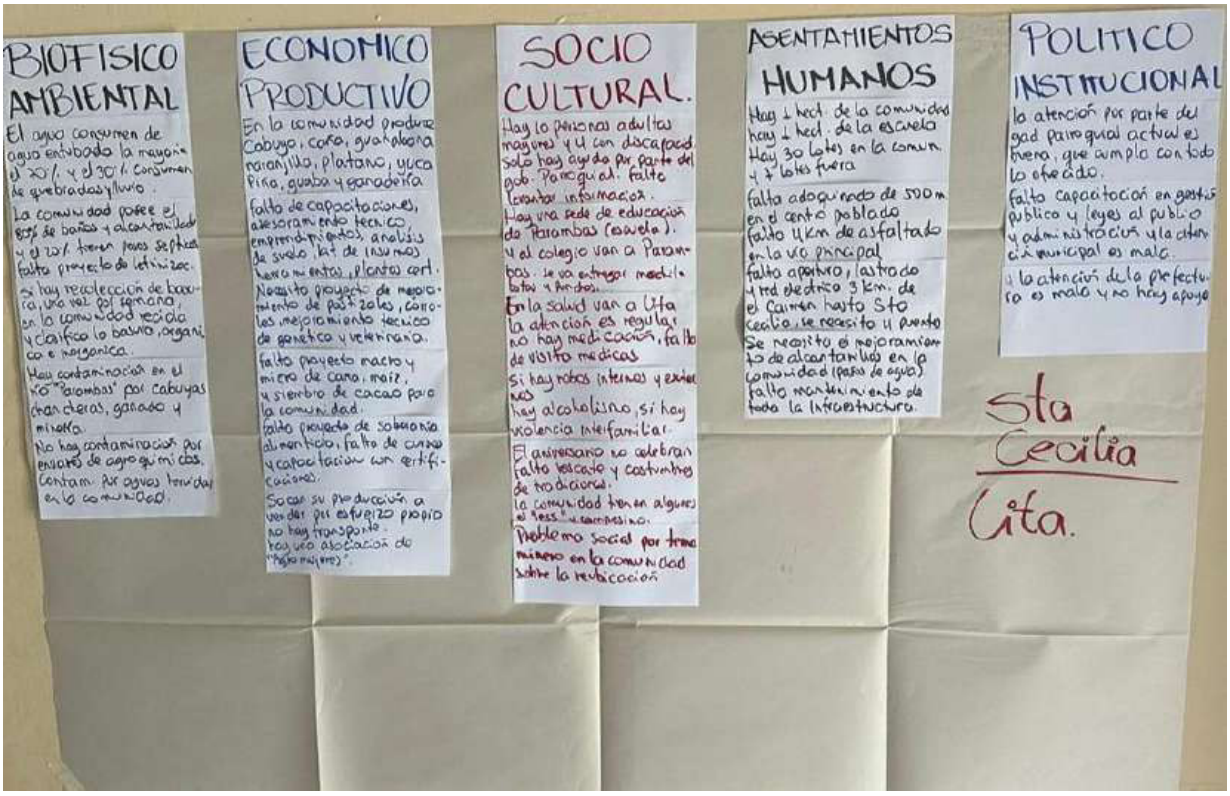




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 35. Diagnóstico territorial de la comunidad Santa Cecilia

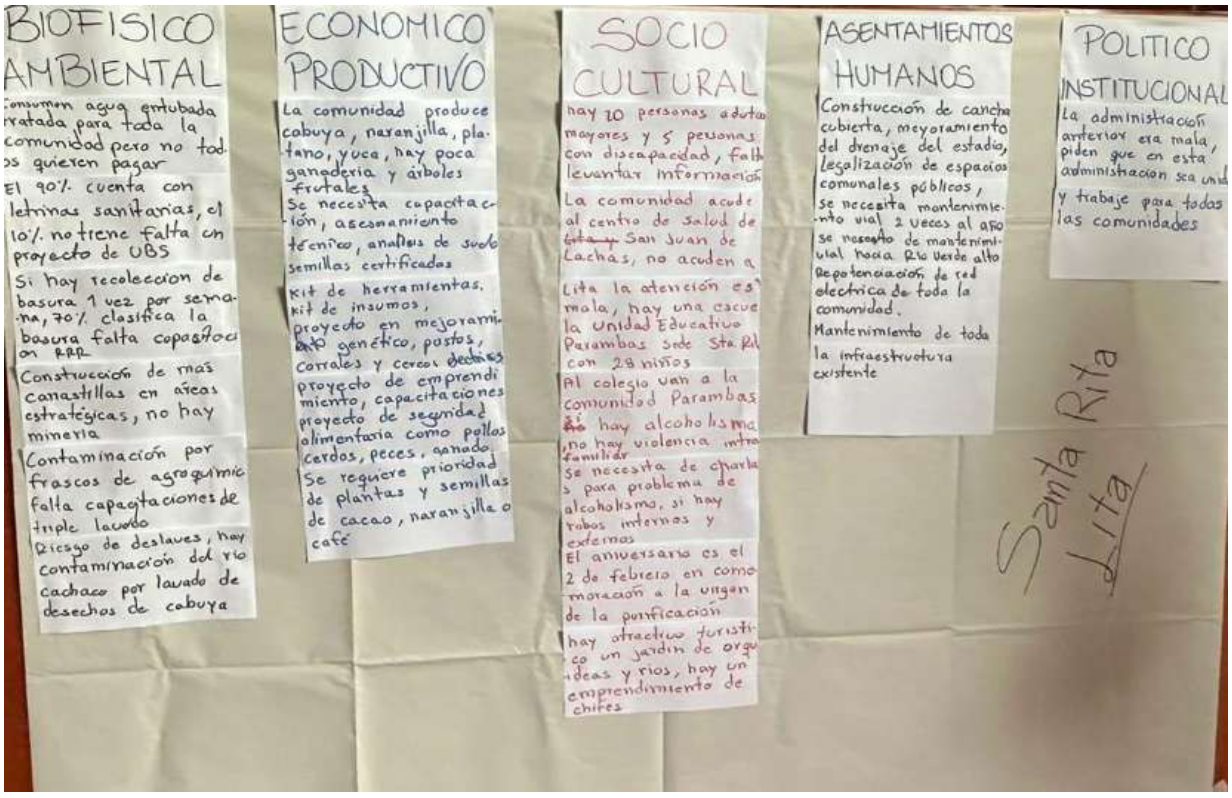




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 36. Diagnóstico territorial de la comunidad Santa Rita

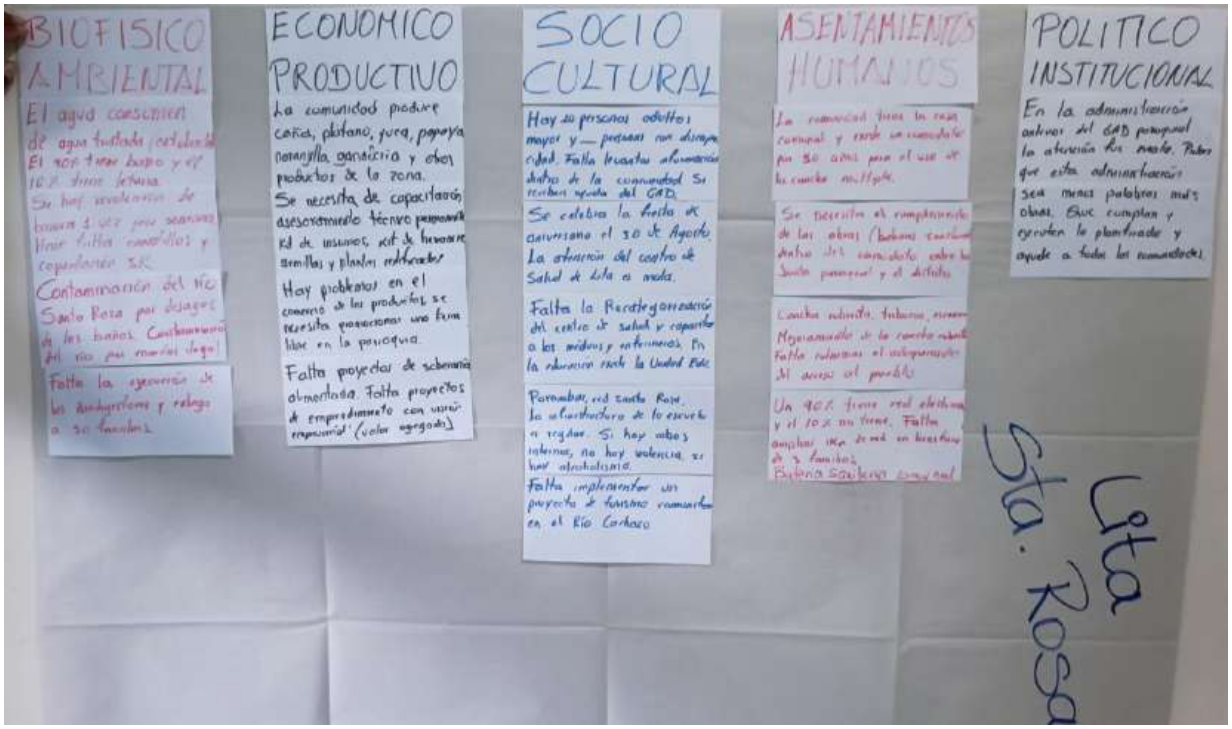




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 37. Diagnóstico territorial de la comunidad Santa Rosa





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Tabla N° 252. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. **Resolución 009-CNC-2011** Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	***COOTAD*** Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo ***Resolución No. 0008-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 253. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. ***Resolución 0005-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación ***Resolución 007-CNC-2012*** Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	***COOTAD*** Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 254. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	***COOTAD*** Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. ***LOGIRD*** Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Hábitat y vivienda	***COOTAD*** Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	***COOTAD*** Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; Art. 65 (Competencia exclusiva) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. ***LOPC*** Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 255. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Art. 65 (Competencia exclusiva) a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ***COPFP*** Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	***COOTAD*** Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 256. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 257. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
Riego y Drenaje	***COOTAD*** Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial ***Resolución 008-CNC-2011*** Art. 23 (…) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
Vialidad	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. ***Resolución No. 0009-CNC-2014*** Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	***COOTAD*** Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art. 65 (Competencias exclusivas) h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

Tabla N° 258. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 259. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 260. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 261. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS

Tabla N° 262. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Cooperación Internacional	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
Fomento de la seguridad alimentaria	2	Hambre cero	ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2	Hambre cero	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
	7	Energía asequible y no contaminante	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
	8	Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
Forestación y Reforestación	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
Gestión Ambiental	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
	14	Vida submarina	ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los exosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
Gestión de cuencas hidrográficas	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 263. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Gestión de Riesgos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
	2	Hambre cero	ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Hábitat y vivienda	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a org. sociales	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Participación ciudadana	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Reducción de desigualdades
	13	Acción por el clima	ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	14	Vida submarina	ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Producción y consumo responsable	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 264. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Protección integral a la niñez y adolescencia	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 265. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Riego y Drenaje	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Vialidad	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N. ° 002-CP-GADPR-LITA-2026

CRITERIO FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS DEL GAD PARROQUIAL RURAL LITA.

Los suscritos Presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lita:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....
Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.
Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las polltlcas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar

la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Lita del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural Lita para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Lita del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia Lita, a los doce días del mes de febrero del 2026.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA Presidencia RUC. 1060023040001 Lita - Ibarra - Imbabura

Sr. Carlos Paúl Andrade Cantincuz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
DE LA PARROQUIA LITA
PRESIDENTE DEL GADPR LITA

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA Vocalías RUC: 1060023040001 Lita - Ibarra - Imbabura

Lic. Liliana Carolina Aguirre Anangonó
VOCAL GAD PR LITA
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

DELEGADOS POR LA CIUDADANIA

Sr. Dimas Nastacuas
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Pablo Montiel.
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Silvia Yandún
VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SERVIDOR PUBLICO DESIGANDO POR EL PRESIDENTE DEL GAD

Ing. Sara Maribel Montesdeoca Silva
TÉCNICA DEL GAD PR LITA
SERVIDOR DESIGNADO POR GAD PR LITA

Firmado electrónicamente por:
JAQUELINE ROCIO CHUQUIZAN URBINA
Validar únicamente con FirmaEC

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. –002- GAD-PR-LITA-2026

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LITA

El suscrito Sr. Carlos Paúl Andrade Cantincuz en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lita:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.

Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales

deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones

de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lita, reunido el **12 de febrero del 2026**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 002***, respecto a la ***actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lita***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LITA DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Lita del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural Lita, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural Lita, realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lita, a los 12 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA Presidencia RUC: 1060023040001 Lita - Ibarra - Imbabura

Sr. Carlos Paúl Andrade Cantincuz
PRESIDENTE DEL GADPR DE LITA

Srta. Ana Isabel Tobar Pantoja
VICEPRESIDENTA DEL GADPRL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA Vicepresidencia RUC: 1060023040001 Lita - Ibarra - Imbabura

Sra. Neida María Zapata Zapata
1er. VOCAL PRINCIPAL DEL GADPRL

Lic. Liliana Carolina Aguirre Anangonó
2do. VOCAL PRINCIPAL DEL GADPRL

Msc. Jason Paul Gómez Flores
3er. VOCAL PRINCIPAL DEL GADPRL

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lita, Ing. Jaqueline Chuquizan, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día **12 de febrero de 2026**, en atención a lo

dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. GADPR Lita **a los 12 días del mes febrero de 2026.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA
Secretaria Tesorera
RUC: 1060023040001
Lita - Ibarra - Imbabura

Ing. Jaqueline Chuquizan
Secretaria/Tesorera del GADPRL

Firmado electrónicamente por:
JAQUELINE ROCIO CHUQUIZAN URBINA
Validar únicamente con FirmaEC



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.